



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de enero de 2026.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:05 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido. Excusa su asistencia don Carlos Gimeno Casado.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, con carácter accidental, Sergio Diego García.

Sesión Pública. PROTOCOLO.- En primer lugar, se procede a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las 45 víctimas del accidente ferroviario producido el pasado 18 de enero de 2026 en Adamuz.

Manifestar el pésame de la Corporación por el fallecimiento de D. Juan Antonio de Andrés Rodríguez, último Presidente de la Diputación General de Aragón en la preautonomía.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	1 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



También, trasladar nuestras condolencias al Secretario General Municipal por el reciente fallecimiento de su hija.

En este mismo orden, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia contra la mujer que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Del mismo modo, lamentar el personal municipal en activo que ha fallecido: D. Carlos Javier Gros Herrero, Oficial Mantenimiento y D. José Miguel Rodrigo Ramos, Oficial Carpintero. Que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.

En otro orden de cosas, ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Jesús Manuel Salvador Tartaj, oficial; don Luis Miguel Ramón Beltrán, administrativo; doña Reyes Calvo Arruga, auxiliar administrativa; don Miguel Ángel Martín Laguardia, administrativo; don Fernando Pérez Meléndez, arquitecto técnico; don Luis Antonio Marquina Lacueva, bombero; don Domingo Artal Domingo, policía; don Francisco Javier Ibáñez Capdevila, policía; don José Luis Escriche Gascón, policía; don Fernando de Diego Gracia, policía; y doña Lucia Clara Borobia Lorente, policía. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 27 de noviembre de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 23 de diciembre de 2025, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	2 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



- 3. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria y especial celebrada por este Pleno Consistorial el día 14 de enero de 2026, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
- 4. Información del Gobierno municipal (no se presenta).

I. PARTE RESOLUTIVA

- 5. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (no se presentan).

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

- 6. Expediente número 43.553/2025.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle para la Ampliación de la Zona de Carga hacia el Oeste, con suelos de Reserva Aeroportuaria, en el Aeropuerto de Zaragoza, cuyo propósito es la incorporación de una superficie de 58.696,08 m², actualmente clasificada como Zona de Reserva Aeroportuaria en el Plan Especial del Sistema General Aeroportuario de Zaragoza (PESGA-Z), a la Zona de Carga del Aeropuerto de Zaragoza, así como establecer, para dicho ámbito, los parámetros edificatorios de aplicación, conforme a las determinaciones del mencionado Plan Especial, en orden a su adecuada ordenación pormenorizada y futura ejecución urbanística, según proyecto técnico de fecha diciembre de 2025, a instancia de D.E.F.R, jefe del Departamento de Planes Especiales de la sociedad mercantil estatal AENA S.M.E. SA. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente, que es a su vez propietario de la parcela. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	3 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					FECHA FIRMA
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO					27 de febrero de 2026
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA					27 de febrero de 2026



aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Se aprueba el dictamen por unanimidad.

7. Expediente número 2.505/2026.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la Modificación Aislada 20 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 2024, con el objeto de suprimir la limitación contenida en el artículo 2.2.33 de las Normas Urbanísticas respecto de la imposibilidad de otorgar licencia para la transformación de locales en viviendas en las zonas saturadas, posibilitando estas actuaciones, conforme al proyecto redactado por el departamento de Planificación y Diseño Urbano fechado el 14 de enero de 2026 y al informe emitido y por el departamento de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 14 de enero de 2026. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón y publicación adicional en la web municipal, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios del área de Urbanismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva visto que mediante acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013 se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza, para que la intervención autonómica en las modificaciones de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	4 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de febrero de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de febrero de 2026	



menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. No obstante, la suspensión no afecta a los proyectos que cumplan simultáneamente el plan en vigor y la modificación aprobada inicialmente. SEXTO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días. Una sencilla modificación simplemente para ir amoldando lo que fue una modificación muy eficaz a la hora de contribuir a la mejora de la escena urbana en nuestros barrios y distritos de la ciudad. Es la segunda modificación que hacemos a nuestra propia modificación. La primera fue para suprimir algunas de las calles de malla básica que con un criterio de prudencia se introdujeron en la primera modificación y esta segunda tiene que ver con que se pueda implementar la posibilidad de construir vivienda en locales abandonados desde al menos hace cuatro años con el criterio de que en zonas saturadas de la ciudad, zonas saturadas que, como se sabe, se declaran desde el punto de vista del número de locales destinados a la restauración y a la hostelería, algunas de ellas que la evolución de los años hace que ya no sean saturadas desde un punto de vista físico, pero sí jurídico, ahora lo que hacemos es flexibilizar ese criterio para que quien así lo desee y con un local, como digo, que esté degradando, que contribuya desde hace más de cuatro años a esa degradación, se pueda utilizar para vivienda. Desde que implementamos la medida, desde que hicimos esta modificación de Plan General, se han construido 250 viviendas en nuestra ciudad que tienen que ver con esta modificación.

Tiene la palabra el concejal del Grupo de Zaragoza en Común, señor Domínguez: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Pues sí, como el señor Serrano ha dicho, es la segunda modificación sobre este tema en un plazo de poco más de un año, lo cual, lo primero, señala que a lo mejor habría que intentar hacer una planificación mejor y, segundo, también con una sorprendente celeridad, porque este expediente se inició el 14 de enero... Sigue siendo muy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	5 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



sospechosa la celeridad que algunos expedientes tienen en un organismo comparativamente con otros. Y con esta segunda modificación, desde Zaragoza en Común lo que entendemos es que el Gobierno vuelve a romper, no diremos consenso, que igual es excesivo, pero sí el cierto acuerdo que existía alrededor de este tema. Un acuerdo que hizo que en 2020, cuando se inició probablemente, se aprobara por unanimidad. Y que en 2021, cuando se aprobó definitivamente esta posibilidad de convertir los locales en viviendas, pues, ciertamente, bueno, se le concedió el beneficio de la duda, aunque, finalmente, desde Zaragoza en Común nos abstuviéramos, ¿no? Pero lo cierto es que esta segunda modificación, bueno, viene a incidir en algo que nos preocupaba en Zaragoza en Común desde el principio de todo este tema y es que la transformación de locales en viviendas no supusiera que pudieran degenerar en infraviviendas, que hubiera problemas en los barrios o que se afectara tanto al tejido comercial como a otro tipo de los barrios, siempre entendiendo, además, que el tema de construcción de este tema es siempre una solución coyuntural, no soluciona el problema estructural de vivienda y, desde luego, tiene una incidencia menor en el mercado de la vivienda. Por eso nos vamos a oponer a esta modificación que, de facto, lo que está haciendo es saltarse la necesidad de un informe de los servicios municipales que asegure que esa zona declarada zona saturada actualmente no está en esta situación para autorizar dicha transformación. Lo que hace esta modificación es eliminar ese informe necesario para posibilitar esta transformación. Se justifica esta modificación en el interés público para facilitar el aumento de la vivienda, pero lo cierto es que lo único que estamos haciendo con esto es alimentar nuevos nichos de negocio ante un mercado que las propias inmobiliarias señalan como altamente rentable, mucho más rentable que su utilización para cualquier otro tipo de cosas, y que, además, nos cabe la sospecha de que pueda estar vinculado, y también es preocupante, al desarrollo de viviendas de uso turístico como está sucediendo en otras ciudades y se ve cotidianamente. Creemos que es una medida que no beneficia a la vivienda, que beneficia a los especuladores, que van a conseguir tener más viviendas para poner en el mercado con unas rentabilidades mucho más altas, sin garantizar, además, que esto se haga en condiciones adecuadas.

Tiene la palabra el señor Martínez, del Grupo Municipal Vox: Sí. Muchas gracias, alcaldesa. Pues mire, nosotros vamos a votar a favor porque este expediente lo que viene a hacer es aprobar una modificación para flexibilizar la norma y permitir que se puedan crear en la ciudad de Zaragoza más viviendas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	6 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Nosotros en este sentido hemos sido muy claros. Desde el primer momento trajimos esta iniciativa para que los locales se pudieran convertir en vivienda fundamentalmente por dos cuestiones. La más importante, la emergencia social, la emergencia en materia de vivienda que vive nuestro país. Todas las medidas que se tomen son insuficientes, por tanto esta es una más y es necesaria. Y, en segundo lugar, por la escena urbana que nos vamos encontrando. Es una realidad, todos ustedes lo pueden comprobar, que, cuando uno pasea por las calles de nuestros barrios, pues se encuentra con locales abandonados, locales que a veces son nido de suciedad y que no favorecen en absoluto la imagen de la ciudad. Por tanto, darles una salida a esos locales nos parece también bien importante. Era necesario flexibilizar esta norma y es necesario, como les digo, poner más viviendas en el mercado. Y claro, a nosotros nos sorprenden, ya lo dijimos en la comisión, los argumentos que nos dan desde Zaragoza en Común. El primero de ellos, y es muy significativo, es la celeridad, dicen, de este expediente. En la comisión hablaba el señor Domínguez de récord cuando aquí la principal queja que todos hemos manifestado ha sido la lentitud en la tramitación de los expedientes en materia de urbanismo. Y para uno que sale con celeridad, que sale rápido, vamos a ponerle trabas, vamos a decir que falta no sé qué expediente y vamos a intentar bloquear. Pues mire, o nos creemos la problemática que tenemos en materia de vivienda, o no nos la creemos. Y me parece que en este expediente y el siguiente la posición de Zaragoza en Común, y veremos a ver la posición del Partido Socialista, deja entrever que, desde luego, el problema de vivienda o el problema que afecta a los españoles y a los zaragozanos, que no son una excepción, no les preocupa demasiado. Porque, al final, acaban poniendo trabas en que sí falta un pequeño informe y así vamos a tratar de bloquear el que se creen más viviendas. Que se levante una altura más, fíjese qué problema, porque las inversiones de estos promotores van a ser más rentables. Ese es el único problema que se manifiesta desde la izquierda, pero en ningún momento se señala que se van a poner más viviendas en el mercado, en ningún momento se señala que todas esas personas que hoy no pueden acceder a la vivienda por una clara falta de oferta se van a ver beneficiadas por el hecho de que haya más vivienda, e insisto, de la tipología que sea, me da igual locales convertidos en vivienda, me da igual la construcción de vivienda libre, vivienda pública, que, por cierto, hace muchísima falta... Cualquier tipología es necesaria. Se están creando hoy en España 90.000 viviendas al año. Esto es todo insuficiente. Por tanto, todo lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	7 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



hagamos, bienvenido y, por tanto, lo votaremos a favor. Gracias.

Toma la palabra la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Buenos días. Pues no creo que sea para sorpresa suya, señor Martínez, que el Partido Socialista va a votar en contra de este expediente. Lo manifestamos en comisión y lo ratificamos ahora. Evidentemente, hace falta vivienda. ¿Y sabe cómo se construye vivienda? Pues, por ejemplo, en el suelo público, en lugar de venderlo para construir viviendas de lujo, ¿verdad? Eso es lo primero, en suelo público. ¿Sabe cómo se construye vivienda y se hace frente a la emergencia habitacional? Pues, por ejemplo, en los acuerdos de los depósitos de Pignatelli construir la vivienda pública, que todavía no se ha construido, aunque sí que se ha construido la vivienda de lujo. ¿Sabe cómo se ayuda a la emergencia habitacional? Pues, por ejemplo, no sustrayendo el suelo público para construir vivienda pública y pasarlo a vivienda libre en los terrenos de Alumalsa. Así, por ejemplo, por no seguir con un montón de ejemplos más que los hay sin parar y, si no, que les pregunten a los vecinos de Vía Hispanidad qué piensan que en el suelo dotacional se vaya a construir vivienda libre y con una altura... Bueno, ejemplos y ejemplos y ejemplos. Pero miren, nosotros votamos también en contra porque, realmente, los antecedentes son muy preocupantes. La mayoría, lo hemos visto en la ciudad de Madrid, de estos locales que se reconvierten en vivienda en zonas declaradas saturadas acaban siendo viviendas de uso turístico y el precedente que tenemos del Partido Popular respecto de esto es que, cuando se aprobó el primer decreto que aprueba una comunidad autónoma para medidas urgentes sobre el régimen urbanístico de las viviendas de uso turístico, los diputados en el Congreso del Partido Popular llevaron este acuerdo al Tribunal Constitucional. ¿Qué pasó? Que el Tribunal Constitucional, en marzo de este año, les da, si me permiten la expresión coloquial, una colleja jurídica diciendo que en absoluto se atenta contra el derecho de la propiedad y en absoluto se atenta tampoco contra las competencias que tienen los Ayuntamientos en el planeamiento. Por lo tanto, menos mal, porque, si no, con la sentencia del Constitucional hubiesen sentado un precedente muy grave respecto de las viviendas de uso turístico, que, recordemos, Zaragoza es la ciudad que más ha crecido en el último año en cuanto a licencias para viviendas de uso turístico. Pero miren, fundamentalmente, nosotros, señor Serrano, hemos pedido la intervención en este punto en el pleno, más allá del debate de la comisión, porque queremos que quede en el acta del pleno constancia de ese consenso, si me

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	8 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



permite llamarlo, que alcanzamos en la comisión, en la que usted se comprometía a tomar el guante de la propuesta del Partido Socialista de que se hiciera un estudio sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento coadyuvara a que todas las oficinas y todas las viviendas que están ocupadas ahora mismo por actividades profesionales bajaran a los locales y, por tanto, se liberaran viviendas que quedarían ya para poder utilizar directamente a disposición de la ciudadanía. Muchas gracias.

Tiene la palabra, el Consejero del grupo municipal Popular, el señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Muy brevemente, señores de Zaragoza en Común, es verdad, lo demostraron cuando gobernaron. Ustedes es verdad que todo lo que sea construir vivienda lo asocian a capitalismo, lo asocian a todos los males de la humanidad y, por lo tanto, es verdad, en todo lo que supone la construcción de vivienda tenemos visiones diametralmente opuestas. Son ustedes y el Gobierno de España causantes de esa parálisis durante más de siete años de ninguna vivienda pública en España. Es verdad que, a partir de ahí, ustedes sí que han mutado un poco de posición, porque se abstuvieron cuando se hizo esta modificación. Repito que ahora lo único que estamos haciendo es retocarla para que sea más eficaz. Por lo tanto, cuando usted habla de ruptura de consenso, esto en su día fue fruto del debate de todos los partidos políticos en este salón de plenos y solamente el Grupo Municipal de Podemos, el portavoz de Podemos, el señor Rivarés, votó en contra. Ustedes se abstuvieron. El Partido Socialista votó a favor. Y es verdad que, por lo tanto, no cabe hablar de ruptura de consensos cuando esta medida fue consensuada y ahora vienen ustedes a cambiar de posición. Agradezco el apoyo del Grupo Municipal de VOX. Creo que es verdad que, cuantitativamente... Cuando se dice que 250 viviendas no tienen ningún peso cuantitativamente, es una verdad a medias, porque si las comparamos con las viviendas que se hicieron del año 2015 al año 2019 en Zaragoza, que fue exactamente ninguna, 250 viviendas son importantes. Pero es verdad que esta medida tiene más de mejora de la escena urbana, tiene más de contribuir a que los barrios de nuestra ciudad, locales que, repito, la modificación exige que lleven más de cuatro años abandonados, mejoren esa escena urbana, tiene más que ver con lo cualitativo que con lo cuantitativo, aunque 250 viviendas es un buen resultado y creemos, además, que ahora, eliminando trabas, vamos a poder contribuir en mejor medida. Señora Cihuelo, es verdad, sí, es una sorpresa. Dice usted que el voto en contra del Partido Socialista no es una sorpresa, pero sí es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	9 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



una sorpresa, porque ustedes es la primera vez que se manifiestan en contra de esta modificación de Plan General. Hicimos una modificación de Plan General para hacerlo, otra para ampliar las calles en las que se podía hacer, aunque, como usted sabe, sigue habiendo un catálogo importante de calles en las que no se puede hacer. Y, bueno, como siempre que la izquierda interviene en materia de vivienda, sacan ustedes las VUT y dan un dato que, además, no es cierto. Eso de que Zaragoza es la ciudad en la que más han crecido las VUT no es verdad. La ciudad en la que más han crecido las VUT es Madrid y después Valencia, no Zaragoza. Pero también es verdad que el debate sobre las VUT tapa, intenta tapar, porque en realidad no lo tapa, sus propias carencias. Y, además, de esta modificación, señora Cihuelo, usted lo sabe, el problema de los locales abandonados durante más de cuatro años no está en las calles principales de la ciudad, no está en las calles principales del centro de la ciudad, está precisamente en los barrios, está precisamente en Torrero, en Delicias, en Las Fuentes, en algunas calles del Casco Histórico... Ahí no se van a crear VUT. De hecho, yo creo que para argumentar en la vida es importante aportar datos y ustedes no traen ni un solo ejemplo de VUT en un local que haya pasado a vivienda gracias a esta modificación. Por lo tanto, creo que desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo es una buena modificación que contribuye a la mejora de nuestra escena urbana, a la generación de vivienda, a la creación de vivienda. Señor Domínguez, el desconocimiento en materia de vivienda que tienen ustedes, discúlpeme que se lo diga con todo el cariño, es oceánico. Porque que usted venga aquí a decir que con esto lo que hacemos es venir a contribuir a la especulación cuando cualquiera que esté un poquito en los números sabe que es mucho más costoso en términos constructivos adaptar —mucho más costoso y técnicamente mucho más difícil, por eso es mucho más costoso— un local a vivienda que construir vivienda nueva. Evidentemente, si mira usted el perfil de las 250 viviendas que se han creado de esta manera, verá usted que casi todas las licencias otorgadas están a nombre de un promotor privado, es decir, un particular, quiero decir, no de una gran constructora, no de un gran promotor, sino de, a veces, en la mayoría de las ocasiones, el propio propietario del local. Por lo tanto, intentar generar con esto una especie de contubernio especulativo se me antoja bastante difícil. Nada más. Señor secretario, cuando quiera, procedemos a votar.

Concluido el debate se procede a la votación.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	10 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- **VOTACIÓN: 18 votos a favor (PP,VOX) y 12 abstenciones (PSOE, ZEC), lo que constituye la mayoría absoluta legal de los 30 miembros presentes de la corporación. Se aprueba el dictamen.**

8. Expediente número 89.278/2024.- **ACUERDO: ÚNICO.-** Quedar enterado del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2025 por el que se aprobó inicialmente la modificación puntual de las determinaciones del Plan Especial de Reforma Interior del área de intervención U-11-16-1, del siguiente tenor literal : *“PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la modificación puntual de las determinaciones del Plan Especial de Reforma Interior del área de intervención U-11-16-1, al objeto de poder elevar una planta adicional en la parcela 3 de este ámbito, a instancia de MIGUEL SERVET SQUARE, SL, según proyecto aportado en fecha diciembre de 2025, quedando la aprobación definitiva condicionada a la aportación de un nuevo proyecto con la denominación “Modificación del Plan Especial del área U-11-16-1”, en el que introduzcan las rectificaciones señaladas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.2.a) y 57.1 del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, así como anuncio en la intranet municipal o en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de Zaragoza y notificación personal a los interesados. TERCERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 77 del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito correspondiente al Área de Intervención U-11-16-1. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se entenderá extinguida en todo caso con la aprobación definitiva del presente Plan Especial. CUARTO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la aprobación inicial de la Modificación de*

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	11 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Plan Especial del área de Intervención U-11-16-1 . QUINTO.- Transcurrido el plazo del trámite de información pública, a la vista del mismo,, una vez cumplimentadas las prescripciones impuestas y emitidos los informes correspondientes, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva del Plan Especial. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidentia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.”

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el Consejero, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, es sorprendente que debatamos en el... Yo creo que es verdad, las aprobaciones iniciales de este tenor no suelen ser objeto de debate en el pleno. Una aprobación inicial en la que, como yo ya dije en la comisión, hay una serie de informes técnicos de la propia área negativos, es decir, en estos momentos tendentes a que la modificación en su día pudiera no salir adelante. Se ha iniciado el procedimiento de aprobación inicial, información pública, en la que nos consta que ya hay una alegación en contra y, por lo tanto, un expediente que, tras todos los informes técnicos oportunos, habrá un informe final en el que se decidirá si se lleva o no a aprobación. Yo creo que poco más cabe decir que con absoluta y total transparencia se inicia un expediente, obran todos los informes pertinentes desde el punto de vista técnico, los favorables, pocos, los desfavorables, muchos, y a lo largo de la tramitación se decidirá y se hará una propuesta definitiva cuando tengamos la oportunidad de completar el expediente.

Toma la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues es que aunque el señor Serrano intente minimizar un poco la importancia de este expediente, que es simplemente quedar enterado, un dar cuenta, la verdad es que nos encontramos con un expediente que tiene importantes resonancias con una manera de funcionar que últimamente está siendo relativamente continuada en el Área de Gerencia, en el Área de Urbanismo, y es cómo se está pasando por encima de los informes técnicos para promover determinadas modificaciones o determinadas medidas. Y lo estamos viendo en esta, en que no un informe técnico, sino dos informes técnicos se oponen o dicen que no es adecuado que la edificación pase de ser una baja +7 a ser una planta baja +8. Dos informes, como decimos, uno de marzo y otro de octubre. Una parcela municipal que me gustaría recordar se vendió mediante una licitación pública y que la empresa que la adquirió finalmente,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	12 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



parece ser que para que le salgan las cuentas, plantea edificar esa planta más. El Servicio de Planeamiento y Rehabilitación dice literalmente que no se considera procedente la elevación de una planta en la parcela 3 del área de intervención y señala los motivos. El primero motivo es que la propia presentación de ofertas a la licitación suponía que ya el licitador conocía la situación fáctica, jurídica, judicial, medioambiental y urbanística de la parcela, con lo cual, asume los condicionantes de edificación en esa parcela para tenerlos en cuenta en el diseño del proyecto, ya debería haberlos tenido en cuenta en el diseño del proyecto. Y lo segundo, además, es que plantea este servicio técnico que el incremento de una planta es una desproporción evidente a las condiciones de altura en función de la anchura de las calles. Como decimos, esto lo dicen no en uno, sino en dos informes técnicos. Como esto intentan acordarlo mediante un estudio de detalle, los técnicos y el servicio jurídico le dicen que no puede ser, la única modificación posible es la modificación del plan especial, que es lo que nos traen hoy a aprobación inicial, porque el señor gerente se salta el tema o se liquida el tema con dos líneas en las que dice: "Por quien suscribe se considera que es lícito y adecuado buscar la solución que ofrezca las mejores viviendas posibles en la parcela enajenada". Y, por tanto, en base a esas dos líneas, que contradicen todos los informes técnicos, lo que hacemos es impulsar este expediente. Claro, con los votos de VOX, que apoyan en Gerencia de manera habitual, que es el azote del Gobierno, lo sacan adelante. Y aquí vamos a hablar también, porque nos parece interesante, de cuáles son estas viviendas mejores posibles. El señor Martínez decía de la necesidad de vivienda, la gente que no puede acceder por falta de vivienda. Pues vamos a ver: si buscamos en el portal inmobiliario donde se está vendiendo ya esta promoción, esta planta va a servir para construir un ático de un precio de 736.000 euros. Esa es la necesidad de vivienda que tiene la gente. Esa es la necesidad que tenemos para acceder. El resto de viviendas están alrededor de los 400 solo, mucho más baratos, pero esta planta va a suponer 736.000 euros. Ahora seguro que le cuadran las cuentas. Para que luego nos digan que no existe urbanismo a la carta.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Pues sí, efectivamente. Y le voy a decir algo, señor Domínguez. Si hubiese más viviendas, pues esa sería más barata. Es una cuestión bien lógica. Cuanta más oferta, evidentemente, caen los precios. Dicho esto, mire, este expediente tiene dos vertientes. Una que puede ser de aspecto técnico y que, como decía el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	13 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



consejero, pues habrá que esperar a los informes. Nos encontramos en una fase inicial y, como siempre venimos haciendo, y ahí le doy la razón, en las comisiones y en la Gerencia de Urbanismo, los expedientes en fase inicial nosotros los apoyamos, porque no es más que una fase inicial. Luego hay que ver los informes y hay que ver qué problemática recogen o qué tachas ponen los técnicos en estas cuestiones. Y mire, en este caso concreto le podemos dar la razón en que, efectivamente, la licitación tenía unas condiciones. Las empresas optaron en esas condiciones y ahora han variado. Efectivamente, eso podría ser un elemento de peso para rechazar este expediente. Pero también le voy a decir otra cuestión que afecta a este expediente y que tiene que ver con la problemática general. Y es que nosotros consideramos que, efectivamente, ante ese problema de vivienda, al tema de las densidades, al tema de las alturas, a nuestro modo de ver, habría que darle una vuelta, habría que flexibilizarlo. No habría que someter a tantas trabas burocráticas, tantos problemas a las empresas a la hora de solicitar esos aumentos de densidad o esos aumentos de planta. Porque usted dice: "Claro, esto es un negocio especulativo, es para que las empresas, las promotoras, cada vez ganen más dinero". Pues mire, yo le voy a decir que ya me parece bien y ya es bueno que las empresas promotoras de viviendas ganen dinero, porque, si no ganan dinero, no promueven vivienda y tienen que ganar dinero para seguir invirtiendo en crear más y más vivienda. Y como le digo, nosotros no vamos a atacar un modelo de vivienda, el modelo de la vivienda libre o del precio que usted quiera decir, porque hace falta de todo tipo de vivienda. Y la señora Cihuelo hacía un resumen acerca de... Decía: "¿Sabe usted cómo se ataja el problema de la vivienda?". Pues mire, me parece que le ha faltado también alguna cuestión importante. ¿Sabe cómo creemos nosotros también que se ataja el problema de la vivienda? Pues utilizando las matemáticas. Si ustedes dejan entrar 600.000 personas al año y crean 90.000 viviendas, efectivamente, es del todo insuficiente y condenan ustedes a todas esas personas a andar por las calles, a ver fenómenos nuevos, como es el chabolismo, que ya estaba erradicado, etcétera, etcétera, etcétera. Por tanto, vamos a dejar que el mercado ponga más viviendas a disposición, vamos a darles una vuelta a todas estas densidades que son aplicables a día de hoy y limitaciones de altura y vamos a permitir que sean las empresas y el normal funcionamiento del mercado los que regulen la situación. Por tanto, ya les digo, esto es un quedar enterado, nos damos por enterados y nada más que decir.

Toma la palabra la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	14 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Bueno, pues si me permiten, antes de entrar en este expediente, señor Serrano, usted se ha referido a carencias. Supongo que no se refería a mis carencias personales o de conocimiento, pero vamos, si se refería a esas, pues bien, aceptada la crítica, que yo tengo la piel bastante dura en ese sentido y acepto que no soy perfecta ni estoy en posesión de la verdad absoluta. Es más, muchas veces es el de enfrente el que puede tener una verdad más asumible o unas posiciones más asumibles y de entendimiento. Pero, mire, le voy a decir una cosa, usted, que exige tanto rigor, empieza faltando a la verdad. Cuando el Partido Popular, y lo dijimos en comisión, plantea la modificación de esta normativa urbanística para convertir los locales en viviendas, el Partido Socialista se abstuvo. No votó a favor, se abstuvo. Y se abstuvo con dos restricciones: no utilizar las grandes avenidas, la malla básica, y no utilizar nunca las zonas saturadas. Por lo tanto, nos abstuvimos entonces con esas dos premisas y se salta usted una de las premisas. Tampoco será para sorpresa de nadie que votemos en contra. Dicho esto, pues mire, señor Martínez, no confiamos en que el libre mercado regule lo que es el acceso a la vivienda para la mayoría de los trabajadores y trabajadoras que viven en esta ciudad. Usted puede mezclar y meter en la batidora el debate que quiera, pero lo que ocurrió en la época en la que más vivienda se creó, más vivienda libre se creó, es que acabamos en una burbuja inmobiliaria. Y esto no es no opinión, es lo que ocurrió, son evidencias, hechos. O sea, esto no hay que explicarlo desde ningún punto ideológico que sea inferior o superior a otro, esto son evidencias, ya está. Por lo tanto, nosotros seguimos apostando por que el suelo público se dedique para construir vivienda pública, vivienda protegida. Y yo no le estoy hablando de viviendas sociales ni de convenios con entidades que se dedican a emergencias habitacionales, le estoy hablando de cualquier trabajador y trabajadora que viva en esta ciudad. Por lo tanto, si usted cree que con 70.000 euros puede acceder cualquier trabajador que esté en el Mercadona, en el Zara o en cualquier sitio de esos, pues, oiga, no sé qué tipo de gente es con la que usted se relaciona. Pero vamos, en cualquier caso, ha quedado muy claro que se hace una modificación, y lo ha dicho el señor Serrano, en la que hay informes favorables e informes desfavorables, bastantes informes desfavorables. Habrá que ver cómo evoluciona. Es un quedar enterado, no es necesario votar ahora, pero sí que el Partido Socialista muestra también su inquietud ante quien se presentan a la licitación con unas condiciones y luego, sobre la marcha, se cambian esas condiciones. Pues, hombre, la verdad es que es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	15 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



inquietante cuando menos, señor Serrano, y, por lo tanto, ustedes, imagino, estarán vigilantes de esos informes desfavorables y el Partido Socialista también lo estará.

Para cerrar la exposición tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa. Muy brevemente. Bueno, señores de Zaragoza en Común, señor Martínez, es que, aunque parezca increíble, hemos llegado al año 2026 sin que la izquierda se crea que la ley de la oferta y la demanda es fundamental. Evidentemente, ante la mayor crisis de vivienda que ha vivido España en su historia, lo que hay que hacer es construir vivienda de todo tipo, vivienda protegida en primer lugar. En Zaragoza, hoy en día, el 45% de la vivienda que se vende es vivienda protegida. Ese es el dato que tenemos del servicio de licencias y que hemos hecho público a los medios de comunicación. En Zaragoza, hoy en día, podemos presumir de que se han otorgado en el año 2025, 2.400 licencias para vivienda, es decir, estamos en cifras muy similares a la construcción de vivienda del año 2007, cuando sabemos, también se publicó ese dato recientemente, que en el conjunto de España, en la mayor crisis de vivienda en la historia de España, se está por debajo en niveles de construcción de vivienda a los que había hace apenas unos años. Es decir, en la mayor crisis de demanda y de oferta no se construye vivienda en España. En Zaragoza, afortunadamente, estamos, repito, en cifras similares a las del 2007. Eso significa que es verdad que, si uno atiende a los datos, Zaragoza es una de las ciudades, atendiendo a su población, en la que menos ha crecido el precio de la vivienda. Aun así seguimos extraordinariamente preocupados por esta cuestión, como demuestra el hecho de que seguimos impulsando vivienda pública, vivienda protegida, vivienda libre y toda tipología de vivienda. Este debate me resulta curioso porque parece, si uno no está en el detalle, que aquí lo que estamos haciendo es mejorar las condiciones del promotor para que gane más dinero y no se modifican ni en un metro cuadrado las condiciones de edificabilidad. Las condiciones de edificabilidad no cambian ni en un metro cuadrado. Se eleva una altura, lo cual le incrementará los costes de construcción. Y, por lo tanto, curiosa argumentación la de urbanismo a la carta para el pelotazo urbanístico cuando, repito, no se va a poder vender ni un metro cuadrado más del que venía establecido en el Plan General y cuando lo que se hace es aumentar una altura a la edificación y, por lo tanto, lo que se va a hacer es elevar esos costes constructivos. Por eso sí, es una sorpresa, pero, señor Martínez, no es una sorpresa que la izquierda no se crea la ley de la oferta y la demanda en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	16 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



la vivienda. Por eso llevan siete años gobernando y el señor Sánchez aún no ha podido hacerse una foto con una sola vivienda que él haya construido. La primera foto que se ha hecho es una magnífica metáfora. Se ha puesto un chaleco naranja para ir al derribo de un bloque de viviendas, una magnífica metáfora de lo que ha sido la gestión del Partido Socialista en materia de vivienda. No voy a reiterar argumentos. Con informes en contra, con absoluta transparencia, habiendo dicho no a la tramitación de un estudio de detalle, porque los técnicos, con máximo rigor técnico y jurídico, han entendido que lo que había que hacer no era aprobar un estudio de detalle, sino introducir una modificación de Plan General para que, con informes técnicos, información pública, posibilidad de todo el mundo de que alegue —repito, que ya hay una alegación que será resuelta técnicamente—, poder saber o no si impulsamos o no una modificación que, como les digo, cambia la volumetría, pero no otorga ni un metro cuadrado más de edificabilidad de la que ya venía contemplada en el Plan General. Quiero también nuevamente agradecer el apoyo del Grupo Municipal de VOX.

El pleno queda enterado.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

9. Expediente electrónico número 58.029/2025.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 9 del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal VOX en el sentido de modificar los artículos 2, 14, 15, 18. **ACUERDO: PRIMERO. Queda enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º 9 del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal VOX en el sentido de modificar los artículos 2, 14, 15, 18. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo. SEGUNDO. El texto íntegro del artículo modificado de la Ordenanza, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y entrará en vigor en el momento de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 107.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17.4 del Texto Refundido de la Ley**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	17 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

ANEXO

Ordenanza fiscal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

- El Grupo Municipal VOX presentó con fecha de entrada en la Secretaría General del Pleno de 30 de julio de 2025 una proposición normativa fiscal proponiendo ampliar el ámbito de aplicación de la bonificación a transmisiones mediante pacto sucesorio de presentes, incrementar el tipo de la bonificación en el artículo 14.3 para transmisiones mortis causa, e incorporar al pacto de presente en la regulación prevista para el devengo del impuesto y plazo máximo de presentación de la autoliquidación, así como en las comunicaciones notariales a remitir en aplicación del impuesto.
- La presente propuesta de modificación, en la parte que se ajusta a la legalidad, respeta los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, a que se refiere el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios, todos ellos, de buena regulación.
- Conforme a los principios de necesidad y eficacia la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. La propuesta que nos ocupa persigue introducir modificaciones en la norma que se adecúan a un objetivo de interés general toda vez que incorpora modificaciones que pretenden una ampliación del ámbito de aplicación de la bonificación prevista para transmisiones mortis causa, sin perjuicio de la exclusión propuesta de su extensión a transmisiones lucrativas mediante donación.
- Ligado con los principios anteriores se encuentra el principio de eficiencia, principio en virtud del cual la iniciativa normativa debe evitar cargas administrativas innecesarias que dificulten o entorpezcan la gestión pública. En este sentido, esta proposición normativa no está estableciendo cargas administrativas añadidas.
- En cuanto al principio de proporcionalidad, esto es, necesidad de que la iniciativa contenga la regulación imprescindible para alcanzar el objetivo buscado y sin que existan otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones, debe indicarse que la modificación que se propone no supone la asunción de nuevas cargas u obligaciones administrativas para los contribuyentes.
- La presente propuesta, asimismo, respeta plenamente el principio de transparencia, en los términos dispuestos en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 15 Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. En este sentido, una vez se apruebe inicialmente la modificación de la Ordenanza contenida en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	18 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



proyecto que apruebe el Gobierno de Zaragoza se publicará el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, tablón de edictos y sede electrónica municipal y se abrirá el correspondiente período de alegaciones, durante un plazo de 30 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales que se indican en la publicación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, posibilitando de este modo que los potenciales destinatarios tengan una participación activa en la elaboración de esta norma.

- Una vez se apruebe definitivamente la modificación se efectuarán las publicaciones que vienen impuestas por la ley y se pondrán a disposición del ciudadano, en general, las normas resultantes a través de todos los medios informáticos y telemáticos disponibles.
- Finalmente, se respeta el principio de seguridad jurídica, en la medida en que la proposición normativa se ajusta a los límites previstos legalmente para la bonificación de transmisiones por causa de muerte, una vez excluida la aplicación propuesta para transmisiones lucrativas inter vivos.
- Se procede, por tanto, a la modificación de la ordenanza fiscal en los términos que se transcriben a continuación:
- **Artículo 2.- Hecho imponible**
- Constituye el hecho imponible el incremento de valor que experimentan los terrenos de naturaleza urbana y que se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio sobre los referidos terrenos.
- 1. A efectos de este impuesto son terrenos de naturaleza urbana los que tengan la consideración de urbanos a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con independencia de que estén o no contemplados como tales en el Catastro o en el padrón de aquél. También está sujeto el incremento de valor que experimenten los terrenos en los bienes inmuebles clasificados como de características especiales a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 2. Se considerarán sujetas al impuesto toda clase de transmisiones, cualesquiera que sea la forma que revistan, comprendiéndose por tanto entre otros actos cuya denominación pueda quedar omitida, los siguientes:
 - a) Contratos de compraventa, donación, permuta, dación en pago, retractos convencional y legal, transacción.
 - b) Sucesión testada, intestada y paccionada.
 - c) Enajenación en subasta pública y expropiación forzosa.
 - d) Aportaciones de terrenos e inmuebles urbanos a una sociedad y las adjudicaciones al disolverse.
 - e) Actos de constitución y de transmisión de derechos reales, tales como usufructos, censos, usos y habitación, derecho de superficie.
- **Artículo 14.- Cuota líquida: bonificaciones**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	19 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



- 2. Gozarán de una bonificación en función del valor catastral del suelo, la adquisición y transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio "mortis causa", considerando también como tales los procedentes de los pactos sucesorios de presente, de los siguientes terrenos de naturaleza urbana:
 - La vivienda habitual del causante,
 - Los terrenos del causante cuando sean utilizados en el desarrollo de la actividad de una empresa individual ejercida de forma habitual, personal y directa por el causante.
 - Un inmueble adicional además de la vivienda habitual del causante.
- 3. El porcentaje de bonificación será el siguiente:
 - -95% en el caso de la vivienda habitual y de los terrenos afectos a la actividad de una empresa ejercida de forma habitual, personal y directa del causante.
 - - Hasta el 95% en el caso de un inmueble adicional con arreglo a los siguientes porcentajes, según la tipología y siempre que el valor catastral del suelo sea inferior a 200.000 euros.
 - - Viviendas: 95%
 - - Trasteros: 95%
 - - Garajes: 95%
 - - Otros inmuebles: 65%
- En ambos supuestos los causahabientes serán el cónyuge "supérstite" (superviviente), ascendientes o adoptantes y descendientes o adoptados. Se equipará al cónyuge a quien hubiera convivido con el causante con análoga relación de afectividad y acredite su inscripción como pareja de hecho o mediante documento público
- 4. A estos efectos, resultarán aplicables las siguientes reglas:
 - (...)
 - B) Relativas a adquisición de la vivienda habitual.
 - Por vivienda habitual del causante se entenderá el domicilio en que figure empadronado a la fecha del fallecimiento o del otorgamiento de documento público del pacto sucesorio de presente. No obstante, si a la fecha de devengo la residencia efectiva era en otro domicilio del que no era titular, será vivienda habitual la que tenía esa consideración dentro de los diez años anteriores al fallecimiento y no haya sido cedida a terceros en dicho periodo, requisito este último que no se exigirá si el transmitente acreditara un grado de dependencia III.
 - Si como consecuencia de la disolución del régimen económico de gananciales se atribuye al causante la mitad de la vivienda habitual, sólo se aplicará la bonificación sobre dicha mitad.
 - C) Relativa a la adquisición de la empresa individual.
 - En los supuestos de transmisiones "mortis causa", considerando también como tales las procedentes de los pactos sucesorios de presente, de una empresa de titularidad común a ambos cónyuges, para poder disfrutar de la bonificación es necesario que se desarrolle la actividad por parte del causante, no resultando aquella de aplicación si la actividad es ejercida exclusivamente por el cónyuge sobreviviente.
- Cuando la actividad sea desarrollada por medio de una comunidad de bienes, sociedad sin

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	20 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de febrero de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de febrero de 2026	



personalidad jurídica o civil, para poder disfrutar de la bonificación es necesario que el comunero causante realice la actividad de forma habitual, personal y directa, de conformidad con la normativa de aplicación.

- No tendrán la consideración de locales afectos a la actividad económica ejercida por el causante los bienes inmuebles de naturaleza urbana objeto de las actividades de alquiler y venta de dichos inmuebles.
- Para el disfrute de la bonificación será preciso que el sucesor, instituido en el caso de un pacto sucesorio de presente, mantenga la adquisición en su patrimonio y la afección del bien al ejercicio de actividad económica durante los dos años siguientes a la muerte del causante o al otorgamiento de documento público del pacto sucesorio de presente, salvo que falleciese dentro de ese plazo.
- D) Relativa a la adquisición de un inmueble adicional.
- Será objeto de esta bonificación la adquisición y transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio "mortis causa", considerando también como tales los procedentes de los pactos sucesorios de presente, de un único inmueble adicional, además de la vivienda habitual procedente del mismo causante.
- En el caso de que se adquieran, transmitan o constituyan derechos reales de goce sobre dos o más inmuebles procedentes de un mismo causante, será objeto de la deducción prevista aquel de mayor valor siempre que no supere el umbral previsto de 200.000 euros de valor catastral del suelo.
- Artículo 15.- Devengo
- 2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior se considerará como fecha de la transmisión:
 - 1.a En los actos o contratos entre vivos, la del otorgamiento del documento público.
 - 1.b En la subastas judiciales, administrativas o notariales, se tomará la fecha del auto o providencia aprobando el remate si en el mismo queda constancia de la entrega del inmueble. En cualquier otro caso, se estará a la fecha del documento público.
 - 1.c En las expropiaciones forzosas, la fecha del acta de ocupación y pago.
 - 1.d En las transmisiones por causa de muerte, la del fallecimiento del causante, la del otorgamiento del documento público del pacto de presente.
- Artículo 18.- Autoliquidación del impuesto
- 1. El impuesto se exige en régimen de autoliquidación. Cada sujeto pasivo estará obligado a presentar la autoliquidación e ingresar la cuota resultante de la misma en los siguientes plazos.
 - 1.a Cuando se trate de actos inter-vivos, o los procedentes de los pactos sucesorios de presente, el plazo será de 30 días hábiles.
 - 1.b Cuando se trate de actos por causa de muerte, a excepción de los pactos sucesorios de presente, el plazo será de seis meses, prorrogables, previa solicitud por el sujeto pasivo, con anterioridad al vencimiento de dicho plazo, a contar desde la fecha del fallecimiento del causante, conforme a las reglas que a continuación se detallan:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	21 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de febrero de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de febrero de 2026	



- -El plazo de concesión de la prórroga será de hasta 30 días hábiles siguientes a la formalización del documento público o privado de aceptación de herencia, no resultando admisible la solicitud si se dispusiera de dicho documento en el plazo de presentación de la autoliquidación.
- -En todo caso, el plazo para practicar la autoliquidación, no podrá exceder del límite de un año, computado desde la fecha de fallecimiento del causante.
- Artículo 23.- Comunicación notarial
- (...)
- Dicha relación contendrá, como mínimo, los siguientes datos:
- 1.a En las transmisiones a título oneroso, nombre y domicilio del transmitente y adquirente con sus Documentos Nacionales de Identidad, NIF o CIF.
- 1.b En las transmisiones a título lucrativo nombre y domicilio del adquirente y D.N.I., N.I.F. o C.I.F.
- 1.c En las adjudicaciones por herencia, o pacto sucesorio de presente, nombre y domicilio del heredero o herederos y D.N.I., N.I.F. o C.I.F.
- 1.d En todos los casos la unidad o unidades transmitidas con datos para su identificación, haciendo constar la referencia catastral de los bienes inmuebles.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Solans: Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días. En relación a este punto del orden del día, se llevó a comisión y los Grupos políticos no intervinieron en el mismo, declinaron a hacerlo, a excepción de esta consejera, que explicó los motivos de la misma. Por lo tanto, me remito a lo ya expresado en la Comisión de Hacienda. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, pues hoy van a terminar por aprobar un pacto del Partido Popular con VOX para bonificar al 95% la herencia de la segunda vivienda, de garajes, de trasteros y de otros inmuebles mientras ayer, en el Congreso de los Diputados, ustedes tumbaban la revalorización de las pensiones, tumbaban la suspensión de los desahucios para familias vulnerables, se terminaba con la prohibición del corte de suministros básicos para las familias vulnerables, el bono eléctrico social, ayudas a la electrificación de la movilidad, mejoras fiscales para los damnificados de la DANA... Y yo me pregunto qué problema tienen ustedes. ¿Qué problema tienen ustedes con todas estas medidas? ¿Cuál es su problema? Son medidas para la gente que nos necesita. ¿Cómo pueden venir a este Ayuntamiento a aprobar una ordenanza que dice que vamos a aliviar las cargas fiscales de los que más tienen y luego nos vamos a ir al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	22 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Congreso y vamos a votar en contra de todo lo que necesita la gente en este país? Pues lo han hecho tan tranquilos, ¿eh? Ustedes llegaron ayer al Congreso y PP, Junts y VOX votaron exactamente lo mismo. Luego se envuelven cada uno en su bandera, pero cuando tienen que votar en contra de los derechos sociales, ustedes tienen una coreografía perfecta. Las derechas nacionalistas de este país tienen una coreografía perfecta. Dijeron antes del Congreso que ustedes no estaban en contra de la subida de las pensiones, pero luego votaron en contra de la subida de las pensiones. Así que yo comprendo que la política a veces es complicada, pero ustedes se explican perfectamente solos, Junts, VOX y PP se explican perfectamente solos. Ustedes no van nunca a favor del bien común, jamás van a favor del bien común. Y la verdad es que yo creo que más pronto que tarde vamos a ver al señor Abascal, al señor Puigdemont y al señor Feijóo hablando catalán en la intimidad, porque parece ser que se entienden ustedes divinamente.

Tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Sí. Muchísimas gracias y buenos días. Bueno, señora Tomás, usted siempre en su línea con su demagogia y su tergiversación. Usted sabe perfectamente por qué se ha tumbado ese decreto omnibus, precisamente puede ser eso. Porque al Gobierno de Sánchez y a todos sus socios les da igual mezclar la protección social con proteger a los ocupas y con impedir la suspensión de desahucios por impagos. Eso es lo que hacen ustedes, lo que hacen siempre el Partido Socialista y sus socios, hacer decretos omnibus donde lo que pretenden es meter un montón de historias que saben que de otra manera no van a poder sacar. Si les interesase mucho la protección social, no harían esto, que es lo que tienen que hacer, traer un decreto en condiciones y no un chantaje al resto de los Grupos políticos. Usted lo sabe perfectamente, pero claro, eso no le interesa decirlo, solo dice lo que a usted le interesa. Y mire, lo que no puede ser es que estemos siempre, no nosotros, desde luego, no el partido VOX, pero que no estén siempre el resto de partidos políticos sometidos al chantaje de Sánchez. Nosotros celebramos esta bajada de impuestos, esta bajada de impuestos pactada, propuesta por VOX, exigida por VOX y pactada con el Partido Popular en la parte de la negociación de las ordenanzas fiscales y de los impuestos. Una vez más, VOX baja los impuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Como todos ustedes saben, todas las rebajas de impuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza llevan el sello de VOX. Comenzamos con la rebaja del IBI al mínimo legal para hacer alcalde al señor Azcón y hemos seguido con las rebajas en el ICIO, en el IAE, en el IBI y en la plusvalía. Hoy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	23 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Zaragoza es una de las ciudades con menor presión fiscal y lo es gracias a VOX. Y lo es, además, en un momento en que los españoles están asfixiados a impuestos. Miren, desde que gobierna Sánchez se han producido casi 100 subidas de impuestos. La presión fiscal está en máximos históricos. Sí, se ha incrementado la recaudación por impuestos casi un 43% y estamos en el top 3 en esfuerzo fiscal en España. Y es que lo que sucede es una inmoralidad. Las instituciones públicas cada vez tienen más dinero y son más ricas mientras los ciudadanos son más pobres. Esta proposición normativa, esta rebaja de impuestos supone que muchas familias que tienen todos sus ahorros en un segundo inmueble, en una vivienda, en un trastero o en un garaje, puedan de manera justa no tener que volver a tributar por un bien que han estado tributando durante toda su vida, puesto que estamos hablando de una bonificación mortis causa. Miren, los últimos datos publicados a este respecto en el censo del INE del año 2021, porque, como digo, es el último publicado, hablaba de que aproximadamente el 22,5% de todos los hogares de la provincia de Zaragoza, porque no hay datos en Zaragoza, tienen un segundo inmueble. Esto no es beneficiar a los más ricos ni es beneficiar a los tenedores, es beneficiar a todas esas personas que con el esfuerzo de su trabajo han conseguido ahorrar para tener un segundo inmueble. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Aparicio, concejala del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Señora Tomás, le voy a decir una cosa que seguro que usted sabe. La derecha vota en contra por dos razones, fundamentalmente: porque no se preocupan por los que más lo necesitan y por eso hoy estamos debatiendo esto y, lo segundo, porque están instalados en el no por el no. Porque da igual que el Gobierno de España presente un decreto omnibus o un decreto minibús, porque van a votar siempre en contra. Y esto de los que más lo necesitan se lo voy a explicar con este debate. Miren, hoy nos vamos a dar por enterados de que el Ayuntamiento ha decidido dejar de ingresar 1,2 millones de euros de ingresos corrientes mientras todos los informes en el debate presupuestario que estamos viendo nos dicen el problema de sostenibilidad financiera al que nos enfrentamos. Lo estamos haciendo mientras sabemos que va a haber que subir los impuestos el año que viene. Mientras, ustedes han aprobado unas ordenanzas en las que no han aceptado ni una sola propuesta de bonificación para quien más lo necesita, porque lo que han decidido, lo que están diciendo hoy, es bonificar todavía más, porque ya estaban bonificados, a las personas que menos lo necesitan, a las personas que tienen dos casas. Ahora estamos en pleno debate

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	24 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



presupuestario y creo que es importante contextualizar este debate. Ustedes, tal y como dice el proyecto de presupuestos, tienen previsto ingresar 15 millones de euros más en tributos este año, un 3,2% más. Pero es que de esos 15 millones, les voy a contar una cosa, 12 millones son de capítulo 3. Saben cuál es el capítulo 3, ¿verdad? Las tasas y los precios públicos que los ciudadanos, que las entidades y que las empresas abonan por el uso de los servicios y por el uso de las instalaciones públicas. Y eso que en esos 12 millones no estamos contando ni el saneamiento, ni la depuración, ni el billete del bus, ni el billete del tranvía. Es decir, de esos 15 millones de más que vamos a ingresar este año, crecen el triple los que corresponden al uso de los servicios públicos y se abonan al margen del dinero que tenemos cada uno de los ciudadanos. ¿Ven cómo su política fiscal lo que hace es ayudar a los que más tienen? Y miren, además de esto, ustedes, de verdad se lo digo, son o profundamente hipócritas o profundamente mentirosos. O una mezcla de todo. Porque ustedes no hacen más que hablar y la señora Chueca dice: "Oh, el dinero de los ciudadanos se tiene que quedar en el bolsillo de los ciudadanos". Bien, háganlo. Tienen los votos. Les recuerdo que este es un impuesto potestativo. Hagan que desaparezca la plusvalía. Pueden hacerlo ustedes. Ah, pero claro, amigos, es que este año hemos ingresado 30 millones de euros de la plusvalía, ¿verdad? ¿Ustedes quieren revisar ese impuesto? Háganlo. Tienen la capacidad legal. Tienen los votos. ¿Por qué? ¿Saben lo que pasa? Que lo que les pedimos es que no nos traten a los ciudadanos como si fuéramos tontos. Porque ustedes hoy lo que aprueban es que se pierdan en la ciudad 1,2 millones de euros para quedarse en el bolsillo de los ciudadanos que más dinero tienen en esta ciudad.

Señor Loren: Gracias señora...

Señora Aparicio: Y luego, señor Lorén, le voy a decir solo una cosa. Guarden esta intervención y verán cómo en un año tienen que darme la razón cuando haya que subir los impuestos.

Para el cierre de la intervención tiene la palabra la señora Solans, Consejera de Hacienda: Muy bien. Muchas gracias, consejero. La verdad es que estamos en punto de dar cuenta de este punto concreto, no de otros debates. Pero bueno, ya que me obligan a ello, tengo que decir que lamento profundamente la intervención que acabo de escuchar de mi compañera Elena Tomás. El señor Sánchez, el gobernante ilegítimo de la presidencia del Gobierno, actúa como si fuera el dueño del Estado. Perdió las elecciones.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	25 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Señor Lorén: Por favor... Por favor, con la misma educación que les hemos escuchado a ustedes cuando estaban haciendo memes, por favor, con la misma educación escuchen a la consejera.

Continúa la señora Solans: Comenzaré de nuevo. Gracias, consejero. El gobernante Pedro Sánchez, ilegítimamente en la Moncloa, habiendo perdido por primera vez el presidente del Gobierno las elecciones y teniendo un Parlamento que no es capaz de presentar un presupuesto resultante de sus elecciones, actúa como si fuera el dueño del Estado, como si poseyera a los ciudadanos y como si administrara los recursos de todos y las estructuras del Estado como si le pertenecieran, como si los ciudadanos fueran súbditos y fueran personas para él que no tienen sentido ni criterio propio. No se preocupen, los pensionistas conocen al señor Sánchez. Lo conocen, lo conocen, y saben que las anteriores subidas les hicieron tributar más de lo que les subieron las pensiones. Lo saben perfectamente. No se alteren. Igual que saben que el salario mínimo interprofesional, cuando la izquierda lo eleva, les hace tributar la señora Montero. O sea que no se pongan tan estupendos dando lecciones de solidaridad e igualdad cuando ustedes apoyan el sistema más injusto para Aragón. Pero volviendo al punto del orden del día, tendremos tiempo de hablar de todo esto, de cómo la izquierda trata a los que tienen menos recursos. En primer lugar, lo que les debería dar es el lugar y el estatus propio de los ciudadanos de primera, sus derechos y el derecho a tener un presidente del Gobierno legítimo. Pero bueno, hoy el punto del orden del día nada tiene que ver con esto, tiene que ver con lo que pasó en la Comisión de Hacienda y es que los Grupos políticos declinaron el debate político. Lo declinaron principalmente porque el Grupo VOX dio una rueda de prensa con anterioridad al momento de la comisión y declinó el debate, porque en esa rueda de prensa se emitían datos del expediente administrativo de interés público, de interés político, que es lo que vino a matizar la consejera de Hacienda. Y hoy, es verdad, damos cuenta al pleno de un acuerdo de gobierno, del Gobierno liderado por la alcaldesa de Zaragoza. Acuerdo de gobierno que tuvo lugar el 16 de octubre del año 2025, cuando el Gobierno de la ciudad analizó este expediente y acordó elevarlo y sacarlo adelante. Y lo hizo por varias razones. En primer lugar, por el compromiso ineludible de nuestra alcaldesa con sus ciudadanos, con su electorado. Llevaba en el programa electoral la bajada de impuestos para los ciudadanos. Además, con un compromiso político con VOX para dar estabilidad financiera y presupuestaria al marco económico de 2026. Yo misma cerré mi

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	26 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



intervención en el debate de ordenanzas diciendo, y nadie me enmendó, que era la primera premisa para los presupuestos del año 2026. Nadie enmendó esa posición. En tercer lugar, lo hace por un compromiso con la ideología del Grupo Popular. Me hace gracia escuchar según qué cuestiones cuando hasta el año 96 los españoles pagábamos cuando heredábamos una vivienda, la de nuestros padres, por el impuesto de sucesiones. Heredábamos eso solo y pagábamos por la vivienda de nuestros padres. En el año 96 el Partido Popular exoneró por primera vez del impuesto de sucesiones el pagar por la vivienda familiar e hizo una medida política de carácter social, quizás una de las más importantes, elevar la pensión de orfandad de los 18 a los 21 años, porque los socialistas entendían que en el año 96, con 18 años, un joven se podía emancipar. Pues no, señores, había que dar solución a la pensión de orfandad. Y junto con la exoneración de la vivienda familiar en el impuesto de sucesiones, fueron las dos medidas de mayor calado social del año 96 con el Gobierno del Partido Popular. Pero además lo hace con responsabilidad fiscal, porque la plusvalía es entendida por la mayoría de los ciudadanos como una duplicidad impositiva. Y no se preocupen, lo que se ahorra o se podría ahorrar con la bajada de la plusvalía lo gana el impuesto de la renta de las personas físicas, porque aumenta la ganancia el contribuyente, que no se deduce el pago del impuesto local de plusvalías, y, por lo tanto, tributa más en renta. Luego, si tributa más en renta, se va a las arcas públicas, ensancha la recaudación del impuesto del IRPF y nos llega más transferencia del IRPF al Ayuntamiento. No la que deseáramos, porque, como la ministra Montero ha decidido no hablar de la política fiscal de los Ayuntamientos, no podemos proponer ideas. La idea sería recuperar todo lo que el Ayuntamiento merece gracias a lo que recauda en el impuesto de la renta. Pero mire, lo que estamos intentando es evitar que precisamente los que menos recursos tengan se vean asfixiados por una política fiscal como la que proponen las izquierdas. ¿Qué ustedes elevan el salario mínimo interprofesional? Ahí tenemos mayor recaudación. ¿Que les suben el IPC a los pensionistas? No lo que deben, sino lo que ustedes consideran, pues oiga, no pasa nada, tributan más por ello. Y, en definitiva, la capacidad económica de los españoles minorada bajo mínimos. Y cierro mi intervención dando gracias al Grupo VOX por apoyar la iniciativa del Gobierno, por apoyar al Gobierno que adoptó la decisión de mejorar la vida de los contribuyentes en Zaragoza y contribuir a que su renta disponible sea mayor para paliar la inflación desorbitada que, gracias a las políticas de izquierdas, padece la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	27 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.

El pleno queda enterado.

10. Expediente electrónico número 94.127/2025.- **El Excmo Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 31 de diciembre de 2025 por el que se declara aprobada la prórroga del Presupuesto de 2025 para el ejercicio económico de 2026 hasta que entre en vigor el Presupuesto correspondiente.**

DECRETO DE LA ILMA. SRA. CONSEJERA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

PRIMERO.- Declarar aprobada la prórroga del Presupuesto de 2025 para el año 2026, según anexo en el que se relacionan los subconceptos de ingresos y las aplicaciones presupuestarias de gastos del Presupuesto municipal de 2025 que quedan prorrogados para 2026, hasta que entre en vigor el Presupuesto correspondiente.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 del R.D. 500/90, ajustar al alza las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- aplicación presupuestaria CAF 0111 91100 Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público, del Capítulo 9 “Pasivos financieros” del estado de gastos, por importe de 1.392.000,00 €.

- aplicación presupuestaria CAF 0111 91300 Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público, del Capítulo 9 “Pasivos financieros” del estado de gastos, por importe de 1.750.000,00 €.

TERCERO.- Declarar prorrogados los Presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de las Sociedades Municipales de capital íntegramente municipal, que deberán aplicar a sus créditos/previsiones iniciales de 2025 los mismos criterios aplicados para ajustar los créditos y provisiones iniciales del presupuesto municipal.

CUARTO.- Remitir a la Intervención General y a la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, el presente Decreto y las relaciones del Estado de Ingresos y del Estado de Gastos del Presupuesto municipal prorrogado para 2026, cifrados en un total de 891.621.966,00 euros y 884.371.907,00 euros, respectivamente, para su conocimiento y ejecución, con efectos desde el 1 de enero de 2026, hasta que entre en vigor el Presupuesto de dicho ejercicio.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	28 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



QUINTO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, así como dar cuenta del mismo, acompañado del Informe de la Intervención General, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento, y dar traslado del mismo a las entidades dependientes integrantes del perímetro de consolidación presupuestario, a los efectos previstos en el punto tercero.

MOCIONES

11. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar y ejecutar un plan de refuerzo de la plantilla municipal, que garantice el funcionamiento efectivo de los servicios públicos y atienda de manera prioritaria a los servicios considerados esenciales y otros extremos. (14.293).- Su texto: Zaragoza, cuarta ciudad del Estado por número de habitantes y en permanente crecimiento, no puede seguir sosteniendo sus servicios municipales con una plantilla claramente insuficiente para atender la dimensión actual y futura de la ciudad. El incremento poblacional y demográfico, la asunción progresiva de nuevos servicios públicos y competencias, así como la apertura de nuevos equipamientos municipales en los distintos barrios, están generando una tensión creciente y estructural sobre la plantilla municipal, que se ve obligada a responder a mayores demandas sin un refuerzo equivalente de recursos humanos. Esta situación afecta de manera directa a la calidad de los servicios públicos y a las condiciones laborales del personal municipal, especialmente en aquellos ámbitos que tienen la consideración de servicios prioritarios y esenciales para el funcionamiento de la ciudad. No se trata únicamente de un problema cuantitativo. En los últimos años se ha producido un debilitamiento progresivo de la estructura de la plantilla municipal, acompañado de un acusado desequilibrio entre la estructura directiva y la estructura operativa. El incremento de cuadros, mandos intermedios y niveles de dirección no ha venido acompañado de un refuerzo equivalente de la base encargada de la prestación directa de los servicios. Este modelo organizativo configura una pirámide invertida, con más dirección que ejecución, que sobrecarga a los trabajadores y trabajadoras de los servicios esenciales y reduce la capacidad real del Ayuntamiento para atender las necesidades cotidianas de la ciudadanía. La representación sindical del personal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	29 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



municipal ha venido advirtiendo de forma reiterada sobre las consecuencias de esta situación. La insuficiencia de plantilla, unida a la falta de planificación y de refuerzos estructurales, está provocando un deterioro progresivo de los servicios públicos y una creciente dificultad para garantizar condiciones laborales adecuadas y sostenibles en el tiempo. De manera particular, ha transcurrido un tiempo más que razonable desde que el Consejero de Régimen Interior se comprometiera, tanto por escrito como verbalmente, al estudio, definición y mejora de las condiciones organizativas y retributivas de los servicios prioritarios y esenciales de la ciudad, sin que se haya producido avance alguno en el cumplimiento de dichos compromisos. Lejos de corregirse esta situación, determinados colectivos están viendo limitado el ejercicio efectivo de derechos laborales básicos, encontrando dificultades para el disfrute de permisos, la solicitud de vacaciones, el ejercicio de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, o incluso el ejercicio del derecho fundamental a la huelga, como consecuencia directa de la insuficiencia de plantilla y de la falta de refuerzos adecuados. Esta falta de cumplimiento de los acuerdos alcanzados con la representación sindical y la ausencia de una respuesta política clara están teniendo, además, un impacto negativo sobre la confianza de la ciudadanía en los servicios públicos y en la capacidad del Ayuntamiento para garantizar derechos en condiciones de igualdad. La degradación progresiva de la calidad de los servicios y de los equipamientos municipales no es neutra, y abre la puerta a dinámicas de externalización y privatización que convierten derechos en negocio y debilitan el papel del Ayuntamiento como garante del interés general. Ante este escenario, resulta imprescindible una respuesta política clara y coherente, que refuerce de manera efectiva la plantilla municipal, reconozca el carácter esencial de determinados servicios y garantice el cumplimiento íntegro de los acuerdos y compromisos adquiridos en el marco de la negociación colectiva. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

1.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a elaborar y ejecutar un plan de refuerzo de la plantilla municipal, que garantice el funcionamiento efectivo de los servicios públicos y atienda de manera prioritaria a los servicios considerados esenciales y prioritarios.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a comprometerse con la creación de empleo público neto,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	30 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



superando la mera tasa de reposición cuando resulte necesario por la asunción de nuevos servicios públicos, el incremento del volumen de los servicios actualmente prestados y el crecimiento real de la ciudad.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a abrir una Mesa General de Negociación, en la que se aborden de manera específica los servicios prioritarios y esenciales dela ciudad, así como el estudio, definición y mejora de sus condiciones retributivas.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza al cumplimiento efectivo de la disposición adicional octava, apartado 1, y de la disposición transitoria séptima del Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario, así como de la disposición transitoria cuarta del Convenio del personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza.

Firmada en Zaragoza, el 26 de diciembre de 2025, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Popular, presenta transacción de sustitución:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a continuar con la labor comenzada en 2019 en lo referente a las políticas de personal, políticas que han servido para crear empleo neto a través de als Ofertas de Empleo Público, que han llevado la cobertura de la plantilla a máximos históricos con Servicios como Policía Local y Bomberos en una tasa de cobertura de casi el 100%.

2.- Pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a continuar cumpliendo con sus compromisos y desplegar en su totalidad los efectos del Acuerdo de condiciones de trabajo de los funcionarios municipales y del Convenio Colectivo del personal laboral de esta administración como ya se ha hecho en lo referente a la creación de una mesa General de Negociación que se manera específica aborde los Servicios Esenciales y que se celebró el pasado jueves, día 22 de enero.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce el cumplimiento efectivo por parte del Gobierno de la ciudad de la disposición adicional octava, apartado 1 y el inicio de los trabajos tendentes a cumplir lo estipulado en la disposición transitoria séptima del acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario, así como de la disposición transitoria cuarta del Convenio del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	31 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



personal laboral del ayuntamiento de Zaragoza, cuestiones ambas de las que se dieron cuenta en la Mesa General de Negociación celebrada el pasado jueves, día 22 de enero.

Firmado en Zaragoza, el 27 de enero de 2026, por el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Ángel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Daniel Abad, en representación de la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-ARAGÓN (UGT-ARAGÓN): Buenos días. Hoy intervengo en nombre de la práctica totalidad de la representación sindical: Comisiones Obreras, CSIF, CSL, Forzapol, OSTA, STAZ y mi sindicato, UGT. Buenos días, señora Chueca. Dos años de su Gobierno. Usted presume de que la ciudad crece un 5%, queriendo llegar a alcanzar los 800.000 habitantes, y, mientras tanto, los servicios que sostienen la ciudad no han tenido ningún incremento de plantilla. Venimos, por tanto, a expresarle nuestro profundo malestar con usted y con su equipo de gobierno por cómo trata a los servicios prioritarios y esenciales, en concreto, y a la plantilla, en general. Queremos manifestarle que estos trabajadores y trabajadoras están sometidos a grandes cargas de trabajo y, en cambio, ven restringidos sus derechos legalmente establecidos. Además, ese carácter prioritario y esencial no se ha visto reconocido salarialmente, cuestión que sería de justicia. Le voy a poner ejemplos de cómo su Gobierno maltrata a los funcionarios y funcionarias de esta casa. Empiezo por usted, señora Orós. Usted probablemente sea la que peor trata a la plantilla adscrita a su área. Cambios forzosos de calendario y horario con menos de 24 horas y sin compensación alguna. Esta situación atenta gravemente a la conciliación familiar y laboral del personal de su área. Esto, señora Orós, ni en las empresas más chuscas sucede. Pese a las numerosas reuniones que hemos tenido con su coordinador, tiene a muchos y muchas trabajadoras sin posibilidad de disfrutar de la pausa-descanso, pausa-descanso que es de obligado cumplimiento legal y que disfruta toda la plantilla, excepto la de su área. Parche sobre parche y sin ampliar personal en servicios fundamentales como el Albergue o la Casa Amparo, que es obvio que necesitan ser recrecidos en base a las necesidades de la ciudadanía. Directoras y trabajadoras de servicios sociales disponibles al teléfono para, en caso de emergencia social, acudir a resolverla. Eso sí, sin

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	32 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



contraprestación alguna. Tú estate pendiente, disponible 24/7, pero yo no te lo pago. Para colmo, una privatización tras otra en su área que nada resuelve, excepto el saldo positivo de alguna empresa. Véase la admisión de Casa Amparo, Casa de las Culturas, la Azucarera y El Túnel o, próximamente, la Escuela de Jardinería al completo. Por cierto, sirva como ejemplo la Casa de Amparo y el excelente trabajo que allí se realiza. Este supuso que fuera de las pocas residencias públicas de grandes ciudades en las que no hubo ningún fallecimiento por COVID durante la pandemia. Les agradecen a estos trabajadores tal desempeño sacándolos de allí para que entren a hacer dichas funciones trabajadores de una empresa privada. Le toca su turno, señor Lorén. Voy con usted. Siguiendo a la señora Orós, podríamos decirle que usted no solo ha privatizado los accesos al Seminario, sino que hay una mesa abierta de Policía Local para resolver cuestiones laborales y organizativas dentro del servicio. Desde el verano, desde julio, no se ha vuelto a reunir. Muchos problemas y soluciones a estos hemos expuesto en dicha mesa, pero de momento ninguna solución han planteado ustedes. Más que una mesa de trabajo sindical, parece una auténtica tomadura de pelo. No se queda atrás el señor Serrano. Le toca a usted su turno. Tras una mesa de trabajo en Vialidad donde se acuerdan una serie de soluciones a la problemática del servicio, quedan algunas por implementar que dependen directamente de su servicio. Si no saben resolverlas, ¿por qué no le pide al señor Lahuerta, el coordinador, que se junte con nosotros para darles solución? Por supuesto, cada vez hay más empresas privadas con el logo del Ayuntamiento para reparar tuberías, bien pagadas dichas empresas, eso sí, no así sus trabajadores. Prestan un peor servicio que nuestra brigada. Brigada que, por cierto, en los partes de trabajo ahora aparece como "auxiliar". Por tanto, ¿quién es la principal, una empresa privada? No debemos olvidarnos del señor Mendoza, ese consejero que utilizan todos los anteriores como escudo para ningunear a la plantilla y que no da solución a nuestras problemáticas. A las últimas reuniones ha acudido con los bolsillos vacíos y carente de propuestas que amplíen plantilla. No es asumible que lo acordado, así como las consecuencias de sentencias judiciales, no sea ejecutado por su falta de previsión en el presupuesto. Aquí, de rondón, le toca a usted, señora Solans. Un presupuesto récord que debería dotar adecuadamente a los servicios municipales. Por último, ayer habló de la plantilla y le dejó alguna pregunta, señor Mendoza. ¿De qué sirven los porcentajes de ocupación o temporalidad si se acaba externalizando el control de accesos de cuatro centros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	33 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



municipales? ¿Por qué, si crece la ciudad, no se nos ha citado para hablar de una ampliación de plantilla? Señora Chueca, en el año 2023... Estoy aquí, señora Chueca. Gracias. En el año 2023, todos los partidos aprobaron una resolución en el pleno que dictaminaba que todos los que trabajaron en la pandemia tuvieran un reconocimiento a la labor de la plantilla durante el COVID. Durante el COVID, la plantilla estuvo a la altura y estos servicios acudieron de forma presencial a trabajar para cuidar de su ciudad. Le recuerdo que en La DANA, en Filomena o en el apagón la ciudad siguió funcionando gracias, entre otros, a nuestro buen hacer. Usted es la alcaldesa. Dé orden a sus consejerías para que trabajen en todo lo que anteriormente les he expuesto. Buenos días y muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista, para exponer la moción: Gracias, alcaldesa. Gracias, Dani, señor Abad. Y gracias a Comisiones, a CSIF, a CSL, a Forzapol, a OSTA, a STAZ y a UGT, que hoy han querido estar aquí, a todos los trabajadores y trabajadoras. Yo lo primero que quiero hacer es reconocer el trabajo de los sindicatos desde los primeros Ayuntamientos democráticos. Han entendido siempre que debemos ser ejemplarizantes hacia el exterior, han entendido siempre la prioridad y la necesidad de luchar por los derechos de los trabajadores y siempre desde la generosidad de esa vocación de servicio público que bien nos vendría a muchos de nosotros y muchas de nosotras tenerlo más interiorizado, como lo tienen ellos en su día a día. Así que lo primero, muchas gracias a todos vosotros. Hoy el Partido Socialista trae esta moción para visibilizar y advertir de algunos temas que ya estaba planteando el señor Abad en su intervención. Porque resultan un tanto contradictorios los planteamientos que estamos haciendo desde el Gobierno en esta ciudad. Y me voy a dirigir a la señora Chueca. Señora Chueca, Zaragoza se ha consolidado como la cuarta ciudad de España. Señora Chueca, a usted la hemos visto en numerosas ocasiones hablar de que la ciudad de Zaragoza tiene que llegar a los 800.000 habitantes. Señora Chueca, en estos momentos hablamos todos los días de la expansión de los barrios de la ciudad por el norte y por el sur. Mientras tanto, señora Chueca, vemos cómo se está mermando poco a poco la plantilla de la ciudad de Zaragoza. Y eso está generando una situación crítica, está generando un colapso coyuntural, está generando una pérdida de la calidad del servicio público y, sobre todo, está generando que lo más sagrado de este Ayuntamiento, los servicios esenciales, no ocupen el papel fundamental que le

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	34 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



toca a los trabajadores y a la ciudad. Hay que proteger a los servicios esenciales, hay que protegerlos. Es el mejor patrimonio que tiene este Ayuntamiento. Pero creámoslo de verdad que es el mejor patrimonio, porque lo que está pasando en estos momentos, señor Mendoza, es que sin ninguna ambición desde Régimen Interior, trabajando en un diseño de plantilla de años anteriores, lo que estamos haciendo es una oferta de empleo público, que me imagino que luego hablará usted, con una pirámide invertida. Es decir, estamos sacando muchos puestos de TAG, muchos puestos de técnicos de animación sociocultural, etcétera, y se nos están olvidando esos servicios esenciales y prioritarios para que funcionen los servicios públicos, como son todo el proceso de oficiales, operarios, etcétera. Esos servicios esenciales son los que limpian, los que cuidan, los que nos protegen y hacen que cada día haya agua en los grifos.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Ranera.

Continúa la señora Ranera: Simplemente por terminar esta primera intervención, alcaldesa, que se abran los servicios públicos, que salga agua de nuestros grifos, que se cuide toda la ciudad no es un milagro. No es un milagro, es gracias a los servicios esenciales.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias, Daniel, en representación de la mayor parte de los sindicatos. Creo que habéis explicado de manera bastante clara cuál es la situación de plantilla del personal de esta ciudad. Seguro que hoy el señor Mendoza nos va a contar todas las maravillas de su gestión. De hecho, ya lo intentó ayer adelantándose a este debate. Nos hablará de todas las plazas que van a salir en los cientos de miles de convocatorias de empleo público que va a haber en el año 26, nos hablará de la alta tasa de ocupación de este Ayuntamiento y de la baja tasa de temporalidad, nos hablará de todo eso, pero seguro que no nos habla de que no existe un incremento real en la plantilla de este Ayuntamiento. En el mejor de los casos, existe un incremento mínimo. No nos dirá que, según sus propios datos, en julio de 2025 había 89 trabajadores menos de los que había en junio de 2019, 89 efectivos reales menos en esta plantilla municipal. No nos dirá que la tasa de temporalidad era una obligación legal derivada de Europa y de la normativa estatal, que fueron los que le dieron los instrumentos para hacer esa reducción de temporalidad. No nos dirá que ocupar el 100% o el 90% de los puestos de una plantilla precaria no deja de ser tener una plantilla precaria. Porque no nos dirá, sobre todo, que estamos ante una situación de déficit estructural de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	35 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



personal que precariza los servicios y que obliga o está llevando, más que obligando, a privatizar la gestión de muchos de ellos. Pero insistimos, lo llevamos diciendo estos días muchas veces en comisión de presupuestos, en Comisión de Participación, esto no es casual, esto no es casual. Y no es casual porque en el año 24 y en el año 25 las partidas de personal han estado sistemáticamente infradotadas con bastantes millones, con no menos de 18 millones menos de los que deberían estar presupuestados. Debe de ser que presupuestan a mano alzada, como hacen con el Huerva, que decía la señora Chueca. Pero es que no solamente es el año 24 y 25, sino que este año va a por el completo y en el año 26, una vez más, los informes nos dicen que los presupuestos de Personal están infradotados, entre otras cosas, por no recoger el 0,5 de incremento que con toda seguridad se va a producir a lo largo de este año, que supondrá aumentar el salario de los trabajadores. Y no, señor Mendoza, no nos venda la moto de que ese incremento se abonará en el año 2027, como intentó hacernos en comisión, porque, realmente, lo que dicen los informes es que, en el caso de que se produzca esa condición, que tenga que abonarse en el 26, hay que impulsar una modificación presupuestaria para incrementar la dotación, porque no está incluido en el presupuesto. Pero sobre todo, ¿por qué este empecinamiento? ¿Por qué este empecinamiento en hacer las cosas así? ¿Por qué este empecinamiento en infradotar las partidas? ¿Por qué esta mecánica de infradotaciones que, en la práctica, tiene consecuencias directas? Tiene consecuencias en la cobertura de las bajas, en la falta de personal en muchos servicios, en el incremento bestial en más de un 40% en las horas extraordinarias que hacen los trabajadores municipales, un 40% más de las que se hacían en 2019... Pues está muy claro, está muy claro desde nuestro punto de vista: esto es así porque no estamos hablando de un problema coyuntural, de una falta de capacidad, de una chapuza, estamos hablando directamente de una estrategia. Esta infradotación, este deterioro de los servicios públicos no son una consecuencia de la gestión, es el objetivo de su gestión. Ustedes lo que pretenden es liquidar los servicios públicos. El señor Mendoza es como el señor Elon Musk y su DOGE, es un liquidador, un liquidador de servicios públicos. Infradota la plantilla, precariza los servicios para su posterior externalización. Lo han dicho aquí y lo vemos día a día. Lo hemos visto en el Seminario, en la Azucarera, en El Túnel, en la Casa de Amparo, en la Casa de las Culturas, en la falta de personal de las Juntas de Distrito y de las Juntas Vecinales, en la brigada de Infraestructuras, en los colegios, en las instalaciones deportivas, en servicios sociales... Lo vemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	36 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



sistemáticamente. Y también, como decía, lo vemos sistemáticamente en cómo se está configurando la plantilla, una plantilla en la que a cada vez hay más jefes y menos trabajadores de base, porque para externalizar un servicio lo que menos necesitamos son trabajadores de base. Y eso es lo que están haciendo. No es una consecuencia, es el objetivo de sus políticas. Desde luego que vamos a apoyar esta moción.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del Grupo Municipal VOX: Muchas gracias, alcaldesa, y muy buenos días a todos. Bueno, pues esta moción nos trae un tema muy interesante, un tema que ya hemos debatido y del que ya hemos hablado muchas veces en la Comisión de Régimen Interior. Y, bueno, se plantea esa eterna cuestión de si falta personal en los servicios municipales o de si, en realidad, lo que pasa es que lo que sobran son servicios municipales. Nosotros lo que defendemos desde nuestro Grupo Municipal es que el problema...

Señora Presidenta: Por favor, guarden silencio. Guarden silencio. Vamos a escuchar.

Continúa el señor Flores: El problema no es la falta de personal, sino el sobredimensionamiento estructural de una administración que ha ido creciendo, que ha ido asumiendo funciones que no le corresponden, duplicidad de servicios ya prestados por otras administraciones o por el sector privado y generando una maquinaria cada vez más costosa para el contribuyente. Un elemento que ha ido engordando, engordando, engordando y que nadie se atreve a ponerle a dieta. Yo ya he perdido la cuenta de la cantidad que hay de sociedades, patronatos, fundaciones, consorcios, agencias, institutos, observatorios, consejos sectoriales, todos dependientes del Ayuntamiento. Esto es una bestia que se va alimentando, se va alimentando y se alimenta del dinero y de los impuestos de los ciudadanos. Es verdad, y hay que reconocerlo, que durante los Gobiernos del Partido Popular, bueno, se ha ido adelgazando un poquito... Bueno, digamos que no ha engordado con tanta rapidez, pero, desde luego, no ha adelgazado ni un solo gramo. Y mientras desde los partidos de la izquierda se habla de que hay que reforzar la plantilla, pues la realidad es que Zaragoza ya tiene una administración hipertrofiada, con casi 5.000 empleados y un crecimiento constante de estructuras directivas, departamentos, oficinas y programas que poco o nada tienen que ver con las competencias municipales esenciales. El año pasado salió un artículo en un medio de comunicación local que decía que si las administraciones públicas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	37 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



fueran empresas, las tres primeras empresas de Aragón serían dos administraciones públicas y el Ayuntamiento sería la tercera. La primera sería el Gobierno de Aragón, la segunda sería Stellantis, la 3ª sería el Ayuntamiento de Zaragoza. De las tres entidades más grandes de todo Aragón, dos son administraciones públicas. Y recordemos que las administraciones públicas dan servicios. Las administraciones públicas..

Señora Presidenta: Por favor, guarden silencio. Escuchen. Escuchen en silencio.

Continúa el señor Flores: También, también, sí. Las administraciones públicas dan servicios, pero no generan riqueza, no generan actividad económica, no son productivas. Nosotros, desde nuestro Grupo Municipal, defendemos un modelo que es radicalmente distinto al que plantea esta moción y que es un modelo basado esencialmente en tres principios. En primero lugar, una administración municipal que se centre en lo esencial: la seguridad, la limpieza, el mantenimiento urbano, el transporte, el agua, la movilidad, licencias, inspección... Eso es lo que esperan los ciudadanos del Ayuntamiento, no proyectos ideológicos, no consorcios, agencias, institutos que no sirven de nada, no duplicidades, no servicios que ya presta el sector privado o que ya prestan otras administraciones. En segundo lugar, una administración que haga más con menos. La tecnología permite automatizar procesos, digitalizar trámites, reducir burocracia. En definitiva, buscar eficiencias, dar un mejor servicio al ciudadano con una menor cantidad de recursos. Y en tercer lugar, una administración que deje de meter la mano en el bolsillo de los ciudadanos, porque mientras vemos cómo en otros sectores productivos se redimensionan y adaptan sus estructuras a la realidad social... Mientras la Zaragoza que conocemos sigue creciendo, hay muchos servicios que se redimensionan: el transporte, la logística, los servicios financieros, las telecomunicaciones... Todos son servicios que buscan redimensionar, dar mejor servicio al ciudadano con menores costes. ¿Por qué no aplicamos eso en la administración pública? Yo es lo que me pregunto. Gracias.

Toma la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Señor Flores, ¿de verdad se lo cree o simplemente ha venido aquí usted a provocar a todos los compañeros y compañeras que han venido a este pleno defendiendo los derechos y defendiendo el servicio público? Pero este es el problema fundamental. Es que el Partido Popular es la puerta de entrada a todo esto, a VOX. Este es el problema fundamental que tenemos en este país. Este es el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	38 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



problema fundamental, que sois la entrada a la ultraderecha, que son lacayos de vosotros. Este es el problema fundamental de este Gobierno y lo que puede pasar en España. Porque mirad, esto no es incompetencia, no es incompetencia. Ojalá habláramos de incompetencia. Eso se puede corregir. Esto es ideología, esto es modelo de ciudad, esto es modelo de servicios públicos, esto es hablar de los servicios esenciales. Esto, señora Chueca, va de no reconocer a los trabajadores haciéndose una foto con ellos diciendo que son servicios esenciales. ¿Sabe cómo se reconoce a los trabajadores? Toda la vida llevan muchos sindicatos luchando por esto. Con el salario y con las condiciones laborales, no con la foto y con toda esa pérdida de tiempo, así se reconoce a los trabajadores, así. Y no se ría, señora Chueca, que no hace gracia. Que estamos acabando con los servicios públicos. Que estamos externalizando el mejor patrimonio que tenemos en esta ciudad. No se ría. Las empresas privadas no tienen la vocación de servicio público. Los oficiales y operarios de mantenimiento sí que la tienen. Mire, y falta plantilla. ¿Y sabe cuál es el problema fundamental cuando falta plantilla, señora Chueca? Que se vulneran los principios fundamentales del pacto-convenio. Para empezar, es que ustedes, señor Mendoza, cuando hablan de servicios mínimos en una huelga, ustedes tienen que aplicar el 100%. Es que tiene que aplicar el 100%. Es que está vulnerando los derechos fundamentales. Es que está incumpliendo usted mismo el pacto-convenio. Pero ¿recuerdan todos dónde estábamos cuando hablábamos del COVID, cuando hablábamos de la DANA, cuando hablábamos de la Filomena, cuando sacábamos pecho con los policías y con los bomberos, los mejores y aquellos que, gracias a que están en brigadas los oficiales, sigue habiendo agua en los grifos de nuestra ciudad. Eran los servicios esenciales, que en el 2024, como le recordaba el señor Abad, aprobamos aquí una moción, pero lo que falta es poner en marcha un catálogo y lo que falta es pagar y pagar con el mayor presupuesto de la historia, como le gusta el señor Azcón decir, con un presupuesto histórico. En ese proyecto de presupuestos no se contempla ni la subida del 1,5% del salario, tal como marcan los presupuestos generales. Ni tan siquiera lo han contemplado en un presupuesto récord. Sí, señora Chueca, no habéis contemplado el 1,5%. Y mientras tanto, ¿sabe lo que está pasando? Que se privatizan los servicios esenciales, pero a la vez estamos haciendo muchas horas extras en servicios fundamentales como la Policía y los Bomberos. Por ello es prioritario siempre y de la mano de los sindicatos, entendiendo que son una oportunidad para crecer en esta ciudad, hacer un plan de refuerzo de la plantilla, crear empleo público y abrir

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	39 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



una mesa de negociación para defender los servicios esenciales, para hacer un catálogo, pero sobre todo para que se paguen esos servicios esenciales. Yo no sé en la derecha cómo se funciona, porque nunca he sido ni me he reconocido en esa parte de la ciudad, pero, desde luego, en la izquierda y en la clase trabajadora como nos reconocemos es cuando se paga el trabajo. Y el trabajo se paga no solamente haciéndose fotos, sino reforzando los derechos. Porque si usted refuerza los derechos de la plantilla, directamente estará reforzando los servicios públicos, que es lo que nos une a la ciudad, que es lo que nos iguala a los ciudadanos. Por eso hay que proteger a los trabajadores, porque directamente protegemos a la ciudadanía y la igualamos.

Tiene la palabra el señor Mendoza, concejal del grupo municipal Popular: Muy bien. Gracias, alcaldesa. Permítanme que mis primeras palabras sean para unirme al pésame que ha expresado la alcaldesa al principio del pleno por el fallecimiento de José María Rodrigo, trabajador de esta casa. Fue miembro destacado de la sección sindical de UGT, fue vocal de distrito y vicepresidente del Arrabal durante muchos años. Descanse en paz. Señora Ranera, habla usted de lacayos. Pero ¿se da cuenta? Mírese en el espejo. Los verdaderos lacayos en este país es el Partido Socialista, lacayos de terroristas, de separatistas, lleno de puteros y de maltratadores. Son ustedes los verdaderos lacayos. Señora Ranera, habla usted de que hay que pagar y dignificar...

Señora Presidenta: Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

Continúa el señor Mendoza: ...a los trabajadores. Díganse a los maquinistas de los trenes. Díganse a los maquinistas de los trenes.

Señora Presidenta: Por favor, un segundo. Un segundo, señor Mendoza. Por favor, guarden silencio. Estamos escuchándole y no podemos escuchar si el señor Mendoza tiene que hacer su intervención y no le dejan por el ruido que hacen. Es imposible que podamos escuchar todas las opiniones de los distintos Grupos Municipales. Muchas gracias. Siga.

Sigue el señor Mendoza: Por si no me ha escuchado bien, porque había un poco de ruido, le decía que no solo hay que pagar a los trabajadores, hay que dignificar sus condiciones de trabajo, como a los maquinistas de los trenes, esos que se estrellan continuamente por el desastre de su gestión. Señora Ranera...

Señora Presidenta: Por favor, un poco de respeto. Pero ¿qué palabras del señor Mendoza han provocado ese ruido entre el público?

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	40 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Señor Mendoza: No hay problema, alcaldesa.

Señora Presidenta: Por favor, por favor, guarden silencio. Está interpellando al Partido Socialista, no les está interpellando a ustedes. Por favor, relájense. Gracias.

Señor Mendoza: Lo único que le ruego después es un poco de consideración con el tiempo, señora alcaldesa. Señora Ranera, 122 intervenciones en este pleno en los 32 plenos de esta legislatura y esta es la cuarta vez solamente que el Partido Socialista se preocupa por los temas que afectan a los trabajadores de esta casa. Es decir, poco menos del 3% de su tiempo el Partido Socialista lo ha empleado en los 5.300 trabajadores. Esa es la única respuesta que le debo dar a su moción. Por lo tanto, será que no lo estamos haciendo tan mal cuando poco o nada tienen que decirnos. Miren, les hemos presentado una transacción que, de no aceptarla, evidentemente, votaremos que no a su moción. Y voy a intentar que entiendan el porqué de ese no. Nos piden que reforcemos la plantilla municipal. ¿Cuál, señor Ranera, la orgánica o la estructural? Porque tendrá claro que son dos instrumentos de trabajo completamente diferentes. ¿O la RPT? Porque, ¿tiene claras las diferencias? La verdad es que son ustedes muy atrevidos, no sé si por desconocimiento o porque viven en el mundo sanchista, donde las mentiras se convierten en la realidad paralela, o porque creen que no vamos a contar... Un poco de tranquilidad. Déjennos escuchar. La democracia también consiste en escuchar al que no opina como ustedes. Por lo tanto, tengan un poco de educación. ¿O porque creen que no vamos a contar lo que hemos hecho? Pues sí, señor Domínguez, tiene razón, estamos muy orgullosos de lo que hemos hecho y lo vamos a contar a pesar de que les fastidie o les duela a ustedes. Mire, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la ciudad en 2019, estaban trabajando en esta administración 5.092 personas. Ahora son casi 5.300. Por lo tanto, no solo hemos cubierto jubilaciones y otras bajas, sino que hemos creado empleo neto. Pero, además, lo hemos hecho dando calidad a ese empleo. En 2019 la izquierda nos dejó una temporalidad del 19%. Oiga, es que en ese momento había gente que trabajaba en esta casa desde hacía 17 años como interinos, es decir, todos los mandatos juntos de Partido Socialista y Zaragoza en Común. Una vergüenza se mire por donde se mire. La realidad es que con ustedes el empleo era poco y precario. A día de hoy, la temporalidad ronda el 2%. Es el primero hecho histórico que ocurre en esta administración y del que les voy a dar cuenta esta mañana. Estos casi 5.000 trabajadores suponen una tasa de cobertura del 92%, llegando

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	41 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



prácticamente al 100% en dos de los servicios que ustedes maltrataron, Policía y Bomberos, servicios esenciales. Servicios que ustedes dejaron casi morir de inanición por no sustituir sus vacantes. Estos datos de cobertura de la plantilla y de los servicios esenciales nunca antes habían existido en esta administración. Por cierto, señora Ranera, ¿recuerda quién congeló la plantilla 5 años seguidos? Usted cuando era concejal de Personal. Por supuesto que valoramos y aplaudimos y reconocemos el trabajo de todos los servicios esenciales y por eso hemos comenzado los trabajos para cumplir con el acuerdo firmado. Mire, señora Ranera, este Gobierno ha publicado siete ofertas de empleo público. Serían ocho, pero vamos a contar siete. Y podemos afirmar con rotundidad que las plazas no nos caducan, como les pasaba a ustedes cuando publicaban las plazas de empleo público, que les caducaban las plazas. Por cierto, las dos últimas ofertas de empleo público con la unanimidad de todas las secciones sindicales, otro hecho que nunca había ocurrido en esta administración. Y les doy las gracias, porque las secciones sindicales ayudan a buscar el consenso. Por último, señora Ranera, ¿cómo puede pedir que aprobemos el punto 2 de su moción? Lea el punto 2 de su moción. ¿Cómo nos puede pedir que superemos la tasa de reposición si eso es ilegal? ¿Se enteran ustedes de algo? La tasa de reposición es algo marcado por su Gobierno y legalmente no se puede superar. Lo que nos pueden pedir es que vayamos a los máximos en la oferta de empleo público, pero no nos lo pueden pedir porque llevamos cuatro años haciéndolo ya. También le digo que hay muchas cosas de las que nos han pedido esta mañana los trabajadores que no podremos hacer si no hay presupuesto. Ya es su responsabilidad que haya presupuesto o no. Por cierto, otra cuestión, señora Ranera, otra cuestión. La externalización de la Casa Amparo, señor Abad...

Señora Presidenta: Por favor, guarden silencio. Finalice la intervención, señor Mendoza. ¿Ya? ¿Ha finalizado? ¿Finaliza?

Señor Mendoza: No, no, me queda un segundo.

Señora Presidenta: Tres segundos. Tres segundos le dejo por las interrupciones. Por favor, guarden silencio y sean respetuosos.

Continúa el señor Mendoza: Señor Abad, solo quería sacarle de su error. La externalización de la tercera planta de la Casa Amparo la hizo el Partido Socialista. Nosotros seguiremos trabajando para dar respuesta a las demandas de los trabajadores municipales.

La señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista, interviene

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	42 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



a continuación para cerrar la moción: Señor Mendoza, lo que me preocupa es que no la conozca usted. Por que no la conozca yo no se preocupe, que soy aquí la leal oposición, el problema es que el consejero del Régimen Interior no lo conoce. Mire, lo primero, usted es superprevisible. Ya lo voy conociendo y es superprevisible. Cuando habla usted de todo el tema de la contratación, ¿a usted no le suena a una tal ley de estabilización que puso en marcha Iceta? Es que vamos, es que que usted ahora se otorgue toda la parte de estabilización y consolidación... Si es que lo han tenido que hacer por ley, porque, si no le hubieran puesto una ley, no lo hubiera hecho. Es que no lo hubiera hecho, señor Mendoza. Y segundo, a ustedes igual les suena, a los trabajadores y trabajadoras que hoy han venido a acompañarnos. Un tal Montoro. ¿Recuerdan a un tal Montoro? La famosa ley Montoro. Fueron ahí supercreativos, a lo loco. La ley Montoro, en 2011. ¿Saben lo que significó la ley Montoro? Pues mire, la ley Montoro lo que significó fue absoluta restricción de personal. La ley Montoro lo que significó fue que bajo el pretexto de la austeridad hubo una tasa de reposición del 0%. La ley Montoro lo que significó fue abrir las puertas a la privatización para que los servicios públicos cada vez se fueran denostando más. Y eso fue lo que significó la ley Montoro. ¿Y sabe quién era el señor Montoro? Ministro del Partido Popular. Eso es lo que ustedes piensan y a lo que aspiran con las políticas desde el Partido Popular. Eso es ideología. Eso es ideología. ¿Y sabe lo que el Estado ha permitido ahora gracias al Partido Socialista y a los partidos de izquierda? Que la tasa de reposición sea de un 110 y de un 120%. Por eso usted está haciendo ofertas de empleo público, porque con una tasa de reposición del 0% no se podía sustituir a los empleados públicos. Por ello, en ese presupuesto récord, como le gusta al señor Azcón decir, histórico, con ese presupuesto histórico, con esa tasa de reposición de un 110 a un 120%, con esos trabajadores y trabajadoras con vocación de servicio público, con esa ciudad que cree en sus servicios públicos y agradece a la plantilla municipal todo el esfuerzo que hacen cuando más los necesitamos, lo que le decimos desde el Grupo Municipal Socialista, señor Mendoza, es que sea generoso con la ciudad y con los trabajadores. Que con los trabajadores tampoco tiene que ser generoso, lo único que tiene que ser es justo y cumplir las condiciones laborales. Y para cumplir las condiciones laborales hay que reforzar la plantilla. Y aquí no hay ninguna fórmula mágica. ¿Sabe cómo funciona reforzar la plantilla? Con recursos, con pasta. Ahora hay dinero para hacerlo. Eso es lo que le estamos diciendo, que al menos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	43 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



haya ese 1,5% y, además, se garanticen las condiciones laborales. Es que nuestros trabajadores no se pueden acoger a derechos fundamentales que, por cierto, el Partido Popular votó que no en el Congreso...

Señora Presidenta: Gracias, señora Ranera.

Señora Ranera: ...como la conciliación, por ejemplo. Ustedes, el Partido Popular...que votaron en contra de la conciliación y por esta situación... ..en el Ayuntamiento de Zaragoza no se pueden acoger. Así que, de una vez por todas...

Señora Presidenta: Finalice. Finalice ya, por favor, señora Ranera.

Señora Ranera: ...créase que lo mejor que tiene este Ayuntamiento son sus trabajadores.

Señora Presidenta: Gracias. Muchas gracias. Procedemos a votar.

Señora Ranera: Evidentemente, perdone, alcaldesa, la transacción no la aceptamos. Más que nada que dice "continuar". Entonces, no parece que sea lo que estamos solicitando.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución, que no es aceptada por el grupo proponente, por lo que tras el correspondiente debate se somete a votación la moción en su texto original.

Concluido el debate de la moción **presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar y ejecutar un plan de refuerzo de la plantilla municipal, que garantice el funcionamiento efectivo de los servicios públicos y atienda de manera prioritaria a los servicios considerados esenciales y otros extremos.**

Se procede a la votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.– VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE,ZEC) y 18 votos en contra (PP,VOX).

Queda rechazada la moción.

Señora Presidenta: Gracias, gracias. Por favor, guarden silencio. Desalojen la sala si quieren. O continúen, pero en silencio para que podamos continuar con el pleno. Por favor. Gracias. Bueno, pues podemos seguir. Después de esta emoción que nos ha despertado, seguimos ahora con la siguiente moción.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	44 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



12. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a la realización del anteproyecto y proyecto para la construcción de un puente sobre el río Gallego y una carretera de conexión directa entre el barrio rural de Peñaflo de Gallego y Villanueva de Gallego con enlace a la A-23, e instar a la colaboración institucional para hacer realidad este proyecto. (14.671).- Su texto: Todos los barrios rurales de Zaragoza comparten un buen número de problemas comunes que son sobradamente conocidos, pero todos y cada de ellos sufren problemas puntuales y específicos distintos del resto o con sus propias particularidades. Algunos de estos problemas están directamente relacionados con la falta de una articulación adecuada y bien planificada del entorno metropolitano de Zaragoza, lo que condiciona su crecimiento y la calidad de vida de sus vecinos. La movilidad, el acceso a los servicios públicos y la apertura de comercios o instalación de empresas son algunos de los aspectos más perjudicados por ello. Peñaflo, por ejemplo, a pesar de no encontrarse a una gran distancia del centro de Zaragoza padece una situación de aislamiento relativo debido a sus malas comunicaciones, como, en general, todo el eje de la margen izquierda del Gallego. El barrio cuenta con 1.339 habitantes y una población envejecida por la falta de vivienda accesible para jóvenes, de servicios básicos y de infraestructuras modernas. Prueba de ello es que no hay supermercados de referencia, ni carnicería, ni pescadería, ni una oferta comercial que permita a las familias hacer su vida cotidiana sin depender del automóvil y de trayectos cada vez más complicados. El principal problema del barrio son sus deficientes y escasas conexiones con las poblaciones vecinas. De él derivan todos o casi todos los demás. Los vecinos han hecho un diagnóstico de sus problemas, comunes también a los de Montañana, que deberían ser conocidos por el equipo de gobierno municipal. Por ejemplo, la desaparición del antiguo acceso directo a la A-2 a la altura de Balay dejó al barrio aislado y dependiente de itinerarios largos, estrechos y peligrosos: la rotonda hacia Villamayor, el Camino Paiporta o el paso bajo las vías "detrás de la Montañanesa", con tramos sin asfaltar, curvas sin visibilidad y puntos de riesgo evidente para conductores y peatones. Todo ello para algo tan básico como llegar a la Z-40, a la A-2, al Hospital Royo Villanova o a un simple centro comercial. Curiosamente, el río Gallego actúa de barrera geográfica entre las localidades de sus dos riberas, en un entorno metropolitano donde este tipo de obstáculos ya deberían haber sido resueltos hace años. El eje de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	45 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



la carretera de Huesca, en la margen derecha del río, presenta niveles de desarrollo y crecimiento muy superiores a los de la margen izquierda, sin que los vecinos de este lado puedan acceder a los servicios que se ofrecen en las localidades de la otra orilla, no sin tener que dar grandes rodeos. Entre los cascos urbanos, por ejemplo, de Villanueva de Gallego y Peñafloz hay poco más de un kilómetro de distancia, infranqueable porque el río Gallego se interpone entre ambos y no hay un puente que permita cruzarlo. En la actualidad, la comunicación entre ambas localidades exige un desplazamiento de 16 kilómetros por el trayecto norte o de 22 kilómetros por el trayecto sur. Pero no siempre fue así. Durante generaciones, Peñafloz y Villanueva estuvieron unidos por pasos tradicionales, como una barca que cruzaba el Gallego y que simbolizaba una relación natural entre ambas orillas. Aquella conexión desapareció y, con ella, se rompió una lógica territorial que hoy resulta imprescindible recuperar. En febrero de 2011 las Cortes de Aragón debatieron sobre una propuesta de conexión directa Peñafloz-Villanueva, que fue aprobada por unanimidad, reconociendo que el aislamiento del barrio era un problema que debía resolverse. Quince años después, el puente sigue sin construirse y la carretera sigue sin trazarse. Hoy, la Asociación de Vecinos de Peñafloz reivindica, como proyecto clave para la transformación de ese barrio rural, la conexión directa con Villanueva de Gállego y, a través de ella, con la A-23. Esa conexión permitiría reducir de forma drástica los tiempos de desplazamiento hacia Zaragoza y el Hospital Royo Villanova, garantizar el acceso rápido al resto de servicios educativos(Universidad San Jorge), sanitarios y comerciales que se ofrecen en la margen derecha del río e integrar definitivamente a Peñafloz en la dinámica de crecimiento del entorno de la A-23 y del área metropolitana. Pero además, contribuiría al desarrollo urbanístico de ese barrio rural y a aliviar el mercado de la vivienda en Villanueva de Gállego y Zuera fuertemente tensionado en la actualidad. Evidentemente, la construcción de esa infraestructura excede de las competencias municipales, pero es deber del Ayuntamiento de Zaragoza reclamar ante las administraciones competentes la dotación de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la ciudad, liderando, en este caso concreto, esta reivindicación. Debe entenderse que la construcción de un puente sobre el río Gállego y una carretera de conexión directa con Villanueva y la A-23 es una prioridad estratégica para el barrio y para el conjunto de la ciudad. Todo ello, con la colaboración de todas las administraciones implicadas en la articulación territorial de Aragón. Por todo ello,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	46 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



se presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a la realización del anteproyecto y proyecto para la construcción de un puente sobre el río Gallego y una carretera de conexión directa entre el barrio rural de Peñaflo de Gallego y Villanueva de Gallego, con enlace a la autovía A-23 , y a incorporar en futuros presupuestos las partidas presupuestarias para llevar adelante esa obra.

2.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta la colaboración institucional del Ayuntamiento de Villanueva de Gallego, la Diputación Provincial de Zaragoza y del Gobierno de España para hacer realidad este proyecto.

Firmada en Zaragoza el 15 de enero de 2026, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 2 y adición de un punto 3.

Sustitución del punto 2: El Ayuntamiento de Zaragoza insta la colaboración institucional del Ayuntamiento de Villanueva de Gallego, así como de todas las administraciones competentes para acordar las mejores soluciones técnicas al trazado.

De adición de un punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que mientras se culmine el proyecto, a mejorar las frecuencias de la línea 28 que conecta el barrio de Peñaflo con Zaragoza.

Firmado en Zaragoza, el 27 de enero de 2026, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de sustitución de puntos 1 y 2 por un único punto:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a realizar la puesta en marcha un plan mejora de movilidad en peñaflo con inversiones municipales en:

- Mejora de las frecuencias del autobús 28 e instalación de marquesinas.
- Construcción de un carril bici hasta el CITA y mejora de los caminos rurales.
- Construcción de la pasarela a Villanueva pactada con el Consorcio de Transportes.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	47 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



- Impulso al acceso directo de la A2 desde Montañana.
- Colocación de un radar pedagógico a la entrada del barrio.
- Firma de un convenio con Gobierno de Aragón para la mejora y mantenimiento de los caminos de Cabañeras.

Adición de 2 nuevos puntos:

- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a elaborar un Plan de Comercio Local en Peñaflores y el resto de barrios rurales dotado suplementariamente que garantice el mantenimiento y apertura de nuevos comercios que posibilite el acceso a los productos básico de la cesta sin tener que salir del barrio.
- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a incluir a Peñaflores y la Cartuja de Aula Dei en las inversiones llevadas a cabo para conmemoración del bicentenario de Goya, mejorando la señalización y la información.

Firmado en Zaragoza, el 27 de enero de 2026, por la portavoz del Grupo Municipal Zaragoza en Común.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa. Permítanme antes una pequeña referencia o dos pequeñas referencias a dos intervenciones previas que ha habido en este salón de plenos. Mire, señora Solans, lamento que ahora mismo se vaya. Bueno, me iba a referir a ella. Dicen que es de bien nacido ser agradecido y yo agradezco que nos haya agradecido el apoyo a la propuesta de bonificación del impuesto de plusvalías, pero es que ha sido exactamente al revés. De hecho, si se fijan, ha sido por una proposición normativa propuesta precisamente por este Grupo Municipal, por VOX, y han sido ustedes, señores del Gobierno, quienes la han apoyado. De hecho, quiero recordar que no se ha producido jamás, ni en este Ayuntamiento ni en el Gobierno de Aragón bajo el mandato del Partido Popular, alguna propuesta de rebaja de impuestos que hayamos tenido que apoyar. Exactamente ha sido siempre al revés. Han sido las propuestas de rebaja de impuestos y de bonificaciones de impuestos que ha formulado VOX las que han apoyado ustedes. Y, en segundo lugar, me quería referir también a la señora Ranera cuando ha vuelto a repetir... Es que la verdad es que la señora Ranera se repite mucho cuando saca a colación la infame ley Montoro. Yo ya le he recordado en más de una ocasión, y se lo vuelvo a recordar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	48 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



en esta, que es que la ley Montoro, después de siete, casi ocho años que llevan ustedes en el Gobierno, sigue vigente y es el marco que regula la estabilidad presupuestaria, etcétera, etcétera, el déficit público, etcétera, etcétera. Pues bueno, será una ley infame, pero sigue vigente. Bien, me voy a referir ahora a la moción. Una de las grandes preocupaciones de nuestro partido ha sido siempre la articulación del área metropolitana de Zaragoza y, en concreto, todo lo que tiene que ver con la movilidad y con el transporte, con las comunicaciones, especialmente, puesto que nos afecta la de nuestros barrios rurales. Y en este caso nos referimos a uno que se encuentra particularmente alejado del casco urbano de la ciudad, que es el barrio de Peñaflo, que está languideciendo, que cuando nos hemos reunido con los vecinos, efectivamente, nos han comunicado las dificultades y cómo está languideciendo, porque no se construyen viviendas, porque se están perdiendo incluso comercios en ese barrio, como consecuencia de las malas comunicaciones. A un kilómetro o poco más de un kilómetro de distancia se encuentra el casco urbano de Villanueva de Gallego. El único problema que tiene es que, efectivamente, hay un río por en medio, el Gallego. Villanueva de Gallego, por el contrario, es una población pujante, porque se encuentra en el eje de Zaragoza-Huesca y es una población que ha crecido, tiene la Universidad San Jorge y, realmente, incluso el mercado de la vivienda en él está saturado y con altos precios. Y por el contrario, en Peñaflo de Gallego, a escasamente o poco más de un kilómetro, no se construyen viviendas, los jóvenes no pueden quedarse a vivir en el barrio y lo único que están pidiendo es una vía de comunicación que les permita acceder a Villanueva de Gállego y mejore sus comunicaciones. Continuaré en mi segundo turno.

Tiene la palabra, el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Pues bien, yo creo que es que desde VOX se considera que la ciudadanía es tonta y se puede venir ahora, en periodo electoral, a venderles la moto de esta manera tan flagrante, ¿no? Estaban ahora hablando y tirándose flores entre la señora Solans y usted de quién agradece a quién, no sé qué, no sé cuántas, pero lo cierto es que en seis años no han incluido ni una sola partida para la mejora de las vidas de los vecinos de Peñaflo. Y ahora nos vienen como salvadores pidiendo que se construya un puente. Un puente, además, como si fuera algo que puede, primero, resolver este Ayuntamiento y, segundo, como si fuera el problema esencial o el único problema que tienen en este barrio. Bueno, yo creo que igual que el señor Abascal no sabe que La

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	49 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Almunia de Doña Godina se llama Almunia de Doña Godina y no de Villa Godina, que es lo que dijo el otro día, pues ustedes no conocen mucho más lo que está pasando en Peñaflores más allá de ir a repartir propaganda ahora para las elecciones. El problema de Peñaflores, el problema con la movilidad va mucho más allá de la construcción de un puente, ¿no? Por ejemplo, no entendemos que en todos estos años de apoyo al Gobierno del PP no hayan exigido nunca una mejora sustancial de las frecuencias de la línea 28, que es la única comunicación que tienen con el barrio, con escasa frecuencia, incumplimiento de horarios y, además, con una línea pegada a la carretera y sin marquesinas en prácticamente todos sus tramos. Tampoco han apoyado las peticiones, por ejemplo, de instalación de un radar pedagógico de estos que avisan para disminuir la velocidad, que tiene una alta efectividad en la reducción de velocidad y que sí que afecta a la movilidad y al riesgo y a la seguridad en el barrio. ¿La comunicación con Villanueva de Gallego? Pues podría haberse mejorado desde hace años si el Gobierno del PP hubiera impulsado la pasarela para comunicar Peñaflores con Villanueva, que tenía un coste de 500.000 euros y que no se ha hecho nada. O si hubieran impulsado conjuntamente la construcción del acceso a la A-2 desde Montañana, una obra que daría realmente solución a los problemas de comunicación y seguridad vial de los barrios con una inversión mínima. Pero, claro, tener visión de ciudad parece que es demasiado. Bueno, podríamos hablar también de la construcción del carril bici que conecte con el (ININTELIGIBLE), de la modificación y la mejora de los caminos de la Cabañera, que aunque antes solamente eran utilizados por el ganado, en la actualidad son vías también utilizadas por los vehículos para el acceso a las viviendas... Y en cuanto al asunto que apuntaban en su exposición de los motivos de dificultad de acceso al comercio de los vecinos de Peñaflores, la solución creemos, obviamente, que no está en construir un puente para que los vecinos vayan a Mercadona. No es la solución. Como hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones, el problema del comercio en los barrios rurales es que haya comercio de primera necesidad de proximidad en los barrios rurales, bienes y alimentos de primera necesidad, que se pueda comprar pescado, carne, verduras sin tener que salir del barrio, que es lo que está sucediendo actualmente. Para eso no hace falta un puente, para eso hacen falta políticas de apoyo al pequeño comercio en el barrio. En esta sarta de cosas que ustedes no han hecho ni han pedido en los seis años que han tenido estos maravillosos acuerdos con el Gobierno para el presupuesto, una es tener absolutamente abandonado el acceso y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	50 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



la promoción de la Cartuja Aula Dei, donde tenemos unos maravillosos frescos de Goya en esta ciudad, que ahora están con los temas del bicentenario y todos estos temas. U otro ejemplo que nos encontramos y que, además, está saliendo mucho en los medios estos días es cómo este Ayuntamiento retrasó durante años la construcción del espacio para tener un aula polivalente donde está el comedor remontado, que, por fin, después de años de retraso, como decimos, se ha conseguido y que ahora mismo está cerrado un comedor, haciendo que los niños tengan que seguir comiendo de táperes, porque, pese a existir las instalaciones, no se recoge en su orden del Gobierno de Aragón la puesta en marcha para este año. Sobre todos estos temas sí que podrían haber ustedes intervenido durante estos seis años. Por cierto, hemos presentado una transacción recogiendo todos estos puntos. Si aceptan, votaremos a favor.

Tiene la palabra, señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí. Pues muchas gracias. Señor Domínguez, no le voy a aceptar la transaccional. Sí que vamos a aceptar, de la transaccional que ha presentado el Partido Socialista, el punto que hace referencia al incremento de las frecuencias de la línea del autobús, que coincide en parte con la que ha presentado Zaragoza en Común, pero el resto no se la vamos a aceptar por una sencilla razón, porque desvirtúa totalmente el sentido de nuestra moción. Mire, señor Domínguez, sus críticas son recurrentes y conocidas, previsibles, absolutamente previsibles. Si proponemos, porque proponemos, y si no proponemos, porque no proponemos. Todavía recordamos alguna legendaria intervención suya en donde, me acuerdo, hablábamos de la seguridad del tranvía, repintar las líneas amarillas de las paradas en donde se había borrado o aumentar el sonido de la alarma del tranvía, y nos dijeron que era una moción ideológica. O sea, ya no se puede llegar a otros extremos. Sí, le iba a indicar al secretario que no había puesto el tiempo.

La Presidenta: Pero le contamos... No, bueno, ya los ha movido. Lo que iba a hacer es contarlos en negativo. Ya me he dado cuenta, pero lo contaba igualmente. Pero no pasa nada, ya está.

Continúa el señor Calvo: No hay problema. Mire, dice usted que los vecinos quieren que se pongan tiendas en Peñaflo. Efectivamente, claro que lo quieren, pero, desde luego, en las actuales circunstancias, si no crece la población, si no se construyen viviendas, si los jóvenes no se pueden quedar en Peñaflo, si la población no crece o prácticamente se mantiene estancada, desde luego, no se van a poner comercios. Y cuando dice usted que es que los vecinos de Peñaflo no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	51 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



quieren un puente para ir a Villanueva a comprar al Mercadona, pues mire usted, resulta que sí, que es que lo piden los vecinos, que es que lo piden los vecinos, porque nos lo han pedido, porque nos lo han pedido. Es más, esto que traemos hoy a este pleno es una propuesta ya de Chunta Aragonesista del año 2011 aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón. Y desde entonces, desde el año 2011, no se ha hecho absolutamente nada. Bueno, simplemente lo que estamos proponiendo es que el Gobierno de Aragón asuma sus competencias, que el Ayuntamiento le inste, porque es una necesidad en la articulación del área metropolitana de Zaragoza, y es tan sencillo como al Gobierno de Aragón, instarle, de la misma manera que hemos pedido en ocasiones anteriores mejorar los accesos a PLAZA u otras demandas que no corresponden a esta administración. Dentro de un poquito mencionaremos otra referida a la estación de Miraflores. Tampoco es competencia municipal, pero sí es de incumbencia municipal el velar por que todas estas administraciones que tienen responsabilidad, en este caso en la articulación del área metropolitana de Zaragoza, asuman sus compromisos. Y si hubo una propuesta ya aprobada en el año 2011 e ignorada desde entonces, pues bueno, yo creo que es ocasión de que desde el Ayuntamiento se inste a que por parte del Gobierno de Aragón se acometa la redacción del anteproyecto y del proyecto para dar solución a esta demanda de los vecinos. Mire, ahora mismo los vecinos de Peñaflo, cuando quieren ir a Villanueva, si se desplazan hacia el sur, hacia el barrio de Santa Isabel, tienen 20-22 kilómetros de distancia. Tienen que recorrer 22 kilómetros. Si se van hacia el norte, por San Mateo de Gállego, tienen que recorrer 16 kilómetros para recorrer una distancia que en línea recta es poco más de un kilómetro. Comprenderán ustedes que es de auténtica necesidad que por parte del Gobierno de Aragón, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza también, se inste, se contemple esta demanda, yo creo que más que justificada, de los vecinos, no solo de los de Peñaflo, sino de los de todo el eje del Gallego, porque, evidentemente, los vecinos de Montañana también se verían beneficiados si, efectivamente, se acometiera esta obra. Muchas gracias.

Tiene la palabra, el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señora Chueca. Buenos días a todos y a todas. Pues bien, esta es la primera moción de infraestructuras de las varias que se van a ver en el día de hoy. Y como trata de infraestructuras, me permitirán, señoras y señores concejales, que recuerde y utilice unas palabras de un regio personaje de nuestra historia reciente, que decía aquello de "me llena de orgullo y satisfacción", señora

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	52 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



alcaldesa, que usted se haya sumado recientemente a las tesis del Grupo Socialista respecto a la necesidad de la segunda línea del tranvía. Es algo que nos ha alegrado, nos ha conmovido y de verdad nos ha emocionado. Y como también nos ha emocionado escuchar al señor Azcón decir también estos días que va a colaborar financieramente en la ampliación de la línea actual del tranvía por ambos extremos. Espero que esto no sea fruto de una alienación mental pasajera de la campaña electoral en la que estamos todos inmersos y por eso ya le adelanto, señora Chueca, que presentaremos una enmienda presupuestaria para los estudios de la segunda línea del tranvía. Bien, voy al contenido de esta moción, que, como bien ha mencionado el señor Calvo, trata de la solicitud de la construcción de un puente sobre el río Gallego para unir el barrio de Peñaflor con la localidad de Villanueva de Gallego. Y, como también ha dicho, esta es una vieja reivindicación, una vieja aspiración de los vecinos de Peñaflor que ya se debatió nada más y nada menos que en febrero del 2011, en la Comisión de Obras Públicas de las Cortes de Aragón, y que fue apoyada por los entonces cinco Grupos parlamentarios existentes por unanimidad que había entonces en la séptima legislatura en el palacio de la Aljafería. Y 15 años después ustedes han traído, un Grupo que entonces no estaba en las Cortes de Aragón, esta iniciativa en términos semejantes a la proposición no de ley que se presentó entonces y con los argumentos más o menos parecidos. Lo que también ha quedado puesto de manifiesto es que 15 años después esa infraestructura no se ha construido, lamentablemente, por eso estamos debatiendo esta solicitud. Tal vez tenga que ver con los 1.400 habitantes que tiene este barrio frente, a lo mejor, a los 30.000 usuarios que van cada mañana al polígono de la Plataforma Logística y que hoy hemos visto que otro puente que también ha sido objeto de debate en este Ayuntamiento, el puente Turiaso, se va a construir en breves fechas uniendo Arcosur con la Plataforma Logística. Pero este hecho de los 1.400 frente a los 30.000 no debería ser el argumento o justificación para que no se haya llevado a cabo esta infraestructura, porque digo yo que tendrán los mismos derechos los vecinos de Peñaflor en tener buena salida y conexión con Zaragoza o con Villanueva de Gallego que los usuarios que van todos los días a trabajar a la Plataforma Logística. Por eso ya le adelanto que, como hicimos en el 2011, el Grupo Socialista apoyará el punto primero de la moción. Y luego, hemos presentado dos transacciones. La primera de ellas tiene que ver con el segundo punto, donde a su solicitud de colaboración institucional hemos puesto que sean

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	53 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



aquellas administraciones competentes que ayuden a mejorar el trazado posible, que coincide prácticamente en su totalidad con el texto de la proposición no de ley que se presentó en febrero del 2011. Y digo esto porque también en la moción que tenía que ver con el puente Turiaso se decía lo mismo. La administración competente en este caso va a ser el Gobierno de Aragón a través de la Plataforma Logística de PLAZA. La segunda transacción que hemos planteado tiene que ver con que, mientras esta infraestructura se lleva a cabo, que esperemos que no pasen otros 15 años, facilitemos la vida a los vecinos de Peñaflor y que la línea actual, la línea 28, que cubre ese recorrido, que, además tiene 45 minutos de duración desde Peñaflor hasta el Coso, al menos las frecuencias se puedan mejorar, que ahora mismo están en 30 minutos, de forma que los vecinos de este barrio puedan estar mejor conectados con Zaragoza. Gracias.

Toma la palabra ahora el consejero de Urbanismo, el señor Serrano: Sí. Muchas gracias, alcaldesa. Pues nosotros, señor Calvo, vamos a votar a favor de la moción. Una moción en la que la concejal de Barrios Rurales, mi compañera, la señora Espinosa, ya venía trabajando. Dos reuniones ha mantenido la señora Espinosa con los vecinos de Peñaflor, concretamente con la asociación vecinal, precisamente en apoyo a esta justa reivindicación del barrio y también a esta justa reivindicación de los vecinos de Villanueva de Gállego. Me sorprende, señor Calvo, que tanto el Partido Popular como VOX compartimos la preocupación por la seguridad, que no haya un aspecto de esta moción bien importante que tiene que ver también con la seguridad de esa conexión entre Peñaflor y Villanueva de Gallego. Es el hecho de que un Gobierno Socialista, en ese plan de desmantelamiento de cuarteles de la Guardia Civil en núcleos rurales, tomó la mala decisión de desmantelar el cuartel de la Guardia Civil de Villanueva de Gallego y ahora los vecinos de Villanueva del Gallego, cuando tienen cualquier problema y tienen que recurrir a la Guardia Civil, pues tiene que ir la Guardia Civil desde Peñaflor y, evidentemente, dar una vuelta considerable hasta llegar a Villanueva. Ese es otro motivo más por el que creemos que esta moción es pertinente, que mejora la vida de nuestros vecinos en Peñaflor y también de nuestros convecinos de Villanueva de Gallego y es un criterio más, no solamente el de la movilidad como tal, sino también ese criterio de seguridad. Por eso déjenme que les diga que vamos a votar a favor de la moción, que vamos a votar a favor de la moción tal cual está propuesta por el Grupo Municipal de VOX. Y, señor Calvo, me va a permitir que, sin agotar mi tiempo, termine con una última

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	54 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



reflexión. Esto es lo que hace que cuando el Gobierno de la ciudad y el Grupo Municipal de VOX trabajan conjuntamente por problemas que tienen que ver con mejorar la vida de nuestros vecinos, hasta ahora, el relato de la trayectoria que hemos tenido sea ese, el de que hemos siempre antepuesto el interés de los vecinos. Ese es el camino que entendemos correcto. Estoy seguro de que ustedes y nosotros podremos converger que eso así ha sido y, por lo tanto, a nosotros, desde el Gobierno de la ciudad, lo que nos va a gustar mantener es que eso siga siendo así. En definitiva, como les digo, estábamos trabajando. Yo quiero aprovechar mi intervención para agradecerle a la señora Espinosa la gran labor, también al consejero, por supuesto, al señor Mendoza, que se hace en los barrios rurales. Y, señor Domínguez, ya perdonará que termine, pero es que no puedo evitarlo. Mire, decir que el Partido Popular no ha hecho nada en los barrios rurales... Los alcaldes históricamente más comprometidos con los barrios rurales han sido el alcalde Atarés, el alcalde Azcón y la alcaldesa Chueca. Yo le pediría que en otra intervención me enumere usted qué han hecho cuando gobernaron en los barrios rurales. ¿Usted sabe qué hizo Zaragoza en Común en los barrios rurales? Además de nada, prohibir los festejos taurinos, lo que, por cierto, le generó un gran revuelo al alcalde Santistevé, porque no querían los alcaldes de los barrios rurales donde hay tradición, por ejemplo, en San Juan, por ejemplo, en otros barrios de la ciudad, que se les prohibiera algo que estaba en su esencia cultural y en su esencia como barrio. Eso es lo que hicieron ustedes, por eso se les conoce. La gestión que ustedes hicieron en cuatro años en los barrios rurales fue prohibir las vacas, no hicieron otra cosa.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX, para cerrar: Sí. Pues muchas gracias. Bueno, ya sabemos que la alcaldesa del barrio de Peñaflor es de Zaragoza en Común. Supongo que es ella quien les ha redactado la transaccional que ahora presentan. Y yo lo que me pregunto es si van a votar en contra de la moción que acabamos de presentar. Evidentemente, ya le he dicho que no le voy a aceptar la transaccional, porque lo que hace es desvirtuar totalmente... Incluso meten a Goya. ¿Qué tiene que ver Goya con la construcción de una conexión con Villanueva de Gallego? O sea, desvirtúan totalmente la moción que hemos presentado. Mire, señor Giral, me alegro de que usted haya sacado a colación lo del puente Turiaso, de la calle Turiaso, porque, efectivamente, yo lo iba a nombrar. Es que si uno mira sobre el mapa todo lo que va a tener que superar el puente de Turiaso, que son las vías del tren, la autovía,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	55 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



etcétera, etcétera, no creo que sea una longitud mucho mayor ni la obra va a ser mucho menos importante, al revés, posiblemente sea incluso más importante y más costosa, que el traspasar el cauce del Gallego. Bien, les he dicho que les acepto la adición del punto tercero que proponen ustedes de mejora de las frecuencias del autobús, que, además, coincide con uno de los puntos que ha introducido Zaragoza en Común. Y mire, señor Serrano, para facilitarles la votación de esta moción y que no se vean obstaculizados por que pidamos también el incremento de las frecuencias, por supuesto, votaremos los puntos por separado y este punto que ha presentado el PSOE formará parte del tercer punto de la moción que someteremos a votación. Es decir, si ustedes no están de acuerdo con la ampliación de las frecuencias del autobús que lleva a Peñaflor, podrán votar como consideren oportuno, pero la moción sigue viva y los dos primeros puntos que hemos presentado siguen vivos. El que rechazamos su transaccional en lo que se refiere a la participación de los dos Ayuntamientos concernidos, de Peñaflor y de Villanueva de Gallego, tiene que ver simplemente con que, cuando se aprueben los anteproyectos y proyectos, si finalmente el Gobierno se decide ello, evidentemente, tendrá que sacarlos a exposición pública y tendrá que someterlos a la consideración de los dos Ayuntamientos concernidos, como pasa con todos los proyectos. Es decir, tanto el Ayuntamiento de Zaragoza o los vecinos de Peñaflor como los vecinos o el Ayuntamiento de Villanueva tendrán ocasión de pronunciarse sobre el anteproyecto y el proyecto que redacte el Gobierno de Aragón. Así que le acepto la transaccional y someteremos la moción a votación por puntos, si les parece bien.

Concluido el debate de la Moción presentada presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a la realización del anteproyecto y proyecto para la construcción de un puente sobre el río Gállego y una carretera de conexión directa entre el barrio rural de Peñaflor de Gallego y Villanueva de Gállego con enlace a la A-23, e instar a la colaboración institucional para hacer realidad este proyecto.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 por un único punto y de adición de 2 nuevos puntos que no es aceptada por el grupo proponente; y que el grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución del punto 2 y de adición de un punto 3, siendo aceptado el punto de adición por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	56 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



1.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a la realización del anteproyecto y proyecto para la construcción de un puente sobre el río Gallego y una carretera de conexión directa entre el barrio rural de Peñafior de Gallego y Villanueva de Gallego, con enlace a la autovía A-23, y a incorporar en futuros presupuestos las partidas presupuestarias para llevar adelante esa obra.

2.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta la colaboración institucional del Ayuntamiento de Villanueva de Gallego, la Diputación Provincial de Zaragoza y del Gobierno de España para hacer realidad este proyecto.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que mientras se culmine el proyecto, a mejorar las frecuencias de la línea 28 que conecta el barrio de Peñafior con Zaragoza.

Se procede a votar por puntos:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás. VOTACIÓN: 28 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Se aprueba el punto 1.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 18 a favor (PP,VOX) y 12 abstenciones (PSOE,ZEC).- **Se aprueba el punto 2.**

Punto 3.- **Unanimidad.**

Queda aprobada la moción.

Sale de la sala la señora Becerril

13. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y específicamente a ADIF, a la reparación de todas las deficiencias que presenta la estación de Miraflores e instar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	57 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



al Gobierno Municipal a agilizar de forma prioritaria la mejora urbanística del entorno de la estación. (14.672).- Su texto: Las infraestructuras ferroviarias son un elemento estratégico de primer orden para el desarrollo de nuestra ciudad, de su entorno metropolitano y, en general, de todo Aragón. En este sentido, su mantenimiento en óptimo estado de uso, su accesibilidad, limpieza, señalización y seguridad son fundamentales, y esas condiciones no siempre se cumplen de forma satisfactoria.- Desde el grupo municipal de VOX en el Ayuntamiento de Zaragoza se han presentado numerosas iniciativas en ese sentido, aun sabiendo que las competencias no corresponden de manera estricta a la administración local. Pero sí es competencia municipal velar porque todas las administraciones con competencias en la prestación de servicios o mantenimiento de infraestructuras en la ciudad cumplan con su responsabilidad de la manera más eficaz posible. Recordemos la solicitud de la adhesión a la Alianza Europea para el desarrollo de corredores ferroviarios o a la Comisión de trabajo impulsada por el Ayuntamiento de Huesca para la mejora de conexiones ferroviarias Huesca-Zaragoza, las numerosas iniciativas para potenciar y ampliar el servicio de Cercanías, impulsar una segunda parada del AVE o el acceso al estudio sobre la Red Arterial Ferroviaria de Zaragoza licitado por el Gobierno central y que puede implicar importantes modificaciones en el túnel ferroviario de Goya y Fleta en nuestra ciudad, entre otras.- Sin embargo, es evidente que la red de Cercanías de Zaragoza se caracteriza por una falta de usuarios que la sitúa a la cola de las grandes ciudades españolas. Mientras en España existen quince núcleos de población con redes de cercanías consolidadas, Zaragoza ostenta el dudoso honor de ser la que cuenta con el menor número de líneas, menos estaciones y una red de kilómetros ínfima de tan sólo 16 km. La línea C-1, la única existente, tiene un nivel de ocupación de apenas un 7,61%, tal y como informó el propio Ministro de Transportes, lo que le está sirviendo de coartada para justificar cualquier expectativa de mejora y ampliación de mejora del servicio. El escaso peso poblacional de las localidades del entorno metropolitano de Zaragoza podrían explicar esa falta de usuarios, y a su vez, la falta de una buena red de transporte público está lastrando el crecimiento de esas localidades, que podrían ofrecer alternativas de vivienda accesible en la actual situación del mercado inmobiliario.- En este sentido hay que destacar el estado en que se encuentra la estación de Miraflores, hoy convertida en el ejemplo de lo que pudiera llamarse una "estación fantasma". Es un lugar donde confluyen servicios de cercanías, regionales y media

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	58 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



distancia y, a pesar de ello, su estado actual es de una degradación absolutamente impresentable. Los usuarios llevan años denunciando una accesibilidad deficiente y una iluminación nocturna tan escasa que convierten su entorno en un espacio particularmente inseguro. A esto se suman las evidentes deficiencias técnicas en la señalización de los andenes y en los sistemas de información, impropios de una estación de ferrocarril moderna.- La situación se ha visto agravada además por otros factores externos que han profundizado el deterioro:

- Impacto de las pasadas obras de prolongación de la Av. Tenor Fleta:.. Diversas denuncias técnicas apuntan a que las obras de su prolongación causaron graves desperfectos estructurales en la propia estación.
- El "cuello de botella" ferroviario: El túnel que atraviesa Zaragoza es un punto crítico donde la vía única en ancho ibérico y ancho estándar estrangula el crecimiento de la red. La estación de Miraflores sufre directamente las consecuencias de esta falta de capacidad para absorber el incremento previsto de circulaciones. Recordemos, ya lo hemos citado más arriba, que el Gobierno Central formalizó un contrato público para el estudio y análisis sobre la Red Arterial Ferroviaria de Zaragoza, cuyo punto neurálgico se centraba en el citado túnel.
- Opacidad del Ministerio: A pesar de la adjudicación de estudios como el citado de la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria (RAF) a la consultora IDOM, el Ministerio de Transportes mantiene una opacidad absoluta sobre los resultados y las soluciones para el tramo urbano.

El entorno de la estación de Miraflores está llamado a ser uno de los grandes polos de crecimiento residencial de Zaragoza, con varios grandes proyectos de viviendas previstos junto al Pabellón Príncipe Felipe y la culminación de la orla este de la ciudad. Ese desarrollo urbanístico incrementará con toda seguridad los usos de la estación, cuyo entorno e instalaciones deberán ser remodeladas para prestar un servicio satisfactorio, que ahora no está en condiciones de prestar. Hoy día es un recinto vandalizado y oscuro, con unos accesos absolutamente inapropiados y deficientemente señalizada.- La pasividad del Gobierno municipal frente al Ministerio de Transportes también resulta clamorosa y contrasta con la iniciativa que está mostrando, por ejemplo, Huesca liderando las reivindicaciones y logrando una amplia cohesión social y técnica para defender sus infraestructuras y conexiones ferroviarias de proximidad.- Por todo ello, se presenta la siguiente

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	59 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



MOCIÓN:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y específicamente a ADIF, a la reparación inmediata de todas las deficiencias de señalización, información, iluminación y accesibilidad que presenta la estación de Miraflores, así como a la subsanación de los daños estructurales derivados de las obras en su entorno.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a agilizar de forma prioritaria la mejora urbanística del entorno de la estación, coordinando los nuevos desarrollos residenciales con una integración real y digna de la infraestructura ferroviaria en la trama urbana de la ciudad.

Firmado en Zaragoza, a 15 de enero de 2026. Julio Calvo Iglesias, Portavoz del grupo municipal VOX.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 1 por el siguiente texto:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y específicamente a ADIF, a la reparación inmediata de todas las deficiencias de señalización, información, iluminación y accesibilidad que presenta la estación de Miraflores y la estación de Delicias así como a la subsanación de los daños estructurales derivados de las obras en su entorno.

Firmado en Zaragoza, a 27 de enero de 2026, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Perdón. Muchas gracias, señor Lorén. Bien, esto tiene que ver también, de nuevo, tal como decía en la moción anterior, con la articulación del entorno metropolitano de Zaragoza, con las conexiones, las comunicaciones y, sobre todo, con el interés que debe mostrar el Ayuntamiento, por que todas las administraciones concernidas o con competencias sobre el territorio de Zaragoza cumplan con sus competencias, atiendan los servicios públicos que deben atender y mantengan en perfecto estado las infraestructuras de las que son responsables. La verdad es que, cuando presentamos la moción, no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	60 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



habíamos previsto ni pensado que pudieran ocurrir todos estos accidentes que han ocurrido precisamente en las infraestructuras ferroviarias de nuestro país. Evidentemente, el estado en el que se encuentra la estación de Miraflores, que es más de dejadez, no creo, quiero pensar, que sería causante de ningún accidente grave, como los que han ocurrido y lamentamos estos días, pero pudiera ser. Aquí, en la estación de Miraflores, confluyen dos responsabilidades, que son la del Ministerio de Transportes, que, evidentemente, es responsable del mantenimiento a través de Adif de esta estación, pero también por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene responsabilidades en todo lo que es el entorno. Hace un momento, al principio de este pleno, hemos hablado precisamente de un área de intervención, toda la que se encuentra rodeando la estación de Miraflores, el pabellón Príncipe Felipe y toda la zona aledaña. Bueno, pues esta zona, precisamente esta área de intervención, va a experimentar en los próximos años un enorme crecimiento. Está prevista la construcción de varios cientos de viviendas que teóricamente deben comprometer o facilitar el que toda el área se urbanice y se mejoren las condiciones de acceso, de accesibilidad y la mejora urbanística de toda la zona. Y ahí se encuentra, lógicamente, esta estación. Esta estación está concernida también, entiendo, por aquel estudio del Ministerio de Transportes que licitó, contrató y, teóricamente, ya debe tener en su poder, redactado por la consultora IDOM, que hemos solicitado varias veces. Yo creo que el equipo de gobierno ha solicitado a instancia de nuestro Grupo Municipal que se nos diera traslado, que se diera traslado al Ayuntamiento del contenido de ese estudio. Bien, yo creo que en ese estudio tiene que estar también concernida la estación de Miraflores. No me voy a extender mucho más. Casi estoy incluso por renunciar a mi turno, a mi segundo turno, porque, realmente, yo creo que estas fotografías que yo les estoy exponiendo... Aquí pueden ver una de las puertas de la estación vandalizada y rota. En la siguiente fotografía pueden ver las goteras que sufre la estación en su interior, lo que da una idea de cómo se encuentran sus cubiertas. En esta otra se ve la ausencia de señalización. Yo he estado en esa estación y es difícil incluso saber qué tren y dónde tienes que cogerlo, porque no hay una señalización adecuada. Y, por último, y esta sí que compete al Ayuntamiento de Zaragoza, es el estado en el que se encuentra el aparcamiento en las afueras o en el exterior de esa estación. Yo creo que solamente las imágenes que hemos captado en la estación y en su entorno justifican más que sobradamente la presentación de esta moción. Espero que todos la voten

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	61 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



favorablemente. Gracias.

Señor Lorén: Gracias, señor Calvo. Todos le agradecemos la brevedad y la concreción de esta moción.

A continuación tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, pues es una realidad que los vecinos y vecinas de San José llevan denunciando durante años. La estación de Miraflores está en una ubicación clave y está, además, rodeada de equipamientos públicos en un barrio que está creciendo y que debería estar bien conectado. Y, sin embargo, obviamente, tenemos una estación que está abandonada, sin personal, sin información y con máquinas que no funcionan, etcétera. Coincidimos aquí con la situación, que es una situación de vergüenza. Pero yo creo que hay que hablar un poco con honestidad política, porque esta moción suya prácticamente idéntica se aprobó en el 2024 con los votos del Partido Popular y desde entonces no ha pasado nada. Resulta que desde que la señora Chueca ganó las elecciones, ha tenido el apoyo de VOX a cambio de rebajar los impuestos a los que más tienen, el apoyo económico a la tauromaquia, a las entidades antiabortistas, curas DJ, de recortar en cooperación, de exigir una postura trumpista a favor del genocida de Netanyahu... Todo eso se les ha ocurrido pedir a cambio de apoyar los presupuestos al partido de VOX, pero, sin embargo, la mejora de la estación de Miraflores no aparece ni siquiera en las excusas que ustedes le han puesto este año a la señora Chueca para no apoyar el presupuesto del 2026. No sé si se les ha olvidado o es que no les parece tan importante para negar unos presupuestos. Yo creo que es importante y que es verdad que se debería exigir al Ministerio, se debería presionar al Ministerio y se debería dar la importancia necesaria que tiene a esa estación. Pero claro, es que también en esta moción lo que hemos visto es que hablan de los desperfectos por las obras de Tenor Fleta y dicen que lo debe pagar Adif. Y, bueno, en realidad, quien tiene que abonar los desperfectos es la empresa que realizó las obras, que es la empresa Cophia, y, en concreto, es un importe de 802.000 euros y pido que se le exigió a la empresa. Lo tiene que pagar la empresa y no a Adif. Y lo más grave es que ustedes siguen sin hablar de lo fundamental, que es la necesidad de que... Usted ha dicho que no está bien conectado, pero la necesidad que hay de la conexión de esta ciudad desde el eje este-oeste, que es algo básico, creemos, también para esta estación y para conectar esta ciudad y, sobre todo, también para conectar este barrio. Se está llenando de viviendas y, sin embargo, no se está mejorando la conectividad. Nuestra postura

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	62 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



está muy clara, estamos con los vecinos y con las necesidades de los vecinos y las vecinas. Queremos que la estación esté en buena situación. Pero desde aquí, bueno, yo le voy a hacer... Es verdad que ya presentamos una transacción en el 2024, cuando ustedes presentaron esta moción. Se la voy a presentar “in voce” para añadir el acondicionamiento de la estación de Miraflores y la implantación de la segunda línea del tranvía en el punto 1, porque creemos que es básico, no solamente el mantenimiento de la estación de Miraflores, sino también apostar por una buena conectividad del eje este-oeste en nuestra ciudad.

Interviene de nuevo el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí. Muy brevemente. Simplemente manifestar nuestra sorpresa o mi sorpresa por que en un debate sobre la estación de Miraflores usted haya traído a colación a Netanyahu. Y decirle que no aceptamos su transaccional, porque, evidentemente, nosotros estamos en contra de la línea 2, como creo que hemos argumentado muchas veces, y no tiene nada que ver una cosa con otra. Por lo demás, renuncio a este turno.

Tiene la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. Pues mire, señor Calvo, cuando Vox trae aquí mociones que son sensatas, que se preocupan por las necesidades y lo adecuado para los ciudadanos, pues cuenta y va a contar con el apoyo de este grupo municipal, porque nos parece que, efectivamente, es una estación que adolece de carencias. Lo que no entiendo es por qué usted no comparte el criterio de que esa famosa línea 2 del tranvía que nosotros venimos desde hace más de diez años reivindicando generaría, sin duda, unas sinergias muy importantes con esta estación de cercanías, porque permitiría al eje este-oeste acceder a la misma. Pero ya le digo que vamos a votar a favor. Con lo cual, ya ve usted que aquí no prima la ideología, sino que prima, como debe ser, el interés de los ciudadanos. Por cierto, hablando de interés de los ciudadanos, sí que me ha llamado mucho la atención que el Partido Popular haya retirado la moción de la financiación. Claro, escuchando el debate del otro día, pues puedo empezar a comprender las cosas, porque el señor Azcón no es que no dijera alguna cosa que no fuera cierta, es que no dijo ninguna cosa que fuera verdad. Y digo, ¿y por qué? ¿Por qué lo retiran? Claro, luego resulta que me cojo el programa electoral del Partido Popular en Cataluña de las últimas elecciones y dice: "Trabajaremos para conseguir un nuevo sistema de financiación singular para Cataluña. Aseguraremos que el nuevo modelo de financiación respeta el principio de ordinalidad". Bueno, claro, parece

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	63 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



ser que el criterio del Partido Popular de Cataluña no coincide con el del Partido Popular en el resto de España. Pero ¿saben qué pasa además? Que entre las falsedades que dijo el señor Azcón, que no acabaríamos en todo el día de repetirlas, hay algunas cosas que sí que me interesa reseñar. Miren, cuando el señor Aznar pactó con Jordi Puyol en su primera legislatura una mejora de la financiación para Cataluña, el señor Iglesias, que entonces era presidente del Partido Socialista en Aragón, se plantó. Pero se plantó y, ¿qué hizo? Ir a negociar con el señor Aznar. ¿Y sabe lo que consiguió? Una mejora relacionada con la despoblación y con la dispersión para Aragón. ¿Eso qué dice? Que cuando Aragón se sienta a la mesa y negocia, gana. Y que cuando se levanta de la mesa y busca la confrontación exclusivamente, como está haciendo ahora el PP, pierde. Porque, además, esta financiación, lo diga quien lo diga, Agamenón o su porquero, no solamente no genera desigualdades y quita dinero a Aragón, que eso no es cierto... Citaba el señor Azcón a Ángel de la Fuente y citaba a FEDEA. FEDEA es una organización donde está Ángel de la Fuente, como está Julio López Laborda, que dice argumentos absolutamente contrarios, porque, efectivamente, el señor Ángel de la Fuente, que es un gran economista, no disponía de los datos necesarios. Miren, con este modelo no se quita nada a nadie, se suman recursos y se corrigen desigualdades. Así es. Miren, el señor Azcón decía en el debate con la señora Alegría el otro día que Aragón está creciendo mucho económicamente, está generando más recursos y con esos recursos se van a poder atender mejor los servicios públicos. Pues claro, por eso va a venir más financiación a todas las comunidades autónomas, porque la economía en España, afortunadamente para los españoles y desgraciadamente para el PP, va muy bien. El Estado español recauda más IVA, recauda más IRPF y eso le permite aportar mayores dotaciones a las comunidades autónomas, a todas, a todas, también a Aragón. Claro, si en Aragón nos empeñamos en renunciar a la quita de los 2.100 millones y a los 629 millones que nos permitirían hacer, no lo voy a repetir, ya lo dijo mi compañera, la señora Ranera, y la señora Alegría el otro día, dos hospitales, 825.000 plazas de estancia hospitalaria, 7.000 trasplantes, 61.000 niños que podrían tener la educación gratuita de 0 a 3... Pero claro, entre beneficiar a los españoles y a los aragoneses y beneficiar a los intereses del Partido Popular, ¿qué elige el Partido Popular? Hoy lo hemos visto. Hoy no ha querido debatir aquí de financiación. Estamos encantados. Traíamos toda la documentación para argumentar todo lo que estamos diciendo. Montones y montones de papeles y de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	64 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



informes. Aquí los teníamos. Hasta el programa del Partido Popular en Cataluña. Pero ustedes hurtan este debate. ¿Por qué? Porque, evidentemente, ustedes no están a lo mejor para los zaragozanos. Ustedes están a lo que les ordenan desde el Partido Popular en Génova. Qué pena, qué pena.

El Consejero del grupo municipal Popular, señor Serrano, tiene la palabra: Muchas gracias, consejero. Qué falta de respeto a los zaragozanos ha sido la intervención del grupo municipal Socialista con respecto a una cuestión que afecta a los vecinos de Zaragoza. El Grupo Municipal de VOX trae una moción para hablar del problema que genera la falta de inversión de Adif en la ciudad de Zaragoza y el Partido Socialista, el señor Gómez Gámez, viene aquí a intentar ganar el debate que perdió Pilar Alegría con respecto a la financiación unánimemente en todos los medios de comunicación. El señor Gómez Gámez ha venido aquí, no solamente a vulnerar el Reglamento Orgánico Municipal, que dice que hay que atenerse en el argumento al tenor de las mociones presentadas, sino que viene aquí ahora a intentar ganar el debate que perdió la señora Alegría, que se caracteriza... Hablaremos de bulos a lo largo de la mañana de hoy en este Ayuntamiento de la candidata del Partido Socialista. Señor Calvo, vamos a la moción, que es para lo que nos pagan el sueldo los zaragozanos. Por cierto, el señor Gómez Gámez, para defender la ordinalidad, se va el PP de Cataluña. Se olvida de que fue director general de Lambán, que era quien defendía la despoblación como criterio fundamental que beneficia a los aragoneses, como ahora hace el señor Azcón. Se olvida pronto de lo que le interesa, ese partido de principios intercambiables. En Miraflores tenemos un problema, señor Calvo. Déjeme que yo le explique. Ese suelo que está en mal estado donde hay un aparcamiento es un suelo privado en el que el Ayuntamiento de Zaragoza intenta cumplir con su labor de inspección y está en buenas condiciones para lo que es un solar sin construcción. Va en coherencia su moción y esta exigencia a Adif de que invierta en nuestra ciudad con lo que estamos haciendo también desde el punto de vista del planeamiento. Como usted sabe, hay un desarrollo urbanístico que hemos modificado para evitar una gran torre de oficinas que se completó en su día y que no tiene ningún sentido, hacer vivienda y hacer los equipamientos adecuados a la estación. Nosotros hemos presentado una transaccional para extender eso a la estación de Delicias, porque la pavimentación exterior de la estación de Delicias es lamentable. Las conexiones de la estación de Delicias a nuestra propia red pública, es decir, las conexiones que están en la estación y que son

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	65 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



responsabilidad de Adif, son lamentables. Y la falta de inversión de Adif en la ciudad de Zaragoza es lamentable. Por eso el señor Gómez Gámez tiene que intentar aquí hablar de otras cuestiones, porque, claro, hoy, desgraciadamente, y lo digo con el máximo respeto y con la máxima prudencia, hablar de Adif es hablar de la metáfora perfecta y del ejemplo perfecto de lo que es el Partido Socialista gestionando. El Estado ahí tiene alguna que otra responsabilidad, desde luego, pero la defensa es una de ellas y las infraestructuras del Estado es otra. Si uno va al presupuesto general del Estado, al peso que tiene hoy la gestión de los gobiernos de Sánchez, las infraestructuras son fundamentales. Las han destrozado. Es que la alta velocidad española, que hace una década venían aquí de todo el mundo a ver la red de alta velocidad española, hoy, por culpa de la gestión del gobierno del señor Sánchez, es una vergüenza. Somos un meme mundial, una auténtica vergüenza. Trenes de alta velocidad funcionando en tramos entre Barcelona y Madrid, en siete tramos, a 30 kilómetros por hora. Esa es la mejor metáfora de cómo gestionan ustedes, de cómo han destrozado Adif, que era un referente en materia de infraestructura ferroviaria. Normal que usted quiera venir aquí a ganar los debates que pierden otras, pero, señor Gómez Gámez, es una falta de respeto a los zaragozanos que le pagan el sueldo para defender sus intereses. Y aquí hay varios partidos, agradezco la intervención también de Zaragoza en Común... Zaragoza en Común acierta cuando piensa en los vecinos de Zaragoza, cuando se olvida de bloques ideológicos y cuando se pone con los problemas de los vecinos. Y es verdad que esta falta de inversión en nuestra ciudad genera problemas a nuestros vecinos. Solamente, señora Tomás, permítame que le saque de un error. No es una empresa aragonesa la responsable de esos desperfectos. Fue precisamente una empresa que no era aragonesa y que ejecutó la parte de Adif... Esta licitación de la avenida Tenor Fleta tuvo dos partes, tuvo dos fases en un único proyecto: una que ejecutó el Ayuntamiento de Zaragoza y que se adjudicó a una empresa de Aragón y otra fase que licitó Adif y se adjudicó a una empresa que no era aragonesa.

Señor Lorén: Gracias, consejero.

Señor Serrano: Eso es lo que ha dado problemas.

Tiene la palabra, para el cierre, el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Muchas gracias por sus intervenciones. Sí, le vamos a aceptar la transaccional. Evidentemente, la estación de Delicias también tiene deficiencias de señalización, información, iluminación y accesibilidad. Evidentemente, no son

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	66 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



ni de lejos tan graves como las que padece la estación de Miraflores, pero no tenemos ningún inconveniente en que, efectivamente, se revisen las deficiencias de todas las estaciones de Zaragoza. Pero, evidentemente, sin olvidarnos de que la prioridad, lógicamente, debe tener precisamente la estación que se encuentra en peor estado, que en este caso es la de Miraflores. Y yo comprendo perfectamente la frustración, de hecho, la ha dejado absolutamente clara y explícita, yo creo, no implícita, sino bien explícita, el señor Gómez Gámez cuando es claro que se había preparado la moción que presentaron ustedes y que han retirado sobre la financiación de Cataluña. Puesto que se ha quedado sin guion, ha tratado de introducir este debate de rondón. Evidentemente, sí. Es que el debate de las mociones en este pleno la verdad es que nos lleva por senderos insospechados. Empezamos hablando de la estación de Miraflores y acabamos hablando de Netanyahu o de los pactos entre Aznar y Pujol, algo sorprendente. Señor Gómez Gámez, debería usted, si iban a apoyar esta moción, haber dicho: "Bueno, pues la vamos a apoyar, estamos de acuerdo y renunció a mi turno", como he hecho yo con el segundo turno de mi moción. Bien, agradezco el apoyo de quienes, efectivamente, lo vayan a dar. Efectivamente, lo agradezco y espero, evidentemente, que Adif asuma también sus responsabilidades y que, efectivamente, mantenga las infraestructuras en la ciudad de Zaragoza en las condiciones que se merecen los vecinos de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Concluido el debate, se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y específicamente a ADIF, a la reparación de todas las deficiencias que presenta la estación de Miraflores e instar al Gobierno Municipal a agilizar de forma prioritaria la mejora urbanística del entorno de la estación.

Teniendo en cuenta que la transaccional del grupo municipal Popular es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y específicamente a ADIF, a la reparación inmediata de todas las deficiencias de señalización, información, iluminación y accesibilidad que presenta la estación de Miraflores y la estación de Delicias así como a la subsanación de los daños estructurales derivados de las obras en su entorno.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	67 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Zaragoza a agilizar de forma prioritaria la mejora urbanística del entorno de la estación, coordinando los nuevos desarrollos residenciales con una integración real y digna de la infraestructura ferroviaria en la trama urbana de la ciudad.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás, Torres.- **Queda aprobada la moción por unanimidad de los veintinueve miembros presentes de la Corporación.**

Entra en la sala la señora Becerril

14. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a impulsar un Convenio Autonómico que mejore las condiciones de las trabajadoras del sector de la Dependencia y a crear la Oficina Municipal de Atención a la Dependencia. (14.691).- Su texto: El personal es el pilar imprescindible para la realización de cualquier labor, especialmente en los ámbitos asistenciales, donde el cuidado directo de las personas exige compromiso, profesionalidad y vocación. La calidad del servicio prestado depende en gran medida de quienes lo sostienen día a día, por lo que resulta imprescindible que sus condiciones laborales, salariales y de estabilidad estén a la altura de la responsabilidad social y humana que asumen.- Las características actuales del sector del trabajo de atención a la dependencia en Aragón y Zaragoza nos describen un panorama desalentador. Es un sector altamente feminizado en el que muchas trabajadoras se ven abocadas a horarios que no favorecen la conciliación, con nóminas que en algunos casos incumplen el salario mínimo interprofesional y no reconocen la necesidad y el valor de las tareas que realizan. A esto se añade una administración que elabora pliegos de condiciones que no fortalecen la calidad del servicio ni la implantación de elementos innovadores que respondan a las necesidades de los usuarios. Esta situación impide que la atención a la dependencia alcance el grado de excelencia al que las personas más frágiles de nuestra ciudad tienen derecho.- Zaragoza históricamente siempre ha sido pionera en estrategias avanzadas e innovadoras para la atención de colectivos en situación de dificultad. Hoy, el principal activo de las políticas sociales municipales lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	68 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



configuran dos servicios vinculados a la Ley 39/2006 (Ley de Dependencia): la Teleasistencia y el Servicio de Ayuda a Domicilio. Ambos servicios suponen el 41,7% del presupuesto destinado a políticas sociales. Estos servicios están recogidos en los acuerdos de colaboración presupuestaria con el Gobierno de Aragón que se deben actualizar de manera bilateral.- La situación actual de los sistemas de provisión social arrastra problemas de carácter estructural vinculados a la complejidad de desarrollar plenamente la ley. La pandemia evidenció las limitaciones de un modelo de cuidados tensionado por contratas precarizadas y por el aumento de las listas de espera, que sitúan a las personas en situación de dependencia en escenarios de riesgo. Las administraciones locales, y en especial la cuarta por población de España, no pueden permanecer insensibles y Zaragoza está obligada moralmente a recuperar ese espíritu de innovación que la ha caracterizado.- Lejos de corregir estas carencias, la actual gestión de los servicios sociales por parte del PP está agravando los problemas ya existentes. Durante estos dos años, el Partido Popular ha desaprovechado las oportunidades que el PERTE de "Economía Social y de Cuidados" que el Gobierno de España y la Unión Europea les ofrecían. La falta de inversión ambiciosa, el mantenimiento de modelos precarizados de gestión y la ausencia de una planificación a largo plazo están agravando las listas de espera y debilitando la atención a las personas más vulnerables. Esta deriva supone un retroceso en derechos sociales.- La atención a la dependencia y el sistema de cuidados requiere de profesionales especialmente cualificados, motivados y reconocidos tanto económica como socialmente. Zaragoza merece políticas valientes y comprometidas con las personas con dependencia y sus familias.- Por todo ello el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Instar al Gobierno de Aragón a impulsar un Convenio Autonómico que mejore las condiciones de las trabajadoras del sector de la Dependencia.

2.- Crear la Oficina Municipal de Atención a la Dependencia que coordine:

a) Un "Plan Municipal de atención integral y de Cuidados para las personas dependientes" que complemente y haga avanzar el II Plan de Ciudad Amigable con las personas mayores, se articule con otros hitos de la ciudad como las ordenanza de Accesibilidad, se coordine con el II Plan Local de Infancia y Adolescencia y contemple políticas de vivienda, movilidad,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	69 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



colaboración con el Tercer Sector y ayuda a las familias.

b) Una mesa técnica con trabajadoras, empresas y los servicios sociales municipales, para dignificar las condiciones laborales de las contratas municipales vinculadas al sistema de la dependencia.

En Zaragoza, a 16 de enero de 2026. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un nuevo punto 3, con el siguiente texto:

3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar la creación de un Instituto Municipal de los Cuidados, que integre los servicios de atención domiciliaria a dependientes, personas mayores e infancia, así como el apoyo a cuidadores no profesionales, la prevención de la soledad no deseada, los programas de conciliación familiar y coordine todas las políticas públicas de esta índole. En Zaragoza, 27 de enero de 2026. Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Bernardette Anchen, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS MOLINOS DEL BARRIO SAN GREGORIO, a doña Lourdes Miguel, en representación de la ASOCIACIÓN NICARAGUA LIBRE, a doña Cristina Izquierdo, en representación de la ASOCIACIÓN JUVENIL VEINTE VEINTE DE VECINAS Y VECINOS JÓVENES DE LAS FUENTES MONTEMOLÍN y a doña Marta Garcés, en representación de la ASOCIACIÓN ARAGONESA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (FACU).

En primer lugar interviene doña Bernadette Anchen durante un tiempo máximo de cinco minutos, en representación de la Asociación de Vecinos Los Molinos del Barrio de San Gregorio: Buenos días. Manifiesto por la dignidad laboral del SAD: Basta ya. Somos las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio las que entramos a casas ajenas para limpiar, cuidar y acompañar y sostener vidas frágiles. Mujeres, en su mayoría, invisibles pero esenciales. En enero del 2026 alzamos la voz contra la precariedad que nos aplasta, especialmente en el SAD de dependencia, donde cada baja de un usuario nos roba

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	70 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



horas de trabajo, nos roba el salario y nos roba la vida. No más injusticia. Somos las que sostenemos el sistema y exigimos que el sistema nos sostenga a nosotras. Denunciamos la precariedad en la que trabajamos: jornadas partidas interminables, desplazamientos no pagados bajo lluvia o calor extremos, salario de la miseria, que puede ser de 300, 400 o 600 euros en servicio de ayuda a domicilio de dependencia, que, aunque dependan del Gobierno de Aragón, lo gestiona este Ayuntamiento manteniendo una vergonzosa precariedad. Trabajamos a jornada parcial que la van modificando según sus intereses mercantilistas mientras las trabajadoras vivimos con el salario de miseria. Soledad en los domicilios de riesgo, agresiones, entornos insalubres y sin protección real. Trabajamos solas contra el reloj con plantillas mínimas que generalizan listas de esperas eternas. Muchas personas fallecen antes de recibir la ayuda del SAD y a nosotros no nos dan más trabajo. Es increíble, porque nos permite trabajar más para poder llegar al fin de mes y dejar de tener tan pocas horas de trabajo. Señores y señoras, concejales, ya no podemos vivir con estas condiciones salariales, sin saber lo que vamos a cobrar cada mes. Horas que se evaporan y salarios que se hunden. Estamos agotadas, con dolores crónicos y ansiedad que no nos deja dormir. No llegamos al final de mes. Esto es un trabajo, no una supervivencia. El Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón priorizan precios bajos en concursos públicos, pero no priorizan nuestra dignidad. Basta ya de precariedad disfrazada de servicio social. Es injusto, cruel e inhumano. ¿Acaso no somos nosotras las que hemos cuidado hasta el final, las que hemos dado todo? Pero el sistema nos castiga con contratos parciales. Cuando existe una baja de un usuario, nosotras no quedamos con menos, menos ingresos, menos derechos y más precariedad. Esto es una dependencia, no una explotación. Exigimos ya estabilidad real, no más reducciones autonómicas de horas por bajas de usuarios, reconocimientos de tiempos, desplazamientos, esperas y preparación como horas efectivas pagadas al 100%, incremento de porcentaje de contratación, cobrar salarios dignos, aplicar el sistema de refuerzos también a las trabajadoras del SAD de dependencia. Las compañeras de dependencia no son trabajadoras de segunda categoría. UGT absolutamente estamos en contra de este abuso laboral. No pedimos caridad, pedimos justicia laboral. El Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón deben saber que sin condiciones dignas no hay cuidados de calidad. El SAD es un servicio esencial, no debe ser un negocio precario. Basta ya de injusticias en el SAD de las compañeras de dependencia.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	71 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



A continuación la Presidencia concede la palabra a doña Lourdes Miguel en representación de la Asociación Nicaragua Libre: Buenos días. Basta, ya basta. Somos las que levantamos cuerpos pesados cada mañana, las que secamos lágrimas, las que cambiamos pañales a toda prisa, las que consolamos en la oscuridad de la noche. Somos miles de mujeres de Aragón agotadas, doloridas, quemadas. Sostenemos con nuestras manos y nuestra salud un sistema que nos está aplastando. Hoy gritamos "no más". No somos máquinas, no somos santas, somos trabajadoras que merecemos vivir y no sobrevivir. Alzamos la voz por nosotras y por las personas mayores que cuidamos, porque sin dignidad para nosotras no hay dignidad para todos ellos. Denunciamos ratios de personal insuficientes. 30 trabajadoras por cada 100 residentes, 30. Es el ratio más bajo de toda España. 34 años sin cambiar el decreto 112/1992. 34 años de promesas rotas. Una auxiliar sola para 12 personas por la mañana, una para cada 20 por la tarde, una para cada 35 por la noche. No da tiempo. No da tiempo a prevenir úlceras. No da tiempo a alimentar sin prisas. No da tiempo a escuchar un "me duele". No da tiempo a evitar una caída. Y cuando caen, cuando se muere sola, cuando grita de dolor, somos nosotras o nosotros los que cargamos con esa culpa. Pero la culpa es de quien nos está dejando a todos solos. Nuestro cuerpo lo paga. Hernias que nos parten la espalda, hombros destrozados, rodillas que ya no aguantan, ansiedad que no nos deja dormir, pastillas para levantarnos, pastillas para poder seguir. Estamos quemadas. Se han incrementado las bajas un 15% cada año y pocas me parece. Muchas compañeras se medican para poder ir a trabajar todos los días y, sin embargo, aquí seguimos. Porque si no venimos, ¿quién los va a cuidar? Gracias.

Tiene la palabra ahora doña Cristina Izquierdo en representación de la Asociación Juvenil Veinte Veinte de Vecinas y Vecinos Jóvenes en Las Fuentes-Montemolín: Queremos mejorar las condiciones laborales en teleasistencia. También desde un teléfono y una pantalla se sostiene la vida. Miles de personas mayores y dependientes cuelgan su seguridad de nosotras. Detrás de cada pulsador, cada llamada de pánico, cada silencio que grita soledad, hay una trabajadora. Somos nosotras las que calmamos a las personas mayores cuando sufren una caída, las que acompañamos duelos por teléfono porque nadie más puede llegar. Cada voz rota nos rompe un poco más y seguimos contestando, porque si no contestamos nosotras, ¿quién lo hace? Hoy gritamos basta. No somos auriculares, somos personas. Exigimos dignidad. Atendemos emergencias reales, llantos de quien se siente solo en el mundo, llamadas de madrugada de "me he

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	72 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



caído y no puedo levantarme", confesiones de miedo a morir solo, duelos que no terminan porque la familia vive lejos. Esa carga no se apaga sola al colgar. Se queda adentro, se acumula. Ansiedad que aprieta el pecho, pesadillas con voces que ya no llaman, estrés que no deja dormir. No hay tiempo para desahogarnos. No hay apoyo psicológico real, solo la siguiente llamada y la siguiente. Nuestros salarios no pagan esa responsabilidad vital, no pagan el nudo en la garganta, no pagan las lágrimas que tragamos. Somos invisibles, pero cargamos con vidas enteras en cada turno. Ritmos laborales infernales de llamadas sin pausas suficientes, sin respiro. Presión por los indicadores: más rápido, menos tiempo por llamada. Plantillas ajustadas al mínimo. Una baja y todo colapsa. Errores por fatiga, estrés acumulado que nos quema por dentro. Trabajamos solas frente a una pantalla. Exigimos ya una reducción de carga de trabajo incrementando las plantillas, pausas reales más largas, salarios justos, formación continua retribuida.

Tiene la palabra, también durante un tiempo máximo de cinco minutos, doña Marta Garcés en representación de la Asociación Aragonesa de Consumidores y Usuarios: Buenos días. Somos mujeres casi todas, madres, hijas, abuelas, que también cuidan en casa. Somos sueldos de 1.000 euros brutos al mes con descansos insuficientes, con únicamente derecho a descansar un domingo al mes. El resto de los descansos, que son muy, muy pocos, las empresas nos los dan entre semana la mayoría de las veces. Turnos partidos que destrozan la vida, mañanas sin ver a hijos, tardes sin llegar a tiempo, noches sin dormir. Nos llaman las chicas de las residencias como si fuéramos un favor, como si el cuidado fuera vocación y no un trabajo, como si nuestro agotamiento fuera natural porque somos mujeres. Basta de invisibilidad, basta de precariedad disfrazada de entrega a los mayores. Queremos derechos laborales justos. Mientras cuidamos a los demás, nosotras nos dejamos la vida en este trabajo. Exigimos ya ratios humanas, mínimo un 0,50 de profesionales por residente; actualización de decreto ahora; subida salarial digna, más de un 15 o un 20% inmediato y pluses reales por penosidad, nocturnidad y desgaste; estabilidad; fin de temporalidad abusiva; contratos fijos; cobertura baja sin sobrecargos; reconocimiento de nuestras enfermedades, como lumbalgias, burn out, ansiedades, que sean laborales al 100%; plantillas que permitan cuidar de verdad, no solo sobrevivir al turno. No pedimos limosna, pedimos justicia. Compañeras, ya no aguantamos más. El dolor de las espaldas, el nudo del estómago, las lágrimas que tragamos cada día, todo eso tiene un nombre, explotación, y no nos callarán. Por nosotras y por no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	73 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



rompernos en cada turno. Por las personas mayores que merecen ser cuidadas dignamente. Basta ya. Por un convenio digno de dependencia y de los servicios sociales.

Señora Presidenta: Muchas gracias a las cuatro.

Ahora, para explicar la moción, tiene la palabra el señor Galán, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, alcaldesa. Gracias, Bernadette, Lourdes, Cristina y Marta, por vuestra aportación a este pleno y a esta moción que, como veis, lo que intenta es simplificar un problema que tenemos de ciudad, un problema de dignificar la atención de los que cuidan a los que necesitan ese cuidado experto, ese cuidado necesario a esas personas más vulnerables de nuestra ciudad. Esta mañana el señor Serrano decía sottovoce que la externalización de un servicio como la última planta de la Casa Amparo la hizo el Partido Socialista. Pues sí, la hizo el Partido Socialista. Y no es que tengamos que estar orgullosos de esa condición, de lo que deberíamos estar orgullosos es de tener un convenio laboral digno para las personas que tienen que trabajar tanto en los servicios de residencia como en los servicios de ayuda a domicilio como en la teleasistencia. Y eso, evidentemente, no es competencia de este Ayuntamiento, claro que no es competencia, lo mismo que tampoco son competencia otras cosas e interpelamos al Gobierno de España para que resuelva problemas que ustedes, Partido Popular, no resuelven devolviendo incluso el dinero de la atención a la dependencia que viene del Gobierno de España a través del Gobierno de Aragón. Eso se llama hipocresía. Eso se llama hipocresía. Esta moción lo que viene a poner en valor es la necesaria dignificación en las condiciones laborales a futuro inmediato de aquellas personas que están cuidando de las más vulnerables de esta ciudad. Eso es preocuparse por los vecinos. Esa es la verdadera realidad que existe en Zaragoza. Sin estas personas, las mayores que están en su casa seguramente no podrían participar en la comunidad. Sin estas personas, sin estas mujeres, en esta ciudad tendríamos un deber que no podría hacer que evolucionara en derechos sociales. Sin estas personas, no tenemos la posibilidad de que Zaragoza siga teniendo ese reconocimiento de ser ciudad amiga de las personas mayores. Y lo que proponemos es no solo dignificar las condiciones laborales, sino pensar un poco más allá de lo que se tiene que hacer en relación a la atención a la dependencia en este Ayuntamiento, como hubo oportunidades a lo largo de la historia de este municipio de poner en valor otros servicios sociales especializados. ¿Quieren que hablemos de si somos competentes o no en aspectos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	74 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



relacionados con la Casa de la Mujer, esa que los señores de la ultraderecha también querrían cerrar? ¿Quieren que digamos si somos o no competentes en aspectos relacionados con la conciliación entre culturas, como la Casa de las Culturas? Esos espacios lo que dieron fue relevo a esta ciudad de lo que debe hacerse y es cuidar por ser un espacio que dignifique a las personas que necesitan los servicios sociales.

Tiene la palabra seguidamente el señor Domínguez, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, Bernadette, Lourdes, Cristina, Marta. Creo que habéis explicado como nadie lo que es el día a día de esto que en un alarde de optimismo llamamos muchas veces el "sistema de cuidados" o el "sistema de dependencia". Y digo alarde de optimismo porque, realmente, aunque los cuidados, como sabemos, son esenciales, sostienen la vida y sin ellos sería imposible el mantenimiento del resto de este sistema económico, lo cierto es que es un modelo ahora mismo precario, insostenible y que tiene muy malas condiciones. Hemos tenido la oportunidad de hablar en este salón de plenos y en otras ocasiones de las condiciones de trabajo de las trabajadoras de cuidados. Es un colectivo, como hemos dicho, absolutamente feminizado, precarizado, con ingresos por debajo de la renta media por hogar del conjunto de España, con salarios que no se alejan mucho de los niveles de riesgo de pobreza. Unas trabajadoras afectadas, nos lo acaban de contar ellas mismas, por alarmantes datos sobre afecciones de salud, con una percepción de salud mala o regular, con abundantes dolencias crónicas, sobre todo de tipo músculo-esqueléticas y otras derivadas del estrés. Unas condiciones de trabajo, además, que si no nos lo cuentan y si no lo vivimos, es difícil entender realmente lo que están viviendo y, sobre todo, es difícil de entender cuando sistemáticamente nos llenamos la boca con el cuidado de las personas mayores y los dependientes. Bueno, unos servicios de cuidado que, como decimos, se encuentran con la lógica de deriva neoliberal que supone prescindir del control en la gestión directa de los servicios públicos, prácticas empresariales a las que, como hemos dicho, lo único que les interesa es maximizar los beneficios a costa de lo que sea, sobre todo de las trabajadoras y trabajadores, y con una calidad de servicio que empeora a la ciudadanía. Pero bueno, es el mercado, amigos, es lo que tenemos aquí, encima de la mesa. Estos días, hablando del presupuesto de la señora Orós, con la señora Orós lo decíamos. Hacía gala del incremento del presupuesto del servicio de ayuda a domicilio municipal y le decíamos que ese

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	75 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



incremento del presupuesto no respondía ni a una mejora del servicio ni a un incremento de las personas atendidas ni de las horas de atención, sino que única y exclusivamente correspondía a las mejoras en su salario y en las condiciones de trabajo que las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio habían conseguido a partir de su lucha sindical y a partir de su lucha como trabajadoras. Y es cierto que han conseguido unas mejoras que entendemos que son mínimas, muy mínimas, pero mejoras, al fin y al cabo, en esas condiciones. Y esto es lo que plantea esta moción, que esas mejoras que se están produciendo en algunos ámbitos concretos se extiendan al ámbito autonómico y a todos los trabajos de cuidado. Y por eso vamos a apoyar la moción, porque pensamos que es esencial hacer esto. Pero también vamos a decir que se nos queda corta, porque esto, aun siendo importante, no soluciona la precariedad del sistema de cuidados, no mejora el servicio público y sigue basándose en un modelo basado, como decimos siempre, en la privatización de la gestión que creemos que no lo mejora. Y por eso hemos presentado una transacción en la que lo que hacemos es recuperar algo que ya presentamos en el mes de mayo y es la apuesta, si queremos realmente un servicio digno y unas condiciones de trabajo dignas para las trabajadoras, por un Instituto Municipal de Cuidados que integre todas las tareas de cuidados y que recupere para la gestión pública estos servicios. Lo hemos presentado con la propia transacción que presentó el Partido Socialista a esa moción. Espero que nos lo acepten. Es un punto de adición. Y nada más. Como adición, sí. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí. Bueno, pues en primer lugar, agradecer a las intervinientes sus aportaciones, desde luego. Nos solidarizamos con la problemática que, lamentablemente, tienen que padecer y que nos transmiten. Pero claro, ya saben ustedes que nosotros en alguna ocasión lo hemos venido a decir, esta es una cuestión que fundamentalmente o principalmente afecta a los sindicatos y a la patronal. Son quienes han de sentarse en una mesa, negociar y sacar sus conclusiones. Poco podemos hacer un Ayuntamiento más allá de lo que ya se ha hecho, que ha sido, y eso nadie lo niega, el incremento de un presupuesto que, evidentemente, ha supuesto también la mejora de unas condiciones salariales. Mejora de esas condiciones que decía el señor Domínguez que habían sido fruto de una lucha de las propias trabajadoras o de una lucha sindical. Pues efectivamente, y así es como debe ser y así es como prevé que sea nuestra legislación. No ha de ser una institución la que intervenga en una mesa de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	76 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



negociación, entre otras cosas porque poco menos que estaríamos llamando incapaces a los representantes sindicales. Oiga, mire, como son incapaces ustedes de alcanzar un acuerdo con la patronal, ya vamos a intervenir nosotros y le vamos a decir lo que tiene que hacer y le vamos a forzar, que, además, tampoco lo podemos hacer. Y mire, hay otra cuestión también que tiene que ver con el primer punto que plantea el Partido Socialista, que es un convenio autonómico, que es algo que llevan ustedes en su programa electoral y que no se les ocurrió en los años que gobernaron en la comunidad autónoma y se les ocurre ahora. Ya les digo que nosotros no estamos de acuerdo en que existan convenios autonómicos por una cuestión bien sencilla, porque, al final, supone la fragmentación, supone que cada trabajador, dependiendo de la región en la que trabaje, tenga unas condiciones y se creen trabajadores de primera y de segunda. Lo que hay que hacer, ya se lo digo yo...

Señora Presidenta: Por favor. Por favor. Por favor, guarden silencio. Guarden silencio y escuchen a todos los intervinientes. Muchas gracias.

Señor Martínez: Lo que hay que hacer es avanzar en el noveno convenio marco estatal del sector, que, por cierto, el otro está caducado, el octavo está caducado, y continúa la peleíta de a ver quién se sienta, cuánto representa, qué fecha nos sentamos. Oiga, y mientras tanto, las trabajadoras y los trabajadores con los salarios congelados. Oiga, o solicitamos que se avance a nivel estatal, o todo lo que ustedes pidan, desde luego, está vacío de contenido. Y yo también me planteo una cuestión, señor Galán, y es que plantea usted ese convenio autonómico, insta usted al Gobierno de Aragón, un Gobierno de Aragón que usted sabe que está en funciones, es decir, que no puede hacer absolutamente nada en este momento, insta al Gobierno de Aragón, claro, dando a entender que ustedes, si llevan esto en su programa político y piensan aplicarlo, van a perder las elecciones y no van a gobernar. Eso lo da usted por hecho. Entonces, ¿está usted instando a la señora Alegría? ¿Confía usted en ella o no confía? Porque insta al Gobierno de Aragón. Y hablan ustedes también de una oficina municipal que coordine los distintos planes, reconociendo implícitamente que los planes que hoy existen no funcionan, porque hablan ustedes de que esta oficina o de que este nuevo plan sería un complemento. Es decir, implícitamente reconoce, como es complementario, que hay otros principales que no funcionan, que no avanzan y que ustedes dicen que ayudarían al avance. Y claro, sus soluciones, para que yo me aclare, tenemos planes, esos planes no funcionan, no avanzan y la solución es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	77 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



hacer otro plan. ¿Qué le hace a usted sospechar que otro nuevo plan vaya a funcionar? La experiencia, evidentemente, no. Mire, ya vale de planes, ya vale de mesas, ya vale de sentarnos de papel mojado, de reunir, al final, a expertos, a mesas negociadoras, a gente que viene a sentarse a hablarnos de no sé qué a través o en una mesa con un político para rellenar papel y papel y papel que década tras década sigue siendo igual, que no consigue absolutamente nada. Lo que hay que hacer es gastarse el dinero. Gastarse el dinero, implementar las medidas que nos marquen los usuarios y punto. Y déjense de planes, de mesas y de reuniones que no sirven absolutamente para nada. Muchas gracias. Votaremos, evidentemente, que no a su moción.

Interviene a continuación el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Ayer fue un día para mucha alegría, muchísima alegría. ¿Sabe por qué? Porque precisamente la candidata, en esas contradicciones en sus propios términos que ha dicho, lo lleva en el programa electoral y se comprometió públicamente con estas señoras. Se comprometió públicamente a llevarlo a cabo cuando sea la futura presidenta de esta comunidad autónoma. No se pongan tan nerviosos, no se pongan tan nerviosos, que a lo mejor tienen ustedes más que una sorpresa y a nosotros, desde luego, con una alegría nos vale, con una alegría nos vale. Mire, yo lo que creo... Aunque a lo mejor la alegría seguro que no será la que tenga el Partido Popular, lo tengo clarísimo. Mire, yo no estoy contento de que en los últimos prácticamente 30 años no se hayan revisado determinadas condiciones en la atención a la dependencia en esta comunidad autónoma. No estoy contento. Creo que debe avanzarse más, creo que se tiene que pensar, creo que algunas veces hacemos algo que evoluciona y avanza el sistema de cuidados, pero tenemos que ser ambiciosos. Voy a reconocer que este Gobierno ha abierto un proceso de participación para revisar precisamente la ordenanza relacionada con los servicios de atención a la dependencia, que acabó el 9 de enero. No me interpele, señora Orós, que se pone usted muy nerviosa en estas cosas y luego dice que nosotros no tenemos conocimiento de este aspecto, cuando, realmente, la que hace muchas aguas es usted con sus afirmaciones. Mire, solamente tengo que hacer referencia a una de las afirmaciones que hizo en este pleno: "Tranquilas, que con esta nueva contrata me responsabilizo", dándose golpes en el pecho, "de tener reunión con ellas por si las condiciones laborales se han precarizado". ¿Sabe usted lo que pasó este verano? ¿Sabe usted lo que pasó este verano? Es su responsabilidad. Es su responsabilidad. Pues que la están

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	78 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



esperando. La están esperando desde hace año y medio. Pero dijo: "Tranquilas". A lo mejor viene a partir de ahora, porque, desde luego, con vosotras no se ha reunido. Le importan poco las condiciones. Ella ya sacó una contrata que, por cierto, estaba en precario desde hace mucho tiempo, ¿verdad, señor Lorén? Usted no se atrevió a sacarlo específicamente con esas condiciones y metió las manos en aspectos relacionados con la gestión, como, por ejemplo, los lotes, que es lo que están ellas en estos momentos demandándole al Ayuntamiento para que revise todas las condiciones. No sean hipócritas. El señor Martínez ha dicho que lo que se necesita es dinero. Hagan ustedes el ejercicio en el siguiente presupuesto, no de subir prácticamente todas las políticas sociales en las obligaciones de una contrata, den un paso adelante, pongan en marcha un servicio que venga a revisar las condiciones, que les dé ejemplo a otras administraciones, como se les daba en su día, y que no permita que en esta ciudad, en el año 2024, no se hayan dado el 60% de las altas que podríamos haber dado en el servicio de atención a la dependencia. Eso es diferir el problema que una comunidad autónoma no ha sido capaz de resolver y que este Ayuntamiento ha hecho por coaligarse con ese combo infernal que tenía con el Departamento de Servicios Sociales del señor Azcón. Eso es lo que han hecho ustedes no llevando a cabo un ejercicio importantísimo, que es mejorar la atención no solo de nuestras trabajadoras, sino también de las personas más sensibles, de las personas vulnerables de esta ciudad.

Tiene la palabra la señora Orós, consejera del grupo municipal Popular: Entiendo sus reivindicaciones, pero también tienen que tener en cuenta que esto que les han prometido es mentira. Y como sindicatos, ustedes lo saben. Los únicos que están legitimados y tienen competencia para poder firmar un convenio nacional o autonómico en materia laboral son ustedes y la patronal. Y lo que aquí se está pidiendo es algo hueco, que el Ayuntamiento inste al Gobierno de Aragón para que el Gobierno de Aragón pueda impulsar o instar a que ustedes y la patronal puedan llegar a un acuerdo autonómico. A mí lo que me gustaría es que se llegara a un acuerdo nacional, porque creo que todas las mujeres que trabajan en cuidados deberían tener mejores condiciones en la dependencia. La competencia y la legitimidad la tienen ustedes y la patronal. Siéntense en una mesa de negociación y podrán llegar a acuerdos. Por otro lado, sí que les voy a decir una cosa...

Señora Presidenta: Por favor, guarden silencio, escuchen. Guarden silencio también en la bancada de la izquierda.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	79 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Continúa la señora Orós: Andan absolutamente nerviosos y faltos de ideas, porque si su propuesta social es esto, están engañando con una iniciativa hueca, desde luego, incoherente y absolutamente incompetente. Porque cuando están en la oposición, les gusta bailar. Decreto 111/92. 12 años han estado en Gobierno. 12 años y ni lo han tocado. Miren, 12 años en el que yo jamás, jamás, jamás escuché a la consejera Broto hablar de un convenio autonómico. Es que ni se le pasó por la cabeza. Y ahora vienen ustedes a pedirlo porque estamos en elecciones. Es vergonzoso. Pero, además de eso, les voy a decir una cosa. La competencia de este Ayuntamiento es velar por la calidad del servicio preventivo y por que los usuarios tengan calidad. Hemos incrementado 31 millones de euros el SAD, pero es que, además de incrementarlo, el 75% va a los salarios de las trabajadoras. Va a los salarios de las trabajadoras el 75% de esos 31 millones de euros. Y, por otro lado, me encanta. Piden un plan. Mire, cada vez que ustedes piden un plan es porque no tienen ninguna idea para plantear que sea innovadora o interesante para ninguno de los servicios. Ustedes, a día de hoy, pedirían planes porque no tienen ideas. Y con respecto a lo que es el tema del control, en el mismo pliego que usted no se ha leído, porque usted lo lee todo en diagonal, habla de la coordinación técnica, el seguimiento del servicio y también del control y la inspección. Y ellas saben que mi puerta y la del servicio siempre están abiertas. Pero, por otro lado, decirles una cosa, me dan la oportunidad de hablar de lo importante, de los cuidados. Esta moción da la oportunidad de hablar de los cuidados, de hablar del fracaso de su Gobierno y de lo que ha hecho el Partido Popular en 30 meses. Y se lo voy a dar con datos. Podemos hablar del abandono de las entidades y de las personas con discapacidad, que usted lo sabe bien. Las dejaron al borde de la quiebra. Hoy un concierto de 197 millones de euros que garantiza su sostenibilidad y hemos reducido en las listas de espera un 53% de 30 meses. ¡Niéguelo! Hemos reducido las listas de espera un 53% en 30 meses. Vamos a hablar de la dependencia. En 30 meses hemos pasado de ser una comunidad mediocre, muy mediocre, a una comunidad en el top de las mejores. Vean el informe...

Señora Presidenta: Por favor, por favor, guarden silencio. Escuchen. Escuchen, por favor, que estamos en el salón de plenos, no estamos en un bar.

Señora Orós: Vean el informe de la Asociación de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales, que no lo dice esta consejera. Sigamos. Hemos reducido los tiempos de espera de 194 días que tenían ustedes a 141. Y hemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	80 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



pasado de un precio/plaza de 58 miserables euros para el caso de los mayores a 75. Y, por tanto, los datos demuestran que en 30 meses... ¿Sabe lo que tendría que pedir? Sí, se lo voy a decir. Que el Gobierno de España, en vez de impulsar... No me dejan hablar.

Señora Presidenta: Señor Galán, por favor, guarden un poco de silencio y escuchen a su compañera. Cuando usted ha estado interviniendo, le hemos escuchado todos en silencio. Y ahora usted está todo el rato gritando junto con el público, impidiendo que la consejera pueda hablar. Por favor, un poco de silencio y de respeto, que estamos en el salón de plenos. Siga, señora Orós, y, por favor, guarden silencio. Para todos, para todos.

Señora Orós: Y ahora voy a ir a lo mollar. ¿Sabe lo que tiene que hacer, señor Galán? Pedir al Gobierno de España que financie el 50% de la dependencia, que es su obligación, igual que lo ha hecho con Cataluña y con el País Vasco. ¿Sabe cuánto está financiando la dependencia el Gobierno de España en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Aragón? El miserable 34%. Si financiara y pagara todo lo que nos debe, que son más de 400 millones de euros, podríamos trabajar muchísimo mejor en la dependencia. Miren, yo, si fuera ustedes, lo que haría es, con humildad, pedir perdón, señor Galán, pedir perdón por lo mal que lo han hecho en materia de dependencia en los últimos años.

Señora Presidenta: Por favor, estamos pidiendo que guarden silencio. No me obliguen a llamarles al orden, por favor.

Señora Orós: Porque los únicos que han retrocedido en derechos han sido ustedes. Ustedes lo que tienen son derechos de papel, de papel mojado, pero luego ni financian ni pagan. Y cuando quiera, hablamos de los fondos europeos, el 0,3 en infancia, el 3,3 en inclusión. Han devuelto millones y millones de euros de los fondos europeos, que debería darles vergüenza. Frente al fracaso, las ocurrencias y los derechos de papel, señor Galán, resultados con datos, proyectos, gestión, compromiso y derechos de verdad, algo que ustedes no saben ni lo que es. Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra para cerrar el señor Galán, del grupo municipal Socialista: Espero que si me interpela en este tiempo usted también haga lo mismo que ha hecho con ella en estos momentos. Lo espero. ¿Saben los que seguro que no mienten porque nos dicen directamente cómo van a llevar a cabo sus políticas? Estos señores y estas señoras de aquí. Esos son los que no mienten. Esos son los que, aunque han estado en Gobierno, tampoco se preocuparon por esas cuestiones.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	81 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Y usted fue una de ellas. Usted fue la que intentó, entre otras cosas, ponerle todos los palicos a las ruedas en las leyes de servicios sociales, en la atención a la dependencia, en todo eso que estaba usted en ese lugar, estaba usted en ese lugar. Da la sensación de que nosotros lo que hagamos sea, no sé, traer a gente aquí amarrada para que les digan a ustedes las verdades del barquero. Son mujeres adultas que tienen opinión y que saben lo que es trabajar duro. A lo mejor algunos de esa bancada no lo tienen tan claro, eso de trabajar duro. 450 millones que recibe este Ayuntamiento del Gobierno central. Es cuestión de prioridades. 450 millones sobre 1.000 millones de presupuesto. ¿Cómo ha priorizado eso en las políticas sociales de este Ayuntamiento? ¿Cómo ha priorizado complementarlo? ¿Cómo ha priorizado complementar ese servicio de ayuda preventivo, que podría haberlo duplicado? No, eso no lo duplica, lo tiene al 100% por la precarización del servicio de ayuda a la dependencia que tiene que ver con la ayuda a domicilio, que tiene gestión diferida de este Ayuntamiento. No mienten ustedes, dicen directamente lo que van a hacer, precarizar los servicios públicos, como han dicho al punto de la mañana, y aquellos que son concertados, despreocuparse, ignorarlos, ignorar la realidad concreta de la intervención y decir que no tenemos ideas. ¿Es no tener ideas llevar a cabo aspectos que tengan que ver con la dignificación de las trabajadoras, aspectos como, por ejemplo, regularizar uno de los colectivos...? Porque, ¿sabe usted quiénes son las personas que atienden de manera informal y con economía B la mayoría de ellos, porque no se pueden permitir hacerlo de forma oficial? La mayoría de las mujeres que van a ser regularizadas en esos 500.000 casos que se hicieron ayer con la alegría que nos merecemos, con la alegría que nos merecemos, no con esa demagogia que incluso Funcas o incluso Cáritas o incluso la Conferencia Episcopal les han dicho que no tienen vergüenza.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a impulsar un Convenio Autonómico que mejore las condiciones de las trabajadoras del sector de la Dependencia y a crear la Oficina Municipal de Atención a la Dependencia.

Habiendo sido aceptada la transaccional de adición del punto 3 presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de Aragón a impulsar un Convenio Autonómico que mejore las condiciones de las trabajadoras del sector de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	82 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Dependencia.

2.- Crear la Oficina Municipal de Atención a la Dependencia que coordine:

a) Un “Plan Municipal de atención integral y de Cuidados para las personas dependientes” que complemente y haga avanzar el II Plan de Ciudad Amigable con las personas mayores, se articule con otros hitos de la ciudad como la ordenanza de Accesibilidad, se coordine con el II Plan Local de Infancia y Adolescencia y contemple políticas de vivienda, movilidad, colaboración con el Tercer Sector y ayuda a las familias.

b) Una mesa técnica con trabajadoras, empresas y los servicios sociales municipales, para dignificar las condiciones laborales de las contratas municipales vinculadas al sistema de la dependencia.

3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar la creación de un Instituto Municipal de los Cuidados, que integre los servicios de atención domiciliaria a dependientes, personas mayores e infancia, así como el apoyo a cuidadores no profesionales, la prevención de la soledad no deseada, los programas de conciliación familiar y coordine todas las políticas públicas de esta índole.

Se procede a la votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE,ZEC) y 18 en contra (PP,VOX).

Queda rechazada la moción.

15. Moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a garantizar una atención sanitaria de proximidad, de manera que cada barrio y cada distrito cuenten con un centro de salud que pueda prestar atención de urgencias de Atención Primaria. (14.692).- Su texto: La sanidad pública y, en particular, la Atención Primaria constituyen la base del sistema sanitario y un elemento esencial para garantizar la igualdad en el acceso a la salud. En Zaragoza, las decisiones adoptadas en los últimos meses en materia de organización sanitaria están teniendo un impacto directo y negativo sobre la calidad asistencial. La reducción de puntos de atención sanitaria y la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	83 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



concentración de la actividad asistencial en menos dispositivos ha supuesto una pérdida de atención sanitaria de proximidad. alejando los servicios de los barrios y generando mayores dificultades de acceso para una parte importante de la población.- Esta concentración de la atención, sin un refuerzo suficiente de recursos, está generando una sobrecarga asistencial y un aumento de los tiempos de espera, lo que reduce la capacidad de respuesta del sistema, especialmente en la Atención Primaria, que constituye el primer nivel de contacto de la ciudadanía con la Sanidad.- Este debilitamiento de la Atención Primaria tiene, además, un efecto directo sobre el conjunto del sistema público, incrementando la presión y la saturación de las urgencias hospitalarias.- A todo ello se suma el riesgo que supone apostar por impulsar únicamente modelos de gestión sanitaria basados en la privatización, como los promovidos por gobiernos del Partido Popular en otras comunidades autónomas que han supuesto una pérdida de control público y en incremento de los costes sanitarios.- Por todo ello, el Ayuntamiento de Zaragoza debe alzar la voz en defensa de una sanidad pública fuerte y de proximidad, alineando su posición institucional con la necesidad de reforzar los recursos, garantizar la atención cercana en los barrios y poner coto a la privatización y empeoramiento de la asistencia sanitaria.- Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a garantizar una atención sanitaria de proximidad, de manera que cada barrio y cada distrito cuenten con un centro de salud que pueda prestar atención de urgencias de Atención Primaria, apostando por un modelo basado en los centros de salud y los Puntos de Atención Continuada y recuperando un modelo de atención similar al existente con anterioridad a la reforma, que permitía una atención urgente cercana, accesible y territorialmente equilibrada, frente a la concentración de la atención sanitaria de urgencias en macrodispositivos centralizados y alejados de los barrios.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a reforzar de manera integral los recursos del sistema sanitario público en Zaragoza, tanto humanos como materiales y organizativos, con el objetivo de reducir la sobrecarga asistencial, evitar demoras excesivas y garantizar una atención sanitaria de calidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	84 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				FECHA FIRMA	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de febrero de 2026	
				27 de febrero de 2026	



3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a defender y fortalecer el sistema público de salud, exigiendo las inversiones necesarias en el marco de la comisión bilateral Ayuntamiento-Gobierno de Aragón para garantizar su calidad, su sostenibilidad y su carácter universal.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su compromiso con la defensa del modelo público de sanidad y con la lucha contra cualquier proceso de privatización que detraiga recursos y que suponga un deterioro de la atención sanitaria.

En Zaragoza, a 16 de enero de 2026. Firmado por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 4 por los siguientes:

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a garantizar una atención sanitaria de proximidad, asegurando la apertura de todos los Centros de Salud en horario de 8:00 a 20:00 horas, con atención normalizada de los Equipos de Atención Primaria de medicina y enfermería, en turnos de mañana y tarde.

La cobertura de las tardes se realizará de forma voluntaria y, en su defecto, mediante un sistema de jornada deslizante entre el conjunto de profesionales del centro. Para ello, se incorporará a la plantilla de Atención Primaria al personal médico y de enfermería de Atención Continuada, asignándoles cupo de pacientes y participación en dicho sistema.

Cuarto. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su compromiso con la defensa de un modelo de sanidad pública que sea plenamente pública en propiedad, provisión y gestión, incluyendo servicios como la hostelería y el transporte sanitario.

Asimismo, rechaza cualquier forma de privatización, directa o encubierta, incluida la denominada "colaboración público-privada", así como las fórmulas de gestión dependientes de fundaciones o conciertos con clínicas privadas, que suponen una merma de recursos públicos y un deterioro de la atención sanitaria.

Firmado en Zaragoza, 27 de enero de 2026, por Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	85 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Tiene la palabra el grupo municipal del Partido Socialista para la exposición de la moción, la señora Ranera: Gracias, alcaldesa. Despedimos a las mujeres que han venido hoy aquí y os damos las gracias por todo lo que hacéis. Bueno, pues esta moción lo que quiere es advertir de la situación de la salud. Estábamos hablando también ahora de temas referentes a la salud y a nuestras madres y a nuestros padres, que gracias a ellas mayoritariamente, porque es un sector muy feminizado... Y hoy vamos a hablar y ahora esta moción pretende hablar de salud, de la sanidad pública. Seguramente la salud es lo que más nos preocupa a toda la ciudadanía y, por lo tanto, es con lo que más juega la derecha y la ultraderecha en estos momentos en la vida de la gente. Miren, anteriormente teníamos una serie de puntos de urgencia en los distintos centros de salud en los barrios, puntos de urgencia por la tarde, centros y equipamientos y servicios públicos de proximidad, que garantizaban que, sobre todo, una población envejecida que tenemos en la actualidad pudiera acudir por las tardes o parejas con niños pequeños pudieran facilitar el poder ir a estos espacios que caían a menos de un kilómetro de las casas de cada una de las personas. Y ustedes, el Partido Popular, han tenido la brillante idea de decidir que ahora ya no hay centros de urgencia por la tarde en los centros de salud, sino que los vecinos y vecinas tenemos que acudir a los DUAP. Y por ello, los DUAP en estos momentos están asumiendo más de 34 urgencias de centros de salud. Eso es lo que está pasando en la actualidad, que la ciudadanía se tiene que ir a un DUAP con la complejidad que tiene en materia de movilidad. Pero es que, además, es infernal. la situación de los tiempos de espera en la atención primaria. Mirad, ayer una compañera del Grupo Municipal Socialista nos lo decía. Solicitó para su médico de cabecera una petición de cita en el centro de salud Valdespartera III, ¿y saben para qué fecha le dieron? Para marzo. Ya vamos por marzo en Valdespartera III. ¿Y qué es lo que pasa cuando te dan fecha para marzo en atención temprana? Que directamente te vas a los hospitales, te vas a las urgencias de los hospitales y lo que haces es saturar los distintos hospitales. Porque, al final, la atención temprana es la puerta de entrada al sistema sanitario. Si la atención temprana no es ágil, si la atención temprana no es cercana, si la atención temprana no se garantiza con unos mínimos de igualdad para todos los vecinos, lo que pasa es que la ciudadanía, o bien se va a urgencias a los hospitales públicos, o bien, que a lo mejor este es el problema fundamental, que es el modelo de la derecha, lo que acaban los ciudadanos es sacándose seguros privados. Igual tiene mucho que ver

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	86 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



con toda la situación y con todos los recursos que están destinando en la actualidad.

Interviene el señor Lorén por la presidencia: Gracias. Llegados a este punto, señor secretario, si no le importa, se han desplazado los portavoces, un miembro de cada Grupo Municipal, al minuto de silencio que hay en Delegación del Gobierno. Lo digo porque hemos considerado en Junta de Portavoces que, si falta una persona en la votación, lo tenga en cuenta para que exista esa proporcionalidad. Señora Tomás, por favor.

Toma la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, señora Orós, yo no puedo evitar decirle que usted decía antes que lo que hay que hacer es mejorar las condiciones salariales de las trabajadoras. Y el Partido Popular no ha tenido ni una propuesta a nivel estatal, le digo a nivel estatal, ni una propuesta han tenido ustedes. Ustedes han tenido propuestas de que paguen menos impuestos las personas que contratan a personas cuidadoras. Claro, claro. Ustedes han tenido propuestas también de crear un plan de apoyo para las personas que cuidan a sus familiares, pero no para las trabajadoras. Nunca han pensado en las trabajadoras y nunca piensan en que hay que subir el sueldo a las trabajadoras. De hecho, es que ustedes nunca hablan de que hay que subir el sueldo a los trabajadores. Pero si ustedes nunca hablan de eso. ¿Cómo puede decir usted que hay que subir el sueldo? Pero si jamás hablan de eso, nunca hablan de eso. Sus propuestas siempre se centran en las cuidadoras no profesionales, no en las profesionales. Así que no diga delante de ellas que lo que hay que hacer es subirles el sueldo, porque ustedes nunca, nunca proponen eso. Y vamos a seguir hablando de sanidad. La sanidad pública es el mayor tesoro de nuestra sociedad, es la garantía de que se cumple el artículo 43 de nuestra Constitución, el derecho a la salud de forma universal, gratuita y de calidad. El pilar de este sistema es la atención primaria. No es una simple puerta de entrada, es el corazón de ese sistema. En Aragón, nuestros centros de salud resuelven el 90% de los problemas de salud de la población. Sin embargo, ahora mismo este sistema está en riesgo. Años de recortes y políticas privatizadoras bajo nombres engañosos como la colaboración público-privada convierten nuestra salud en un negocio. La ley 15 del 97 abrió una puerta que nunca debió abrirse. La reciente reforma del Partido Popular en Zaragoza, centralizando todas las urgencias en cuatro centros de especialidades, los DUAP, comete un grave error, que es el hospitalocentrismo, porque no podemos medir el éxito de la primaria solo por si

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	87 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



se llenan o no las urgencias de los hospitales. La primaria tiene valor por sí misma y ahora mismo está infravalorada y saturada. Hemos puesto una transaccional al Partido Socialista porque creemos que nuestra propuesta, que no viene de los despachos, sino que viene de los colectivos en defensa de la sanidad pública y de las asociaciones de vecinos, es importante. Uno de ellos es pensar en la accesibilidad real. No es salud si no es rápida. Exigimos que cualquier ciudadano sea atendido en un máximo de 48 horas. Centros abiertos y próximos. Proponemos la apertura de centros de salud de lunes a sábado de ocho de la mañana a ocho de la tarde. Hay que recuperar los turnos de tarde para que la sanidad se adapte a la vida de la gente y no al revés, porque las enfermedades no se pueden adaptar al sistema. Dignidad profesional y fin de la fragmentación. Para cubrir estos turnos apostamos por la voluntariedad donde sea posible y por una jornada deslizante y rotatoria entre el equipo. Y también en algo fundamental, debemos reintegrar a los profesionales, a las médicas y a los enfermeros de atención continuada, como sanitarios de pleno derecho con sus propios cupos de pacientes y en igualdad de condiciones. Estas son las peticiones que se están haciendo desde las entidades, desde las asociaciones de sanidad y también de las asociaciones vecinales. Hay que poner al paciente en el centro y eso solo se consigue con una sanidad 100% pública, en su propiedad, en su gestión y en su provisión, una sanidad para todos sin importar el código postal. Una sanidad pública que debemos recuperar, porque estamos a punto de perder, y una sanidad pública que desde luego desde las derechas y muchas veces también desde el Partido Socialista no están dispuestos a salvar.

A continuación tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Gracias, consejero. Cómo se nota, señora Ranera, que estamos en campaña electoral. Cómo se nota que sus expectativas electorales son paupérrimas, por no decir que son irrisorias. Porque todas las mociones que han traído hoy a este pleno, todas, lo que buscan es, y lo hemos visto, movilizar y agitar a sus bases, porque me parece a mí que de otra forma va a ser imposible que les vayan a votar. Y tanto es así que esta moción es un refrito y es un rehecho de algo que ya presentaron el año pasado. Yo, señora Ranera, le voy a responder y voy a debatir esta moción por tres cuestiones y por tres elementos. Primero, porque es un tema muy importante que hay que debatir. Segundo, por cortesía y por educación. Y tercero, por respeto a este pleno y a la corporación. Pero lo que me gustaría decirle y lo que me pide el cuerpo es que se vaya usted a YouTube,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	88 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



vea mi intervención de marzo del 2025, porque es básicamente lo mismo que le voy a decir, porque es la misma moción que presentaron el marzo del 2025. Yo en aquella ocasión le recordé y les puse delante del espejo de sus propias incoherencias y de su propia hipocresía. Y les recordé, y he traído la misma hemeroteca y el mismo acta que traje en marzo del 2025, lo que hacía el Partido Socialista cuando gobernaba en el Gobierno de Aragón en el 2021, que era cerrar urgencias y centros de salud. "Un total de 12 centros de salud de la ciudad viven hoy su última jornada con el servicio", junio del 2021. Javier Lambán era presidente del Gobierno de Aragón, Sira Ripollés era la consejera de Sanidad. ¿De qué se quejan ahora? ¿Qué es lo que piden? "El PSOE de Zaragoza reclama que no se cierren las urgencias de los centros de salud por las tardes", justo lo que hacían cuando ellos gobernaban. Y le diré más, esto lo hacían ustedes en el Gobierno de Aragón. Y también le dije el año pasado: ¿qué postura tomaban ustedes en el Ayuntamiento? Pues me he traído el acta del pleno del 2 de julio del 2021, donde mi Grupo Municipal presentó una moción precisamente para que en plena pandemia no se cerraran los centros de urgencia que ustedes querían cerrar. ¿Y saben qué votaron ustedes? ¿Se lo recuerdo? Pues votaron que no, votaron que no. ¿Y con qué argumento? Se lo leo aquí. Esa moción la defendió su compañero García Vinuesa y dijo, abro comillas: "El problema es que hay falta endémica de profesionales médicos en atención primaria, tanto en Aragón como en España. Hay una dificultad seria para cubrir las vacantes, tanto las estructurales como las sobrevenidas. Hay una sobrecarga de trabajo en el personal sanitario de atención primaria". Y continuaba su compañero: "Lo que propone el Gobierno de Aragón", entonces gobernado por ustedes, "es que por las tardes el servicio de atención continua se vea concentrado, aumentando el personal en los centros donde se concentre". Es decir, ustedes argumentaban lo mismo que hoy dicen que está muy mal. Pues mire, concentrar tiene todo el sentido del mundo, tanto bajo el punto de vista de la gestión, como bajo el punto de vista asistencial. Bajo el punto de vista de la gestión, porque lo que trae es más eficiencias y trae mejores recursos sanitarios. Y bajo el punto de vista asistencial, porque una urgencia se atiende mejor en un centro de especialidades donde hay métodos diagnósticos y tratamientos y de soporte vital básico y avanzado que no en una consulta con una mesa, un ordenador y cuatro jeringuillas. ¿Sabe usted cuál es el problema de la sanidad? El problema de la sanidad es muy complejo. Esencialmente son dos problemas. Por un lado, el exceso de demanda y, por otro, la falta de recursos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	89 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Exceso de demanda porque la población envejece, evidentemente, pero sobre todo porque hay una presión de inmigración tremenda, porque en menos de dos años o en dos años y medio han entrado en España más de un millón y medio de personas con los mismos hospitales, con las mismas camas hospitalarias y, lo que es más grave, con menos médicos. Y este es el gran problema de la sanidad en España, la corrupción. Cuando la corrupción se instaura en el Gobierno de España y cuando el dinero va a regar a los socios independentistas para mantener el Gobierno, cuando el dinero va a meretrices y a estupefacientes, es decir, a putas y a cocaínas, cuando el dinero va a pagar mordidas y a pagar comisiones, pues el dinero no va a mantener las infraestructuras ferroviarias, aeroportuarias, a las presas y el dinero no va a los médicos, que son los que salvan vidas. Por lo tanto, la corrupción mata y su corrupción cuesta vidas. Nada más.

A continuación tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Señor Flores, lo debería saber. Yo creo que se distorsiona hablar de sanidad pública si lo comparamos con datos de la época del COVID. El esfuerzo que hicieron absolutamente todos los profesionales sanitarios es que es incomparable con la situación actual. Es que a las ocho de la tarde salíamos a darles las gracias y cantábamos a las ocho de la tarde. A usted no le veo cantar. Sí que le veo a veces que da el cante, pero cantar a las ocho de la tarde, en la actualidad, no cantamos nadie. Cada uno en su casa que cante lo que quiera. De cualquier forma, miren, la sanidad pública es uno de los pilares fundamentales, lo decía hace un momentito mi compañera, que, efectivamente, nos garantizan el Estado de bienestar. Y nos lo garantizan porque, independientemente de la cuna donde has nacido, de los recursos económicos que tenemos en cada una de las familias, todos tenemos los mismos derechos. Y de eso estamos hablando, de derechos. Yo ya entiendo que la derecha y la ultraderecha, cuando ven a los pacientes, pues ven posibilidades económicas, posibilidades de privatización. Ven el auténtico mercado. En vez de ver a los pacientes como que todos somos iguales, ustedes ven la oportunidad de, efectivamente, privatizar cada uno de los lugares. Y por ello la atención primaria es uno de los aspectos de la sanidad que más hay que cuidar. En estos momentos la sanidad se ha alejado de los barrios. En estos momentos no existe en nuestros centros de salud, señora Orós, atención primaria de urgencia por las tardes. Y eso es así diga lo que diga. Y yo espero que algún día desde la Presidencia de este pleno se sea un poquito discrecional y, cuando Marián Orós, que no para de interpelarnos, que alguien diga algo. Ya no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	90 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



aspiro a que lo haga la presidenta, pero a lo mejor usted, señor Lorén, se podía animar, a ver qué estilo tiene usted, si apuesta por la discrecionalidad o no. Dicho esto, la sanidad se ha alejado de los barrios. Centros de salud que por las tardes las urgencias no las cubren y nos los cambian por cuatro DUAP, más tiempo, más desplazamiento, más dificultades y, por lo tanto, cada día la ciudadanía elige abandonar la sanidad pública para pasar a la sanidad privada. ¿Y saben por qué? Porque la sanidad pública hay que cuidarla, hay que mimarla y hay que garantizar que su calidad es exquisita, porque la gente no va a jugar nunca con la salud. Yo no quiero que pase desapercibido lo que hemos vivido en esta ciudad hablando de la sanidad privada. Aquí lo que hemos vivido es que hemos pagado con presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza casi 6 millones de euros en urbanizar todo lo que tiene que ver con una clínica que se llama Quirón. A ustedes les sonará un tal Quirón. Pero es que les hemos perdonado también, como a otras empresas, dinero del ICIO. Y eso tiene mucho que ver con la apuesta clara de la derecha por la sanidad privada. Porque, evidentemente, ustedes ya no es que no acepten incorporar recursos a la sanidad pública, sino que poco a poco van estrangulándola, van asfixiando para generar esa necesidad de que la ciudadanía se tenga que echar a los brazos de la privada. Al final, ustedes recortan, recortan, recortan en atención primaria, la más importante como modelo de sanidad, y, desgraciadamente, los ciudadanos, o van a las listas de espera, o van a los hospitales, o les abocan ustedes, la derecha y la ultraderecha, a esa sanidad privada.

A continuación tiene la palabra la señora Cortés, concejala del grupo municipal Popular: Sí. Buenos días. Muchísimas gracias. Bueno, pues la verdad es que se nota que están ustedes tan contentos que han decidido traernos esa alegría que les invade en la campaña aquí, al pleno, para que todos la compartamos. Lo han dicho en sociales; ahora, en sanidad. Debe de ser que es lo más alegre que tienen ustedes para hablar. Y se lo han dicho, volvemos a hablar de sanidad. Y la verdad es que al Partido Popular no le importa, porque, a medida que ha ido gestionando el Gobierno de Aragón, pues mejor hoja de servicios vamos a poder presentar. Por eso es extraño que esta misma moción, que hace un año la presentaron, lo hagan ahora otra vez. Y entendemos, como también les han dicho, que estamos en tiempo de campaña. Pero seguramente que este tipo de campaña la está pensando todo ese personal que se ha traído la señora Alegría desde Madrid y que no conoce ni el territorio ni a los zaragozanos ni a los aragoneses. Ustedes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	91 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



están haciendo caso a esas indicaciones porque a este respeto yo les voy a hacer referencia a tres o cuatro detalles por los que creo que ese personal de Ferraz o de Moncloa que se ha traído no está acertando. Mire, que el Partido Socialista hable de sanidad cuando es el único Gobierno al que los médicos le han hecho varias huelgas generales y que ahora tiene convocada una huelga indefinida, el único... Claro, que también es verdad que es el único que se ha atrevido a poner a una ministra de extrema izquierda al frente de la sanidad, con una absoluta incompetencia demostrada y con cero capacidad de escucha, cero capacidad de llegar a acuerdos, cuando es capaz de cerrar un acuerdo marco para los médicos sin hablar con los médicos. Por eso quizá usted tenga razón. Y mire, para hablar de sanidad en Aragón hay que ser un poco serios y hay que tener memoria. Por eso digo que ese personal de Madrid no ha caído en estos pequeños detalles. También se lo han dicho, ustedes quieren puntos de atención continuada y de atención primaria en todos los barrios y distritos, pero se les ha olvidado decirles a esos madrileños que es que el Partido Socialista cerró 12 puntos de atención continuada en Zaragoza sin ninguna alternativa asistencial, que lo hizo, además, en plena pandemia, sin negociar con los profesionales, despidiendo profesionales, despidiendo médicos y bajando el presupuesto de Sanidad en aquellos momentos. Y son pequeños detalles que los zaragozanos no olvidan. Y fíjese, con la reforma que ha hecho el señor Azcón los zaragozanos tienen un sistema de urgencias de atención primaria más accesible, mejor preparado, más eficaz y, además, eso se ha hecho de acuerdo con todas las partes, mejorando las condiciones de los profesionales y pensando en el beneficio de los pacientes, como así indican las cifras. Y, fíjese, otro motivo por el que deberían despedir a esos madrileños que se ha traído la señora Alegría, porque no conocen el territorio y no conocen a los zaragozanos. Y claro, no conocen que los zaragozanos, en la inmensa mayoría, somos de pueblo. Y digo somos porque yo lo soy. Y los zaragozanos, esos zaragozanos no pueden olvidar que fue un Partido Socialista el que quitó 23 ambulancias del medio rural, tanto que hablaba de la accesibilidad. En el medio rural no es precisamente donde más accesibilidad hay y ustedes quitaron 23 ambulancias y dejaron sin médico las UVI móvil de Teruel, Alcañiz, Calatayud, Barbastro, alguna vez en Huesca... Cerraron consultorios de muchos municipios y a los que no cerraron les recortaron en días de atención y en horario de atención. Y eso también lo saben los zaragozanos. Y hoy esos zaragozanos saben que esos consultorios han vuelto a abrir y que las 23 ambulancias han recuperado el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	92 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



funcionamiento las 24 horas al día y los 365 días al año. Y dejen, por favor, el mantra ya de la privatización del Gobierno de Aragón. Miren, hacía referencia la señora Ranera a un hospital. Oiga, ¿y el que ustedes abrieron cuando desgobernaban, el hospital HC, qué pasa, que eran hermanitas de la caridad? ¿Eso no era privatizar? O cuando hablan de los conciertos, si es que ustedes, cuando se ponen, es que se ponen. Son auténticos campeones. La mayor alta de conciertos en intervenciones quirúrgicas en 2017, gobernando el señor Lambán, 8 millones de euros. Y el de procedimientos terapéuticos, en el 18 y en el 19, gobernando el Partido Socialista, 1.300.000 euros. El Gobierno del señor Azcón, señora Ranera, lo único que ha hecho es mantener sin subir ni un solo euro la última cifra de conciertos que dio el señor Lambán en 2023. Así que termino, señor Lorén, diciéndole que yo creo que deberían despedir a los que han traído de Madrid para diseñarles la campaña y, en cualquier caso, nuestro modelo de sanidad el día 8 de febrero y en el próximo pleno veremos si viene con alegría con las cifras que haya sacado el 8 de febrero. Muchas gracias.

Señor Lorén: Gracias, señora Cortés. No sé si le van a hacer caso en el consejo.

Tiene la palabra a continuación la señora Ranera, Portavoz del grupo municipal Socialista: Señora Cortés, ya veo que usted es fiel al argumentario del jefe. De cualquier forma, para que pregunte y que se entere, el otro día también vi yo a gente de Madrid ahí, en las filas del Partido Popular. Pregunte quién fue al debate de la comunidad autónoma. Pregúnteles a alguna compañera y a algún compañero suyo. De cualquier forma, esta moción lo que viene es a hablar de resolver los problemas de los ciudadanos. Yo ya entiendo que a ustedes no les interesa resolver los problemas de los ciudadanos, a ustedes les interesa resolver la vida de los amiguets, la vida de los de siempre, la vida de sus colegas, señora Orós. Mire, el sistema seguramente funcionaría mucho mejor si ustedes no pagaran cinco veces más, por ejemplo, en el hospital de Teruel las guardias. Seguramente el sistema funcionaría muchísimo mejor. Y evidentemente, estos temas, como decía anteriormente en la otra moción, no es una cuestión de incapacidad, que, evidentemente, el Partido Popular la tiene, es una cuestión de ideología, es una cuestión de modelos, es una cuestión de que a ustedes no les interesan los servicios públicos, porque ustedes no apuestan por los servicios públicos. Ustedes los servicios públicos no entienden que son una inversión, no entienden que son una cuestión de derechos, porque ustedes van en contra del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	93 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Estado de bienestar, porque ustedes no entienden que nos igualan a toda la ciudadanía. Ustedes por lo que apuestan es por la privatización y qué mejor que esa privatización de un mercado brutal como es el mercado sanitario. Y para ello ustedes lo que tienen que hacer es que la sanidad pública cada vez funcione peor. Ese es el objetivo. QUITAN de los centros de salud por la tarde las urgencias, complican esa proximidad, tenemos que ir los ciudadanos a cuatro centros en toda la ciudad y, además, las listas de espera cada vez son mayores. Y ese es el problema fundamental, así de sencillo. La derecha no entiende de lo público, no le interesa lo público, apuesta por lo privado. Y ahora hay un mercado privatizador brutal. La derecha frente a los derechos. Es así de sencillo. La derecha frente a los derechos de los trabajadores. La derecha frente a los derechos de la ciudadanía.

Señora Presidenta: Por favor, guarden silencio.

Señora Ranera: Muchas gracias, presidenta. Para una vez... Ya llevábamos cuatro horas esperando que usted sea ecuaníme. La derecha frente a todos los derechos de la ciudadanía. ¿Y sabe lo que pasa al final? Que los presupuestos son el mejor instrumento para apostar por prioridades. Y en política se elige, eso lo sabemos bien. Y cuando gobierna la derecha de mano de la ultraderecha, pues lo que se elige es privatizar. Lo que se elige es apostar por empresas privadas. Lo que se elige es lo que han hecho ustedes con la Quirón, facilitar la llegada de Quirón y poner dinero, dinero de todos los ciudadanos, de todos los vecinos y vecinas, para poder urbanizar toda esa zona. Sí, señora alcaldesa, vamos casi por 6 millones de euros. Más luego, como decía anteriormente, por todo lo que se hizo con el tema del ICIO, ¿verdad, señora Solans? Usted lo sabe bien.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Gracias, señora Ranera. Cómo estaría de saturada ahora la sanidad pública si no existiese ese hospital que presta servicio y que, además, compró su suelo a la ciudad de Zaragoza con la aportación al presupuesto municipal. Qué diferente visión tiene la señora Ranera de cómo se gestiona. Vamos a votar.

Señora Ranera: Sí. Solo la transacción. Perdonad, que no me he dado cuenta. Vamos a ver, ha presentado una transacción Zaragoza en Común. Presenta sustitución del punto 1 y 4. Yo les propongo que el 1 lo aceptamos, ¿vale? Y el 4, nosotros ya sabéis que tenemos... No voy a entrar en los matices, ¿vale? Creo que es más importante la suma de la izquierda frente a la privatización. Os proponemos mantener nuestro cuarto y hacer un quinto de adición. Y ya os

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	94 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



avanzo que nos abstendríamos en ese quinto.

Señora Presidenta: Pues votamos.

Señora Ranera: No, que lo aceptan. Por lo tanto, en el cuarto se mantiene el del PSOE y el quinto sería de adición. Y el 1 se sustituye al de ZeC.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a garantizar una atención sanitaria de proximidad, de manera que cada barrio y cada distrito cuenten con un centro de salud que pueda prestar atención de urgencias de Atención Primaria, se somete a votación.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto primero y punto cuarto que es aceptada por el grupo proponente como sustitución del punto primero y como adición de punto quinto, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a garantizar una atención sanitaria de proximidad, asegurando la apertura de todos los Centros de Salud en horario de 8:00 a 20:00 horas, con atención normalizada de los Equipos de Atención Primaria de medicina y enfermería, en turnos de mañana y tarde. La cobertura de las tardes se realizará de forma voluntaria y, en su defecto, mediante un sistema de jornada deslizando entre el conjunto de profesionales del centro. Para ello, se incorporará a la plantilla de Atención Primaria al personal médico y de enfermería de Atención Continuada, asignándoles cupo de pacientes y participación en dicho sistema.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a reformar de manera integral los recursos del sistema sanitario público en Zaragoza, tanto humanos como materiales y organizativos, con el objetivo de reducir la sobrecarga asistencia, evitar demoras excesivas y garantizar una atención sanitaria de calidad.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a defender y fortalecer el sistema público de salud, exigiendo las inversiones necesarias en el marco de la comisión bilateral Ayuntamiento-Gobierno de Aragón para garantizar su calidad, su sostenibilidad y su carácter universal.

4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su compromiso con la defensa del modelo público de sanidad y con la lucha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	95 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



contra cualquier proceso de privatización que detraiga recursos y que suponga un deterioro de la atención sanitaria.

5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su compromiso con la defensa de un modelo de sanidad pública que sea plenamente pública en propiedad, provisión y gestión, incluyendo servicios como la hostelería y el transporte sanitario. Asimismo, rechaza cualquier forma de privatización, directa o encubierta, incluida la denominada “colaboración pública-privada”, así como las fórmulas de gestión dependientes de fundaciones o conciertos con clínicas privadas, que suponen una merma de recursos públicos y un deterioro de la atención sanitaria.

Se procede a la votación por puntos:

Punto 1 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE,ZEC), 14 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX). No se aprueba el punto 1 transado.

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC), 14 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX). No se aprueba el punto 2.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE,ZEC), 14 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX). No se aprueba el punto 3.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	96 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de febrero de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de febrero de 2026	



Gaudés, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Domínguez, Flores, Martínez, Tomás, Torres. VOTACIÓN: 10 a favor (PSOE), 14 en contra (PP) y 6 abstenciones (VOX,ZEC). No se aprueba el punto 4.

Punto 5 transado.- Votan a favor el señor Domínguez y la señora Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Torres. VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC), 14 en contra (PP) y 14 abstenciones (PSOE,VOX). No se aprueba el punto 5 transado.

Queda rechazada la moción transada.

16. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a retirar la instrucción interna que regula los criterios de autorización de usos en los equipamientos culturales municipales y garantizar que dichos equipamientos funcionen como espacios abiertos a la participación ciudadana y al tejido asociativo.(14.715).- Su texto: En las últimas semanas hemos recibido numerosas comunicaciones de entidades y colectivos que venían utilizando con normalidad el Centro de Historias y que, tras la aprobación en diciembre de una instrucción interna del Área de Cultura, Educación y Turismo, se han encontrado con la negativa a seguir usando este equipamiento municipal. Esta instrucción fija los criterios y procedimientos internos para autorizar actividades en los equipamientos culturales municipales, tanto en los gestionados directamente como en los indirectos. El problema es que su redacción deja un margen excesivamente amplio a la interpretación de quien decide, especialmente en lo relativo al criterio de la supuesta “existencia de interés público o cultural”. Este grado de discrecionalidad, unido a la reciente modificación de la ordenanza que regulaba la gratuidad de los espacios, ya aprobada por PP y VOX, está provocando una restricción real del acceso a equipamientos públicos que hasta ahora funcionaban con normalidad y sin conflictos. Resulta especialmente preocupante que estas denegaciones estén afectando de forma reiterada a colectivos feministas, encuentros vecinales y entidades de carácter reivindicativo, lo que genera una sospecha más que razonable de que se esté produciendo una forma de censura ideológica encubierta.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	97 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



A ello se suma la forma en que se comunican las autorizaciones o denegaciones y la aplicación inmediata de la instrucción, que chocan directamente con el propio texto de la misma, donde se afirma que no tiene carácter normativo ni crea derechos subjetivos, sino que se limita a ser una directriz interna de actuación. Los equipamientos culturales municipales deben ser espacios públicos abiertos, plurales y accesibles, al servicio del interés general y de la vida cultural de la ciudad, y no quedar sometidos a decisiones arbitrarias o interpretaciones restrictivas. Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos **MOCIÓN:**

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a retirar la instrucción interna aprobada en diciembre que regula los criterios de autorización de usos en los equipamientos culturales municipales.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a restablecer de manera inmediata los criterios de uso vigentes con anterioridad, garantizando el acceso de entidades y colectivos en condiciones de igualdad, transparencia y objetividad, dentro del respeto a La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar que los equipamientos culturales municipales funcionen como espacios públicos abiertos a la participación ciudadana y al tejido asociativo y cultural de la ciudad, evitando decisiones arbitrarias o restrictivas.

Firmado en Zaragoza, a 19 de enero de 2026, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, mientras todo el mundo se va sentando, moviéndose, me ha parecido muy curioso, señora Chueca, que usted saliese en defensa de Quirón y no en defensa de la sanidad pública. Es que que una alcaldesa que representa a la ciudadanía salga en defensa de una empresa y no en defensa de la sanidad pública y que ustedes también voten en contra de la defensa de la sanidad pública, hombre, no sé, la verdad es que a mí me daría que pensar. Pero bueno, ya se les conoce muy bien. En Zaragoza está pasando algo muy preocupante: el Gobierno del Partido Popular

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	98 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



está cerrando los espacios públicos a los colectivos que no les gustan y a esto se le llama directamente censura y también se llama sectarismo disfrazado de normativa. En las últimas semanas, pero lleva pasando ya un tiempo, asociaciones vecinales y entidades que llevaban años usando espacios municipales se están encontrando con un muro y, además, se ponen en comunicación con los Grupos para decirnos lo que está sucediendo. Pasó con las jornadas de Palestina, que fueron vetadas. Las jornadas feministas fueron expulsadas del Centro de Historias basándose en la nueva instrucción interna, a la que, por cierto, no tenían acceso. O sea, ustedes les mandaron un correo diciéndoles que no se podía por una normativa y no podían leer de qué iba esa normativa. Esa es la explicación que ustedes les dieron. Y lo mismo está ocurriendo también con colectivos vecinales, sociales y culturales de la ciudad, como, por ejemplo, le pasó a "Zaragoza no se vende", que le negaron el Matadero, le negaron el Centro de Historias y así sucesivamente. Porque a ustedes todo lo que huela a organización crítica o comprometida lo que hacen es frenarlo. Nos dicen que no ha pasado nada nuevo, que esto es que se aplique la ordenanza número 27, pero si esto fuese cierto, esto habría pasado siempre y no pasaba. La ordenanza no ha cambiado, lo que ha cambiado es la forma de aplicarla y la intención con la que se usa. Creo que el tiempo no está bien, porque tenía yo siete minutos para esto. Antes se usaban estos espacios públicos para poder hacer reuniones y para hacer la participación y la vida cultural y ahora estos solamente son para lo que ustedes digan, ¿no? Se esconden detrás de las palabras "interés público" o "interés cultural", pero el problema es quién decide lo que es interés público o lo que es interés cultural. ¿Lo decide una concejala? ¿Lo decide un informe que no se ve, un despacho al que nadie puede preguntar? El feminismo también es cultura, también es cultura el movimiento vecinal, la solidaridad también es cultura y todo está siendo ahora mismo expulsado de los espacios municipales. La ciudadanía organizada también tiene derecho a utilizar los espacios públicos, porque pertenecen a toda la ciudadanía, no le pertenecen al Partido Popular, pertenecen a toda la ciudadanía, sea organizada o sea crítica con el Partido Popular. Nos dicen también que el Centro de Historias no es un centro cívico, que es un museo, que es un centro cultural, y que por eso no está abierto a la ciudadanía. Pues antes sí que lo estaba, antes sí que estaba abierto a la ciudadanía. Por lo tanto, tendrán que explicar por qué ahora no lo está, por qué ahora la ciudadanía no se puede reunir ahí. También hay un problema que tenemos en el Centro, que es que no tenemos centro cívico.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	99 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Está el centro Laín Entralgo, que ahora tampoco puede ser utilizado por las asociaciones vecinales y por entidades, y tampoco el Centro de Historias, por lo tanto, en el Centro, que no tenemos centro cívico, no van a poder hacerse reuniones de las entidades y demás. También, además, ustedes han eliminado las ayudas técnicas, el sonido, la luz, los audiovisuales, porque primero ponen el filtro ideológico y luego ya ponen el filtro económico. La instrucción que se está aplicando ni siquiera tiene valor legal y ustedes mismos lo reconocen, no tiene carácter normativo, y, sin embargo, se usa para prohibir de forma inmediata y sin transparencia la participación ciudadana. Y la sensación que tiene la ciudadanía es de vivir en una ciudad que no es suya, que no es su ciudad, que ya no pueden reunirse donde quieren. Es que parece ser que dentro de poco el Partido Popular nos va a prohibir hasta el derecho a reunión en esta ciudad. Vamos a tener prohibido el derecho a reunión. También tienen serias dificultades con el tema de la burocracia. Ustedes están poniendo muchas dificultades para que se pueda hacer la fiesta del sol, la bajada del Canal, las hogueras de san Antón, las hogueras de san Juan... Pero, sin embargo, como hemos hablado muchísimas veces, allanan el camino para los Boreales, para los Vive Latino, para los Luzires... Para esos la burocracia se la gestionan ustedes, eliminan las tasas... Sin embargo, para la ciudadanía organizada, para las entidades, todo son trabas y todo son burocracias y, además, pagos de tasas. Esta moción lo único que pretende es defender que los espacios públicos vuelvan a pertenecer a la ciudadanía, que se puedan reunir en espacios públicos que, además, pagan con sus impuestos. Esos espacios públicos no son del Partido Popular, que son de la gente. Zaragoza siempre ha sido una ciudad viva, participativa, abierta y no podemos permitir que ustedes decidan que ahora la ciudadanía tiene que ir con miedo a pedir un espacio público porque ustedes se lo van a negar. Frente a su censura está nuestra elección por la participación. Frente a su veto está la libertad que nosotras elegimos. Y frente a su silencio está nuestra palabra, con la que seguiremos quejándonos por tener acceso a los espacios públicos que son de todos y de todas.

Tiene la palabra ahora el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa. Mire, la verdad, haciendo referencia a esta instrucción del departamento o del Área de Cultura, es que yo hubiera hecho una redacción un poco más pormenorizada o que diera menos sensación de discrecionalidad. Seguro que se podrían haber incorporado todos los usos culturales de los equipamientos culturales. Yo seguro que me dejo algunos si le

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	100 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



cito, por ejemplo, las exposiciones, los museos, las representaciones teatrales, interpretaciones musicales, centros de interpretación histórica, actividades didácticas, conferencias, proyecciones audiovisuales, talleres artísticos o artesanales, presentaciones de libros, así como las actividades complementarias de estos centros culturales, las oficinas administrativas vinculadas al funcionamiento del centro, aulas de formación, bibliotecas y archivos asociados, tiendas y puntos de información cultural... Hay un montón de actividades culturales que pueden y deben desarrollarse en estos centros culturales, en estos equipamientos culturales. Yo entiendo perfectamente que la ciudadanía, las distintas asociaciones quieran hacer uso de las instalaciones municipales. Y, de hecho, el Ayuntamiento de Zaragoza dispone de una amplísima red de centros cívicos. Yo ahora mismo desconozco cuál pueda ser el motivo por el que no se puede usar el centro cívico Laín Entralgo. Pero yo entiendo que cualquiera de estas entidades, además las cita usted, entidades vecinales de carácter reivindicativo, colectivos feministas, todas estas, es cierto que pueden tener derecho a reunirse, pero para eso tienen a su disposición todo el parque de centros cívicos de que dispone la ciudad con todos sus funcionarios y todos sus equipamientos. Aquí estamos hablando de un equipamiento de titularidad pública y de carácter cultural. Y, evidentemente, que sea un equipamiento público no impide, por supuesto, que no pueda cederse su uso con carácter temporal a una entidad privada, pero entiendo también que por parte del Ayuntamiento se impongan determinadas condiciones. Y a mí me parece elemental o a nosotros nos parece elemental que entre esas condiciones figure la de el carácter o naturaleza cultural de las actividades a desarrollar. Un centro cultural debe dedicarse a usos culturales. El Plan General de Ordenación Urbana señala los usos de los equipamientos, los que son conformes con el Plan, los usos dominantes y compatibles, los usos permitidos o los que sean disconformes con el Plan. Yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza dispone de una red de instalaciones de todo tipo y que eso no tiene que ser obstáculo para que ninguna de estas entidades vecinales, colectivos feministas o de carácter reivindicativo que usted indica puedan hacer uso de esos centros cívicos. Y ello no coarta su libertad. Tienen a su disposición todas esas instalaciones. Es verdad que puede haber actividad cultural con sesgo ideológico o político, que esta sí tendría su encaje en esos centros culturales y la señora Fernández tendrá memoria de ello. La presentación de un libro, por ejemplo, que, aunque no sea conforme con los términos de la corrección política dominante, debe poder presentarse en una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	101 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



instalación cultural. Por ejemplo, estoy pensando ahora mismo en el hall del teatro Principal, que es un centro en el que habitualmente se han hecho presentaciones de libros. Imaginemos, por ejemplo, que la señora Irene Montero, a la que, desde luego, no se le conoce una intensa producción académica o intelectual, quisiera presentar un libro sobre el feminismo en el hall del teatro Principal. Pues, evidentemente, debería poder permitirse. Y si alguien pretendiera presentar un libro antifeminista en el hall del teatro Principal, también debería permitírsele y debería poder hacerlo. En estos casos, sí, evidentemente, la censura está absolutamente proscrita. Está proscrita no solo por el sentido común, sino incluso por nuestra normativa. Bueno, la señora Fernández señalaba estos días pasados en la comisión que desde su área se programan actividades que no siempre son de su gusto o para gustos muy diversos. Bueno, pues esto es lo que debe poder permitirse en las instalaciones de tipo cultural. Así que, como todos estos colectivos que ha citado usted disponen de todos esos centros cívicos, vamos a votar que no a su moción. Muchas gracias.

Toma la palabra ahora la señora Cerdán. concejala del grupo municipal Socialista: Sí. Muchas gracias. Pues mire, en eso tiene usted razón, señor Calvo, se debería poder hacer, pero no se puede hacer. Y esa es la realidad. Y con este tipo de decisiones que hoy nos traen aquí y que estamos debatiendo es con las que realmente se retratan ustedes, los señores del Partido Popular. Porque, señora Fernández, que continuamente y en todas las comisiones recrimina a mi compañera de ZEC, la señora Tomás, que durante su mandato hacían un uso partidista de los espacios públicos, ahora ustedes, los adalides de la pluralidad, de gobernar para todos, deciden quién puede y quién no puede utilizar los espacios públicos. Espacios que les recordamos que son de todos, de todos los zaragozanos. Desde que está usted gobernando, desde que está la señora Chueca, este Ayuntamiento no hace más que perder espacios públicos. Perdimos el Espacio Bebé. Ahora es una biblioteca. Pero, eso sí, ahora se lleva el mismo proyecto, la misma actividad, desde otra área, desde Políticas Sociales, para vender que esta ha sido una idea novedosa del Partido Popular. Hemos perdido también el espacio de Las Armas, un espacio cultural que servía para regenerar un barrio y que ahora se va a convertir en un centro cívico, en un punto de información... Vamos, un mix que ya veremos cómo sale y deja de perder ese carácter cultural, que es con el propósito que se hizo, y de regenerar un barrio en degradación, en degradación por su negligencia. Y ahora en los cada vez menos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	102 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



espacios culturales públicos van ustedes a decidir quién lo ocupa y quién no en base a la existencia de interés público o cultural. Y es que ya hemos visto, señora Fernández y señora Chueca, cuáles son sus intereses, a su juicio, públicos y culturales. Lo hemos visto cuando denegaron la carpa de Valdefierro porque no lo consideraban de interés público. Lo hemos visto en la cesión de los espacios públicos del parque Grande a empresas como Lucir o Boreal, que hacían recaudaciones millonarias. Lo hemos visto cuando ahora mismo es el Ayuntamiento el único que programa en esta ciudad y es el Ayuntamiento quien decide lo que se puede ver o lo que no se puede ver en esta ciudad. Y ahora son ustedes los que deciden quién usa los espacios públicos, quién se puede reunir en estos espacios públicos, qué se puede debatir en esta ciudad. Son ustedes los que quieren decidirlo. Señora Fernández, ¿y todo esto no es sectarismo? ¿O es que cuando lo hace el Partido Popular y toma estas decisiones se llama de otra forma? Señores del Partido Popular, si no rectifican esta decisión, no van a poder volver a decir que ustedes gobiernan para todos. Si no rectifican, vendrán a darnos la razón de que ustedes gobiernan solamente para sus amigos, que lo que es de todos solamente lo pueden disfrutar unos pocos. En lugar de esto, les proponemos todo lo contrario, que los abran a nuestros jóvenes, a nuestras jóvenes promesas de artistas, que les den todas las facilidades para que utilicen estos espacios y apuesten por invertir de verdad en cultura, en cultura que apoye desde la base, una base sin ideología y abierta. Y no continúen con estas decisiones que están tan marcadamente sesgadas ideológicamente. De verdad, Zaragoza se merece muchísimo más. Zaragoza necesita ser un referente cultural, pero un referente cultural de verdad y no solamente de consumo y de espectáculo.

La consejera de Cultura, Educación y Turismo del grupo municipal Popular, la señora Fernández tiene la palabra: Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Pues la verdad es que cuando vi esta moción, me sorprendió mucho, porque están pidiendo que rectifiquemos, decía ahora la señora Cerdán y la moción en sí, que retiremos una instrucción interna que no cambia nada, que no normatiza nada, que es simplemente un recordatorio de que hay que cumplir la normativa vigente. Es decir, los equipamientos culturales tienen unos usos que están recogidos en el Plan General de Ordenación Urbana y en el proyecto del equipamiento en sí. Ha leído el señor Calvo el detalle de los usos, que es verdad que no los recogimos en la instrucción porque ya están en el Plan General de Ordenación Urbana. Dice ahora la señora Cerdán: "Rectifiquen". ¿Quiere decir que usted va a traer una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	103 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



modificación del Plan General de Ordenación Urbana para que cambiemos los usos de los equipamientos culturales? ¿A eso se refiere? Porque la instrucción no cambia absolutamente nada. La instrucción solo recuerda que los equipamientos culturales tienen que tener unos usos culturales que se adecúen al Plan General de Ordenación Urbana. Y se hace precisamente para recordar porque no se estaba utilizando adecuadamente. Esto no va en contra de las entidades vecinales, no va en contra de ningún colectivo, ni de los feministas, ni de ningún otro, faltaría más, lo que pasa es que los equipamientos tienen unos usos muy concretos. Hay 22 centros cívicos que tienen 276 espacios, 276 espacios para hacer ese tipo de reuniones. A esos sumen las Juntas Vecinales, a esos sumen las Juntas de Distrito, las bibliotecas, las ludotecas, muchos otros espacios que se adecúan a esos usos que les quieren dar, pero no los equipamientos culturales, que tienen que ser para usos estrictamente culturales, como recoge la normativa. Fin de la discusión. Esa es la instrucción. Dice la moción que cambiemos los criterios. Oiga, que los criterios están recogidos en el Plan General de Ordenación Urbana y los criterios que recoge de valoración se van a escandalizar todos cuando vean lo sectarios que somos. Son la adecuación del uso solicitado al carácter cultural del equipamiento recogido en el Plan General de Ordenación Urbana; el no interferir con la programación que haya hecha ya por los propios equipamientos municipales, porque en los espacios culturales hay programación hecha desde lo público... No sé por qué les duele tanto que programen los expertos que hay, los funcionarios públicos que tenemos. Otro criterio, que cumpla con las condiciones técnicas y de seguridad del espacio. Otro, que se respete el patrimonio y el mobiliario municipal. Fíjense ustedes qué sectarios somos. Que haya un interés público cultural y que sea compatible con las actividades que se han autorizado previamente a otras entidades. ¡Qué sectarios que somos, oigan! ¡Qué sectarios que somos! Esta instrucción solo recuerda una normativa que ya existe, que si la quieren cambiar, insisto, traigan una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y existen 276 espacios. Algunos de ellos, Matadero, a diez minutos; el Laín Entralgo, a diez minutos. Muchos están al lado del Centro de Historias, que es el que ha nombrado. Y sí, voy a seguir diciendo que Zaragoza en Común, con el Partido Socialista, que le apoyaba y que le dio la alcaldía, hacía un uso sectario y político de las instituciones. Porque cuando Zaragoza en Común trajo a una GRAPO, a una GRAPO acusada, a una terrorista, al Luis Buñuel, el PSOE, ni mu, le parecía fenomenal y lo aplaudió. Y eso lo hizo Zaragoza en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	104 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Común con el Partido Socialista. Cuando trajeron a un centro cívico a las madres de los condenados de Alsasua, a los que apalearon a los guardias civiles, que los trajeron a jalearlos, Zaragoza en Común los trajo y el PSOE, ni mu. ¿Eso no es una utilización política y partidista e interesada de los equipamientos municipales? Eso es lo que hacían ustedes, y aplaudir la ocupación de edificios públicos. Eso es lo que hace la izquierda. Nosotros lo que hacemos es permitir a todo el mundo que traiga un acto que se adecúe a la normativa, usar los equipamientos culturales, faltaría más.

Cierra la moción la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Bueno, señor Calvo, usted ha dado muchas vueltas para votar en contra al final de la moción. No sé por qué habla tanto usted de libertad y de que tienen que tener la posibilidad para luego acabar votando en contra. Porque, además, no va solamente de que no se puedan hacer actividades en el Centro de Historias, el problema es que tampoco tienen acceso a los centros cívicos. Es que tampoco tienen acceso a los centros cívicos. Es que pueden decir desde el Gobierno que no, que aquí hay una normativa y esto, pero es que luego ellos deciden quién puede hacer esa reunión en el centro cívico o no. Me da igual que haya una normativa o que la normativa no cambie nada, luego son ellos o ellas quienes deciden quién puede hacer esa reunión, quién se puede reunir y quién no se puede reunir en un centro que pertenece a todo el mundo y que, además, pagamos toda la ciudadanía. Por lo tanto, no es solamente el tema cultural, es que estamos hablando de censura. Esta moción va de censura, no va de cultura. Esta moción va directamente de censura. Y el Matadero también se le negó a una asociación, a "Zaragoza no se vende". Usted también sacaba el tema del libro y decía que si se puede de feminismo, también se podrá de antifeminismo. Bueno, en la moción hablamos de Declaración Universal de los Derechos Humanos. El antifeminismo no es defender los derechos humanos. El antifeminismo está en contra de la igualdad, por lo tanto, no es defender los derechos humanos. Por lo tanto, no debería tener cabida en un centro cívico si va en contra de los derechos humanos. ¿Usted piensa que debe haber alguien que está en contra de los derechos humanos que debe tener un centro cívico en sus manos o el teatro? Pues yo creo que no. Y luego, cómo no, nos hablan del GRAPO, de esa acusación falsa que, además, hicieron al alcalde Santistevé sobre su amiguismo con la gente del GRAPO, una acusación que, además, no llegó a nada. No pueden defender su ideología sin su sesgo sectario. No saben ustedes defender

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	105 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



jamás su gestión sin atacar. Así es su ideología, que les cuesta tanto defenderla que no la pueden defender con argumentos, que la tienen que defender siempre atacando. Y miren, yo les voy a decir una cosa. Desde Zaragoza en Común, nosotras pertenecemos a la Zaragoza antifranquista y ustedes no. Nosotras pertenecemos a la Zaragoza que sale en defensa de los servicios públicos y ustedes no. Nosotras pertenecemos a la Zaragoza que se manifiesta contra un genocidio y ustedes no. Esa es la diferencia. Ustedes nos pueden estar diciendo que si vino un GRAPO, si vino no sé qué, si vino no sé cuánto. Bueno, nosotros defendemos los servicios públicos, vamos en contra del genocidio, vamos en contra del franquismo y ustedes no se manifiestan por eso. Sí que hay una diferencia entre ustedes y nosotros. Incluso el otro día, en la Comisión de Movilidad, me llegaron a decir que me deberían prohibir venir con camisetas comunistas a este pleno. No sé si venir con una camiseta de la lucha de mis compañeros de la televisión de trabajar en precario es comunista. De todas maneras, prohibirme las camisetas... que vengan o no, dice mucho de lo que quieren hacer ustedes.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a retirar la instrucción interna que regula los criterios de autorización de usos en los equipamientos culturales municipales y garantizar que dichos equipamientos funcionen como espacios abiertos a la participación ciudadana y al tejido asociativo**, se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. – VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 18 en contra (PP, VOX).

Queda rechazada la moción.

17. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a cumplir con lo aprobado en el Pleno Ordinario de marzo de 2025, que se concreta en cuantificar y actualizar el importe del coste de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Zaragoza a la DPZ; a que informe a los grupos municipales del mecanismo de pago diseñado, y a que el importe integro procedente revierta en inversiones en los barrios rurales de Zaragoza.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	106 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



(14.717).- Su texto: El 31 de diciembre de 2024 expiró el último Convenio 2021-2024 con la Diputación Provincial de Zaragoza relativo al programa de inversiones en Barrios Rurales de Zaragoza. Este convenio ha sido y está siendo motivo de controversia y discordia entre la DPZ y el Ayuntamiento de Zaragoza, siendo rehenes del clima de desconfianza y deslealtad institucional los ciudadanos de los catorce barrios rurales. Los barrios rurales han sido los grandes olvidados de todos los gobiernos de esta ciudad. No se puede disimular el uso partidista de esta cuestión que está llevando a cabo el PSOE. Desde la posición limitada de fuerza que las urnas nos han concedido en este Ayuntamiento, el Grupo Municipal VOX tiene muy presente las necesidades de los barrios rurales y la deuda que se tiene con ellos por el menor nivel de inversiones realizados en décadas pasadas con respecto a otros barrios de la ciudad, y por este motivo VOX pactó una partida de un millón de euros en el presupuesto del año 2025 destinada a inversiones en los barrios rurales que todavía se mantiene en los presupuestos del año 2026. La DPZ le debe al Ayuntamiento de Zaragoza el coste de los servicios de extinción de incendios, así como el tratamiento de residuos en el CTRUZ y el depósito de animales, unos servicios valorados en cuatro millones de euros para el periodo 2021-2024. En este momento no hay un convenio en vigor, pero el Ayuntamiento de Zaragoza sigue prestando a fecha de hoy estos servicios, por lo que son los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza quienes los están financiando, lo que genera una situación injusta y de desigualdad. Y todo ello sin olvidar que son los habitantes de la ciudad de Zaragoza los que aportan el 70% de los ingresos con los que cuenta la Diputación Provincial de Zaragoza. En el Pleno ordinario de marzo de 2025, el Grupo Municipal de VOX presentó una moción en que se aprobó lo siguiente:

"El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a cuantificar y actualizar el importe del coste de los servicios prestados por la extinción de incendios, así como por el servicio de recogida de residuos y de animales en el resto de municipios de la provincia, atendiendo a los importantes incrementos en el coste que se han producido en estos servicios en los últimos años, especialmente en el servicio de recogida de residuos, para que, en el caso de que no se haya firmado un nuevo convenio, establecer el mecanismo de pago por estos servicios". Y por ello, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente

MOCIÓN:

1. El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	107 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



cumplir con lo aprobado en el Pleno Ordinario de marzo de 2025 que se concreta en cuantificar y actualizar el importe del coste de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Zaragoza a la DPZ por la extinción de incendios, así como por el servicio de recogida de residuos y de animales en el resto de municipios de la provincia correspondiente al periodo 2021-2024. Todo ello en un plazo no superior a dos meses.

2. El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que informe al resto de los grupos municipales cuál es el mecanismo de pago diseñado para el cobro de estos servicios, en los términos aprobados en el Pleno Ordinario de marzo de 2025.

3. El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que el importe íntegro procedente de la prestación de estos servicios se revierta en inversiones en los barrios rurales de la ciudad de Zaragoza.

Firmado en Zaragoza, a 19 de enero de 2026, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1,2. 3 por un único punto, cuyo texto es el siguiente: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a requerir a la Diputación Provincial de Zaragoza, la firma de un nuevo convenio, como marco jurídico reconocido, para la coordinación de servicios públicos en el ámbito de la provincia de Zaragoza, y para la ejecución de infraestructuras, obras y servicios en los barrios rurales.

Firmado en Zaragoza, a 27 de enero de 2026, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Torres, del Grupo Municipal VOX: Gracias, alcaldesa. Buenos días. El pasado 31 de diciembre del año 2024 expiró el último convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Zaragoza, el correspondiente a los años 2021-2024, relativo al programa de inversiones en barrios rurales de Zaragoza. Este convenio, como hemos podido ver a lo largo de todos estos meses del año pasado, es un convenio que ha suscitado mucha controversia entre el Partido Socialista y el Partido Popular, con reproches entre unos y otros porque unos decían que el convenio no se había cumplido por parte del Partido Popular y el Partido Popular decía y defendía que sí que habían... ¿Perdón? Ah, sí, no me he dado cuenta.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	108 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Perdón. Y el Partido Popular decía que, lejos de lo que decía el Partido Socialista, ellos habían cumplido con lo exigido en el convenio. Este convenio, más allá de las discrepancias que ha suscitado y que los paganos de estas discrepancias han sido los barrios rurales, esos barrios olvidados por todos los Gobiernos de la ciudad, sean del color que sean, como digo, incluía y contemplaba que el Ayuntamiento de Zaragoza ofreciese unos servicios a distintas poblaciones de Zaragoza, concretamente que ofreciese servicios de extinción de incendios y servicios de recogida de animales y también de tratamiento de residuos. Incluso se llegó a cuantificar que esos servicios que estaban soportados por este convenio ascendían aproximadamente a un valor de 4 millones de euros. Pues bien, en el pleno ordinario de marzo del año 2025, el Grupo Municipal VOX presentó una moción. Una moción a la que, además, nos pidió una transacción el Partido Popular que fue aceptada. Y concretamente lo que se aceptó en este pleno, lo que se aprobó en este pleno, como digo, con un texto transaccionado por el equipo de gobierno, por el Partido Popular, decía lo siguiente: "El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a cuantificar y a actualizar el importe del coste de los servicios prestados por la extinción de incendios, así como por el servicio de recogida de residuos y de animales en el resto de municipios de la provincia, atendiendo a los importantes incrementos en el coste que se han producido en estos servicios en los últimos años, especialmente en el servicio de recogida de residuos, para que, en el caso de que no se haya firmado un nuevo convenio, establecer el mecanismo de pago por estos servicios". Es decir, en marzo del año pasado, del año 2025, se aprobó en este pleno que se iban a cuantificar esos servicios que se les estaban ofreciendo a otras localidades y que debería ofrecerlos y costearlos la Diputación Provincial de Zaragoza en el caso de que no hubiese convenio. Eso es lo que se aprobó y eso es lo que volvemos a pedir en esta moción que traemos a este pleno. Porque después de diez meses de haber aprobado esta moción, la verdad es que no se ha cuantificado cuál es el importe de estos servicios y no se ha reclamado el pago de estos servicios que se han llevado a cabo y que, como digo, al no ponerse de acuerdo el Partido Socialista con el Partido Popular, no hemos tenido el ingreso pertinente del convenio y, por lo tanto, debemos exigir el pago de esos servicios. Esto es lo que se aprobó y no se ha cumplido. Y esto es lo que traemos otra vez aquí para que se cumpla lo aprobado en el pleno ordinario de marzo del año 2025. Continuaré en mi segundo turno.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	109 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



La señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, toma la palabra: Gracias. Bueno, pues señores y señora de VOX, traer una moción preocupadísima por los barrios rurales mientras pactan los recortes con el Partido Popular la verdad es que no me sorprende, porque ya estamos acostumbrados a que ustedes digan una cosa y hagan otra, que es lo que hacen siempre, pero claro, aquí diariamente lo vemos y vemos cómo nos quieren tomar el pelo y no nos lo van a tomar. Yo también estuve presente en ese marzo de 2025. Miren, ustedes han pactado que en subvenciones a entidades ciudadanas y AMPA de los barrios rurales se recorte el 13% mediante modificaciones de crédito. También la reparación de caminos rurales, un recorte del 65%. De una partida de 170.000, dejaron la partida en 60.000 y se han ejecutado cero euros, cero. En inversiones en barrios rurales de 2021 a 2024 se ha ejecutado también cero. En inversiones de 2017 a 2020, un millón de euros y cero ejecutado. Y en el convenio de DPZ de 2021 a 2024, de 2,7 millones, más de 880.000 euros sin ejecutar. Y la verdad es que, cuando ustedes hablan siempre, cuando ustedes sacan a relucir los motivos por los que no han apoyado el presupuesto de la señora Chueca, también me parece curioso que digan la zona de bajas emisiones, pero que no hablen tampoco de este tema. No han hablado de este tema en por qué ustedes no apoyan los presupuestos de la señora Chueca. Hablan de la zona de bajas emisiones y ahí se quedan. Se está dejando dinero sin ejecutar, se hacen obras sin consultar a los alcaldes y alcaldesas pedáneos y, además, ustedes lo que hacen es perdonar a los ricos mientras machacan a los barrios y a los pobres de la provincia. Esta política económica que ustedes tienen, que está basada en la mentira, nos empuja, además, a pedir 49 millones a los bancos mientras el Estado aporta más de 406 millones y la comunidad autónoma otros 40. Así que el modelo pone en riesgo la estabilidad financiera y, sobre todo, la independencia de Zaragoza. Pero, claro, yo creo que cuando habla del Servicio de Bomberos y del Servicio de Limpieza hay una forma de que ustedes lo entiendan, porque parece que no les quedó claro. El Servicio de Bomberos es una obligación recogida en la ley de capitalidad. El Ayuntamiento no puede negarse a prestarlo. La gestión de residuos no se regala, se paga por tonelada. Y, por cierto, la Diputación paga un 30% más por tonelada de lo que pagan los vecinos y vecinas de Zaragoza. Y en el CMPA nunca se ha utilizado, porque la campaña de adopción de la DPZ funciona. Y ese problema que ustedes dicen se lo están inventando, es que ese problema se lo están inventando, porque no existe ese problema. Respecto al convenio del 2021 al 2024, eran 4 millones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	110 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



por año, tres por obras y uno como compensación para servicios municipales. El Ayuntamiento recibió la información requerida, se pidió reunión, se pidió ampliar ese convenio y no hubo respuesta por parte del Ayuntamiento, así que el convenio murió el 31 de diciembre de 2024 por inacción del Gobierno Municipal. Yo, realmente, no sé muy bien, siendo que ustedes son quienes negocian y los socios preferentes del Partido Popular, cómo traen estas mociones y cómo no negocian este tipo de cosas tan importantes para los barrios rurales mientras recortan por otro lado en las negociaciones de los presupuestos, porque hablan de la zona de bajas emisiones, pero no hablan de estos temas en la negociación de los presupuestos. Saben perfectamente que una administración pública tiene que justificar dónde se gasta cada euro y, si el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza no está justificando, la DPZ, obviamente, no va a dar el dinero. Yo creo que esto es algo bastante fácil de entender. Por lo tanto, no veo por qué ustedes siguen incidiendo en este problema si ya sabemos cuál es el problema. No han ejecutado el dinero que tenían para las obras, por lo tanto, como no han ejecutado, no pueden dar las explicaciones a DPZ y DPZ no les da el dinero. Es que eso es así de fácil.

Interviene la concejala del grupo municipal VOX, señora Torres: Sí. Muchísimas gracias. Señora Tomás, usted confunde apoyar un presupuesto con que sea nuestro presupuesto. Lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, el presupuesto del Partido Popular no es nuestro presupuesto, sus prioridades no son las nuestras. Y mire, si alguien se ha preocupado en este pleno de los barrios rurales ese es VOX, ese es VOX. Que mientras los demás están con las controversias y ustedes, mientras han gobernado, no han hecho nada por los barrios rurales, el Grupo Municipal VOX metió un millón de euros en el presupuesto del año 2025 que todavía sigue vigente. Y eso es, precisamente, ocuparse de los barrios rurales. Lo que no está haciendo usted, señora Tomás, porque no sé cómo le va a explicar usted a la alcaldesa de Peñaflor que usted se ha abstenido cuando lo que hemos traído en una moción hace un momento era bueno para Peñaflor. Pero bueno, usted sabrá. Y mire, nosotros no hemos traído esta moción para que nos aclaren ya el Partido Socialista y el Partido Popular qué es lo que ha pasado con el convenio. Que no, que sigan discutiendo entre ellos, que a nosotros eso nos da igual. Que nosotros lo que queremos es que se cumpla y que los zaragozanos no tengan que soportar el coste de dar unos servicios que, si no hay un convenio, los tiene que soportar la Diputación Provincial de Zaragoza. Y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	111 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



ese dinero lo queremos para los barrios rurales. ¿Qué pasa, que los zaragozanos residentes en Zaragoza tenemos que soportar el coste de estos servicios de otras poblaciones así, por las buenas? Está haciendo usted así, señora Cihuelo. ¿Eso es lo que tenemos que hacer? Pues mire, eso es injusto, completamente injusto para los residentes de la ciudad de Zaragoza. Si prestamos unos servicios y si hay un convenio o no lo hay, pero si no hay un convenio, tendrá la Diputación Provincial de Zaragoza que llegar a algún tipo de acuerdo o tendrá que soportar los costes. Y nosotros lo que solicitamos es que nos diga el Gobierno si ha iniciado, que ya sabemos que no, ese procedimiento administrativo que se votó a favor en marzo del año 2025, hace diez meses, ese procedimiento administrativo para cuantificar cuál es el importe, y solicitamos que el Gobierno de la ciudad nos explique cuál va a ser ese mecanismo que se va a utilizar, si bien va a compensar de oficio, va a hacer mediante deducciones sobre transferencias, si es que hay transferencias recibidas por parte o que tengamos que emitir nosotros a la DPZ... Queremos saber qué es lo que va a solicitar. Y lo que queremos es que ese dinero que están pagando los zaragozanos, los residentes de Zaragoza, que no deberían costear, ese dinero sea para los barrios rurales. Eso es lo que estamos pidiendo nosotros hoy aquí. No queremos que empiecen ustedes, el Partido Socialista y el Partido Popular, otra vez a increparse. Nos da igual quién tenga razón y no, que eso ya está superado, pero queremos que los residentes de Zaragoza, que los zaragozanos, no tengan que asumir este coste y que nos digan cómo se va a hacer, que es lo que se aprobó, insistimos con esto, en el pleno ordinario. Miren, el Partido Popular nos ha presentado una transaccional. Una transaccional, señores del Partido Popular, que nos lleva a fechas anteriores a la moción que ya aprobamos. O sea, nos llevan ustedes a anteriormente a la moción presentada y se desdicen de lo que ustedes aprobaron con nosotros y de la transaccional que presentaron, porque les he leído el texto que ustedes transaccionaron, es decir, el que ustedes redactaron que nosotros aceptamos. Y ahora nos dicen que no. Nos traen ustedes una transaccional, insisto, en que se desdicen de lo que nos dijeron entonces. Bueno, pues esto, desde luego, los deja a ustedes en muy mal lugar, los deja a ustedes en muy mal lugar. Los deja en un lugar que suelen ustedes estar habitualmente, diciendo una cosa y luego la contraria. Y desde luego, mostrando muy poco respeto a lo que es un pleno y muy poco respeto a lo que es el debate y a la aprobación de mociones en el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Como todos hemos podido ver a lo largo de esta legislatura, al menos yo he podido ver a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	112 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



lo largo de esta legislatura, porque la pasada no estaba, es que da igual lo que se apruebe en este pleno municipal, da igual. No sé para qué presentamos mociones y para qué debatimos. Y para muestra, un botón.

La señora Becerril, concejala del grupo municipal Socialista, toma la palabra: Gracias, consejero. Buenos días a todos. Miren, en la exposición de motivos, en la exposición que nos acaba de hacer la señora Torres, nos dice y aluden a que ya presentaron una misma moción en el pleno ordinario de marzo del 2025. Lo curioso de todo esto es que haya pasado casi un año en el que ustedes han sido el apoyo del Gobierno para aprobar, ejecutar, vetar, definir proyectos desde el uso de un aparcamiento hasta la aprobación de presupuestos y no sepan todavía que esta información que ustedes solicitan, entre otras cosas, no la tienen, no la tienen porque no hay un reconocimiento de deuda tributaria por parte del Ayuntamiento a la Diputación Provincial. Sin embargo, cuando ustedes hablan de los barrios rurales como los grandes olvidados de todos los Gobiernos que han pasado por esta ciudad, dicen y señalan que no se puede disimular el uso partidista del convenio 2021-2024 que está haciendo el Partido Socialista. Mire, el Grupo Socialista desde hace varios ejercicios lleva solicitando a este Gobierno la creación de una partida presupuestaria de dos, no uno, de dos millones de euros que complementase al convenio de la Diputación Provincial, desde luego sin éxito ninguno, porque, claro, nosotros somos la izquierda. Y ustedes, como han hecho otras veces, con otras iniciativas del Partido Socialista, la hicieron propia, la vieron buena, la vieron que podía rentarles e inmediatamente a ustedes se la aceptaron porque ustedes son la ultraderecha. Claro está, y a pesar de la jugada, nosotros lo que hicimos fue celebrarlo, porque mejoraba lo que había. O sea, que hágase mirar usted esto que decía hace un ratito, de que jugamos al partidismo o al tacticismo político, a ver quién de los dos grupos juega más a ello. Siguiendo con la exposición de motivos, le voy a reiterar lo que ya le contesté hace diez meses y que lejos de reconocer la disposición de la DPZ para garantizar inversiones esenciales, lo que han intentado durante todo este tiempo, entre los líos de un grupo y de otro, ha sido demonizarla, ignorando que la Diputación tiene la capacidad económica, técnica y administrativa para poder asumir sus propias competencias, que si hasta el pasado ejercicio el Ayuntamiento recibía un millón de euros anuales para dicha prestación, ha sido exclusivamente por voluntad de la propia Diputación. Y no solo eso, además del millón de euros, como ha dicho mi compañera, la señora Tomás, la Diputación ya pagaba un 30 % más por tonelada

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	113 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



de residuos depositados en el CTRUZ que cualquier zaragozano. Además de eso, apenas se hace uso del servicio de recogida de animales de la provincia a través del CMPA y que el Servicio de Bomberos, además de ser un servicio obligatorio, si tuviéramos que computar los servicios que se prestan desde Zaragoza, quedarían equilibrados con el servicio que presta en los bomberos provinciales, porque realizan trabajos en algunos de los municipios del ámbito rural de la ciudad. Es decir, que la cifra de un millón de euros anuales que se fija en el convenio como compensación, todo parece indicar que es una cifra muy superior a la cuantificación real de los servicios que presta el Ayuntamiento a la Diputación Provincial. Vamos, que el Gobierno de la ciudad no le ha salido mal, le ha salido a cuenta durante estos años esta compensación. Para terminar, efectivamente, actualmente no hay convenio vigente, con lo que tampoco tenemos un documento para cuantificar los costes. Y desde el Área de Hacienda, para poder cobrar una posible deuda entre instituciones, necesita una figura como una tasa que la ampare para exigir la deuda y comenzar un procedimiento administrativo que regularía la Ley General Tributaria. Ustedes lo único que han aprendido trayendo esta iniciativa...Le pido un segundo, señor Lorén. Mire, ustedes lo único que han pretendido es revolver el avispero ante la proximidad del 8 de febrero, sembrando la duda de una deuda que no existe. Y esto no es una propuesta ni mejora la vida de los ciudadanos de los barrios rurales. Ustedes han buscado una confrontación innecesaria entre instituciones cuando lo que deberíamos estar buscando es que se normalizaran las relaciones y que pudiésemos seguir colaborando en el bienestar y crecimiento de los barrios rurales.

Señor Lorén: Piense que luego me critican que sea tan generoso con usted. Entonces... Muchísimas gracias por su colaboración.

Interviene la señora Espinosa, concejala del grupo municipal Popular: Bueno, pues buenos días y me van a permitir que empiece mi intervención diciendo que quien realmente se ha preocupado por los 14 barrios rurales ha sido el Partido Popular. Los que no hicieron nada fueron el Partido Socialista, cuando era la señora Ranera consejera de Participación Ciudadana y, por supuesto, Zaragoza en Común en sus cuatro años de Gobierno. Por eso, señores de Vox, no les compro esa frase en la que aseguran que los barrios rurales han sido los olvidados de todos los Gobiernos de la ciudad, porque eso no es cierto. Porque desde el Gobierno estamos muy orgullosos, y entérense bien todos, y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	114 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



especialmente la señora Tomás, que al poder decir que hemos ejecutado el 100 % de lo ingresado a través del convenio 21-24, también importantes obras a cargo de fondos europeos y presupuesto municipal, y además también la totalidad del millón de euros del plan de inversiones en barrios rurales que pactamos en el presupuesto. Nunca antes se habían ejecutado tantas actuaciones en los barrios rurales. Así que, señores de VOX, no vengan a decir lo que no es, porque yo también entonces les diré que, aunque hoy dicen tener muy presentes a los barrios rurales, rara vez se les ha visto en uno de ellos, como también rara vez se les ha visto en los consejos de alcaldes, donde el resto de grupos siempre estamos presentes. Y es allí donde se debate todo lo relativo a ellos. Y la realidad es que en estos momentos se está dando una situación surrealista. Un Partido Socialista que desde la única institución que gobierna en Aragón intenta bloquear a este Ayuntamiento, ignorando a los barrios rurales, justo además cuando ahora hay un Gobierno que es capaz de ejecutar los convenios. Y no contentos con eso, pues dejan también de pagar la prestación de estos servicios tan importantes de los que hoy hablamos. Pero tampoco es menos surrealista que hoy VOX se alinee con la izquierda al toque del silbato de Abascal para bloquear el presupuesto de la ciudad. Yo creo que sus votantes no les han elegido para eso. Y mire, señora Torres, sinceramente creo que lo que hoy nos piden los ciudadanos es la cooperación entre Administraciones, sobre todo cuando se trata de dar respuesta a cuestiones tan importantes como la extinción de incendios o cualquier otra emergencia que pueda surgir. Comprenderán que, como Gobierno responsable, nosotros no hayamos dejado de prestar esos servicios que garantizan seguridad y bienestar a los ciudadanos. Por tanto, a donde hay que mirar es hacia la Diputación Provincial, que es quien ha decidido no poner en su presupuesto ni un euro para el convenio con el Ayuntamiento. Sobre la moción no tiene sentido que lo que hoy pidan en el punto 1, porque no es lo que plantearon en marzo, sea cuantificar y actualizar los costes de los servicios que se prestaron entre 2021 y 2024, porque entonces sí que había un convenio en vigor. Así que, señora Torres, se han equivocado al redactar la moción. Y lo que estamos evaluando son los costes de 2025, que son los que no están debajo del paraguas de un convenio. Aunque es cierto que esa cuantificación es compleja, porque no puede referirse únicamente al número de actuaciones que hemos realizado desde los servicios municipales, sino también a la disponibilidad de los mismos, es decir, personal, formación, inversión y mantenimiento de los recursos que son necesarios para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	115 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



prestarlos. Por otro lado, creemos que la mejor forma de contemplar la contrapartida a estos tres servicios, ante la falta de medios que tiene la Diputación para ofrecerlos, es con la firma de un nuevo convenio que bien podría ser 2025-2030. Sin duda, ese es el mecanismo adecuado para pagos entre Administraciones. Un convenio que, además de recoger estos tres servicios de los que hablamos, recoja algo de lo que ustedes se olvidan en la moción y que es el espíritu con el que nacieron estos convenios con un Gobierno del Partido Popular, que es la inversión en los barrios rurales. Por eso hemos presentado esa transaccional de sustitución a los tres puntos, en el sentido de requerir a la Diputación Provincial la firma de un nuevo convenio que recoja la inversión de los barrios rurales y la prestación de los tres servicios y que, de no ser así, le instamos a que se dote de los medios para poder prestarlos ellos mismos y, además, asumir los costes. Entiendo que es una transaccional que recoge todos los que usted pide, pero sacándoles de un error que han cometido en la exposición de su moción.

Interviene la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX, para el cierre de la moción: Sí. Bueno, pues, señora Espinosa, si hay un error en la moción, ese es el error cometido por ustedes cuando nos transaccionaron. De todas maneras, usted podía haber transaccionado en otro sentido. Y ha transaccionado en darle la vuelta completamente a lo que usted presentó. Completamente. Mire, nosotros no estamos diciendo que no presten los servicios cuando hay un incendio, porque eso no lo hemos dicho. Ni lo dijimos entonces ni lo decimos ahora. Decimos que se cuantifique. Lo que pasa que ustedes no tienen absolutamente ninguna voluntad. Y cuando decimos que los barrios rurales han sido los grandes olvidados, pues por supuesto que sí, fíjese que la partida más grande que en el presupuesto del año 2025 la tuvo que introducir VOX, un millón de euros. Y mire, le niego la mayor, nosotros estamos en los barrios rurales y escuchamos a la gente y por supuesto que los escuchamos en su barrio y no aquí en el Consejo de Alcaldes porque a ustedes se les llena la boca con el Consejo de Alcaldes, que no digo yo que no haya que estar presentes. Pero, ojo, que a los alcaldes ustedes les cierran la boca de muy malas maneras. Por lo tanto, nos enteramos bastante poco de lo que necesitan, porque pueden hablar de muy poco en los Consejos de Alcaldes, los alcaldes que vienen. Que no estemos es una cosa y que no nos los veamos cuando podamos es otra. O sea, que no vengán aquí con historias. Bueno, aquí lo que queda claro es lo que acabo de decir hace un momento, que a ustedes les da igual lo que se apruebe en el pleno del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	116 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Ayuntamiento de Zaragoza, porque les da igual. Y que ustedes dicen una cosa hoy y dicen luego la contraria. Pero bueno, que a esto ya nos tienen ustedes acostumbrados, a decir una cosa y decir la contraria. Porque mire, le voy a poner unos ejemplos. “El Gobierno del Partido Popular no cuantifica los servicios prestados a la DPZ y al CTRUZ”, pero ustedes con esto lo que están haciendo es aceptando que incumplieron el convenio y vuelven absolutamente con todas sus tibiezas, con todas esas tibiezas que tiene siempre diciendo una cosa y luego la contraria. Decía antes el señor Gómez Gámez, pues mire, efectivamente, el Partido Popular llevó en una legislatura, en su programa electoral, la financiación singular. Pero es que Feijóo ha llegado a decir textualmente que no es fácil de explicar que a Cataluña no se le dé un concierto cuando la tienen los vascos y navarros. Y también ustedes, el PP, cuando están implementando la zona de bajas emisiones, que luego dicen que no están de acuerdo con ellas, pero ustedes rechazaron una PNL presentada por VOX para revocarla. ¿Y qué dijeron ustedes textualmente? Que las zonas de bajas emisiones no son un problema en sí. Qué es legítimo limitar los vehículos contaminantes. Y esto es lo que hacen ustedes continuamente, decir una cosa y luego la contraria. O cuando vemos al señor Azcón criticando la financiación singular de Cataluña, pero oiga, ustedes unieron sus votos a la izquierda en el pleno del 26 de septiembre del 2024 para votar en contra de una moción presentada por Vox para rechazar la financiación singular de Cataluña. O cuando parece que ahora reculan con la inmigración ilegal cuando la regularización de la inmigración que se va a llevar ahora se está haciendo gracias a que ustedes votaron a favor de una iniciativa legislativa popular. Eso es lo que hacen ustedes. Decir una cosa y luego la contraria. Lo mismo que están haciendo con la moción que les hemos traído hoy aquí. Dijeron una cosa y ahora dicen la contraria. ¿Y los pagan? ¿Quiénes son los pagan? Los habitantes de los barrios rurales, que son ciudadanos de segunda división. Muchas gracias.

Señora Espinosa: Entiendo que la transaccional no la aceptan. Bueno, pues repasen sus mociones cuando las hagan.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a cumplir con lo aprobado en el Pleno Ordinario de marzo de 2025, que se concreta en cuantificar y actualizar el importe del coste de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Zaragoza a la DPZ; a que informe a los grupos municipales del mecanismo de pago diseñado, y a que el importe integro procedente**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	117 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



revierta en inversiones en los barrios rurales de Zaragoza. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1, 2, 3 por un único punto, que no es aceptada por el grupo proponente, por lo que se somete a votación la moción en su texto original.

Votan a favor los señores Calvo, Flores, Martínez y la señora Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás.– VOTACIÓN: 4 a favor (VOX) y 26 en contra (PP, PSOE, ZEC).

Queda rechazada la moción.

Sale de la sala la señora Ranera

18. Moción presentada presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a convocar el Consejo Bilateral de Capitalidad en plazo máximo de un mes desde la investidura y toma de posesión del Gobierno de Aragón que resulte elegido tras las elecciones del 8 de febrero de 2026. (14.719).- Su texto: La ley 10/2017 de 30 de noviembre de Régimen Especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón establece en su artículo 21.b que el Consejo Bilateral de Capitalidad, órgano permanente de coordinación y colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón debe reunirse, como mínimo, cada seis meses. Sin embargo, durante el actual mandato, tan sólo se ha reunido en una ocasión, en diciembre de 2023. De hecho, durante su discurso en el transcurso del debate sobre el estado de la ciudad, la alcaldesa Natalia Chueca, anunció el Consejo Bilateral de Capitalidad se reuniría el pasado mes de noviembre. Huelga decir que dicha reunión, no tuvo lugar. Fruto de esta falta de avances en el marco de la relación bilateral, los grandes temas pendientes entre ambas instituciones continúan pendientes y, ciertamente, la decisión del presidente Azcón de anticipar las elecciones autonómicas, hace muy incierta la posibilidad de que, antes de que termine el presente mandato, se pueda producir una nueva reunión, por lo que nos encontraríamos ante un mandato perdido en esta materia. Más allá de grandes titulares, un mandato perdido en las relaciones institucionales del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza implica que asuntos como la financiación corriente del Ayuntamiento, asuntos capitales

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	118 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



como el sellado del vertedero, la inversión en saneamiento y depuración, el destino de la recaudación del impuesto sobre el depósito en vertederos el mantenimiento y mejora de los centros escolares, quedarán postergados con el evidente perjuicio que eso genera para la ciudad y para los zaragozanos y zaragozanas. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente **MOCIÓN** :

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar el Consejo Bilateral de Capitalidad en plazo máximo de un mes desde la investidura y toma de posesión del Gobierno de Aragón que resulte elegido tras las elecciones del 8 de febrero de 2026.

2. Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar, al menos, los siguientes asuntos al orden del día de dicho consejo y a implementar los acuerdos de este durante el presente año:

- **a. Revisión del Fondo de Capitalidad para que, en 2027, incorpore los incrementos en relación con los ingresos no financieros del Gobierno de Aragón, de acuerdo con la Disposición Transitoria 3ª de la ley de capitalidad.**
- **b. Revisión del convenio económico – financiero de 2025 para que el incremento anual alcance los 1,5 millones de euros previstos en la Disposición Transitoria 4ª de la Ley de Capitalidad.**
- **c. Liquidar las obligaciones del Gobierno de Aragón en relación con el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid.**
- **d. La firma de un convenio para la reversión en forma de inversiones por parte del Gobierno de Aragón de, al menos, un 70% de lo recaudado por el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos.**
- **e. La firma de un convenio por el que el Instituto Aragonés del Agua comprometa aportación para la mejora de la red de saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad, de al menos un 70% de la recaudación del IMAR correspondiente a empresa y particulares de la ciudad de Zaragoza.**
- **f. La creación de una mesa técnica Ecociudad – IAA para el estudio de alternativas para las actuales EDAR de La Cartuja y La Almozara de cara a asegurar el cumplimiento a medio plazo de las exigencias en materia de depuración de la nueva normativa europea, comprometiendo la adecuada participación del Gobierno de Aragón en la financiación de la misma.**
- **g. La firma de un convenio para la climatización y adaptación de los centros escolares de infantil y primaria al cambio climático.**

3. Instar al Gobierno de Zaragoza a conformar, en el plazo de un mes, una mesa técnica y política con presencia de todos los grupos políticos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	119 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



que conozca los trabajos previos de las mesas técnicas celebradas hasta ahora y defina el nuevo marco de relación Gobierno de Aragón – Ayuntamiento de Zaragoza para la próxima década, valorando la revisión y actualización de la ley dentro de la próxima legislatura.

Firmado en Zaragoza, a 20 de enero de 2026, por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución de la letra G del punto 2, cuyo texto es el siguiente: g. Establecer un calendario para la elaboración y firma del Convenio Marco de colaboración en el ámbito educativo, recogido en la ley de Capitalidad que impulse y mejore la necesaria colaboración institucional para la climatización, adaptación y renaturalización de los centro escolares de educación infantil y primaria/ además de asegurar el personal necesario en cada centro.

Firmado en Zaragoza, a 27 de enero de 2026, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, alcaldesa. Me van a permitir que les invite a llevar a cabo un pequeño viaje en el tiempo. Nos vamos a remontar a un 28 de diciembre del año 22, una mañana tradicional de esta ciudad de niebla. A las 12 de la mañana, en esta salita de aquí detrás, sala de gobierno, se reunían diferentes representantes del Gobierno de la ciudad con diferentes representantes del Gobierno de Aragón, algunos de los cuales tengo relativamente cerca. En aquella reunión se abordaron diferentes temas relacionados con el Consejo Bilateral y fue la última reunión técnica que se produjo antes de las elecciones. Yo traigo esta moción, fundamentalmente, no con ningún ánimo de plantear ninguna carta a los Reyes Magos ni de generar una confrontación, sino simplemente de tratar de hacer un ejercicio de comparación entre lo que en aquel diciembre del 22, ustedes, Gobierno del Partido Popular, presidido entonces por el señor Azcón, alcalde, defendían como las grandes prioridades que debían de abordarse en el seno de la relación bilateral con el Gobierno de Aragón y lo que posteriormente ha sucedido en esta legislatura. Pues bien, como les digo... en aquel nebuloso día de diciembre había un orden del día y en ese orden del día el Ayuntamiento de Zaragoza propuso abordar una serie de asuntos que paso a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	120 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



relatarles muy brevemente. En primer lugar, ustedes, señora Chueca, planteaban hablar del fondo de capitalidad. Sostenían que la ley que se había aprobado en el año 22 del fondo de financiación local vulneraba la Ley de Capitalidad y que había que asegurar que esos ocho millones se actualizaban regularmente conforme al incremento de los ingresos no financieros del Gobierno de Aragón. Es más, si se aplicaba ese criterio que ustedes defendían, en estos momentos ese fondo debería ser de nueve millones y no de ocho. El segundo asunto que ustedes plantearon era la revisión del convenio económico-financiero para cumplir con otro incremento que marca la Ley de Capitalidad, que es de un millón y medio cada año como mínimo. El tercer asunto tenía que ver con el ICA, hoy actual IMAR. Sostenían ustedes, señor Serrano, que a Zaragoza debían llegar inversiones con cargo al Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración equivalentes al 52% de la población que representaba la ciudad de Zaragoza. Y el mismo criterio, estrictamente el mismo criterio, sostenían respecto del impuesto de depósito de residuos establecido por el Estado y que recauda el Gobierno de Aragón y lo vinculaban claramente con la posible ampliación del CTRUZ, con la que ya también, por cierto, vamos un poco tarde. Y, por supuesto, planteaban también que el Gobierno de Aragón acometiese el pago de los 11,3 millones que le correspondían por el sellado del vertedero de Torrecilla. Bien, un año después hubo un Consejo Bilateral y todo cambió. Y todo cambió. Y como veremos en el resto de la intervención, veremos cómo un año después, en esa única reunión acaecida con usted como alcaldesa y con el señor Azcón como presidente, ninguno de estos temas apareció en la Bilateral.

Tiene la palabra ahora la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias. Voy a ser breve y espero que concisa. Esta moción llega al pleno por una razón muy simple. La Ley de Capitalidad no se está cumpliendo. El Consejo Bilateral entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón está prácticamente paralizado y no ha habido ni una sola reunión en todo el mandato, ha habido una sola reunión en todo el mandato, una, se anunció otra para este noviembre, pero como se convocaron elecciones, pues no ha habido reunión. Cuando se convoca la Bilateral, lo que se evita, cuando no se convoca, lo que se evita es hablar de financiación, de compromisos, de responsabilidades con Zaragoza y el Partido Popular eso debe ser que no le resulta muy cómodo porque le gustan más los titulares que las obligaciones. Mientras la Bilateral duerme, lo que se avanza son los acuerdos parciales, firmados con opacidad, fuera de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	121 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



cauces que marca la ley, convenios que no pasan por pleno, que no se debaten y que se presentan como grandes logros, cuando en realidad lo que son, son parches. Y el resultado es bastante claro, los ingresos del Gobierno de Aragón crecen muy por encima de lo que crece la financiación que recibe Zaragoza. La ciudad aporta más, pero sin embargo recibe menos y eso no es una casualidad. Hemos presentado una transacción al punto G, que creemos que mejora el punto, siendo un poco más específicas, porque el modelo del PP tiene prisas para los grandes proyectos urbanísticos y también para los convenios exprés, pero no para los colegios públicos y para las cosas más importantes del día a día de la ciudad, que para eso todos son excusas, retrasos y silencios. Y bueno, la Bilateral no es un favor del Gobierno de Aragón a Zaragoza, es una obligación legal y lo que estamos viendo es un mandato perdido para la ciudad. La verdad es que señora Chueca, usted y el señor Azcón se lo pasan muy bien de discotecas y de reuniones con la señora Ayuso y tomando tapitas y demás, pero sin embargo no se reúnen para hablar de la Bilateral y no se reúnen para hablar de Zaragoza. Y claro, miren, a los de izquierdas también nos gusta muchísimo divertirnos. Nos encanta ir de tapas, nos encanta ir a discotecas, ir a conciertos, nos encanta también divertirnos. Pero primero hay que trabajar y luego uno se divierte.

Toma la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, pues muchas gracias. Mire, señor Royo, lo primero que voy a hacer es comunicarle el sentido de nuestro voto, que va a ser la abstención. Y yo comprendo además que usted se sorprenda, que usted se pueda sorprender que nosotros ahora, después de todas las iniciativas que hemos presentado a lo largo de estos últimos años, en pleno, en comisión, defendiendo muchas de las cosas que usted defiende ahora, nos vayamos a abstener. Pero fíjese que si a usted le sorprende nuestra abstención, que no lo sé si le sorprende o no, lo que nos puede sorprender a nosotros... el que después de todo lo que han defendido a lo largo de estos años y han votado a lo largo de estos años, ahora pretendan presentar esto y aprobar esto. Porque me decía usted el otro día... se han enterado ustedes ahora de que en este casino se juega. Bueno, vamos a ver, nosotros a lo largo de todos estos años hemos estado diciendo que la Ley de Capitalidad no se cumplía. Lo decía el Partido Popular cuando estaba en la oposición en el Gobierno de Aragón. Lo dicen ustedes ahora, lo acaba de decir, lo dice la señora Tomás, lo dice la señora Tomás. Mire, nosotros hemos presentado iniciativas en pleno y en comisión sobre la Ley de Capitalidad, el Consejo Bilateral y la financiación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	122 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



procedente del Gobierno de Aragón en multitud de ocasiones. Abril del 2021, una solicitud de comparecencia del alcalde Jorge Azcón. En noviembre del 2021, una moción solicitando, entre otras cosas, la convocatoria del Consejo Bilateral de Capitalidad. Julio del 2023, moción censurando los incumplimientos de la Ley de Capitalidad y solicitando su modificación para eliminar esas limitaciones que está imponiendo a la oposición en este Ayuntamiento a la hora de presentar enmiendas a los presupuestos. Ya sabe, en la misma área, y la misma sección de gasto. Renegociar el convenio bilateral. Febrero del 2024, solicitud de comparecencia de la alcaldesa para que informara de los acuerdos en el último Consejo Bilateral de Capitalidad y otras mociones relacionadas que tienen que ver con la financiación de la encomienda de gestión del servicio de atención domiciliaria o, más adelante, sobre la financiación del IMEFEZ, de los cursos de formación para el empleo de los centros sociolaborales, que también recordará usted que hemos criticado muchas veces la infradotación. Pero mire, nos vamos a abstener porque después de todas estas iniciativas y debates, después de haber visto todo lo que hemos visto desde el inicio de nuestra presencia en este Ayuntamiento, hemos llegado a la conclusión de que la Ley de Capitalidad ni ha servido ni sirve para nada. El otro día le leía un párrafo de un informe de un funcionario, se lo voy a volver a leer porque no estaban presentes todos ustedes, abro comillas. “La Ley de Capitalidad, -decía en aquel entonces un funcionario de este Ayuntamiento-, podría ser la ocasión perfecta para solucionar la hasta entonces insuficiente financiación de las competencias del Ayuntamiento, propias o ejercidas por delegación, o bien perpetuarla. Pues bien, lo cierto es que la ha perpetuado”. Fin de la cita, fin de la cita. Y tenía absolutamente razón. Mire, la Ley de Capitalidad tiene tres elementos esenciales. Atribuye como propias del Ayuntamiento un gran número de competencias que venía ya ejerciendo desde antes, es decir, no introdujo ninguna novedad en ese aspecto competencial, pero eso sí, incumplió dos de los principios básicos de la Ley de Bases de Régimen Local. Primero, la suficiencia financiera y luego la proscripción. de que se atribuyeran las mismas competencias a varias Administraciones. De hecho, el Gobierno de Aragón sigue prestándolas en el resto del territorio, lo que le obliga a mantener estructuras administrativas para ejercer las mismas competencias que el Ayuntamiento está ejerciendo aquí. Establece la Ley de Capitalidad los mecanismos de financiación que acaban de citar ustedes, el Fondo de Capitalidad y el Convenio Bilateral Económico Financiero. Y un acuerdo, o un marco de acuerdo, o para intentar llegar a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	123 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



acuerdos, que es el Consejo Bilateral de Capitalidad. El Consejo Bilateral de Capitalidad se tenía que haber reunido hasta la fecha 16 veces. Se han reunido tres. Y el Fondo de Capitalidad, bien lo han dicho, no se ha revalorizado conforme a lo que dice la ley y los convenios bilaterales ya saben lo que han pasado, se han firmado dos. A pesar de que la ley se aprobó en noviembre del 17, hasta el año 21 no se firmó un convenio bilateral y ya saben lo que ha pasado, se han incumplido. Es decir, el otro día les decía, con todo esto que acabo de explicar, el otro día les decía, si lo mejor que se puede hacer con la Ley de Capitalidad es derogarla. Pues hoy se lo vuelvo a decir. Ahora mismo yo creo que insistir en el cumplimiento de la Ley de Capitalidad es un ejercicio absolutamente inútil. No vamos a votar en contra de todo lo que hemos venido presentando a lo largo de estos años, pero desde luego votar a favor carece de sentido. Por eso nuestra abstención.

Toma la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Sigamos viajando al pasado, solo que ahora saltamos un año antes y estamos en diciembre del año 23. El señor Azcón ya ha sido investido presidente, usted ha sido investida alcaldesa, se nos ha caído el cuento de la Romareda gratis, les ha dado tiempo a ustedes a viajar al Vaticano e incluso a usted a montarse en Fuyur. En ese contexto de éxtasis y felicidad plena que nos dominaba, se celebró el primer Consejo Bilateral de Capitalidad y removidos los taimados socialistas del Gobierno de Aragón, uno pensaba que aquellas propuestas que este Ayuntamiento hacía y que el señor Calvo ahora recuperaba, el Fondo de Capitalidad, el IMAR, el ICA, todas estas cosas, se solucionarían rapidísimamente. Pero algo pasó, señora Chueca, algo casi tan misterioso como el peinado del señor Azcón en el Vaticano. Porque en 12 meses se les olvidaron a ustedes todas, absolutamente todas, las reivindicaciones que habían mantenido un año antes en los trabajos de la Comisión Bilateral con el Gobierno de Aragón. Ni el convenio, ni el Fondo de Capitalidad, ni el ICA, ni el sellado del vertedero, ni el impuesto de residuos, nada. En cambio, nos vendieron un acuerdo, cómo no, histórico, no podía ser menos, alcaldesa, usted, si no es histórico, que era la participación del Gobierno de Aragón en la financiación de La Romareda, que ya se había aprobado unas semanas antes y que, por otra parte, no era sino cubrir el agujero que nos habían dejado el señor Azcón como alcalde, diciendo que era gratis, la obra del Huerva y la permuta de Embarcadero. Desde luego, era un cambio de prioridades sorprendente en 12 meses, señora Chueca, que desde luego, además, tampoco ustedes han explicado en ningún momento,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	124 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



porque, claro... pretender sustituir la financiación ordinaria del Ayuntamiento de Zaragoza, de las competencias propias, de los grandes asuntos que debía todavía el Gobierno de Aragón resolver con este Ayuntamiento en materia medioambiental, en materia de residuos, con la financiación del Huerva y una permuta que en todo momento era falsa porque mientras la estaban aprobando el señor Serrano estaba poniendo el cartel de se vende en Alumalsa, pues hombre, hombre, algo pasó y algo no nos han explicado, algo no nos han explicado. De urbanismo voy a hablar poco porque, como ya no es mi negociado, yo me voy a limitar a decir una cosa. Y es que en este tiempo hay que reconocer que el señor Octavio López se ha implicado mucho. Tanto que nos han aplicado un 155 y es el actual consejero de Urbanismo del Ayuntamiento. Porque lo mismo nos urbaniza Arcosur a golpe de PIGA, que decide qué suelos dotacionales valen para hacer vivienda y cuáles no. Y aquí estamos a lo que mande, a lo que mande el señor López, que pasó de ser jefe de este invento. ¿Verdad? ¿Qué ocurre, señora Chueca? Pues que yo creo que se ha venido demostrando en todos estos años que ustedes llevan gobernando que todo el tema de la relación bilateral entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, sinceramente, para ustedes era simplemente un ejercicio de confrontación, un mero ejercicio a través del cual ustedes vehiculaban la tarea de oposición que, supongo que en aquel momento no debían estar muy contentos con lo que hacían sus compañeros en las Cortes, la vehiculaban desde este Ayuntamiento. Igual que ahora, todos estos golpes de pecho que se pegan ustedes contra el Gobierno de España forman parte de lo mismo. Tienen ustedes la suerte de que el señor Feijóo pone mucho de su parte en no llegar nunca a la Moncloa. Porque el día que llegue, si es que llega, ustedes se van a quedar sin tener de qué hablar. Miren, yo me he tomado una molestia que demuestra cómo entienden ustedes la política municipal. Desde que comenzó esta corporación ustedes han presentado con las de hoy 40 mociones, de las cuales 35 están dedicadas a meterse con el Gobierno de España, por las cosas más variopintas del mundo, pegue o no pegue. Las otras cinco solo han presentado dos para pedir cosas al Gobierno de Aragón. Bueno, miento. Una no. Una era para felicitarle por lo bien que lo estaba haciendo con Goya. Trajeron una moción a este pleno para decir lo bien que lo hacía el Gobierno de Aragón con lo de Goya. Y una sí, criticaron la política de vivienda del Gobierno de Aragón. Y dirán: “Se equivocaron”. No. La presentaron en julio del 23 cuando el señor Lambán estaba en funciones. No fuese a ser. Pero es que lo más divertido es la transacción que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	125 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



me acaba de entregar el señor Lorén, que dice que cojamos toda la moción nuestra que habla de la relación bilateral Gobierno de Aragón-Ayuntamiento de Zaragoza y la sustituyamos para reclamarle a la DPZ que pague el convenio. Lo demás da igual. Oiga, sin que se le mueva ni un pelo. Es realmente maravilloso lo suyo.

Interviene el portavoz del grupo municipal Popular, el señor Lorén: Gracias, alcaldesa. Buenos días. Quería despertarlo. Quería despertarlo. Mire... Venimos a la actualidad, vamos a venir a la actualidad y luego nos vamos al pasado, si le parece. Y la actualidad es que la presentación de esta moción es la demostración clara de que ustedes dan las elecciones por perdidas, que tienen claro que el próximo presidente del Gobierno de Aragón será Jorge Azcón. Ese es el primer punto y eso no debe olvidarlo, lo ha hecho muy bien, le ha debido perder el subconsciente o las prisas por intervenir en el pleno. Y lo segundo, importantísimo, la única institución que no ayuda al Ayuntamiento de Zaragoza es Diputación Provincial. Nada. La única institución que el Partido Socialista tiene. Pero es que las relaciones, y ahora nos vamos al pasado, las relaciones que tenía, que siempre ha tenido el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, incluso gobernando Partido Socialista en ambas, eran insoportables. Eran absolutamente insoportables. A Zaragoza en Común le engañaban antes de salir de la reunión. Hacían acuerdos y hacían declaraciones a los diez minutos de que los iban a incumplir. Mire, usted ha hecho una retahíla de situaciones que había antes del 22. Se olvida de que el sellado del vertedero suscrito en 2014 fue la reclamación de Luisa Fernanda Rudi. ¿Sabe qué pasó hasta 2023? Que no se hizo nada. Nada. El convenio con el tranvía, ¿sabe cómo tuvo que pagarlo el Gobierno Socialista al Ayuntamiento de Zaragoza? Bajo sentencia judicial, 25 millones. La demanda de los juzgados... ¿Lo recuerdan? ¿Recuerdan las demandas de los juzgados? ¿Olvidan que el propio económico-financiero estaba denunciado? ¿Recuerdan ustedes cuando el Gobierno de Aragón pagaba el último día del año porque tenía una sentencia de cumplimiento y para fastidiar al Ayuntamiento de Zaragoza y fastidiar las cuentas nos pagaba el último día del año los millones que tenía por sentencia judicial? ¿Qué ha pasado desde 2023? Importantísimo. Resolvimos los conflictos judiciales pendientes. Ya somos una institución que colabora. Recibimos 20 millones para recuperar el Huerva, porque usted lo dice como si esto fuera así casual. Una obra imposible sin la colaboración del Gobierno de Aragón. DPZ cero. 40 millones para hacer La Romareda. Un plan de viviendas que nos permite hacer 1.700 viviendas en colaboración con el Gobierno

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	126 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



de Aragón, que unidas a las 400 de Zaragoza estaremos en más de 2.200 viviendas, que es el objetivo. La creación de un *hub* de Defensa. Imposible sin la colaboración del Gobierno de Aragón y por el que llevamos trabajando dos años. El compromiso de participar en la financiación del nuevo transporte urbano de alta capacidad en los barrios del sur. Cofinanciar las bases de nuevos destinos de nuestro aeropuerto para potenciar la conectividad aérea. Porque hoy estamos aislados. Ni llegan los AVES. No nos llegan las mercancías. Desde hace ocho días no nos llegan las mercancías del puerto de Barcelona. No llega un solo tren de Barcelona. En AVE estamos desconectados. Oiga... La colaboración para la atracción de empresas. Ustedes no tienen vergüenza. Hablan de la adaptación y climatización de los centros escolares de infantil y primaria y nos impidieron instalar las placas fotovoltaicas en 83 colegios. Esa licitación la tenemos que sacar ahora. La tenemos ya para sacarla. Quieren dar un ejemplo de colaboración institucional. Es muy *heavy* de cómo entendemos la política de forma diferente. He cogido el ejemplo de una diputación provincial cualquiera gobernada por el PP. La de Pontevedra. 207.000.000 de presupuesto. ¿Sabe cuál es la colaboración con la capital? 18,1 millones de euros en 2025. Cojo el peor presupuesto, no el de 2026, de la Diputación Provincial, que tiene el mismo. 212.000.000 millones, que recauda más del 60 % del presupuesto de los impuestos de los zaragozanos. ¿Sabe cuál es su aportación? Cero. Es una vergüenza. Mire, del socialismo se sale, pero con una sociedad crispada, con unos servicios públicos destrozados, que llevo toda la mañana aquí aguantando la tiruleta, y con las arcas vacías porque se lo han llevado todo. Oiga, es insostenible cómo mantienen ustedes este debate. Es para tener paciencia. Muchas gracias, alcaldesa.

Interviene el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista, para finalizar: Yo lo sostengo porque me tienen ustedes preocupado. Porque con el Gobierno de Aragón han perdido ustedes el ardor guerrero. Porque me habla usted ahora de la Diputación Provincial, que vuelta la burra al trigo. Pero oiga, ¿y el ICA? El ICA les preocupaba muchísimo. Yo recuerdo aquí al señor Azcón, con ese furor y esa vehemencia que él tiene, diciendo: “¡Es que no nos pagan!”. Oiga, ni una, ¿eh? Desde que está el señor Azcón, ni una. Porque incluso fíjese que yo llegué a criticar al Gobierno de Lambán, que me cayó alguna colleja en algún momento, porque me parecía que lo que daban era poco, que era la tubería de Peñaflo. Y cuando resulta que yo lo critiqué, es que tampoco lo han pagado ustedes. Es que a día de hoy a Ecociudad no le ha llegado un duro del plan

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	127 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Aragonés de Saneamiento. Y lo mismo con el impuesto, señora Solans, con lo que dice usted, que subimos las tasas a la gente por culpa de Pedro Sánchez y el dinero lo tiene el señor Azcón en la caja. Y ni una para acá. Y ni una. Y tenemos que ampliar el CTRUZ y no nos dan ni una. Entonces, ¿qué les ha pasado? ¿Qué les ha ocurrido, señor Lorén, señora Chueca? ¿Se nos han adocenado ustedes desde que están en el poder en Aragón? Porque a mí eso es lo que me preocupa. ¿Por qué sabe qué ocurre? Que dice usted que antes no. Mire, yo le voy a contar un dato. Cuando la señora Luisa Fernanda Rudi abandonó el Gobierno de Aragón allá por el año 2015, este Ayuntamiento recibía del Gobierno de Aragón siete millones de euros. Cuando el señor Lambán abandonó el Gobierno de Aragón hace cosa de dos años y medio, este Ayuntamiento recibía 28 millones de euros en financiación corriente. En realidad llegaba a 35. ¿De acuerdo? Con lo cual, ¿sabe cuánto recibimos ahora más en estos dos años y medio?, ni un duro más de financiación corriente. Porque ustedes han renunciado a actualizar el fondo de capitalidad, han renunciado a actualizar el convenio económico-financiero tal y como marca la ley, sino que lo aprobaron de tapadillo casi sin contárnoslo en el mes de septiembre para que, entre otras cosas, quedase disimulado que ese convenio incumplía la Ley de Capitalidad. Señora Chueca, señor Lorén, es que en el fondo, se lo vuelvo a poner el ejemplo, a ustedes les da igual la ciudad de Zaragoza. Ustedes viven exclusivamente para la confrontación, la bronca y la tarea de oposición. Se lo decía antes, si un día no quiera Dios, el señor Feijóo llega a la Moncloa y si otro día, no quiera Dios, el señor Sánchez Quero abandona la Diputación Provincial, ustedes no van a poder presentar una moción. Porque ¿de qué van a hablar? Si les estamos hablando de estas cosas y nos vuelven con el convenio. El convenio lo que tenían que haber hecho ustedes es cumplirlo. Cumplirlo y respetarlo durante años, porque eso es lo que no han hecho. Ni cumplir el convenio ni respetarlo. Por tanto, señora Chueca y señor Lorén, yo no doy por hecho nada y no les convendría por la última vez que dieron por hecho un resultado electoral. En las elecciones generales no les fue bien. Lo que pase el 8 de febrero pasará y usted será alcaldesa y yo seré concejal. ¿Y sabe qué ocurrirá? Que tendremos que pensar si seguimos defendiendo los intereses de la ciudad de Zaragoza. Y yo estoy en eso. O seguimos defendiendo los intereses del señor Azcón o de quien esté el 8 de febrero, que es lo que hacen ustedes.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señor Royo. Ya sabe que yo solo defiendiendo los intereses de Zaragoza. Vamos a votar.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	128 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Señor Lorén: Doy por hecho que no acepta la transaccional *in voce*.

Señor Royo: La del señor Lorén... me lo pediría al cuerpo casi por la broma, pero no. Y la de Zaragoza en Común sí que la aceptamos.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a convocar el Consejo Bilateral de Capitalidad en plazo máximo de un mes desde la investidura y toma de posesión del Gobierno de Aragón que resulte elegido tras las elecciones del 8 de febrero de 2026.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional *in voce* de sustitución de la totalidad que no es aceptada por el grupo proponente y el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución de la letra G del punto 2, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar el Consejo Bilateral de Capitalidad en plazo máximo de un mes desde la investidura y toma de posesión del Gobierno de Aragón que resulte elegido tras las elecciones del 8 de febrero de 2026.

2. Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar, al menos, los siguientes asuntos al orden del día de dicho consejo y a implementar los acuerdos de este durante el presente año:

- **a. Revisión del Fondo de Capitalidad para que, en 2027, incorpore los incrementos en relación con los ingresos no financieros del Gobierno de Aragón, de acuerdo con la Disposición Transitoria 3ª de la ley de capitalidad.**
- **b. Revisión del convenio económico – financiero de 2025 para que el incremento anual alcance los 1,5 millones de euros previstos en la Disposición Transitoria 4ª de la Ley de Capitalidad.**
- **c. Liquidar las obligaciones del Gobierno de Aragón en relación con el sellado del vertedero de Torrecilla de Valmadrid.**
- **d. La firma de un convenio para la reversión en forma de inversiones por parte del Gobierno de Aragón de, al menos, un 70% de lo recaudado por el Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos.**
- **e. La firma de un convenio por el que el Instituto Aragonés del Agua comprometa aportación para la mejora de la red de saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad, de al menos un 70% de**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	129 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



la recaudación del IMAR correspondiente a empresa y particulares de la ciudad de Zaragoza.

- f.. La creación de una mesa técnica Ecociudad – IAA para el estudio de alternativas para las actuales EDAR de La Cartuja y La Almozara de cara a asegurar el cumplimiento a medio plazo de las exigencias en materia de depuración de la nueva normativa europea, comprometiendo la adecuada participación del Gobierno de Aragón en la financiación de la misma.
- g. Establecer un calendario para la elaboración y firma del Convenio Marco de colaboración en el ámbito educativo, recogido en la ley de Capitalidad que impulse y mejore la necesaria colaboración institucional para la climatización, adaptación y renaturalización de los centro escolares de educación infantil y primaria/ además de asegurar el personal necesario en cada centro.

3. Instar al Gobierno de Zaragoza a conformar, en el plazo de un mes, una mesa técnica y política con presencia de todos los grupos políticos que conozca los trabajos previos de las mesas técnicas celebradas hasta ahora y defina el nuevo marco de relación Gobierno de Aragón – Ayuntamiento de Zaragoza para la próxima década, valorando la revisión y actualización de la ley dentro de la próxima legislatura.

Se somete a votación. Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Se abstienen los señores Calvo, Flores, Martínez y la señora Torres.– VOTACIÓN: 11 a favor (PSOE,ZEC), 14 en contra (PP) y 4 abstenciones (VOX).

Queda rechazada la moción transada.

Entra en la sala la señora Ranera

19. Moción presentada presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de España la cesión de los suelos de la SAREB en Zaragoza y reafirmar el compromiso de acceso a la vivienda asequible. (14.728).- Su texto: Las recientes informaciones sobre el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña, por el que esta comunidad gestionará 13.000

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	130 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



viviendas y 300 solares propiedad de la SAREB, han generado un profundo malestar en la Comunidad Autónoma de Aragón y en el conjunto de los aragoneses. El Gobierno de Aragón lleva solicitando desde junio de 2024 la cesión de suelos de la SAREB en Zaragoza para la construcción de 2.000 viviendas públicas, con el compromiso de revertir esos terrenos al Estado transcurridos 75 años. Sin embargo, la respuesta recibida por parte del Ministerio de Vivienda y de la propia SAREB fue tajante: si Aragón desea esos suelos, debe comprarlos a precio de mercado. Por el contrario, en el caso de Cataluña, el Gobierno de España ha acordado una cesión gratuita y directa de viviendas y suelos, permitiendo su gestión integral por parte de la Generalitat. Esta diferencia de trato, basada en criterios puramente políticos y no técnicos, constituye una discriminación evidente hacia Aragón y el resto de comunidades autónomas que cumplen con sus obligaciones, gestionan con rigor y reclaman con lealtad institucional lo que les corresponde. El consejero de Vivienda del Gobierno de Aragón, Octavio López, ha denunciado con razón esta situación de agravio, recordando que el Ejecutivo aragonés está impulsando un ambicioso plan autonómico de vivienda pública con una inversión de 400 millones de euros, orientado a facilitar la emancipación de los jóvenes y garantizar el acceso a la vivienda asequible a miles de familias aragonesas. La política de vivienda no puede estar sujeta a favores partidistas ni a negociaciones bilaterales que rompen el principio de igualdad entre territorios y ciudadanos. El acceso a una vivienda digna y asequible es un derecho reconocido constitucionalmente, y debe garantizarse en condiciones de equidad para todos los españoles, residan donde residan y voten a quien voten. Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, considerando que el ayuntamiento de Zaragoza no puede permanecer indiferente ante este trato desigual que perjudica los intereses de los zaragozanos y los aragoneses, presenta la siguiente MOCIÓN :

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el trato discriminatorio del Gobierno de España hacia Aragón en materia de vivienda, tras el acuerdo alcanzado con la Generalitat de Cataluña para la cesión gratuita de suelos y viviendas de la SAREB, mientras se niega a hacerlo con Aragón.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España y al Ministerio de Vivienda a conceder a Aragón el mismo trato y condiciones que a Cataluña en el acceso a los 'suelos y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	131 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



viviendas de titularidad de la SAREB, garantizando la igualdad de oportunidades a todas las comunidades.

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya la solicitud del Gobierno de Aragón para la cesión de los suelos de la SAREB en Zaragoza destinados a la construcción de 2.000 viviendas públicas, en régimen de concesión de 75 años, sin coste para la Comunidad Autónoma, tal y como se ha hecho en otras regiones.

CUARTO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con el acceso a la vivienda asequible y con la cooperación institucional leal entre administraciones, instando al Gobierno de España a abandonar las políticas sectarias y a priorizar criterios de justicia territorial, equidad y cohesión social.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón y al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Firmado en Zaragoza, a 20 de enero de 2026, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución a los puntos 2 y 3 de la moción y de adición de un punto 6, cuyo texto es el siguiente:
De sustitución a los puntos 2 y 3 de la moción: **SEGUNDO:-** El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España y al Ministerio de Vivienda a conceder a los ciudadanos zaragozanos el mismo trato que al resto de ciudadanos españoles con independencia de la región donde residan, garantizando la igualdad de trato y condiciones al acceso a los suelos, y viviendas titularidad de la SAREB, poniendo dichos suelos y viviendas a disposición de los ciudadanos en función de sus necesidades y demandas por medio de los Ayuntamientos.
De adición: **SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a llevar a cabo una auditoría completa sobre las cesiones, ventas y adjudicaciones de activos de la Sareb desde que pasó a ser controlada por el Estado y a la creación de un mecanismo permanente de seguimiento y supervisión de la gestión de la Sareb.

Firmado en Zaragoza a 26 enero de 2026, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Tiene la palabra el consejero Serrano, del grupo municipal Popular

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	132 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



para explicar la moción: Muchas gracias, alcaldesa. Yo quiero, pese a la hora y pese a la asistencia en la bancada de la izquierda, que en estos momentos tiene tres concejales, porque entiende que el tema de la vivienda no debe ser importante. Pero lo cierto es que ante la mayor crisis de vivienda que ha habido en la historia de España, en este Ayuntamiento, y voy a hablar institucionalmente del Ayuntamiento de Zaragoza, estamos poniendo todo el empeño y todos los recursos, que son los recursos de los zaragozanos, por paliar este problema. Y sin embargo, lo que nos encontramos por parte del Gobierno de España, lo que nos encontramos por parte del Gobierno del señor Sánchez, es un trato discriminatorio a los zaragozanos y un maltrato institucional al Gobierno de la ciudad al que ahora me referiré. No solamente porque haya una comunidad autónoma a la que el señor Sánchez haya cedido 300 suelos para construir 13.000 viviendas, que es Cataluña, sino porque el agravio se centra en que tanto el Gobierno de Aragón, desde junio del año 2023, como la alcaldesa Chueca, desde que inició su mandato, se han dirigido institucionalmente en numerosas ocasiones al Gobierno de España, al Ministerio de Vivienda, al Ministerio de Defensa, a la SAREB y a SEPES para conseguir suelos en la ciudad de Zaragoza y el resultado es cero. Pero es que si hablamos de fondos del Ministerio de Vivienda, no fondos europeos, que los fondos europeos son europeos. Si hablamos de fondos del Ministerio de Vivienda en Zaragoza, el balance de siete años de los Gobiernos del señor Sánchez de la Moncloa es también de cero euros. Eso hace que ocurran cosas tan sorprendentes como que ayer la candidata del Partido Socialista al Gobierno de Aragón visitara una rehabilitación de una vivienda con fondos 100% municipales para decir que ella va a rehabilitar vivienda. Es decir, con el dinero de los zaragozanos, solo de los zaragozanos, en un presupuesto municipal y en las políticas de vivienda del alcalde anterior, es decir, el señor Azcón, que ahora ha impulsado, como nunca se había impulsado en la historia de la ciudad por la señora Chueca, fue ahí a hacerse una foto, la que ha sido nada más y nada menos que portavoz del Gobierno Nacional Europeo y ministra de Sánchez. Por eso es pertinente esta moción, por eso es pertinente subrayar que cese ya el trato discriminatorio que con respecto a la gestión de lo que hace en Cataluña el Gobierno de España hace en el resto de territorios, que cese el trato discriminatorio con los aragoneses, que cese el trato discriminatorio con los zaragozanos y que, por supuesto, Esta moción tiene por sentido que ustedes impulsen en SAREB esa cesión de suelos que ha sido solicitada en numerosas ocasiones por nuestra alcaldesa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	133 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Domínguez, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Les leo. “El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a establecer las medidas necesarias para la obtención de cesión de viviendas y resto de activos de la SAREB en la ciudad de Zaragoza de este Ayuntamiento para el fortalecimiento del parque público de alquiler social”. Señora Chueca, señores del Partido Popular, bienvenidos. Bienvenidos. Llegan ustedes más de tres años tarde a la moción que Zaragoza en Común presentó en el año 2022. Por cierto, ustedes votaron en contra. Y en todo este tiempo, al margen de salir en la tele quejándose, no han hecho nada. Y eso pese a las magníficas relaciones que el señor Serrano en varias ocasiones ha manifestado tener con el responsable de la SAREB. Lo cierto es que no han hecho nada y ahora nos vienen con esta moción. Y sí, señores de PP, sí, señores de la bancada de la derecha, la historia de SAREB es la historia de un desfalco, es la anatomía de un desfalco, un desfalco que ustedes crearon, que ustedes crearon en 2012 con esta sociedad, con las viviendas de las entidades financieras a las que rescatamos con más de 50.000 millones de dinero público, que sirvió para que se liberaran esos activos, esa sociedad que el entonces ministro de Economía, el señor Luis de Guindos, ministro del Partido Popular, manifestó que no nos iba a costar ni un euro y que se chupó 4.800 millones de préstamos públicos y que supuso que la Unión Europea exigiera que los 35.000 millones de deuda de la SAREB fueran computados como deuda pública. Bueno, eso por lo menos supuso que, al ser computados como deuda pública, el Estado adquiriera la mayoría del capital y la SAREB se haya convertido en un ente público, aunque ahora ya esté en vías de disolución prácticamente, y en aquel momento que se abriera la posibilidad de cesión de inmuebles a entidades públicas para facilitar la creación de un verdadero parque público de vivienda de alquiler. Y la verdad es que sería razonable que todo ese dinero público de esos activos, al menos lo que queda de él, volvieran a la ciudadanía de alguna manera y no sirvieran al lucro de mafias como Blackstone y Goldman Sachs, que han sido las que hasta ahora se han estado lucrando sistemáticamente de todos estos activos. Pero lamentablemente esto no ha sucedido como debería haberse planteado, ¿no? Ni siquiera la creación de Casa47, que podemos considerar como un avance, un cambio en el inicio de un cambio de sistema de vivienda, pues desde esta perspectiva la verdad es que es una noticia triste porque únicamente ha absorbido 40.000 viviendas y 2.400 solares para construir, bien, pues otras 50.000

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	134 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



viviendas, pero son una ínfima parte de la gran cantidad que podría haber supuesto la cesión de todos los activos de la SAREB a todo esto. Pero dicho todo esto, lo lamentable es que esta moción en realidad no va con vivienda, por mucho que digan lo contrario. Esta moción no va con vivienda, sino que tiene que ver con las elecciones, tiene que ver con el acoso y derribo al Gobierno de Pedro Sánchez y sobre todo tiene que ver con alimentar ese enemigo interior, ese que es para ustedes Cataluña, “agarreando” de todo este victimismo, de este agravio, atacando las pulsiones más bajas de los aragoneses con toda esta situación. Se trata de buscar la confrontación a costa de lo que sea. Ahora los suelos, pero antes la financiación, la inmigración, la dependencia, la memoria democrática, la justicia, la educación, la sanidad, lo que sea. Aunque también les digo, si al final la cesión de las viviendas y los suelos de la SAREB a este Ayuntamiento va a seguir sirviendo para que se sigan desarrollando políticas de vivienda que son para el lucro de las inmobiliarias y para inflar una burbuja inmobiliaria como la que estamos, pues igual mejor que se queden donde están. Y también les voy a decir, si la cesión de estos suelos de la SAREB va a servir para que ustedes sigan alimentando ese mito, ese timo, que son las viviendas de alquiler asequibles, regalando suelo público a constructoras, regándolos de millones de suelos, de millones de dinero público, para que florezcan viviendas de lucro de los promotores por encima de precio de mercado, etc. etc., pues mejor que se queden donde están.

Toma la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Efectivamente nos traen, señores del Partido Popular, una moción que no hace sino poner de manifiesto una realidad y es el trato discriminatorio que hace el Gobierno de España. Pero mire, yo voy un paso más. No al Gobierno de Aragón, es un trato discriminatorio que hace al resto de España, al resto de las regiones que conforman España. Una más de tantas, una discriminación más de tantas. Ahora bien, ya también les digo que de poco va a servir, porque si los suelos que no ha sido capaz de gestionar el Gobierno central queremos que los gestione Illa mascarilla, pues estamos desde luego apañados. Mire, esto no es ni más ni menos que el pago, es una moneda que utiliza el Gobierno para pagar a esas regiones amigas y a esos amigos que sustentan en el Gobierno a Pedro Sánchez y que cumplen con las exigencias y con las tropelías y con las leyes del Gobierno central. Y son, mire, palabras de la propia ministra Isabel Rodríguez a la firma del convenio, abro comillas, “quien hace los deberes merece de un mayor

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	135 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



acompañamiento”. Aquí están regulando el mercado del alquiler para contener sus precios. Aquí están poniendo inspectores para impedir el fraude en temporada o en alojamiento turístico. Aquí hay también una conversación y un diálogo permanente con las entidades municipales. Es decir, esto es un premio, nada más, es un premio a Cataluña. Y al resto de las regiones, pues oiga, que les den. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de España. Premiar a quienes aplican una ley de vivienda que castiga a los propietarios, una ley de vivienda que favorece la ocupación ilegal, que ha reducido la oferta de alquiler, que ha disparado el precio de la vivienda, en definitiva, otra ley que creemos que se estudiará durante muchos años en las facultades de Derecho como lo que no debe de hacer el legislador. Pero miren, a mí lo que me preocupa verdaderamente de esto, señores del Partido Popular, y por eso hemos presentado una transaccional, es que continuemos en la misma estrategia del Gobierno central de enfrentar a unas regiones con las otras, o en definitiva a consolidar las desigualdades. Lo que no podemos pedir es, “oiga, en Aragón, pues que nos traten igual que en Cataluña”. Sí, efectivamente, en Aragón que nos traten igual que en Cataluña, pero yo ya le digo, vamos un paso más. En Aragón, en Extremadura, en Valencia, en Andalucía, a todos y cada uno de los españoles. Los suelos de la SAREB son titularidad de todos los españoles. Y a nuestro juicio, y de ahí la transaccional que presentamos, deberían de seguir gestionados, como lo están hasta la fecha, pero eso sí, garantizar la igualdad de trato y condiciones al acceso de esos suelos titularidad de la SAREB, poniéndolos a disposición de los Ayuntamientos en función de sus necesidades. Por eso les planteamos esa transaccional a sus puntos segundo y tercero. Y luego es cierto que también nos gustaría, y por eso presentamos una transaccional de adición, que se lleve a cabo una auditoría completa sobre las cesiones, ventas y adjudicaciones de activos de la SAREB, desde que pasó a ser controlada por el Estado. Y la creación de un mecanismo permanente de seguimiento y supervisión de lo que se hace con la gestión o de la gestión de SAREB. Porque, efectivamente, a este Gobierno no queda otra que auditarle, que ver con lupa, con luz y taquígrafos qué es lo que hace y para qué utiliza todos los activos que, insisto, son del conjunto de todos los españoles. No son de los catalanes, no son de los vascos, no son de los aragoneses, son de todos. Y esos suelos... habrá que adjudicarlos a los Ayuntamientos en función, como les decía, de las necesidades de cada uno. Por tanto, ya les digo, yo les pediría que acepten esa transaccional de adición que les planteamos para un mayor control al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	136 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Gobierno. Y en cuanto a sus puntos segundo y tercero, les pediría que vayamos un paso más y velemos por los intereses de todos los españoles, no solo de una región. Gracias.

Interviene la señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Chueca. Bien, es que si no fuera porque les conozco, diría que la ignorancia es muy atrevida. Pero no es cuestión de ignorancia. Me hablan dos buenos juristas. Por lo tanto, no es cuestión de ignorancia. Y eso sí que es preocupante. Porque la moción que presenta hoy el Partido Popular parte de una premisa totalmente falsa. Y cuando una moción parte de una falsedad, no es ignorancia ni mala política. Es deshonesta con la ciudadanía. Y yo me voy a referir solamente a los hechos. Solamente a los hechos. Para empezar, la SAREB. Es verdad que hay una parte, en concreto el 50,14, que pertenece al Estado, pero es que el 49,86 sigue siendo parte, la sociedad sigue siendo de capital privado, en concreto del Santander, del Sabadell, de Caixabank y de las aseguradoras. Por lo tanto, esto lo saben ustedes dos y se lo puede decir el interventor o cualquier interventor, la SAREB no puede regalar gratuitamente nada, no puede, sería ilegal. Y ahora iré a lo que ha pasado con el acuerdo con Cataluña, porque sí, Cataluña ha hecho los deberes y ha compensado para que el resultado contable, porque... no sé de qué se ríe usted, ¿le parece gracioso haber metido la pata como jurista? Ah, pues entonces, escuche y aprenda. Pero es que, ¿sabe lo que pasa? Que es que lo sabe, lo sabe, por eso se ríe. Pero lo que quieren es alimentar la confrontación. Eso es lo que quieren. La SAREB no puede regalar suelos y no puede regalar viviendas. Porque es una sociedad anónima mercantil, con todavía un 49,8 % controlado por entidades privadas. Y, por lo tanto, si hiciera eso, se podría considerar un perjuicio patrimonial y una administración desleal. Y, por lo tanto, además, la obligación de la SAREB es devolver esos activos más todavía de 35.000 euros de deuda que hizo el señor Rajoy, en su momento, ¿vale?, del rescate bancario, lo tiene que regresar en noviembre del 27. Y lo que no regrese pasará a los presupuestos del Estado y lo tendremos que pagar entre todos. Pero es que ya le digo, es ilegal. Ningún auditor, el auditor que ya tiene la SAREB, que ya tiene un auditor... ya lo tiene, no le dejaría hacer esa cesión. ¿Qué ha pasado con Cataluña? Primero, para empezar, Cataluña, señor Serrano, señora Chueca, es la comunidad más activa históricamente en reclamar activos a la SAREB. Ya firmó su primer convenio... sí, señora Chueca, tráiganse los deberes hechos, su primer convenio de cesión, 600 pisos, sorpresa, en julio de 2014, con Mariano Rajoy. en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	137 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



julio del 2014. Y después los han ido ampliando. En el 2015, sí, señora Chueca, mírese los históricos. Cataluña se ha preocupado, evidentemente, como dijo la ministra, por hacer los deberes. Pero es que además, como sabe, como sabe, que no se pueden ceder suelos gratuitamente, el señor Serrano, escuche, señor Serrano, porque ha dicho usted una burrada, ha dicho que habíamos pedido aquí suelo para hacer 13.000 viviendas. No es verdad. La carta de la señora Chueca pidió cesión de suelo para construir 2.000 viviendas. Y quienes están gestionando 13.000 viviendas ya construidas y forma parte de un paquete con la cesión de los 300 solares es la Generalitat de Cataluña. ¿Por qué se puede llegar a ese acuerdo, señores letrados? Porque las viviendas vacías a la SAREB le cuestan mucho dinero. El IBI, la comunidad, los seguros, la protección antiocupas. Cuando la Generalitat le gestiona 13.000 viviendas, le ahorra muchos millones a la SAREB. Y por eso pueden cederle los 300 solares, porque contablemente sale equilibrado. Porque si no, no se puede contablemente hacer esa cesión. Y pregunten a cualquier interventor, pero vamos, es que lo saben, lo saben ustedes. Por lo tanto, aquí no se ha pedido en ningún caso, no se ha hecho en ningún caso un trato discriminatorio. Trabajen ustedes. Y para empezar, lo primero que tienen que hacer, miren, Barcelona no se vende un metro, un metro de suelo público desde el 2015. Desde el 2015. Aquí no paran de venderlo para el mercado libre y especulativo. Y, señor Serrano, termino con esto. Tiene usted siete minutos para insultarme. Termina con esto. Todo lo que le he dicho está publicado en el Boletín Oficial del Estado. Todo. Absolutamente todo.

Toma la palabra el consejero de Urbanismo del grupo municipal Popular, señor Serrano: Señora Cihuelo, yo no le insulto, es usted la que insulta y la que nos trata... El tono que utiliza usted con el señor Martínez y conmigo, si lo utilizáramos el señor Martínez o usted con nosotros, lo primero que haría sería victimizarse como la persona que se reunió con Salazar para ver quién había denunciado se victimizó en un debate televisivo recientemente. Primera cuestión. Usted no ha dicho nada sobre el trato discriminatorio. Usted, concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, que está aquí para tapar los problemas de Sánchez, porque usted utiliza una triquiñuela jurídica y dice: “No les han cedido los suelos”. No, claro, les han cedido el usufructo. Es decir, les han cedido el usufructo de los 300 suelos para que puedan construir vivienda y, eso sí, la carga sigue estando, el pasivo financiero, la carga... la sigue teniendo el Estado. Es decir, tiene razón la señora Cihuelo. Y mire, la prueba de que usted se refugia en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	138 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



lo jurídico para tapar el escándalo político es que si usted ahora mismo, *in voce*, me presenta una transacción en la que dice que yo sustituya cesión gratuita de suelos por usufructo, yo se la acepto. Yo se lo acepto. Si usted, en la explicación de voto, no ahora, cuando se conozca el reglamento, intervendrá. Si usted en la explicación de voto hace una enmienda, *in voce*, diciendo que nos cedan el usufructo, yo se lo acepto. Para que vea que su trampa jurídica no va a tapar el escándalo político discriminatorio que ustedes tienen en Cataluña con respecto al resto de España. Señor Martínez. Le acepto la de adición porque creo que enriquece y, a la vista de cómo gestiona el Gobierno de Sánchez, es oportuno hacer auditorías en las sociedades públicas. Se la voy a aceptar. No le puedo aceptar porque creo que nada... Es decir, yo comparto el fondo de lo que usted me dice, que nosotros hemos enfocado en el trato discriminatorio con Cataluña en Aragón y en Zaragoza. Tiene que entender que somos el Gobierno de la ciudad. Yo entiendo que ese trato discriminatorio también es con el resto de los españoles. Y en el Partido Popular, desde luego, defendemos que ese trato discriminatorio del Gobierno de España es con el resto de los españoles. Tiene usted razón, comparto el fondo, pero es verdad que creo que usted puede entender que no acepte una adición ahí. No cambia nada. En cualquier caso, si *in voce* usted me dice que añadamos y “al resto de ciudadanos españoles independientemente de donde residan”, pues me parecerá bien. Señora... vayámonos a los datos porque cuando habla de vivienda el Partido Socialista lo que no hace es dar datos. Siempre intenta engañar, confundir, pero de lo que no habla es que se tienen que meter para hacer campaña electoral en las viviendas que rehabilita la señora Chueca porque de lo que no hablan es que mientras el Gobierno de España nos ha dado cero euros para la rehabilitación de vivienda, yo le voy a contar al céntimo la rehabilitación de vivienda en la ciudad de Zaragoza. Programa ARRU, 344 viviendas. Gobierno de España, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, 344 viviendas del año 2019. Financiación Europea, 514 viviendas. Programa 1 de los fondos Next, 514, rehabilitadas con fondos europeos. Presupuesto municipal, sin ninguna otra ayuda que el presupuesto municipal, 9.810 viviendas, ese es el peso que tiene lo que han hecho las políticas de la señora Chueca y el señor Azcón con respecto al peso de lo que usted [INAUDIBLE]. De 10.668 viviendas rehabilitadas en nuestra ciudad 9.810 en exclusiva por el Ayuntamiento de Zaragoza, 514 con el Ayuntamiento de Zaragoza, en proyectos del Ayuntamiento de Zaragoza, gestionados con Zaragoza

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	139 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Vivienda, pero con ayudas europeas y, 344 con un programa ARRU. Esa es su política de vivienda. Es que ustedes llevan ocho años gobernando y no pueden venir a Aragón y no pueden venir a Zaragoza a hacerse una foto en una sola vivienda que ustedes hayan rehabilitado o hayan construido. Es que la ministra de Vivienda y la entonces portavoz del Partido Socialista, del Gobierno de Sánchez, y entonces ministra de Educación, hoy candidata al Partido Socialista, estuvieron hace dos meses y los tuvimos que acompañar a que vinieran a las viviendas de Las Fuentes. A las viviendas de Las Fuentes en que en un suelo municipal, con presupuesto municipal y fondos europeos, que esa es otra, fondos europeos, está construyendo una licitación también impulsada por Zaragoza Vivienda. Es que mejor prueba de que su gestión en materia de vivienda es nula no la hay. Pero mire, nosotros en paralelo además hemos trabajado en el planeamiento urbanístico. Hemos puesto desarrollos urbanísticos en marcha suficientes para que podamos acoger toda la vivienda que hace falta construir en la ciudad. Eso hace, yo esta mañana daba un dato importante, en la mayor crisis de vivienda que hay en la historia de España, hoy se construyen menos viviendas en España que nunca. Sin embargo, en Zaragoza, en la mayor crisis de vivienda que se vive en España, se han construido en el año 2025, 2.400 viviendas, que es una cifra que solamente se empató, no se superó, en el año 2007, que fue el mayor boom de la vivienda. Estamos colaborando con colegios profesionales para mantener la edificación, para trabajar con los informes de idoneidad con la licencia exprés. Estamos trabajando, por lo tanto, también en agilización administrativa. Ni una línea han encontrado en siete años para agilizar trámites urbanísticos o para agilizar trámites con respecto a las propiedades. Ni una línea en el Consejo de Ministros en siete años. Yo podría hablar también de las 2.303 viviendas que se van a construir durante estos años con el programa 1, el programa 2, pero con el programa Más Vivienda del Gobierno de Aragón. Le podría decir que el presupuesto del 2026 alcanza una cifra récord en rehabilitación de vivienda. La alcaldesa Chueca ha destinado ocho millones de euros solo a rehabilitación de vivienda. El Partido Popular en el año 2019 heredó una partida de 450.000 euros de las que se adjudicaron de esas ayudas 140.000. Esa es la herencia que recibimos en materia de vivienda. Señor Domínguez. No haga trampas, porque como ustedes son previsibles, dice que usted ya trajo esta moción. Esta moción fue rechazada porque la primera vez que la planteó Zaragoza en Común la plantearon el señor Santistevé y Rivarés en el mandato anterior y no se pusieron

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	140 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



de acuerdo ni siquiera en el número de viviendas que había que reclamar a la SAREB. Uno decía 300, otros 50. Y cuando la trajeron ustedes el 8 de noviembre del 22 se rechazó porque ustedes rechazaron pedían el usufructo de la vivienda y nosotros entendíamos que era posible pedir la cesión, como seguimos entendiendo y defendiendo. Pero, señora Cihuelo, si usted le pide que reclamemos al Gobierno de Sánchez el usufructo de los suelos, yo por mí encantado. Tiene usted la oportunidad de presentar *in voce* porque es que no cambia la moción, no cambia el hecho de ese trato injusto y de ese trato absolutamente discriminatorio que ustedes imprimen desde el Gobierno de España, privilegiando a unos pocos, curiosamente a unos pocos con bastante más recursos que otros territorios, en detrimento de otros que tenemos que sacarnos todo a pulso.

Señora Presidenta: Muy bien, señor Serrano. Yo creo que ha explicado perfectamente esta cuestión que sin duda refleja el Gobierno que tenemos en nuestro país. Sí, ahora le daré la palabra, pero yo quería incidir porque este tema me parece especialmente importante y es que la vivienda es el principal problema que tenemos en toda España, todos los españoles y como... nos afecta también a los zaragozanos. Pero la prueba es que tenemos un Gobierno en España, que se ha dedicado a robar, se ha dedicado a mentir, se ha dedicado a tuitear, a crispar, a dividir, se ha entregado en los brazos de los bilduetarras, se ha entregado en los brazos de los independentistas, de Junts, de Esquerra, y eso es lo que ha roto la igualdad entre los españoles. Y me parece especialmente grave que haya un territorio de este país, Cataluña, que tiene el mismo problema de la vivienda que tenemos todos, o incluso más, porque está implantando la Ley de Vivienda, la nefasta Ley de Vivienda del Gobierno de Sánchez, que ha recibido suelos de la SAREB para 13.000 viviendas y en Zaragoza no hay suelos para construir. Que yo he pedido personalmente en varias cartas a la ministra que nos ceda los suelos y lo único que he recibido es la llamada por respuesta, ni siquiera una respuesta o una cuestión para tener una reunión. Ese es el Gobierno que tenemos ahora mismo. Un Gobierno que rompe la igualdad entre los españoles y que no viene a solucionar problemas. No viene a solucionar problemas porque solamente saca el tema de la vivienda cuando está en campaña electoral. ¿Os acordáis de Pedro Sánchez que dijo en campaña electoral que iba a construir 180.000 viviendas? Pues de esas 180.000 viviendas aquí no ha venido ni una vivienda. Y tenemos ahora una candidata del Partido Socialista que ha estado durante años en el Gobierno de España como ministra y no ha sido capaz de conseguir ni que nos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	141 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



cedan suelos a través de la SAREB para construir vivienda pública ni que vengan ayudas y ahora tiene que irse a ver la rehabilitación de vivienda que hemos hecho con fondos municipales diciendo que son fondos europeos. Entonces yo creo que esta es la consecuencia del nefasto Gobierno que tenemos por no hablar de cómo ha roto los servicios públicos y luego hablaremos del AVE, que antes íbamos a Madrid en hora y media y hoy estamos yendo en cuatro horas después de un accidente que ha habido casi 50 fallecidos por culpa de la falta de mantenimiento por parte del Gobierno de España. Así que... Vamos a ver si cambiamos por fin ese Gobierno y tenemos un Gobierno responsable que no rompe la igualdad entre los españoles y que se ocupa de solucionar los problemas de los españoles y de los zaragozanos. Así que, señor Serrano, si usted quiere explicarle a la señora Cihuelo esa transaccional *in voce* y si llegáis a un acuerdo sería muy bueno.

Señor Serrano: Lo que le digo a la señora Cihuelo es que la misma moción que hemos presentado, si quiere que sustituyamos la palabra “cesión gratuita” por “usufructo”, porque se supone que ese es el gran problema, pues yo se la aceptaré encantado.

Señora Cihuelo: Muy bien, señor Serrano, pues le propongo una transaccional *in voce* de sustitución a la totalidad que recoja...

Señor Serrano: No, no, no, señora, no, perdone, perdone, señora...

Señora Cihuelo: Déjeme que le haga la propuesta que igual le gusta.

Señor Serrano: Es que hay un reglamento orgánico municipal, señora Cihuelo, es que ya lo siento, pero hay un reglamento orgánico municipal. Estamos en el momento de explicación de voto. Yo al hilo del debate lo que le he dicho es que si usted presenta...

Señora Cihuelo: ¿Le hago la propuesta *in voce* o no?

Señor Serrano: ...que si usted presenta *in voce* en ese sentido se la acepto y que si no, no se la acepto. Entonces, diga usted lo que quiera, pero ya sabe que no se la voy a aceptar.

Señora Cihuelo: Pues déjeme que le diga cuál sería.

Señor Serrano: Usted ha argumentado con respecto a que no había la cesión gratuita.

Señora Presidenta: Señor Serrano, un segundo para que explique si acepta... ¿Acepta *in voce*?

Señora Cihuelo: No, pero tendré que decirle cuál es mi propuesta. Me está pidiendo que se la haga *in voce*, pero luego no me deja hablar. Entonces, yo



le propongo una enmienda, o sea, una transaccional, desde luego, que recoja que el Ayuntamiento de Zaragoza pide la cesión de los suelos para construir vivienda en las mismas condiciones que lo ha recibido en ese paquete la Generalitat de Cataluña, es decir, compensándolo con la gestión de viviendas vacías de la SAREB. ¿Lo acepta usted?.

Señor Serrano: No lo puedo aceptar porque... No, pero es que no lo puedo aceptar porque previamente esta cesión de viviendas vacías también la ha hecho el Gobierno de España. Es que esto es una trampa...

Señora Presidenta: Venga, no aceptamos y vamos a votar, señor secretario.

Señor Serrano: Señores del PSOE, ustedes se creen que los ciudadanos somos hámsteres en una jaula.

Señor Martínez: Sí, señor Serrano, me pedía usted, en cuanto al punto segundo...

Señor Serrano: Sí, le acepto la de... Muy fácil, le acepto la de adición. Y luego la otra, le aceptaría, si usted lo plantea *in voce*, añadir: “Y del resto de los españoles, independientemente... “, o sea, el tenor exacto...

Señor Martínez: Está, está, es que está. Eso es lo que le quería aclarar. Si lee usted en el punto segundo, aparece, “conceder a los ciudadanos zaragozanos el mismo trato que al resto de ciudadanos españoles con independencia de la región”, sea Cataluña o sea la que sea.

Señor Serrano: Correcto, correcto.

Señor Martínez: Pues eso, si nos lo acepta...

Señor Serrano: O sea, lo adicionamos dentro de ese mismo párrafo de la nuestra, ¿de acuerdo? O sea, en lugar de sustituir los dos puntos, es muy fácil, en lugar de sustituir los dos puntos, lo ponemos entre comas en el primer párrafo de la nuestra, la añadimos a la nuestra, “de cualquier ciudadano español que...”, hasta el final. ¿Lo entiende? Sí.

Señor Martínez: Permítanme... A ver...

Señor Serrano: Señor Martínez, es lo mismo, pero lo que hace es enriquecer de que sea un trato igual para todos los españoles.

Señor Serrano: Para ser muy claro, con el punto segundo, para que me entienda el posicionamiento. La cuestión es que se habla de que se conceda a Aragón el mismo trato que a Cataluña, lo cual a nosotros ya de por sí nos parece también discriminatorio. Porque ¿qué pasa con Extremadura? ¿Qué pasa con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	143 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Andalucía? Es que las condiciones de Cataluña no nos parecen justas.

Señor Serrano: Señor Martínez, vamos a alargar la explicación de voto. Yo lo que le acepto, si usted lo plantea *in voce*, es añadir, “el mismo trato que al resto de ciudadanos españoles con independencia de la región donde residan”, que es lo que ustedes decían en la de sustitución del punto segundo, pero eso yo no lo acepto.

Señor Martínez: Y entonces usted me solicita que lo haga como de adición al punto primero.

Señor Serrano: Claro, usted me lo pide, que yo le añada esa frase a la mía y yo se la acepto.

Señor Martínez: No.

Señor Serrano: Pero si es lo mismo.

Señor Martínez: No, porque me mantiene usted el punto segundo.

Señor Serrano: Bueno, pues señor Martínez, no se la puedo aceptar.

Señora Presidenta: Venga, vamos a votar. Vamos a votar, señor secretario.

Señor Secretario: Bien, pues se somete a votación la moción con la adición derivada de la transaccional de Vox.

Señora Cihuelo: ¿La puede leer, señor secretario?, es que no nos ha quedado...

Señor Secretario: Bien, pues yo entiendo que se está sometiendo a votación la moción.

Señor Martínez : Señor Serrano, ¿nos aceptaría por puntos?

Señor Serrano: Por puntos, por puntos, votamos por puntos. Votamos por puntos.

Señor Secretario: De acuerdo.

Señor Serrano: Señora Cihuelo, está perfectamente... hay una de adición que tiene que tener usted porque se notificó y se adhiere y ya está y se vota por puntos. Está todo explicado. Y la otra no hay enmienda. Votamos por puntos.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal PP en el sentido de instar al Gobierno de España la cesión de los suelos de la SAREB en Zaragoza y reafirmar el compromiso de acceso a la vivienda asequible.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	144 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



transaccional in voce de sustitución a la totalidad, que no es aceptada por el grupo proponente. Mientras que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3 y de adición de un punto 6, siendo aceptada parcialmente por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el trato discriminatorio del Gobierno de España hacia Aragón en materia de vivienda, tras el acuerdo alcanzado con la Generalitat de Cataluña para la cesión gratuita de suelos y viviendas de la SAREB, mientras se niega a hacerlo con Aragón.

SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España y al Ministerio de Vivienda a conceder a Aragón el mismo trato y condiciones que a Cataluña en el acceso a los suelos y viviendas de titularidad de la SAREB, garantizando la igualdad de oportunidades a todas las comunidades.

TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya la solicitud del Gobierno de Aragón para la cesión de los suelos de la SAREB en Zaragoza destinados a la construcción de 2.000 viviendas públicas, en régimen de concesión de 75 años, sin coste para la Comunidad Autónoma, tal y como se ha hecho en otras regiones.

CUARTO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con el acceso a la vivienda asequible y con la cooperación institucional leal entre administraciones, instando al Gobierno de España a abandonar las políticas sectarias y a priorizar criterios de justicia territorial, equidad y cohesión social.

QUINTO. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón y al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

SEXTO. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a llevar a cabo una auditoría completa sobre las cesiones, ventas y adjudicaciones de activos de la Sareb desde que pasó a ser controlada por el Estado y a la creación de un mecanismo permanente de seguimiento y supervisión de la gestión de la Sareb.

Se somete a votación por puntos la moción transada.

PUNTO 1. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén,



Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP, VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 1.**

PUNTO 2: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Royo, Torres. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- Habida cuenta de la ausencia justificada del señor Gimeno del grupo municipal PP y a fin de mantener el acuerdo adoptado por los señores concejales sobre equilibrio de las fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votará la portavoz del grupo municipal Socialista doña Lola Ranera. - VOTACIÓN: 14 a favor (PP), 13 en contra (PSOE, VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 2.**

PUNTO 3: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Domínguez, Flores, Martínez, Tomás, Torres.- VOTACIÓN: 14 a favor (PP), 10 en contra (PSOE) y 6 abstenciones (VOX, ZEC).- **Queda aprobado el punto 3.**

PUNTO 4: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP, VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 4.**

PUNTO 5: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP, VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	146 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



(ZEC).- **Queda aprobado el punto 5.**

PUNTO 6 TRANSADO: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. Se abstienen el señor Domínguez y la señora Tomás.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP,VOX), 10 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el punto 6 transado.**

Queda aprobada la moción transada.

20. Moción presentada presentada por el grupo Popular en el sentido de rechazar el acuerdo de financiación singular propuesto por el Gobierno de España para Cataluña, instando a negociar un modelo de financiación con todas las comunidades que contemple criterios como la despoblación y el coste real de la prestación de los servicios públicos, así como reprobar a la Ministra de Hacienda. (14.729). – **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**
21. Moción presentada presentada por el grupo Zaragoza en Común en el sentido de instar a destinar íntegramente los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento en concepto de aprovechamientos urbanísticos y venta de suelo municipal a la construcción del parque público de vivienda, así como limitar el número de viviendas de uso de turístico y crear oficinas municipales de asesoría integral de vivienda en los barrios. (14.730).- Su texto: El acceso a una vivienda digna y asequible constituye un derecho básico reconocido en el artículo 47 de la Constitución Española. Sin embargo, en los últimos años la ciudad de Zaragoza viene sufriendo una escalada continuada y desproporcionada de los precios de la vivienda, tanto en régimen de venta como de alquiler, que está dificultando gravemente el acceso a la vivienda a amplias capas de la población, especialmente jóvenes, familias trabajadoras y personas en situación de vulnerabilidad. Estamos ante una nueva burbuja inmobiliaria. Los datos más recientes disponibles reflejan que el precio medio de la vivienda en venta en Zaragoza ha superado los 2.100–2.200 €/m², con incrementos interanuales cercanos o superiores al 15 %, alcanzando máximos históricos en varios distritos de la ciudad. De forma paralela, el precio del alquiler se sitúa ya en torno a los 11–12 €/m² mensuales, con subidas anuales que rondan el 15–20 %, lo que ha provocado que el esfuerzo económico

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	147 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



necesario para acceder a una vivienda sea cada vez mayor. Esta situación responde a múltiples factores: la insuficiente oferta de vivienda pública, la presión de la vivienda de uso turístico, la escasa movilización del parque de vivienda vacía y la falta de una política pública de vivienda suficientemente ambiciosa. Todo ello hace necesario que el Ayuntamiento de Zaragoza adopte medidas urgentes y estructurales que permitan contener los precios y garantizar el derecho a la vivienda. El Ayuntamiento de Zaragoza debe asumir un papel activo y decidido ante la actual emergencia habitacional. Y priorizar la ejecución de medidas para avanzar hacia un modelo de ciudad más justa, cohesionada y sostenible, en el que el derecho a la vivienda prevalezca sobre la especulación y en el que las políticas públicas actúen como herramienta efectiva para garantizar unas condiciones de vida dignas para toda la ciudadanía. Por todo lo anterior, se considera imprescindible la puesta en marcha de un plan de choque municipal que actúe de manera integral sobre el mercado de la vivienda, reforzando el papel del sector público y priorizando el interés general frente a la especulación. Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. **MOCIÓN :**

1. Destinar íntegramente los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de aprovechamientos urbanísticos y venta de suelo municipal a la construcción y ampliación del parque público de vivienda, garantizando su carácter permanente y su gestión con criterios sociales.

2. Limitar el número de viviendas de uso turístico en la ciudad de Zaragoza, reforzando los mecanismos de control y sanción, y aplicar de forma efectiva la Ley por el Derecho a la Vivienda en las zonas declaradas o susceptibles de ser declaradas como zonas de mercado residencial tensionado, con el fin de contener los precios del alquiler.

3. La creación de oficinas municipales de asesoría integral de vivienda en los barrios, con el objetivo de: Garantizar los derechos de la ciudadanía en materia de vivienda., facilitar el acceso a las ayudas públicas de alquiler, compra y rehabilitación y prevenir situaciones de pérdida de vivienda y exclusión residencial.

Firmado en Zaragoza, a 20 de enero de 2026, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	148 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución y de adición, cuyo texto es el siguiente: 1) Se propone la sustitución del primer punto por el texto siguiente: 1. Destinar íntegramente los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de aprovechamientos urbanísticos y venta de suelo municipal a la construcción y ampliación del parque público de vivienda ~~garantizando su carácter permanente y su gestión con criterios sociales.~~ 2) Se propone la adición de un cuarto punto con el texto siguiente: 4. Se insta al Gobierno de España a reconsiderar su reciente renuncia a fondos europeos Next Generation para el aumento del parque de vivienda social y alquiler asequible.

Firmado en Zaragoza, a 23 de enero de 2026, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad con el siguiente texto: ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce la exitosa política en materia de vivienda llevada a cabo por la alcaldesa y su equipo de gobierno, tanto en lo relativo al impulso de viviendas públicas destinadas al alquiler asequible, como en lo relativo a la rehabilitación tanto de viviendas públicas como privadas.

Firmado en Zaragoza, a 28 de enero de 2026, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

EL señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra para la exposición de la moción: Sí, muchas gracias. Bueno, pues vamos a ver si hablamos de vivienda, porque, como he dicho antes, la moción anterior, desde luego, no tenía nada que ver con hablar de vivienda, me temo. Y vamos a hablar de medidas concretas, posibles, aplicables, que realmente lo que buscan es incidir en la emergencia de vivienda, que, bueno, que ya no lo niegan ni ustedes, se ha convertido en el mayor problema de este país. Aunque son sabidos, vamos a dar algunos datos para contextualizar de qué estamos hablando. Por ejemplo, si hablamos de viviendas en venta, en 2016 en Zaragoza el precio medio rondaba los 1.550 euros metro cuadrado y a cierre de 2025 el precio se situó en 2.202 euros metro cuadrado, lo que supone un incremento acumulado de 42 % en diez años que ha supuesto el máximo histórico en varios distritos de la ciudad. Pero estos datos son aún peores si hablamos de alquiler, porque los indicadores son críticos. Si en 2016 se alquilaba en Zaragoza por unos 6,5 euros el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	149 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



metro cuadrado, actualmente estamos por encima de los 10,5 cercanos al 11 o, en algunos casos, en el 11 mensuales, con subidas anuales que rondan el 15 o 20 % y que suponen un esfuerzo económico necesario cada vez mayor por parte de los ciudadanos y las ciudadanas. Esto significa que un piso de 70 metros cuadrados que hace una década costaba alquilarlo 420 euros, hoy está por encima de los 900, con un incremento superior al 60 %. Y que si en 2017 familia media en Zaragoza destinaba el 20 % de sus ingresos al pago de la vivienda, en 2026 la proporción está cerca del 40 %- 38, superando el umbral de riesgo recomendado, superando ampliamente, holgadamente, el umbral de riesgo recomendado por el Banco de España para la mayor parte de la población joven. Mientras tanto, nos encontramos que en nuestra ciudad tenemos, entre otras cosas, 16.000 viviendas vacías, se estima. Nos encontramos con que cada vez hay un mayor impacto de las viviendas de uso turístico, algo que hace una década era marginal en Aragón y que hoy ya es un motor de gentrificación en nuestros barrios. En el año 2016 apenas había decenas de licencias de viviendas de uso turístico. Ahora mismo hay 1200 viviendas registradas oficialmente en la capital, pero si vamos a los portales las estimaciones dicen que hay más del doble, es decir, estamos hablando de 2.500- 2.600 viviendas de uso turístico entre legales e ilegales. De hecho, en el casco histórico la presión es máxima. Se estima que en los últimos diez años el *stock* de vivienda alquiler para larga duración en la zona ha caído un 30 %, desplazándose hacia el uso turístico, que obviamente ofrece rentabilidades de hasta un 150 % superiores a los propietarios de estas viviendas. Por eso, entendemos que es necesario impulsar medidas reales de todo tipo, porque hay que buscar un abordaje que ponga encima de la mesa medidas de todo tipo y no únicamente las que están ustedes poniendo, que lo único que hacen es alimentar esa burbuja inmobiliaria y vivienda en la que nos encontramos actualmente. Y por eso traemos nuevas medidas. Medidas, como decimos, que entendemos que son razonables y factibles a este salón de plenos. No son las primeras que presentamos. Solamente en 2025, en las varias mociones sobre este tema que hemos presentado, hemos traído: suspender la venta de suelo público residencial y destinarlo a vivienda pública, aumentar el parque público de vivienda mediante la construcción y captación de vivienda vacía, ejercer el derecho de tanteo y retracto en las viviendas de protección oficial, recoger en la futura Ley de Vivienda Aragón la protección permanente de las viviendas de protección oficial, extender las ayudas de alquiler asequibles durante todo el periodo de vigencia de la cesión

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	150 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



de superficie, la creación de un registro único, público y transparente para la gestión de la demanda de vivienda pública que garantice criterios objetivos para todo el mundo, solicitar la declaración de zonas tensionadas en Zaragoza para frenar la subida de precios de alquiler, especialmente en los barrios más afectados, aplicar recargos en el IBI a las viviendas desocupadas de grandes tenedores en aplicación de la vivienda, garantizar que las ayudas a rehabilitación y regeneración urbana incluyan medidas de protección de los inquilinos que eviten desahucios y subidas abusivas posteriores, establecer limitaciones a las viviendas de su turística. Todas y cada una de estas propuestas han encontrado el voto en contra de la derecha y la ultraderecha, que sabemos están mucho más interesados en el negocio de sus amigos, en entender la vivienda como un bien de mercado, que en garantizar un derecho fundamental. Hoy, como decimos, traemos otras enmiendas. En concreto, traemos destinar íntegramente los ingresos obtenidos de los aprovechamientos urbanísticos y la venta de suelo municipal a la construcción y ampliación del parque público de vivienda de manera permanente y con gestión con criterios sociales. En los actuales presupuestos se prevén, se computan, 43 millones de ingresos por estos aprovechamientos urbanísticos y venta de suelos. Nosotros, en principio, nos oponemos, pensamos que sería mejor no vender suelo público, que hipoteca el desarrollo futuro de la ciudad y la construcción de vivienda pública en esta ciudad, pero también es cierto que si se vende, por lo menos hagamos lo que recoge el artículo 105 de la Ley de Urbanismo de Aragón, que establece como la primera posibilidad destinar a la construcción o rehabilitación de viviendas sujetas a algún tipo de régimen de protección pública. ¿Pero saben cuántos de esos millones, de esos 43 millones que se estima se van a ingresar, van a ir destinados directamente a la construcción, a la rehabilitación de vivienda? Pues apenas tres. De esos 43, tres, nos lo dice el plan de inversiones. ¿El resto de esos 40 millones a qué van a ir destinados, pues? Pues a otras inversiones, como por ejemplo Giesa, 7,7 millones, al estadio La Romareda, 1,5 millones, a la Operación Asfalto, 1,5, al plan de avenidas, nueve millones, a las reunificaciones del entorno del Parque Bruil, otros 1,5 millones. La verdad es que no parece que todas estas actuaciones, esos 40 millones que decía, vayan, estén priorizados de manera correcta y se destinen realmente a esa emergencia con la que todos nos llenamos la boca, pero que luego en la práctica poco se hace. Y por eso planteamos algo tan sencillo, que esos ingresos se destinen precisamente a abordar el problema de la vivienda en nuestra ciudad. Además, tenemos la medida

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	151 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de febrero de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de febrero de 2026	



de limitar el uso de vivienda y su uso turístico en la ciudad, reforzando los mecanismos de control y sanción en las zonas tensionadas de mercado residencial tensionado, o que pueden ser declaradas como zonas de mercado residencial tensionado, recogiendo lo que dice la Ley del Derecho a la Vivienda. Y, por último, planteamos otra cuestión que nos parece importante porque supone una mejora en la garantía de los derechos y en la facilitación de los derechos de las personas con más necesidades, que es la creación de oficinas municipales de asesoría integral que garanticen el acceso a las ayudas públicas de alquiler, compra y rehabilitación y, además, sirvan para prevenir situaciones de pérdida de vivienda y exclusión residencial.

Toma la palabra, el concejal del grupo municipal VOX, señor Martínez: Sí, señor Domínguez, me hace gracia que ponga usted el grito en el cielo con el problema de la vivienda que vive Zaragoza cuando no conviene olvidar, ya se lo he dicho en alguna ocasión, que el problema que vive Zaragoza no es exclusivo de la ciudad, es un problema nacional que han creado principalmente, o que han agudizado principalmente ustedes, la izquierda y la ultraizquierda próxima a Pedro Sánchez. Mire, hoy, de hecho, aquí, en la ciudad de Zaragoza, en este salón de plenos, tenemos el mejor ejemplo. Ustedes se han posicionado en contra de un mecanismo para crear más vivienda o de la flexibilización de la norma para crear más vivienda en los locales que estaban vacíos, en desuso. Y es que, mire, el problema de la vivienda es una cuestión bien sencilla, también lo hemos hablado aquí en muchas ocasiones, es el desajuste entre la oferta y la demanda. Falta oferta porque ustedes, la izquierda, se dedicaron a torpedear durante años y se han dedicado a hacerlo en la España de las grúas para convertirla en la España de los solares vacíos. Y en Zaragoza ustedes lo hicieron cuando gobernaron, cantidades de solares vacíos a los que no les dieron uso, en los que... algunos de ellos destinaron a cuestiones que nada tenían que ver con la vivienda, espacios comunitarios que nadie utilizaba, que hoy, desde luego, son nidos de ratas. En definitiva, ustedes decidieron cambiar un modelo próspero por un modelo de ruina. Y hoy, con la que está cayendo, continuamos sin construir lo suficiente. Y continuamos, y continúan ustedes, la izquierda y la ultraizquierda, posicionándose en contra de aumentar las densidades, se lo decía al inicio de la mañana, de aumentar las alturas. Lo critican constantemente. Por otro lado, nos aplauden la Ley de Vivienda y piden regular los precios, intervenir en el mercado, apuestan... por la tolerancia con la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	152 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



ocupación, una serie de situaciones que, como bien conocen, han generado inseguridad jurídica en los propietarios que han optado, o bien, por sacar sus viviendas del mercado dejándolas vacías o por destinarlas a otros mercados, como es el alquiler de temporada. Y esa es la realidad, que ustedes han creado una inseguridad jurídica con su ley. Y claro, ¿a qué nos ha llevado todo esto? Pues a que en cinco años se han cargado ustedes el 56% de la vivienda de alquiler. Y claro, luego que suben los precios un 30%. El impacto de la Ley de Vivienda, ¿qué es lo que ha conseguido? Desde mayo del año 2023 que se aprueba, se empiezan a separar los salarios de los precios de las casas. Y esa es la realidad y esos son los datos. ¿Cuál es la solución? Pues mire, la solución es bien sencilla y aquí yo creo que al menos ustedes ideológicamente o alguna vez se lo he escuchado, lo comparten. La solución, en otros tiempos, y tenemos la experiencia desde los años 50 hasta el año 2008, fue que se hicieron en España 6,8 millones de viviendas protegidas. Si multiplican ustedes por cuatro integrantes de una familia, padre, madre y dos hijos, observarán que se crearon en torno a los 27 millones de personas que tenían una vivienda en propiedad y que tuvieron la tranquilidad de que esa vivienda era suya. En la actualidad, ¿saben cuántas se crean? 10.000 viviendas protegidas al año. 90.000, les decía esta mañana, en total. Por tanto, el resultado es bien claro, que falta de vivienda. Se crean cada vez más familias, se importan cada vez más inmigrantes, 600.000 al año, pero no se crean viviendas, no se crean viviendas. La consecuencia es que falta vivienda. Y su solución es, ya les digo, regular, regular, prohibir, prohibir y hacer que el pequeño propietario saque del mercado sus viviendas. Y además me llamarán ustedes con esto, ya les veo a ustedes indignados con el tema de la inmigración. Pues mire, países tan poco sospechosos de ser contrarios al multiculturalismo que ustedes defienden como Canadá, ya ha puesto coto a la inmigración ilegal precisamente por esta cuestión, precisamente por esta cuestión, porque no había vivienda para acogerlos. Hay que controlar este fenómeno. Mire, nosotros le hemos propuesto una transaccional en la que el punto primero eliminamos la referencia que hacen ustedes a esa gestión de criterios sociales, porque evidentemente desconfiamos de esos criterios sociales. Y les proponemos una adición, que es que se inste al Gobierno de España a reconsiderar la renuncia a fondos europeos Next Generation, que clama al cielo, para el aumento del parque de vivienda social y alquiler asequible.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Cihuelo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	153 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



concejala del grupo municipal Socialista: Muchísimas gracias, señora Chueca. Bien, mire, señor Domínguez, evidentemente, se lo digo ya, vamos a votar a favor de su moción. Es verdad que a lo mejor, en otro momento, podríamos habernos puesto a hacer algún pequeño matiz, pero consideramos que ahora es mucho más importante, sobre todo el punto uno y dos recoge prácticamente, literalmente, manifestaciones que nosotros también hemos hecho, con algún pequeño matiz. Por lo tanto, vamos a votar a favor, porque consideramos que es mucho más importante marcar la diferencia entre los dos modelos, los modelos de la derecha y ultraderecha y el modelo que proponen los progresistas. Mire, señor Martínez, le niego la mayor. Dice usted que desde que se aprobó la Ley de Vivienda, pero pónganse de acuerdo, porque hace un momento ha dicho la señora Chueca que gracias a que aquí no se aplica la Ley de Vivienda, pónganse de acuerdo. Pónganse de acuerdo porque es que aquí en Aragón no se aplica la Ley de Vivienda. Por lo tanto, organícese, organícese la cabeza. Pero, mire, hemos dejado pasar una oportunidad de oro para no seguir siendo discriminados por Cataluña, porque el Partido Socialista ha propuesto una transaccional *in voce*, que para que pudiéramos votarla todos, en la que se nos cedieran los suelos, los solares para hacer vivienda en las mismas condiciones que sea firmado, publicado en el BOE, en el BOE, la transmisión para la gestión durante cuatro años, cuatro años más prorrogables, de 13.000 viviendas ya construidas de la SAREB y a cambio de los millones que la SAREB se ahorra de no tener que pagar IBI, comunidad, seguros y antiocupación, a cambio de eso se les ceden 300 solares. Y he dicho, hagámoslo en las mismas condiciones. Está publicado en el BOE. Es que no nos pueden hacer trampas. Es que, contablemente, una sociedad mercantil como la SAREB, que, insisto, el 49% sigue siendo de tres bancos, del Sabadell, del Santander y de Caixabank, más de aseguradoras, no puede, pregúnteselo a cualquier interventor, no puede presentar una operación gratuita que no tenga una compensación contable. Es ilegal. Y, por lo tanto, lo que ha hecho Cataluña es presentar un paquete de compensación. Compensa el ahorro. Para la SAREB las viviendas vacías es un gasto. Los solares son su patrimonio que tiene que compensar y devolver, y si no, en noviembre del 2027 pasará a los presupuestos generales del Estado. Es que es muy importante que no sigamos diciendo mentiras y falsedades. Y está publicado en el BOE, no me lo estoy inventando, está publicado en el BOE el acuerdo al que se llegó con Cataluña. Y ustedes han votado que no. Han dicho que no, que no quieren el mismo acuerdo que se tiene en Cataluña. Han dicho que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	154 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



no. Sí, señora Solans, diga usted lo que quiera, pero lo que se aprobó en octubre del 25 es un paquete compensatorio, un paquete compensatorio. Y eso sí que puede presentarlo contablemente la SAREB. Hemos dicho, hagámoslo igual que en Cataluña y han dicho que no. Aclárense, aclárense. Y, por supuesto, punto sobre todo uno y dos de su moción, señor Domínguez, “destinar íntegramente los ingresos obtenidos en concepto de aprovechamientos urbanísticos y venta de suelo municipal a la construcción y ampliación del parque público de vivienda”. Pues ya ve que no. Ya ve que están cogiendo el suelo público y lo están regalando para hacer pisos de lujo. Se está descapitalizando de suelos públicos la ciudad de Zaragoza y tienen el cuajo de decir que estamos discriminados respecto de Cataluña. ¡Vaya cara!

Interviene el señor Rodrigo, concejal del grupo municipal Popular: Sí, gracias, señora presidenta. Señor Domínguez, más allá de ese panorama negro que pinta usted en materia de vivienda, la verdad es que es una moción inaceptable, es una moción más grave de lo que parece y tiene un calado más importante del que parece. Y me extraña, señora Cihuelo, que con su formación jurídica haya dado usted una pincelada tan política y con tan poco rigor jurídico a su intervención. Conoce, como conocemos la mayoría de los concejales que estamos aquí, el contenido de la Ley Urbanística de Aragón y sabe perfectamente que desde este Ayuntamiento se aplica estrictamente el artículo 105 al que, por cierto, se refería el señor Domínguez en su intervención. Digo que es una moción más importante y más grave de lo que parece, porque más allá de intentar cambiar un modelo de políticas de vivienda que se está mostrando exitoso ya con el señor Azcón, actualmente con la señora Chueca, más allá de cambiar o de intentar cambiar ese modelo de políticas en un panorama nacional excesivamente grave, agravado por supuesto con esa famosa Ley de Vivienda que tantas veces nombramos en este pleno, digo que lo que pretenden es boicotear las principales inversiones de esta ciudad. Señor Domínguez, usted mismo se refería a ese plan de inversiones de este Ayuntamiento. Usted sabe perfectamente que aplicándose ese contenido del artículo 105 de la Ley Urbanística de Aragón, única y exclusivamente a la ampliación del parque público de vivienda, lo que estamos haciendo es dejar a la ciudad de Zaragoza sin las grandes inversiones que figuran en el proyecto de presupuestos para el año del año 2026 y no les estoy hablando de cualquier inversión, les estoy hablando de inversiones importantes como puedan ser, por ejemplo, las inversiones en los barrios, actuaciones en el entorno del Parque del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	155 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Agua, adecuación y reforma de parques, urbanización del Centro Cívico Hispanidad, Plan Mejoras Pignatelli Zamoray, señor Domínguez, que tanto interés muestra en ella en las comisiones, o la regeneración de barrios, que tantas veces se critica. Estamos hablando de actuaciones, de inversiones muy importantes y también de gastos muy importantes en lo que es la conservación del patrimonio público, que es justo para lo que está pensando el destino de esos ingresos en la venta de suelo y de aprovechamientos urbanísticos. Se quejan señores socialistas, señores comunistas, se quejan mucho de la falta de oferta en el mercado, pero no aluden a ese efecto perverso de la “ley Sánchez”, de la Ley de Vivienda, muy parecido al que ocurrió con esa ley también “sanchista” de “solo sí es sí” que sacó a violadores a la calle y esta ley está sacando viviendas del mercado. Un 23 % han caído los contratos de alquiler en la era Sánchez y 120.000 viviendas en el mercado nacional han salido del alquiler como consecuencia de ese efecto perverso, digo, de la ley “sanchista”. Se quejan, y se refieren a ello en su moción, de un precio de alquiler alto por metro cuadrado, señor Domínguez, lo ha repetido aquí, 12 euros metro cuadrado. Pero no dicen, sin embargo, que las 426 viviendas que van a salir al mercado, no dentro de diez años ni de cinco, van a salir al mercado en el año 2026. El precio de la vivienda está limitado a siete euros metro cuadrado y eso es fruto de la política exitosa de nuestra alcaldesa y su equipo de gobierno. No dicen tampoco que las viviendas que van a salir al mercado en el año 27, es decir, el año que viene, van a tener unas rentas que estarán limitadas a un 30 % de los ingresos de las unidades familiares. Y se quejan también de la captación de vivienda vacía. Pero ¿desde cuándo en este Ayuntamiento había habido un éxito como el que está teniendo el programa ALZA? Un 37 % se ha incrementado la captación de vivienda en el año 2025 respecto a 2024. Sí, señor Domínguez, en el año 2025 se captaron 108 viviendas que han pasado al mercado de alquiler asequible. Hoy, señor Domínguez, tenemos 500 viviendas en el programa ALZA. Hablan ustedes de un plan de choque en materia de vivienda. ¿Qué mayor y mejor plan de choque que el que en breves pinceladas les acabo de decir?

Cierra la moción el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Nos dicen los fascistas a los comunistas que la moción es inaceptable. Primero, ya sabe, mi compañera es orgullosamente comunista, yo desde luego de comunista tengo más bien poco. Pero bueno, y nos dicen que es inaceptable porque está intentando torpedear los... Perdón, estamos hablando de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	156 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



un presupuesto de 1.300 millones de euros. 1.300 millones de euros. De esos 1.300 millones de euros, las inversiones contabilizadas en el plan de inversiones son 79. Creo que hay margen para destinar 43 millones que la ley establece, el artículo 105, que se puedan destinar a ello. Es que casualmente de todas las cosas a las que se pueden destinar, a lo que menos se destina es a vivienda. Se destina a cualquier otra cosa, pero a lo que menos vivienda. ¿Me quiere decir que no se pueden destinar esos 43 millones a construcción de vivienda del parque de vivienda pública? Me parece que sí. No voy a entrar en un debate presupuestario porque creo que estamos hablando de otra cosa, pero bueno, además nos habla del ALZA. El ALZA ha conseguido movilizar menos vivienda en seis años de lo que movilizó en los tres años de Zaragoza en Común, que estuvo el “Alegra tu vivienda” funcionando. Y lo saben perfectamente, lo dicen todas las memorias. En cualquier caso, nos hablan de que está creando la izquierda comunista, está creando el problema. Vamos a ver. El problema lo crea el seguir concibiendo la vivienda como un bien de mercado que se rige por la oferta y la demanda. Eso es mentira. El mercado de vivienda es un mercado cautivo en el que la parte compradora, la parte de la demanda, no tiene capacidad de opción. Tiene que vivir en algún sitio sí o sí. Y eso hace que el valor del suelo y, por tanto, la vivienda, no lo determine tanto el valor real y la demanda, sino que lo que está creando es la expectativa futura de beneficio. Y eso hace que se inflen los precios y lo que nos están llevando. Y su política lo único que hace es seguir concibiendo todo como un negocio. Como un negocio. La colaboración público-privada, todas estas viviendas que hacen, no intentan solucionar el problema de vivienda. Lo que están intentando es dar oportunidades de negocio a todos sus amigos y amigos, etc., etc. Señor Martínez, nos hablaba usted de la importación de inmigrantes, es que no me puedo resistir. Primero, habla de importar como si habláramos de mercancías, no estamos hablando de mercancías. Le voy a decir otra cosa, igual ha sido un error, un lapsus, ya sabe que los lapsus revelan muchas cosas. Pero también le voy a decir, en la primera intervención, y es que no ha salido, pues ahora que viene un poco el trapo, ha hablado de que se habían traído 400.000 inmigrantes al año. 600.000. Peor me lo pone. ¿Sabe cuánto dice la memoria del último año? 35.000. 35.000 se han importado. Un 40 % menos que en 2024. O sea, que dejen de lanzar bulos y mentir con los datos. Y nos trae una transacción que realmente señala de manera muy clara cuál es su política, que es compartida con el PP. ¿Quién elimina las palabras permanente y social de la moción? Claro,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	157 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



¿para qué? Si le quitamos que sean permanentes, ya abriremos la manera de venderlas al negocio, como ha pasado en Madrid con las viviendas sociales. Y si quitamos que el principio sea de criterios sociales... ¿Cuáles son los criterios que nos quedan? Los económicos, puros y duros. Y de la transacción del Partido Popular la verdad es que no voy a entrar porque está en rollo jocoso el señor Lorén y vuelve a ser una cosa que no hay por dónde pillarla. Es otra parecida.

Señora Presidenta: Bueno, mire, yo creo que tendríamos que ceñirnos a la realidad y no intentar estar acusando aquí de mentir, porque la mentira se descubre siempre, se descubre siempre. Sí, sí, sí, sí. Y es que quiero aprovechar este momento para enseñarle... ¿Reconoce esta terraza, señora Ranera? ¿Reconoce a esta persona? Sí. Efectivamente. Y esta foto con su vivienda perfectamente rehabilitada y conmigo es de 2023. Y ayer la señora Ranera junto con la candidata Pilar Alegría se metieron en su casa diciendo que esta vivienda había sido rehabilitada gracias a los fondos europeos como si fuese gracias al Partido Socialista. Es mentira, es que es mentira y han intentado mentir dos veces, ayer y hoy. Esta vivienda estaba rehabilitada con fondos 100 % municipales desde el año 2019 hasta el año 2023. Por eso en el año 2023 estoy yo con Celso y con su vivienda ya perfectamente rehabilitada. Subimos en el mismo ascensor y estuvimos en su terraza, la que luego ayer fueron a decir que habían hecho con fondos europeos. En el 2019 los fondos europeos ni siquiera se habían inventado. Pero es que engañaron ayer y hoy han vuelto a dar una rueda de prensa. Entonces, por favor, esa es la política de vivienda del Partido Socialista. Como no tienen, se apropian de la del Partido Popular. Se apropian de lo que hace el Gobierno del Partido Popular. Y eso es lo que ustedes están haciendo. Entonces, yo lo que les diría es que si tuviesen un poquito de dignidad, pedirían disculpas por haber engañado ayer y haber vuelto a engañar a los periodistas hoy, porque han salido en una rueda de prensa a decir que estábamos engañando y esta foto demuestra perfectamente, junto con los datos que tenemos en Zaragoza Vivienda, de que esa rehabilitación se ha hecho con fondos 100 % municipales y ni un euro de fondos europeos. Y en eso está basando su campaña, la señora Ranera y la señora Alegría. En eso, en mentiras. Y luego vienen ustedes aquí a decir que mentimos los demás. Por favor, cíñanse a decir la verdad y dejen ya de acusarnos de mentir al Partido Popular. Muchas gracias.

Señora Ranera: 33 millones de euros incorporó... ¡Eh! ¿Veis cómo duele? ¿Veis cómo duele?

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	158 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Señora Presidenta: Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

Señora Ranera: 33 millones de euros.

Señora Presidenta: Guarden silencio. Sí, pero no la vivienda que ustedes visitaron. Que no están acabados. Es que ese es el tema. Procedemos a votar.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo Zaragoza en Común en el sentido de instar a destinar íntegramente los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento en concepto de aprovechamientos urbanísticos y venta de suelo municipal a la construcción del parque público de vivienda, así como limitar el número de viviendas de uso de turístico y crear oficinas municipales de asesoría integral de vivienda en los barrios.**

Teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del 1º punto y de adición de un punto 4º y el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de la totalidad, que no son aceptadas por el grupo proponente, la moción se somete a votación con su texto original.

Votan a favor los señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE,ZEC) y 18 en contra (PP, VOX). - **Queda rechazada la moción.**

Sale de la sala la señora Fernández

22. Moción presentada presentada por el grupo Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a retomar la implementación de los planes de Barrio de San José, las Fuentes y Delicias e impulsar la redacción de planes de barrio en el resto de distritos. (14.731).- Su texto: El urbanismo del siglo XXI, el de las democracias consolidadas, defendido por referentes como Jane Jacobs, sitúa al ciudadano como el verdadero experto en el uso de su barrio. Jacobs afirmaba que "las ciudades tienen la capacidad de ofrecer algo para todos solo cuando son creadas por todos". En la misma línea, Jan Gehl sostiene que una ciudad exitosa es aquella que prioriza la "escala humana", algo que solo se logra escuchando activamente a quienes caminan y habitan sus calles. Zaragoza fue, durante años,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	159 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



un referente en innovación democrática y participación. Sin embargo, es necesario denunciar que el actual Gobierno Municipal ha dado pasos atrás en los avances logrados en materia de participación ciudadana. Lo que antes eran procesos de codiseño y escucha activa, se han convertido hoy en meras presentaciones de proyectos ya cerrados, donde el vecino es un espectador pasivo y no un actor decisorio. Se ha desmantelado el espíritu de los presupuestos participativos o de los planes de barrio elaborados en colaboración con los técnicos municipales y se ha limitado la interlocución con el tejido asociativo de los barrios, derivando hacia un modelo de urbanismo "de despacho" donde los grandes empresarios y especuladores tienen las puertas abiertas y los vecinos se enteran por la prensa de los planes del gobierno de la Sra. Chueca para su barrio. Este gobierno también ha dejado morir los Planes integrales de Casco Histórico y del Barrio Oliver, referentes en la participación ciudadana en los barrios, también en cuestiones urbanísticas. Y no posibilita la participación de manera periódica y con espacios y metodologías participativas de los vecinos y vecinas en el Plan Zamoray Pignatelli. Intervenciones recientes en nuestra ciudad demuestran que, al prescindir del diagnóstico vecinal previo, se pierden oportunidades de oro para cohesionar socialmente los barrios o se aprueban proyectos que no responden a las verdaderas necesidades y tienen que ser modificados aumentando los gastos de dinero público. Zaragoza no puede permitirse retroceder hacia un modelo autoritario de gestión urbana. Es urgente recuperar la confianza de la ciudadanía y devolverles el derecho a decidir sobre su entorno más cercano. Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. **MOCIÓN :**

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a retomar la implementación de los planes de Barrio de San José, Las Fuentes y Delicias e impulsar la redacción de planes de barrio en el resto de distritos de la ciudad con metodologías colaborativas y con espacios para la participación en el seguimiento y evaluación de los Planes.**
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a evaluar y poner en marcha un nuevo PICH y un nuevo PIBO con la participación ciudadana de los y las vecinas.**
- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la participación efectiva de los y las vecinas en el Plan Zamoray Pignatelli para el seguimiento de los acuerdos recogidos en el plan,**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	160 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



así como sus aportaciones.

Firmado en Zaragoza, a 20 de enero de 2026, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

EL señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, interviene para la exposición de la moción: Sí, muchas gracias. Vamos a ver si conseguimos hablar de esta moción sin cuña final de la alcaldesa hablando de sus moviditas. ¿Eh? A mí nada. Si no va conmigo, si es cosa entre ustedes.

Señor Lorén : Por favor, no interactúen, rásquense y ya está.

Continúa la intervención el señor Domínguez: No interactúen. Creo que era el señor Serrano el que antes decía que se [INAUDIBLE] la gente dado que el reglamento decía que habláramos de lo que había que hablar en las mociones. Y ahora no salen con estas. Pues, hombre. Anda que no tiene fotos e Instagram para hablar de eso en vez de aquí. Pero bueno, vamos a intentar un poco hablar del urbanismo del siglo XXI, del urbanismo que deberían tener las democracias consolidadas. Aunque visto lo visto, yo creo que cada vez esta democracia está menos consolidada. Un urbanismo que referentes como Jane Jacobs hablaba del ciudadano como el verdadero experto en el uso de sus barrios y de sus calles. Jacobs afirmaba que las ciudades tienen la capacidad para ofrecer algo a todos solo cuando son creadas por las personas, algo que se logra escuchando activamente a quienes caminan y a quien habitan en sus calles. Creo que realmente Zaragoza fue un referente de innovación democrática y participación durante muchos años y no fue además, voy a dejarlo claro, una ocurrencia de Zaragoza en Común, todo este tema, sino que nosotros intentamos recoger la semilla que habían plantado los vecinos y las vecinas de esta ciudad que antes ya de la llegada de la democracia habían puesto su cuerpo y su tiempo para exigir que el Ayuntamiento mirara sus barrios, atendiera sus necesidades y creara una ciudad para todas. El Parque del Oliver, la conservación del Mercado Central, la retirada de la química de Almozara, la transformación de los terrenos de la Granja de San José o la preservación del antiguo psiquiátrico de Delicias o transformación en lo que ahora es el Parque de Delicias y los pabellones que hay ahí son ejemplos históricos de cómo la movilización ciudadana y la participación ciudadana ha conseguido crear una ciudad mejor. Nuestra ciudad es una ciudad mejor, precisamente porque los ciudadanos, los vecinos han puesto la inteligencia y han puesto su tiempo y su esfuerzo en la defensa de lo común por encima de una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	161 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



ciudad que estuviese al servicio de los promotores y los especuladores. Una ciudad para la gente, para la vida y para la comunidad. Y con ese espíritu, pero también con el paraguas que tanto la Constitución como la normativa europea y la propia normativa autonómica y local han puesto, ha sido gracias a lo que han ido desarrollándose instrumentos, mecanismos y espacios que realmente posibilitarían la participación de los ciudadanos y ciudadanas. Estamos hablando desde las juntas de distrito, a los consejos de ciudad, a los consejos sectoriales y a otros muchos instrumentos que funcionan o han podido funcionar en otros momentos, ¿no? Creo que durante el mandato de Zaragoza en Común para nosotros fue una prioridad impulsar esta participación. Necesitábamos los ojos de las vecinas y vecinos para mejorar esta ciudad. Se iniciaron decenas de procesos participativos en materia de urbanismo, con metodologías que permitían la escucha y la puesta en común, desde cosas menores como la adecuación de espacios públicos y solares en los barrios, desde Actur a Delicias pasando por el Barrio Jesús, hasta la ampliación del Parque Pignatelli o las propias obras de Parque Venecia, que fueron los propios vecinos, después de un proceso participativo, que decidieron a qué iban destinados los fondos de la Junta de Compensación. Además, otra cosa importante que se impulsó ante el Gobierno de Zaragoza en Común fueron los planes de barrio. Una propuesta, por cierto, que se aprobó en este salón de plenos, que instaba a la elaboración participativa de cinco planes de barrio, San José, Delicias, Las Fuentes, Torrero y Valdefierro. Unos planes de barrio que se desarrollaron a través de un proceso de trabajo conjunto de los servicios municipales, desde Ebrópolis a planeamiento urbanístico, pasando por movilidad, medioambiente, acción social, etc., etc. Finalmente, se llegaron a elaborar tres de estos cinco planes con propuestas sólidas que diseñaban un modelo compartido con los ciudadanos y una visión de ciudad concreta. Bueno, pero lo que nos hemos encontrado en estos años se ha dado un paso atrás en todos estos avances en la participación ciudadana, que estos planes se han metido en un cajón cuando no se han contradicho directamente con las medidas que se están tomando. Ahora, por ejemplo, si ustedes buscan en la web municipal el plan de barrio de Las Fuentes o el plan de barrio de Delicias, no aparecen en ningún sitio. Los han ocultado completamente para que nadie tenga una referencia. Lo que antes eran procesos de codiseño y escucha activa se han convertido ahora, creo que es claro, en presentaciones de proyectos, en el mejor de los casos, proyectos cerrados, de los que se informa a los vecinos, se tiene a bien informar a los vecinos, pero en los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	162 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



que realmente hay poca o ninguna capacidad de influencia. Tenemos el ejemplo de Giesa, una iniciativa que hemos denominado y seguimos denominando como megalomaniaca o de estas que gustan, con 20 millones de dinero público, que no atiende las necesidades del barrio, que son otras que van en contra, precisamente, de los planes de barrio que se desarrollaron, el de Las Fuentes. Tenemos el ejemplo de San José, donde directamente en Alumalsa lo que han hecho ha sido destinar a vivienda privada lo que el propio plan de barrio destinaba a vivienda protegida. Lo vemos cada una de las actuaciones desde el Área de Urbanismo, lo hemos visto en Rosales, lo hemos visto en Montecanal, lo vemos en Vía Hispanidad, lo vemos en Torrero. Cada vez que el Ayuntamiento actúa lo que encuentra es follón y bronca porque no hay una mínima escucha. Recordamos el proceso participativo del Parque Pignatelli y creo que ha salido en algún momento del Parque Pignatelli. No solamente se llevó a cabo este parque gracias a la participación ciudadana con un diseño colectivo. Lo que nos encontramos es que precisamente la parte más importante de este Parque Pignatelli, que era la vivienda pública, no se ha desarrollado. Sí la vivienda de lujo, pero no la vivienda pública. Bueno... Esto del urbanismo participativo, obviamente, claro, es que es algo que no es que no conozcan, es que no quieren directamente, porque frente a la política de puertas abiertas, lo que le gusta a la señora Chueca y al señor Serrano es la política de despachos cerrados, donde son los grandes propietarios y los grandes inversores los que determinan, qué obras se hacen, qué terrenos son los que me interesan, para qué. Este que es público y tiene poco valor lo destinamos a viviendas dotacionales, pero este otro que nos interesa, dánoslo, que vamos a hacer nosotros la historia. Y tenemos ejemplos, algunos que son como kafkianos casi, como el reciente ejemplo de la Plaza de San Miguel, que pone de relieve, además de la pérdida de tiempo y eficiencia, de no escuchar a los vecinos, a los que sí se les ha informado, pero como decimos, no se les ha dado ninguna capacidad de maniobra. Los vecinos que están pidiendo cosas tan razonables como que la reforma asegure el paso de los vehículos en emergencia, que lo han transmitido por escrito, por oral, etc., solamente han sido escuchados ya cuando se han pasado directamente a las modificaciones y han salido en prensa. Y por último, y termino ya, no quiero olvidarme del PICH y del PIBO, dos instrumentos de planificación participativa, urbana, social, que han muerto de facto, que se mantienen marginalmente en los presupuestos, pero que ni se han dignado ustedes en evaluar y que están de facto desaparecidos. O el plan Zamoray Pignatelli, en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	163 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



que todos los mecanismos de participación que estaban dentro de este plan, diseñado con y con las vecinas, pues realmente han desaparecido. No hay ningún espacio de participación y evaluación y los vecinos están muy molestos por su falta de capacidad de influencia en todo lo que ahí pasa.

Toma la palabra el señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Bueno, pues en esta moción la verdad que nosotros vamos a insistir en lo que hemos dicho en otras ocasiones con el tema de los planes integrales y que además me parece que lo que ustedes traen viene a reforzar, en nuestra teoría, y lo que decíamos en otras ocasiones, y es que al final los planes integrales, y más si no se les da un uso correcto, lo que generan o pueden generar son tratamientos desiguales entre los distintos barrios, agravios comparativos y que definitivamente pase lo que yo creo que les ha pasado a ustedes, ¿verdad, señores de Zaragoza en Común? Es que les han venido vecinos de Las Fuentes, de San José y de otros barrios a pedirles que también quieren su plan integral. Ahora, habría que también a esos vecinos decirles la verdad, y es que el plan integral, yo le puedo hablar del Plan Integral del Casco Histórico, y yo creo que a esos vecinos de Las Fuentes de San José habría que decirles la verdad y decirles: “Oiga, mire, el tener un plan integral, al menos ya le digo, a día de hoy no sirve para nada”. Sirvió en los años 90 con Rudi, sí, es cierto, y sirvió para transformar La Magdalena. Pero a día de hoy... la realidad es que no, que son planes, planes, planes, reuniones, reuniones, reuniones y nada más. Está en proceso de evaluación, veremos a ver qué es lo que dice la Universidad de Zaragoza, en cualquier caso. Pero ya le digo yo que mi percepción, desde luego, es que la del ciudadano, la del vecino, al menos la del Casco Histórico, es que el plan integral no funciona y me parece que el del barrio Oliver tampoco. Entonces, ¿qué es lo que a nuestro modo de ver hay que hacer? Pues dejarse de tanto plan, dejar de tanto régimen asambleario y reunir a los satélites del uno y del otro para ver quién grita más y quién decide lo que se hace, continuar con las fórmulas de participación adaptadas a los tiempos en los que vivimos, a las nuevas tecnologías, a los procedimientos que hay de encuestas en la página web, a las reuniones que se siguen convocando en las distintas juntas municipales para explicar proyectos, escuchando a los vecinos, lógicamente no pueden salir el 100 % de las propuestas, porque algunas pueden ser incluso inviables, ustedes lo saben, pero otras se acogen. Y yo, nuevamente, les hablo en primera persona con las que tienen que ver con el Casco Histórico. A mí, en las obras de César Augusto, ustedes lo saben, convocamos una reunión en la junta del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	164 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



distrito, participó todo el vecino que quiso y se acogieron algunas, por no decir la mayoría, de las peticiones que nos hacían los vecinos. Con San Miguel, pues ya lo saben también y no me duelen prendas y lo he reconocido, no se han acogido la inmensa mayoría, aunque alguna sí, como el tema del carril de emergencias, el espacio para los vehículos de emergencias. Y bueno, así es como entendemos la participación ciudadana. Ahora, si lo que se pretende o lo que quieren, en definitiva, con esta moción, es crear más mesas, ya les digo, más reuniones, más amigos, más entidades a cada uno de ellos, pues, no sé, al final lo que nos parece es, lo que les digo, tratar de hacer el urbanismo que Zaragoza en Común no puede llevar a cabo porque perdió en las urnas, hacerlo a través de esos regímenes assemblearios, ya les digo que nosotros nos mostramos totalmente en contra. Y por último, en cuanto al Plan Zamoray Pignatelli, pues también le voy a decir, yo creo que los vecinos lo único que exigen del plan Zamoray Pignatelli es que avance. Si tampoco hace falta ninguna mesa para ver qué es lo que hay que hacer o no hacer, si está claro lo que hay que hacer. Lo que hay que hacer es adquisición de solares, construir vivienda, espacios comunitarios, generar espacios públicos en materia de derechos sociales o de políticas sociales, el acompañamiento a las más vulnerables y a las problemáticas que se vive en el distrito. Yo creo que eso se está haciendo y además desde el Grupo Municipal de VOX, desde luego, lo hemos instado desde el minuto uno, yo creo, de esta corporación. Ahora, sin ir más lejos, la prueba piloto con las entidades sociales para el acompañamiento a esas personas vulnerables de Zamoray Pignatelli. Yo creo, de verdad, que deberían de dejar, al final, de proponer, como les decía, planes, planes, asambleas, asambleas y exigir, como hemos hecho desde VOX, que se ejecuten partidas, que el dinero llegue de verdad a los distritos y que se acometan las obras principales. Muchas gracias.

Señor Lorén: Señora Cihuelo, concejala del grupo municipal Socialista, ya tenía ya ganas de darle la palabra: Cómo me echa de menos, ¿eh, señor Lorén? Muchísimas gracias, señor Lorén. A ver, señor Martínez, programa piloto, dice, de acompañamiento a las personas mayores. Vamos a ver, esto lleva mucho tiempo haciéndose, el barrio de Torrero lleva muchísimo tiempo organizándose de manera intergeneracional. De todas maneras, ya le digo yo una cosa también, señor Martínez, ustedes están diciendo y reconociendo lo que nos están diciendo también los vecinos del Casco Histórico a nosotros, lo han dicho a ustedes también, si quieren lo reconocen, sede plenaria, y si no, no, ya lo tendrá que reconocer en el pleno de la Junta de Casco. La comisaría, que nosotros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	165 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



dijimos que tenía que ser un cuartel, ya están diciendo que es un fraude, se lo han dicho a usted. Me lo han dicho a mí, nos lo han dicho a todos. Los vecinos... Sí. ¿A usted no? Vaya, pues ya se lo dirán en la Junta de Casco. Es que ustedes están pidiendo ahora ya también que les pongan más efectivos en la comisaría. ¿Por qué? ¿Es porque están contentos de cómo funciona? O sea, ¿van a detraer efectivos de otros sitios porque están contentos como funciona la de Casco? Igual no, ¿no? Igual no están ni ustedes mismos tampoco muy contentos. Mire, ya aprenderá usted de lo que es estar en el Casco, que ha venido pensando... Pregúntele al señor Mendoza, el Casco es mucho más complicado de lo que usted se cree. Señor Domínguez. Desde la primera hasta la última palabra de su intervención, suscribo, es que el urbanismo del siglo XXI, cuando ya estamos entrando en el segundo cuarto del siglo XXI, o es un urbanismo participativo o no será. O es un urbanismo en el que se construye ciudad o no va a ser posible crear espacios. Usted ahora, señor Martínez, ha empezado a hacer un discurso sobre el plan Zamoray Pignatelli que parecía usted un socialdemócrata de libro. Espacios comunitarios, construir viviendas, no sé qué, acompañar a los vulnerables, me ha dejado usted perpleja. Pero, efectivamente, si en lugar de hacer un urbanismo participativo nos dedicamos, tal y como ha señalado el señor Domínguez, a rellenar parcelas, que esa es la política urbanística que tiene el Gobierno del Partido Popular, nos vamos a encontrar con una ciudad muy deshumanizada, una ciudad donde realmente no haya convivencia y no haya lugares de vivencia, de vivencia y no de tránsito, sino de vivencia entre las diferentes generaciones y va a ser una ciudad cada vez más pétrea, más dura, no solamente en lo ambiental, que ya se ve, allá donde meten ustedes la pala todo queda más pétreo, sino también en lo humano. Pero es que además, sin políticas de vivienda, señor Martínez, si seguimos haciendo las políticas inmobiliarias en lugar de las políticas de vivienda, no vamos a construir hogares. No vamos a construir hogares. Lo que vamos a hacer va a ser poner paredes de cemento donde sobrevivir entre horario de trabajo y horario de trabajo y entre festejo y festejo de pan y circo. Así que evidentemente, señor Domínguez, o el urbanismo es participativo y cada vez más importante que nunca o no será. Simplemente rellenar las parcelas no va a servir para construir ciudad. Y otra cosa más... Decía el señor Rodrigo, ahora no está, no pasa, no importa nada, porque seguro que me está viendo desde el monitor. Decía el señor, ¿cómo puede usted decir, pues si todo el suelo público...?, pues desde el 2015 llevan en Barcelona sin vender un metro de suelo público. Pero ¿sabe lo que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	166 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



pasa? Que pueden atender todo el resto de necesidades en equipamientos y en servicios de la ciudad porque tienen recursos, tienen más recursos propios que aquí, que como ya no cobramos casi nada de tasas ni de impuestos, pues si no fuera por lo que nos llega del Estado, del malvado Sánchez, no podríamos pagar ni el capítulo 2. Así que, sí se puede, claro que se puede, señor Rodrigo, por supuesto que se puede. Se pueden atender las necesidades de la ciudadanía desde la vivienda hasta el tener un centro deportivo.

La señora Cortés, concejala del grupo municipal Popular, toma la palabra: Sí, pues muchas gracias, presidente. A ver, señor Domínguez, Mire, que el modelo de participación de Zaragoza en Común y el Partido Popular no es el mismo, eso es evidente. Lo saben ustedes, lo sabemos nosotros y lo que es más importante, lo saben los zaragozanos, porque su proyecto y el mío y el nuestro fue en un programa electoral que en mayo del 23 los zaragozanos votaron y el resultado fue el que hay en este pleno, dos concejales Zaragoza en Común, 15 concejales del Partido Popular. Pero lo voy a decir como yo lo veo. Mire, ustedes... en 2015, cuando llegan al Ayuntamiento y se quitan la banda de la cabeza en ese ejercicio de desprecio y desprestigio absoluto público de esta institución, se dan cuenta que tienen que empezar a gestionar y a gobernar. Pero no saben por dónde empezar, no saben qué hacer. Porque, mire, las formaciones, cuando se presentan a unas elecciones, tienen un trabajo previo de recoger las demandas de los ciudadanos, de reunirse con entidades, con asociaciones y recoger esas demandas e incorporarlas a su programa. Como ustedes no lo tenían, dijeron, pues perfecto, que sean los ciudadanos, las asociaciones que hagan ese trabajo y que elaboren esos planes. Y tengo que decir que hicieron un gran trabajo, un trabajo exhaustivo, un trabajo extraordinario, y es verdad, pero les faltaba algo. Les faltaba algo, al cual, también es lógico dentro de sus posibilidades. No tenía ningún plan económico. ¿Cuánto costaba hacer todas esas medidas que recogían esos planes? Y, sobre todo, ¿cuánto costaba hacerlo en el tiempo? ¿Qué plazo había? No es lo mismo invertir los 300 o 400 millones que costaría poner en marcha todos esos planes en tres años que en 30 o que en 50. Con lo cual, ¿qué pasó? ¿Ustedes implantaron esos planes? No, no los pudieron implantar, porque miren, en la siguiente legislatura ustedes, los ciudadanos, los sacaron del Gobierno, pasaron de 9 concejales a 4, entró a gobernar el malvado y el terrible Partido Popular y tan mal, tan mal lo hizo que, fíjese, en la siguiente legislatura pasó de 8 a 15 concejales y ustedes de 4 a 2. Y aun así en su moción

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	167 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



dicen que Zaragoza, y abro comillas, “Zaragoza fue durante años un referente en innovación democrática y participación”. Imagino que se refería a los años que ustedes gobernaron, pero, señor Domínguez, ¿referente de qué? Si la máxima expresión democrática, que son las elecciones, como ya le he dicho, a ustedes les mandaron a la más absoluta irrelevancia, que son dos concejales. Y hablan de retomar la implementación. ¿Qué vamos a retomar si ustedes no empezaron a implementar esos planes? Mire, lo que ocurrió fue que el Partido Popular empezó a gobernar y empezó a implementar su programa. Y su programa llevaba muchísimas de las medidas que tienen esos planes. Si ustedes repasan esos planes, muchas de las medidas que recogen ya las ha puesto en marcha y las está poniendo en marcha el Partido Popular, señor Domínguez, por el amor de Dios. Que es que estamos cumpliendo hasta sus presupuestos participativos, cuya primera opción de los ciudadanos fue un museo de la Semana Santa y ustedes, por absoluto sectarismo, lo metieron en un cajón porque cómo iba a hacer un museo de una Semana Santa. Santa. No fueron capaces de hacerlo. Y no es verdad que nosotros no escuchemos a los ciudadanos, señor Domínguez, señora Cihuelo. Claro que les escuchamos, presentamos los proyectos, les escuchamos, anotamos sus alegaciones, anotamos sus observaciones y todo lo que desde el punto de vista técnico se puede cambiar, se cambia desde el punto de vista técnico, porque aunque a ustedes les cueste entenderlo, desde el Partido Popular no se da ninguna indicación política a la hora de presentar y de recepcionar esas indicaciones de los ciudadanos a los proyectos que presentamos. Y voy a terminar, porque no me resisto, con una reflexión. A ustedes yo entiendo que les guste hablar mucho de verdadera participación y que el Partido Popular no es participativo y no les gusta, pero les voy a decir una cosa, ustedes han perdido una oportunidad extraordinaria para utilizar ese cupo de mociones que tienen y tanto que se ponen siempre al frente de las causas internacionales, haber presentado una moción para realmente defender a esos ciudadanos que están luchando por participar y lo están luchando con su vida. Y me estoy refiriendo al pueblo iraní, en el que hombres y sobre todo mujeres están siendo masacrados, violados, torturados, detenidos arbitrariamente, donde el ejército ha tomado los espacios públicos y ustedes de esta causa calladitos. Porque cuando se trata de la República Islámica, que allí sí que se mezcla política y religión y no les importa, y también se mezcla la fuerza militar, ustedes a callar. Pues mire, desde aquí le voy a decir una cosa. Nuestra solidaridad con el pueblo iraní y en especial con las mujeres que están luchando por la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	168 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



libertad, por la democracia y por su vida. Muchas gracias.

Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, interviene para cerrar: Pues bien, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, vamos a hablar de Irán. Ya que no sé decir otra cosa, vamos a hablar de Irán. Desde luego, lecciones en este sentido poquicas. Que un partido que está negando el genocidio de 70.000 personas en Gaza tenga el cuajo de venir aquí a hablarnos de Irán, manda leches. Manda leches. Manda leches, la verdad. Y de verdad que me gustaría saber, vamos a asumir que nuestro modelo participativo sea deficitario, pero ¿cuál es su modelo participativo? ¿Qué modelo participativo tiene el Partido Popular? Cero. Díganme un solo proceso participativo en urbanismo que haya hecho este Gobierno. Uno solo, con uno me conformo, aunque sea en un barrio, me da igual, en un barrio, en una junta de distrito, díganme uno solo. Y se olvida de una cosa, los planes de barrio que se aprobaron, así como el PICH, no son del Zaragoza en Común, ni son del Gobierno, son de los ciudadanos que han estado horas y horas trabajando en ellos, son de la ciudadanía que los puso en marcha, que los desarrolló y que los concretó, no son de nadie. Y deberían tener un respeto en este sentido. Y, señores... pero es que... además, es que, señor Martínez, es que, vamos a ver, ni siquiera VOX es capaz de negar que escucha a los vecinos. Porque usted viene y dice: “Hemos escuchado a los vecinos de Peñaflor y nos dicen esto, que vamos a montar este puente”, que ya me parece bien. El problema es lo que hay detrás de esa supuesta escucha. Y es toda esta terminología y esta idea de déspota ilustrado que magnánimamente tiene a bien acoger o no algunas demandas ciudadanas en función de lo que nos viene bien y de lo que nos viene mal. Eso es lo que ustedes hacen. Son paternalistas, son demagógicos y practican el despotismo ilustrado en el que una propuesta, ya veré, mayestáticamente, si tengo a bien acogerla o no. Porque nadie es capaz en este salón de plenos de negar la escucha a los ciudadanos. Otra cosa es que hagan luego lo que hagan, pero nadie es capaz de salir aquí y decir lo que realmente piensa, que es que no quieren escucharlos para nada. Poco más, recordar, cualquier ciudad que se construya sin los vecinos es una ciudad peor, peor. Y me gustaría acabar, me quedan 30 segundos, me gustaría acabar muy brevemente, esta tarde nombramos a los zaragozanos ejemplares, es una de las pocas cosas que quedan ya de participación en esta ciudad, lástima que incluso este último año haya sido un poco pervertida y tal, y se le da a título póstumo Zaragozano Ejemplar a Ángel Guinda, al poeta Ángel Guinda, y me gustaría acabar con unos versos suyos. “En nombre de lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	169 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



mínimo y de lo inmenso, en nombre del silencio más atroz, en nombre de la fuerza del deseo, en nombre de las calles y el placer, que vuelva al pueblo lo que es del pueblo”.

Concluido el debate de la **Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a retomar la implementación de los planes de Barrio de San José, las Fuentes y Delicias e impulsar la redacción de planes de barrio en el resto de distritos**, se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 17 en contra (PP, VOX). - **Queda rechazada la moción.**

Entra en la sala la señora Fernández

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia. MOCIÓN DE URGENCIA presentada por el grupo municipal Popular, relativa al accidente ferroviario ocurrido en Adamuz (Córdoba). (14.748).- Su texto: El trágico accidente ferroviario ocurrido en Adamuz (Córdoba), que costó la vida a 45 personas, ha puesto de manifiesto graves deficiencias en la gestión de la seguridad ferroviaria por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y del gestor de infraestructuras ferroviarias, ADIF. El primer informe oficial de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) ha confirmado que la causa principal del siniestro fue la rotura del carril en un punto de la vía donde se unía material nuevo con otro fabricado en 1989. Este extremo fue negado reiteradamente por el Ministerio de Transportes en las primeras horas y días posteriores al accidente. El propio ministro, Óscar Puente, llegó a calificar de "ridículas" las informaciones que apuntaban a una brecha previa en la vía, desmintiendo públicamente lo que posteriormente ha acabado reconociendo como la principal línea de investigación. Esta forma de actuar evidencia una gestión basada en la improvisación, la falta de transparencia y la difusión de informaciones que resultaron ser incorrectas, incompatible con la gravedad de un accidente ferroviario de estas características y con el respeto debido a las víctimas y a sus familias. Lejos de contribuir a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	170 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				27 de febrero de 2026	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				27 de febrero de 2026	



esclarecer los hechos, el ministro optó por desacreditar informaciones que posteriormente fueron confirmadas por los informes técnicos oficiales, incurriendo en continuos cambios de versión sobre las causas del siniestro, el estado real de la vía y el alcance de las actuaciones de mantenimiento realizadas. A ello se suma la constatación de que la línea en la que se produjo el accidente no estaba completamente renovada, como sostuvo inicialmente el ministro, sino que presentaba tramos antiguos unidos a tramos nuevos mediante soldaduras cuya seguridad está siendo ahora objeto de investigación, lo que pone en cuestión la veracidad de la información trasladada y la adecuada planificación de las obras ejecutadas. Lejos de tratarse de un hecho aislado, este grave siniestro se produce en un contexto de deterioro general del servicio ferroviario. En los días posteriores al accidente de Adamuz se ha detectado una nueva fisura en la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona, lo que ha obligado a imponer limitaciones de velocidad y ha provocado importantes retrasos, especialmente en estaciones como Zaragoza-Delicias. Todo ello, mientras el propio ministro insiste en trasladar mensajes de normalidad y seguridad que contrastan con la realidad de las incidencias recurrentes y los continuos problemas en la red. Este escenario se ve agravado por una gestión errática y contradictoria, con anuncios propagandísticos de incrementos de velocidad que poco después se corrigen con reducciones por motivos de seguridad, sin explicaciones técnicas claras. Esta falta de coherencia genera alarma social, pérdida de confianza entre los usuarios y una sensación creciente de inseguridad en un servicio público esencial. Paralelamente, la gestión de las empresas públicas dependientes del Ministerio de Transportes, especialmente ADIF y RENFE, se ha caracterizado en los últimos años por una elevada politización, con una sucesión de nombramientos y ceses de altos cargos vinculados al Partido Socialista. Esta utilización de entidades estratégicas como agencias de colocación ha deteriorado la gestión de infraestructuras críticas, desviando el foco de lo verdaderamente esencial: la seguridad y el correcto mantenimiento de la red ferroviaria. Todo ello pone seriamente en cuestión la capacidad del actual ministro de Transportes y Movilidad Sostenible para garantizar la seguridad ferroviaria, la transparencia en la gestión y el buen funcionamiento de unos servicios públicos esenciales, haciendo imprescindible una respuesta política firme ante unos hechos de extrema gravedad. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **MOCIÓN** :

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	171 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



más profunda consternación por el accidente ferroviario ocurrido en Adamuz (Córdoba) y traslada su solidaridad y apoyo a las víctimas y a sus familias.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a realizar una auditoría completa, independiente y transparente del estado de las infraestructuras ferroviarias en todo el territorio nacional, así como a aprobar de manera urgente un plan de choque de mantenimiento que garantice la seguridad de los usuarios y restituya la confianza en el sistema ferroviario español.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, por su gestión negligente del sistema ferroviario, por la falta de mantenimiento adecuado de las infraestructuras, por la improvisación en la toma de decisiones que afectan a la seguridad de 'los viajeros y por haber desinformado públicamente sobre las causas del accidente de Adamuz, exigiendo su dimisión inmediata al considerar que ha perdido la credibilidad necesaria para seguir al frente de un ministerio del que dependen la seguridad ferroviaria y la vida de miles de ciudadanos cada día.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el uso partidista de empresas públicas como ADIF y RENFE, convertidas en los últimos años en agencias de colocación al servicio del Partido Socialista, y exige que los nombramientos en dichas entidades se rijan por criterios de profesionalidad, mérito, capacidad y experiencia técnica, garantizando una gestión independiente y orientada a la seguridad y al interés general.

Firmado en Zaragoza, a 27 de enero de 2026, por el portavoz adjunto del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Vila.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución al punto 2, cuyo texto es el siguiente: **SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a realizar una auditoría completa de la infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional por parte del personal técnico responsable, así como a aprobar de manera urgente un plan de choque de mantenimiento que garantice la seguridad de los usuarios y la confianza en el sistema ferroviario español.

Firmado en Zaragoza, a 27 de enero de 2026, por la portavoz del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	172 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución cuyo texto es el siguiente:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su más profunda consternación por el accidente ferroviario ocurrido en Adamuz (Córdoba) y por el ocurrido cerca de Barcelona por el tren Rodalies, y traslada su solidaridad y apoyo a las víctimas y a sus familias.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a:

- Implantar un sistema de alertas acumulativas en la red ferroviaria, de modo que la reiteración de incidencias en un mismo tramo active automáticamente protocolos reforzados de supervisión y actuación.
- Reformar los criterios de priorización de inversiones en mantenimiento ferroviario, de manera que los tramos con historial recurrente de incidencias tengan preferencia frente a otras actuaciones.
- Actualizar y reforzar el Plan de Acción de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, garantizando que las acciones previstas en materia de seguridad ferroviaria se adapten a las necesidades actuales y futuras del sistema, y se implementen de manera eficaz.
- Elaborar una auditoría integral del estado de toda la red ferroviaria, evaluando para ello la Estrategia Indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura ferroviaria 2021-2026, elaborada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Promover un Plan nacional de inversiones ferroviarias centrado en la seguridad y el mantenimiento de la red, y dotado de recursos suficientes y un calendario de ejecución concreto, revisando para ello las prioridades presupuestarias del Gobierno.
- Proceder a la modificación del Código Penal con el objeto de que sean debidamente castigados quienes en el ejercicio de sus funciones, por acción u omisión, causen daños o perjudiquen gravemente el funcionamiento de los servicios públicos esenciales o de infraestructuras críticas, cuando tales conductas pongan en peligro la vida o la salud de los españoles.
- Cesar inmediatamente, a través de su presidente, al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago, por su incapacidad para gestionar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	173 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



eficazmente las competencias de su Departamento, su inacción ante las deficiencias conocidas, y la grave afectación que sus decisiones —u omisiones— han tenido sobre la seguridad para los usuarios del servicio ferroviario».

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el uso partidista de empresas públicas como ADIF y RENFE, convertidas en agencias de colocación al servicio del partido de gobierno de turno, y exige que los nombramientos en todas las empresas públicas de ámbito nacional, autonómico y local se rijan por criterios de profesionalidad, mérito, capacidad y experiencia técnica, garantizando una gestión independiente y orientada al interés general.

Firmado en Zaragoza, a 27 de enero de 2026, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio José Calvo Iglesias.

La Presidencia indica que fuera del orden del día, se ha presentado por el Grupo Municipal Popular, moción relativa al accidente ferroviario ocurrido en Adamuz, Córdoba. Procede en primer lugar el debate y votación sobre la urgencia.

Para la exposición de la urgencia tiene la palabra el consejero Lorén, del grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. Muy buenas tardes. No creo que sea necesario justificar la urgencia. La Audiencia Nacional abre diligencias previas contra Puente por el accidente ferroviario de Adamuz. Un juzgado de Andalucía estudia admitir a trámite una querella contra el ministro Puente. El presidente de la Comisión de Investigación manifiesta una clara responsabilidad en la falta de mantenimiento del ministerio. Las declaraciones contradictorias del ministro se recogen en todos los medios de comunicación y los retrasos de horas en el País Vasco, Cataluña y Aragón en pasajeros y desde Zaragoza, como saben, no se puede enlazar con Barajas o el Prat por tren. Y la TMZ, como les decía antes, no recibe trenes desde hace ocho días. Yo creo que es muy evidente que ese es uno de esos temas que tenemos que debatir hoy en el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Tiene la palabra el grupo municipal Zaragoza en Común, su portavoz, la señora Tomás: Bueno, yo creo que es importante mandar el apoyo a las víctimas y querer esclarecer todos los hechos de lo que ha sucedido para el accidente para que no vuelva a pasar. Es importante invertir en una red de ferrocarril óptima y muy necesaria en este país. Pero vamos a votar en contra porque creo que hemos mandado ya un mensaje de condolencias a las víctimas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	174 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Hemos hecho un minuto de silencio. Creo que ese Ayuntamiento no tiene mucho más que decir y la verdad es que me parecía bastante mejor debatir sobre el tema de la financiación que sobre ese tema. Ustedes eligen todos los meses a ver qué moción pueden traer para que sea más polémica. Han decidido que la financiación no era suficientemente polémica y van a traer esta para eso.

Toma la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Sí, pues nosotros vamos a votar a favor de la urgencia. Creemos que 46 fallecidos es un asunto muy grave del que, aunque solamente sea por el respeto a las familias, toca hablar.

Portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Sí, esta es la moción de urgencia que representa al PP en estado puro. Es curioso, para empezar, lo comentaba ya la compañera, la señora Tomás, que han retirado la moción de la financiación autonómica. Me imagino que tiene que ver con el debate del cara a cara que vimos hace poco, que evidentemente perdieron ese debate, tal como lo dijeron los ciudadanos en los distintos... Sí, sí, no, pues deberíais de leer un poquito lo que dijeron los ciudadanos por los medios de comunicación, ¿eh?, como quedó la votación, estaría bien que vosotros leyeráis y que nos quedarais solo con sensaciones. De cualquier forma, esta moción, una vez más, representa el espíritu... Alcaldesa... Gracias. Esta moción, una vez más, representa el espíritu del Partido Popular. Solo bronca, solo confrontación. Y miren, desgraciadamente tragedias en este país, como en todos los países, va a haber siempre. El problema es cómo se gestionan las tragedias. Y desde luego no hay ninguna similitud entre cómo ha gestionado el ministro, el señor Puente, que cómo gestionó la Dana el señor Mazón.

Se somete a votación la urgencia. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- **VOTACIÓN DE LA URGENCIA:** 18 a favor (PP,VOX) y 12 en contra (PSOE,ZEC).

Queda aprobada la urgencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del grupo municipal Popular, señor Lorén, para la exposición de la moción: Muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	175 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Buenos días. Señora Tomás, si para usted un mensaje de condolencias es más que suficiente y no tiene nada más que decir, explíquelo a los ciudadanos. Y señora Ranera, para nosotros son más importantes las víctimas que el dinero, aunque sin ninguna duda los recursos también están en el fondo de esta moción. Miren, no vamos a descubrir nada a los españoles que no sepan, pero sí, como decía el señor Royo, vamos a recordarles algo. Que el Ministerio de Fomento ha sido desde su creación hasta hoy un nido de corrupción del Partido Socialista. No se puede entender la historia del socialismo español sin los casos de corrupción que envuelven a este ministerio. Con la transformación de la red ferroviaria en los años 90 llegaron los grandes contratos económicos y con ellos los escándalos de corrupción más grandes de la historia de España. La financiación ilegal del partido y las corrupciones individuales de sus dirigentes. Las obras del AVE tuvieron un incremento de coste de más del 30 %, cientos de millones. Durante la construcción surgieron denuncias de cobros irregulares, comisiones, financiación ilegal del Partido Socialista. Este caso se vinculó a la trama Filesa, investigando pagos millonarios a empresas por las adjudicaciones del tren de alta velocidad. Igual que hoy, aparecen altos cargos vinculados a la trama Koldo que formaron parte en la adjudicación del mantenimiento de la vía. Desde los años 90 hasta hoy, y sin ánimo de ser exhaustivo y a partir del rango de ministro, Julián García Valverde, imputado. José Antonio Griñán, condenado. José Borrell, investigado. Magdalena Álvarez, imputada. Pepiño Blanco, presunto inocente. Ábalos, Soto del Real. Koldo, Soto del Real. Pardo de Vera, imputada. Raquel Sánchez, los túneles de Cantabria. Y Óscar Puente, un presunto inocente. Y les he excluido directamente los asesores, los guardas de burdeles y las meretrices financiadas con cargo al presupuesto del Ministerio de Fomento, que darían para un pleno extraordinario y que forman parte de distintas demandas judiciales. Pero tomen nota, por favor, para no perderse, porque del relato de corrupción lo más sangrante ni siquiera, señora Ranera, es el dinero que han robado, sino la forma tan sangrante de cómo han saqueado a España, a la altura de Luis Roldán con los colegios de huérfanos de la Guardia Civil. En el caso del Ministerio de Fomento, el presupuesto destinado a mantenimiento y gestión se ha destinado a contratación de amigos y amigas socialistas, familiares del partido y a pagar contratas como Servinabar, que están siendo investigadas. Se viene haciendo desde el primer día, desde que se encargaron las vías del AVE, las traviesas de hormigón, el mármol de las estaciones o el mantenimiento de la estación de Miraflores, como están

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	176 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



demostrando los informes que el ministro Puente quiere ocultar con mentiras. Hoy la responsabilidad no es solo de un robo, de un expolio o de un saqueo al que están acostumbrados. Hoy la responsabilidad es de que el deber de vigilancia de cuidado de los viajeros se ha quebrado. Y eso, sin ninguna duda, abrirá una causa penal en contra de los responsables. Muchas gracias, alcaldesa.

Interviene la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias. Bueno, pues ya tenemos aquí la moción del Partido Popular, la moción estrella. Esta vez usan la tragedia de manera torticera, como si no fuesen cómplices, junto con otros Gobiernos, de los años de recortes y de nombramientos a dedo en el Estado. Usted decía que son más importantes las víctimas como para ustedes que para mí, porque yo decía que no me parecía urgente debatir de este tema, porque yo entiendo que es importante debatir de este tema cuando tengamos más información. Pero lo que me parece muy curioso es que ustedes vengan aquí pensando que tienen autoridad moral para dar lecciones de cómo se tienen que comportar con las víctimas. Porque el presidente de la Comunidad Valenciana estaba de ligoteo mientras morían 221 personas y los barrios de Valencia se inundaban. Y sigue cobrando dinero público cuando debería estar en la cárcel por ser un negligente. Y, además, Vox lo que hace es sostener esa inmundicia que es el Partido Popular de Valencia. No sé si se acuerdan ustedes también de cómo se comportaron con el YAK 42, una externalización cutre, chapuza en las identificaciones, mentiras a las familias, años de resistencia a asumir las responsabilidades por parte del señor Trillo. ¿Se acuerdan ustedes del 11M ? El PP respondió a la mayor masacre terrorista reciente con manipulación informativa, versiones cambiantes, estrategia de confusión, se rompió la confianza ciudadana y el respeto debido a las víctimas y a sus familias lo que sufrieron. ¿Se acuerdan ustedes del accidente de Angrois con el PP que estaba en la Moncloa? Se intentó reducir todo a la culpa del maquinista, ocultando fallos estructurales de seguridad, forzando a las víctimas a una larguísima batalla judicial para que se conociese la responsabilidad del sistema, que no era solamente de una persona, como ustedes intentaban vender, sino que era un sistema. Miren, ustedes llevan años despreciando a las víctimas. ¿Se les olvida a ustedes esa posición chulesca que han tenido en Andalucía con la crisis de los cribados, donde más de 2.317 mujeres se han visto afectadas? Es que, de verdad, que ustedes vengan aquí a hablar de las víctimas, de verdad, es que no tienen vergüenza. Es que no tienen vergüenza. Es que siempre acaban trayendo las típicas mociones que es para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	177 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



decirles: “Pero oiga, por favor, no traigan esto, no traigan esto, porque no tienen vergüenza”. Mire, vamos a votar en contra, porque... quienes cayeron ante el YAK 42, quienes intentaron reducir el problema de Angrois a una sola persona, quienes desprecian el dolor de las víctimas mientras defienden sus cargos y vienen con esta moción hipócrita que solamente se puede apoyar, quizás, un partido tan oportunista como el suyo, que es el de VOX. Le voy a decir una cosa, desde Izquierda Unida a nivel estatal lo que haremos es defender de toda catástrofe, también Adamuz, que se aborde con un rigor técnico, no con el rigor que ustedes han traído aquí, con transparencia absoluta, con participación de las víctimas y sin utilización partidista, exigiendo responsabilidades, gobierne quien gobierne y sea quien sea. Y también apostamos por reforzar el ferrocarril público. Más inversión en mantenimiento, modernización de la red convencional, recuperación de líneas cerradas, como la Ruta de la Plata, o tramos como el de Aranjuez, Cuenca y Utiel. Y prioridad en cercanías y en media distancia. Eso es lo que les puedo decir. A ver lo que ustedes pueden decir, cuál es su proyecto de tráfico ferroviario en España, que de eso no han hablado para nada en esta moción.

Tiene la palabra, la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Lo de Adamuz es una tragedia nacional. El Gobierno corrupto de Pedro Sánchez ha sumido a nuestro país en una degradación y un caos ferroviario que ha costado la vida a 46 personas y ha dejado a decenas de heridos, algunos todavía en el hospital, hospitalizados. Y es que la corrupción, como podemos ver aquí, la corrupción mata. Hemos visto a Pedro Sánchez hacer lo mejor que sabía hacer estos últimos diez días. Ha utilizado el luto y el dolor de las víctimas para tapar su negligencia y eludir sus responsabilidades. Veremos cómo pronto sacan ese conejo de la chistera para desviar el foco, para que nadie pague el precio político y nadie asuma los fallos. Y la vida sigue igual para todos, menos para las víctimas. Los gobernantes no están ni para organizar funerales ni para poner cara de pena. Están para dar respuestas, para exigir dimisiones y sentar en el banquillo a los responsables, negando la exigencia de responsabilidades a la dignidad de las víctimas y sus familias. Han cesado dos responsables, uno de Rodalies y otro de Adif por lo sucedido en Cataluña. Por lo visto, un fallecido en Cataluña vale más que 45 en el resto de España. El sistema ferroviario español atraviesa desde hace unos años un deterioro progresivo con un impacto creciente sobre la seguridad de los usuarios. Pese a las constantes advertencias por los propios profesionales, expertos, maquinistas, trabajadores, incluso usuarios, el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	178 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



ministro salió diciendo que el tren vive en España el mejor momento de su historia. Y en el último Congreso de los Diputados, el ministro Óscar Puente dijo que había renovado completamente la línea Madrid-Sevilla con una inversión total de 750 millones de euros. Yo creo que lo que el ministro quiso decir es que Pedro Sánchez había financiado con 750 millones de euros la modernización de los trenes de Marruecos. Que manda narices. Que el Partido Socialista se cargue la alta velocidad y financie con 750 millones de euros la modernización de los trenes de Marruecos. Manda narices. Porque, ¿de qué ministerio depende el mantenimiento de las infraestructuras? Pues del ministerio de Ábalos, de Koldo, de ese ministerio de las mordidas, de las amiguitas colocadas en empresas públicas, del ministerio de las orgías. Y esto es a lo que se dedican los que nos gobiernan, mientras lo básico se pospone o simplemente no se hace. Como el mantenimiento de la red eléctrica para prevenir apagones o el mantenimiento de las vías seguras y la prevención. Y es que la corrupción mata. Haber colocado enchufados en empresas como Adif, tener un Gobierno criminal que antepone la ideología al sentido común, a políticos y enchufados por encima de profesionales y técnicos, todo esto tiene consecuencias catastróficas. Y las estamos viendo. Vox no lo va a permitir. VOX, además de iniciativas parlamentarias, ha acudido a los juzgados a exigir responsabilidades. Porque además de exigir las responsabilidades, los españoles, y en especial las familias de las víctimas, quieren saber la verdad. Mire, ningún otro partido político podría soportar más de un minuto en este caos y en esta corrupción. ¿Cuánto está durando el Partido Socialista? ¿Cuánto está durando con este caos y esta corrupción? Pues lo que le permite el Partido Popular, que se niega a hacer una oposición frontal y total. Ese Partido Popular que vota a favor de Mercosur, ese Partido Popular que se abstiene para que prosperen los tasazos y permiten la imposición de las zonas de bajas emisiones, ese Partido Popular que vota a favor de las ILPs que regularizan masivamente a inmigrantes ilegales, ese Partido Popular que pacta con el Partido Socialista, el Tribunal de Cuentas, el Consejo General del Poder Judicial, Radio Televisión Española y el nombramiento de Teresa Rivera. Nosotros no vamos a parar de denunciar ni la corrupción del PSOE ni la tibieza cómplice del PP porque la corrupción mata y la complicidad la protege. Hemos presentado una transaccional, señor Lorén, que esperamos que acepte. Hemos metido en el punto número 1 a la víctima de Rodalies. También en el punto número 2 hemos puesto alguna medida más de las que estaban implementadas por ustedes. Creemos que la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	179 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



transaccional lo que hace es mejorar y ampliar la propuesta por ustedes. Gracias.

Toma la palabra el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí, gracias, señora alcaldesa. Mire, ha estado usted hace un momento repitiendo sin cesar que desde esta bancada de la izquierda se mentía. De los 31 concejales que estamos en esta corporación en este momento, solo hay una persona que ha sido declarada políticamente mentirosa por una comisión de investigación que fue usted en el tema de la prórroga del tranvía, por no hablar de La Romareda que tampoco iba a costar a los zaragozanos. Pero qué triste, qué triste, señor Lorén, qué triste que el Partido Popular venga aquí a intentar sacar rédito político de una tragedia con las víctimas, de una tragedia que ha helado la sangre de toda España. Y qué triste que un partido que se dice institucional utilice estas estrategias. Decía usted que las víctimas son más importantes que el dinero. Claro que lo son, sin duda, pero todas las víctimas. Porque parece que a usted estas víctimas les importen más que las víctimas de la Dana, por ejemplo. Por cierto, compartiendo muchas de las cosas que ha dicho mi compañera Elena Tomás, se olvidaba también del metro de Valencia. Pero miren, por supuesto, la sociedad debe, puede y tiene que exigir explicaciones y que este tema se aclare. Se aclare para, entre otras cosas, que nunca vuelvan a ocurrir eventos como este y que si hay responsabilidades de algún tipo, que esas responsabilidades se exijan. Y en ese sentido, yo le he oído decir al señor Puente que está dispuesto a asumirlas, si es así, que las tiene. También he oído decir que esta mañana se ha aprobado un crédito de 20 euros de euros para los afectados de los siniestros, tanto de Adamuz como de Gelida. Hombre, creo que la capacidad de reacción del señor Puente y del propio presidente del Gobierno acudiendo al lugar de accidente... Oiga, que ya están investigando entidades independientes, que nos parece genial, ¿eh? Además de los técnicos de la Adif, que también son los que más saben, que haya entidades independientes, porque el señor Barrón, don Ignacio Barrón es una entidad independiente, es el presidente de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios. Y saldrá a la luz todo, claro que saldrá, porque el primer interesado es el Partido Socialista, para que no haya nuevos errores que puedan provocar estos accidentes y para corregir las situaciones. Pero que vengan ustedes a darnos lecciones, que se arroguen ustedes, como decía Elena, una legitimidad política para exigirnos explicaciones cuando todavía estamos esperando que den ustedes las de la Dana. Mire, ¿saben cuál es la diferencia? Siendo trágicos los dos accidentes y doliéndonos los muertos de uno y de otra circunstancias, ¿sabe cuál

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	180 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



es la diferencia? Que esto fue un accidente súbito que ocurrió en un instante. En la Dana se venían haciendo horas y horas avisos. Había muerto ya gente en Utiel-Requena por la mañana. Después de haber muerto ya gente en la provincia de Valencia, el señor Mazón se fue a comer con quien se fuera a comer, que no lo sé ni me interesa, porque como miente tanto, no sé si algún día sabremos dónde estuvo y con quién. Y por la noche todavía estaba mintiendo, diciendo que había estado el corriente cuando se ha acreditado ya y se está acreditando judicialmente que no era así. Entonces, ustedes, que lo han defendido y lo han tenido un año siendo presidente de la comunidad autónoma, hasta que ya la presión política les ha obligado a hacerlo dimitir, bueno, a dimitir a medias, porque desde luego le han puesto sueldo, ustedes ahora se arrojan una legitimidad política para exigir responsabilidades. Insisto, si los primeros que las vamos a pedir somos, debemos de ser todos los ciudadanos y también los miembros del Partido Socialista. A nosotros no nos duelen prendas para aprobar comisiones de investigación, lo hemos demostrado en las Cortes de Aragón en varias ocasiones. Aquí sí, aquí las votan siempre en contra, porque cuando se celebra una... pues resulta que la alcaldesa ha mentido a todos los zaragozanos, la que nos acusa de mentir a nosotros. Miren, ya les viene bien esto, como decía mi compañera, para no hablar de financiación. También les viene bien para no hablar de por qué ayer votaron contra que 290.000 pensionistas aragoneses vieran revalorizadas sus pensiones. Pero no quiero que la prensa y los medios de comunicación y los ciudadanos que me escuchan tengan la sensación de que intento eludir el foco del debate. Insisto, es grave lo que ha ocurrido, evidentemente. Era impredecible, lo ha dicho ya don Ignacio Barrón, lo ha dicho ya, pero ha dicho que llegarán hasta el final y que se tomarán todas las medidas que haya que tomar. Pero, hombre, que sean ustedes precisamente quienes vengan aquí a arrogarse... Vamos, mire, ustedes no tienen legitimidad ni política, ni moral, ni personal para intentar hacer lo que están haciendo. Ustedes están jugando con las vidas y el sufrimiento de muchas personas para intentar obtener un mínimo rédito político. Qué triste y qué miserable.

Señor Lorén, portavoz del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Señor Gómez Gámez, le estoy leyendo la historia del Partido Socialista. Si es miserable, esa es la historia del partido. Eso es lo que está opinando usted. No es un accidente súbito. Se denunció por maquinistas, por el propio Partido Popular. Tome nota, solo le estoy recordando la historia del Partido Socialista y le voy a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	181 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



dar los detalles. No he mencionado una sola persona que no haya estado imputada y que podamos encontrar en las hemerotecas. Señora Tomás, se empeña en blanquear la corrupción del Partido Socialista. Desde que conocemos a Zaragoza en Común va a cuesta abajo. No sé si en las próximas elecciones será capaz de explicar a los ciudadanos para mantener ni un solo concejal en este pleno, pero eso es cosa suya. Seguramente tendrá el orgullo de dar carpetazo a Zaragoza en Común. Miren, el origen del Ministerio de Fomento, como algún otro ministerio del que ya he hablado aquí, pero es de tan magnitud desde los años 90 que el propio ministro de Sanidad, Julián García Valverde, que los más jóvenes no lo conocerán, en 1992 dimitió de su cargo tras ser imputado en un caso de corrupción relacionado, curiosamente, ya con la adjudicación de empresas de empresas del AVE. Fue sustituido por José Antonio Griñán, condenado y presuntamente indultado. El entonces ministro de Obras Públicas, Javier Sáenz de Cosculluela, uno de los socialistas con dignidad, avergonzado por la Ley de Amnistía, causó baja en el año 2023 y fue sustituido por... causó baja en el año 2023. Fue sustituido en el 92 por José Borrell, quien no fue condenado por corrupción por los pelos y tan solo fue sancionado por la Comisión Nacional de Mercado de Valores con una cuantía realmente importante que probablemente la mitad de este pleno no podríamos pagar. El presidente Zapatero no fue ajeno a la oportunidad de un nuevo modelo de negocio que ofrecía el transporte ferroviario, no dudando por real decreto de la privatización del sector ferroviario. Es que fue privatizado por Zapatero. Allí se aprendió a facturar a sus amigos venezolanos a través de Plus Ultra las facturas que hoy está conociendo la Audiencia Nacional. Miren, cuando investigas Fomento empiezan a aparecer las facturas del bolivariano Chávez cobrando comisiones. Es que este escándalo, cuando te concentras diez minutos en investigar y en leer lo que se ha escrito y lo que se ha juzgado es absolutamente escandaloso. Dos reales decretos, el 30 de diciembre del año 2004, con ellos veía la luz el estatuto de Adif y Renfe Operadora. Se procedió entre ambas compañías al reparto de competencias de ingeniería, mantenimiento, construcción y se inició así el camino hacia una gestión absolutamente opaca, insostenible económicamente y sobre todo deficiente. En el alcalde de Gélida hemos visto que ante la caída del talud del tren, el propio ministro de Transportes no sabía a quién pertenece el talud. Ignora a quién corresponde dentro de su propio ministerio el cuidado y mantenimiento de una infraestructura que protege la propia red. Miren, solo este caso bastaría para solicitar la reprobación y la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	182 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



dimisión del Ministerio de Transportes. En cualquier país democrático, solo este caso significaría una... una dimisión inmediata. Con los decretazos de Adif y Renfe Operadora llegaron los contratos de la construcción del AVE Madrid-Barcelona. Rodríguez Zapatero eligió nada más y nada menos para la cartera de fomento que a Magdalena Álvarez, como saben, años después condenada por los casos ERE de Andalucía. Con Griñán, el sustituto del imputado, el ministro de Sanidad y el ministro Pepiño Blanco a la sazón secretario de Organización, se repiten los modelos. Es que esto no es nuevo. Del Partido Socialista cabe decir que ambos pasaron por comisiones de investigación y por tribunales de instrucción en los casos de corrupción vinculados Adif y al AVE de Madrid y Barcelona. En esta última etapa tenemos al presidente socialista Pedro Sánchez al mando del Gobierno. Y ahora llegamos a la actualidad, señor Royo. Pedro Sánchez elige como ministro de Transportes a José Luis Ábalos, su mano derecha, que al igual que el socialista José Blanco, pasaron de la silla de organización del partido al sillón del Ministerio de Transportes y al banquillo, todos ellos al banquillo. Todo por dinero y una nefasta gestión con el dinero público a favor de lo propio y de la familia. El señor Ábalos tenía contratados al menos a cuatro miembros de su familia. Al señor José Luis Ábalos lo sustituye la socialista Raquel Sánchez, quien asumió la responsabilidad del diseño de los trenes de cercanías para Cantabria. Recuerdan que en Asturias los trenes no cabían por los túneles y al igual que el actual ministro respondió con gran responsabilidad. Cesó a los técnicos de Adif y Renfe y ella dijo “por semejante chapuza”. Ayer Felipe González nos decía que de Adif y Renfe “se van los que saben, los ingenieros de caminos”. Yo acompañaría que se quedan los que saben atracarnos en los caminos. Pero lo peor estaba por llegar. Llegó el ministro Óscar Puente y con el accidente mortal en la red ferroviaria y alta velocidad ha desmoronado toda la credibilidad y la confianza en el sistema ferroviario español. No solo ha surgido el caos en la línea A de Rodalies, dejando a Cataluña sin movilidad. Desde hace ocho días, les contaba esta mañana, no llegan trenes a la terminal marítima de Zaragoza. El perjuicio para nuestra economía es terrible, para lo que somos capaces de exportar, para nuestros trabajadores, pero ¿saben el daño irreparable que están haciendo ustedes a este país? Pero nada nuevo en el Gobierno de la izquierda. Destroza las infraestructuras, se lleva el dinero, lo saquea todo y nos deja un Estado inservible. Miren, desde hace cuatro años el coste del billete del corredor Madrid-Barcelona se ha incrementado en un 25%. Hoy el 84% de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	183 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



trenes llevan retrasos, algunos más de cuatro horas. Los descarrilamientos son absolutamente vergonzosos. Pero son absolutamente vergonzosos. Pero ¿no les da vergüenza? Y ustedes hablan de lo que opinamos los demás. Pero ¿cómo no voy a opinar siendo un responsable político de esto? En 2014, cinco descarrilamientos. En 2023, 26. En 2024, 22. Pero si es que desde que llegó el señor Sánchez. Es que es una absoluta vergüenza. Pero ¿cómo no vamos a denunciar esto? Pero es que lo lamentable no es que solo sea esto. Lo lamentable es que las infraestructuras de todo el país están igual. Hoy, “La Vanguardia”. “Los ingenieros de presas alertan sobre la falta de inversión en el mantenimiento”. Ayer, el corte de luz. Y nos tenemos que comer, que el señor Óscar Puente dice, “el ferrocarril vive en España la mejor de la historia, aumentará su velocidad a 350 kilómetros por hora”. Lo decía el 17 de noviembre de 2025. Esto es reírse de los españoles. No saben el daño que están haciendo ustedes con el Gobierno socialista al frente de este país. Un Gobierno y un presidente, sin duda alguna, ilegítimo porque ni ganó las elecciones ni tiene presupuestos para nuestro país. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Procedemos a...

Señor Gómez: Perdón, alcaldesa.

Señora Presidenta: Ya está, ha cerrado él. ¿Qué quiere? ¿La explicación de la moción? Ah, sí, la transaccional.

Señora Torres: No, sí, si acepta la transacción.

Señor Lorén: Sí, incluiremos la primera, si le parece. El resto yo creo que coincide expresamente, como no me ha dado tiempo de valorar punto por punto.

Señora Torres: No, hemos aplicado más medidas. Creemos que mejora. Yo le rogaría que le aceptase tal cual, porque siempre vamos a más.

Señor Lorén: Yo, si le parece, incluimos el primer punto, que es verdad que lo compartimos plenamente.

Señora Torres: Pues entonces le pido la votación por puntos, no le daremos toda la moción. Porque, señor Lorén, a veces hay que tener un poquito de cintura también y si mejora, pues hay que aceptarla. No se tiene que enrocar uno en lo suyo, pero vamos, si no lo acepta no pasa nada, la moción es suya. Votamos por puntos.

Señor Lorén: Le he dado la explicación suficiente y que el punto 1 se lo incluimos completamente. Como usted... le permito que votemos como usted desee.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	184 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



Señor Gómez: ¿La transaccional que presentamos nosotros al punto 2 la admiten también?

Señor Lorén: No, en este caso creemos que queda descafeinado el sentido de la...

Señor Gómez: Sí, porque hablamos de los técnicos. Luego dicen ustedes que confían en la profesionalidad de los funcionarios.

Señora Presidenta: Muchas gracias, señor Gómez Gámez. Procedemos entonces a votar por puntos.

Señor Lorén: Votaremos por puntos, si le parece. Bueno, nosotros hemos incluido a nuestra moción el punto que usted aporta como el primero. “El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su más profunda consternación por el accidente ferroviario en Adamuz, Córdoba, y por el ocurrido cerca de Barcelona por el tren Rodalies, y traslada su solidaridad y apoyo a todas las víctimas y a sus familias”, que es el que entendemos que amplía y enriquece precisamente nuestra moción. Y lo podemos votar en un punto único, si usted quiere.

Concluido el debate de la MOCIÓN DE URGENCIA presentada por el grupo municipal PP, relativa al accidente ferroviario ocurrido en Adamuz (Córdoba).

El grupo municipal PSOE presenta transaccional de sustitución del punto 2, que no es aceptada por el grupo proponente; mientras que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de la totalidad, siendo aceptada parcialmente por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su más profunda consternación por el accidente ferroviario en Adamuz (Córdoba) y por el ocurrido cerca de Barcelona por el tren Rodalies, y traslada su solidaridad y apoyo a las víctimas y a sus familias.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a realizar una auditoría completa, independiente y transparente del estado de las infraestructuras ferroviarias en todo el territorio nacional, así como a aprobar de manera urgente un plan de choque de mantenimiento que garantice la seguridad de los usuarios y restituya la confianza en el sistema ferroviario español.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 28 ENERO DE 2026	ID FIRMA	15363384	PÁGINA	185 / 187
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			27 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			27 de febrero de 2026		



ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, por su gestión negligente del sistema ferroviario, por la falta de mantenimiento adecuado de las infraestructuras, por la improvisación en la toma de decisiones que afectan a la seguridad de los viajeros y por haber desinformado públicamente sobre las causas del accidente de Adamuz, exigiendo su dimisión inmediata al considerar que ha perdido la credibilidad necesaria para seguir al frente de un ministerio del que dependen la seguridad ferroviaria y la vida de miles de ciudadanos cada día.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el uso partidista de empresas públicas como ADIF y RENFE, convertidas en los últimos años en agencias de colocación al servicio del Partido Socialista, y exige que los nombramientos en dichas entidades se rijan por criterios de profesionalidad, mérito, capacidad y experiencia técnica, garantizando una gestión independiente y orientada a la seguridad y al interés general.

Tras el debate se somete votación por puntos la moción transada.

PUNTO 1 transado: Queda aprobado por unanimidad el punto 1 transado.

PUNTO 2: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans. Votan en contra la señora Tomás y el señor Domínguez. Se abstiene la señora Torres y los señores: Calvo, Flores, Martínez. – **VOTACIÓN:** 24 a favor (PP, PSOE), 2 en contra (ZEC) y 4 abstenciones (VOX).- **Queda aprobado el punto 2.**

PUNTO 3: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- **VOTACIÓN:** 18 a favor (PP, VOX) y 12 en contra (PSOE, ZEC).- **Queda aprobado el punto 3.**

PUNTO 4: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Se abstiene la señora Torres y los señores: Calvo, Flores,



Martínez.- VOTACIÓN: 14 a favor (PP), 12 en contra (PSOE, ZEC) y 4 abstenciones (VOX).- **Queda aprobado el punto 4.**

Queda aprobada la moción transada.

Señora Presidenta: Bueno, muchas gracias. Nos vemos a las 19:00 horas en los Zaragozanos Ejemplares. Gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 15 horas y 35 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.